BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 26 DE ABRIL DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.386

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

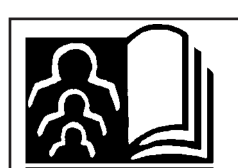
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARTECARTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 29 de fecha 6-4-2000 Edgardo Ariel Lencina, argentino, 22-3-75, soltero, D.N.I. 24.538.632, comerciante, Asturias 5620, La Tablada, Pcia. Bs. As. y Waldo Gabriel Mancini, argentino, 23-11-65, casado, D.N.I. 17.564.309, comerciante, Almagro 1539, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. constituyeron "ARTECARTON S.A.". Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de repuestos para bombas centrífugas, equipos rotantes, moldeadoras de gomas, insumos para la industria, venta de productos químicos, equipos, maquinarias y elementos de laboratorio y para montaje de laboratorios. Transportes, comercialización, importación, exportación, distribución, instalación y mantenimiento de máquinas industriales. Industriales: Fabricación y comercialización de cajas o envases de embalaje hechos de cartón acanalado, corrugado o macizo, cajas de papel o cartón, plegables o armadas, cajas de fibra vulcanizada, envases sanitarios para alimentos, impresos o no. Capital: 12.000, 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Presidente: Edgardo Ariel Lencina: Dir. Suplente: Waldo Gabriel Mancini, Sede: JoséPedro Varela 5581 Depto. 1 Capital Federal.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 48.084

BERNIK

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripto 26/12/96 Nº 13.072 Libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por esc. 617 del 8/9/99 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 5 del 20/8/99 por la cual se reformó el Art. 2º del Estatuto Social el que tendrá la siguiente redacción: "Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia. Dicho plazo podrá ser prorrogado por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 48.071

BIG

S.A.C.I.F.I.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 12-04-2000 se resolvió prescindir de la Sindicatura y modificar los Arts. 8, 11 y 16 del Estatuto Social. Directorio: Presidente: Luisa Haydeé Bohbuth de Sacca. Director Suplente: Susana Roberta Saidman.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 48.137

CALIDAD Y SERVICIO AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 156.- Fº 343.- 7/4/2000. Reg. 1590 Cap. 2) CALIDAD Y SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A. 3) Adalberto Luis Cruces, arg., cas., comerc., DNI. 20.203.166, del 22/7/68 dom. Piedras 457, 1º y Claudio Horacio Roselli, arg., cas. del 4/5/59, comerc. DNI. 13.208.608, dom. Junín 696, 6º A. ambos de Cap. 4) Duración 99 años. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o en el extranjero, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Comerciales: explotación de un taller integral de reparación de automóviles, mecánica del automotor, tareas de reparación de chapa y pintura de automóviles, amortiguación, alineación y balanceo, services en general, reparaciones y mantenimiento de automóviles. La compra, venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, la compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, la comercialización de repuestos, accesorios, la compra, venta e importación y exportación de maquinarias para la reparación de automotores y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos.- b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con garantía incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. c) Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures, valores negociables, y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros.- d) Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con sus objetivos.- 6) Capital $ 12.000. 7) A cargo del Directorio integrado por el presidente y vice por 2 ejercicios.- Fiscalizacion: Prescinde de sindicatura.- 8) Cierre ejercicio: 31/1.- 9) Director titular y Presidente: Adalberto Luis Cruces y Director suplente Claudio Horacio Poselli. 10) Osvaldo Cruz 2061 de Cap. Fed.

Escribano - José Luis de la Torre
Nº 46.512

CIMD GARBAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la Asamblea del 20/12/99 resolvió reducir el capital social de $ 1.428.295 a $ 271.904 y la Asamblea del 23/12/99 resolvió aumentar el capital social a $ 388.434, reformando el artículo 4º del estatuto social, quedando redactado como sigue: "El capital social es de Pesos Trescientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro ($ 388.434) representado por 388.434 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción."

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 46.474

C % C MEDICAL'S

SOCIEDAD ANONIMA

Escribano E.A. Tellarini, H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. Comunica Constitución C % C MEDICAL'S S.A. Escritura 32 del 10/04/2000 Reg. 1112, Cap. Fed. Domicilio legal: San Blas 1859 Cap. Fed. Socios: Carlos Antonio Cesarino, argentino, comerciante, casado, DNI 12.277.072, nacido 13-06-1956, C.U.I.T. 23-12277072-9, domiciliado Tomás de Anchorena 1342 1º P, Cap. Fed. y Alejandro Pedro Collado, argentino, comerciante, casado, DNI 13.951.181, nacido 14-06-1960, C.U.I.T. 20-13951181-7, domiciliado Saravi sin número, Barrio Los Fresnos, Pilar, Pcia. Bs As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con exclusividad o sin ella, realizar operaciones tales como comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. Realizar todo tipo de asesoramiento de comercio nacional e internacional y relacionado con las actividades de la empresa. Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, diagramación y producción de guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional. Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, compraventa, representación, fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, y comercialización de productos medicinales y/o farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, prótesis, veterinarios, alimenticios, suplementos alimenticios, y otros productos afines, fotografía y óptica; b) Servicios farmacéuticos; c) Gabinetes Vacunatorios. d) Salones de Belleza, y artículos afines permitidos por las disposiciones

vigentes en la materia. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Proveer al Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, ser mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: 20 años desde fecha escritura. Capital: Pesos doce mil dividido en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno cada una, clase "A", un voto por acción. Dirección y administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, por tres ejercicios, reelegibles. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de octubre cada año. Directorio: Presidente Alejandro Pedro Collado. Vicepresidente: Carlos Antonio Cesarino. Director Suplente: Rodolfo Horacio Jesús Pérez, argentino, comerciante nacido 24-10-1956, soltero, DNI 12.472.781, domiciliado Yerbal 322 3º A Cap. Fed.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 46.461

COMPAREANTES.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública Nº 629 del 13/04/ 2000 pasada ante el Escribano Martín Arana (h.) al folio 2752 del Reg. 841. Adscripto Socios: Mario Fernando Koehler, alem., solt., empresario, nacido el 21/09/64, DNI: 93.663.048, domic.: Arenales 970, P. 21 "B", Cap. Fed., y don Federico Busso, arg., cas., abog., nacido el 12/04/66, DNI: 17.786.915, domic. Corrientes 316, P 4, Cap. Fed.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el desarrollo de las siguientes actividades dentro del ámbito de internet: a) el desarrollo de sitios de Internet dedicados, entre otras cosas, a la comparación entre prestadores o proveedores de diversos servicios y productos; b) asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medio manuales, mecánicos o electrónicos, asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios, factibilidad y preinversión de planes, programas, investigación de mercado y de comercialización acerca de productos y servicios que sean de interés público general; c) la creación, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos, de informática, especialmente portales de Internet así como también la prestación y desarrollo de productos y servicios de publicidad, comunicación y promoción de tales portales cuya finalidad consista en comparar servicios de toda índole y especie; d) la producción, creación, elaboración, compra, venta, edición, comercialización, distribución, sponsoreo, importación y exportación de productos, servicios publicitarios, promocionales, noticias y todo otro tipo de material de publicidad relacionado con temas de interés general; relacionados con prestación y desarrollo de productos y servicios de publicidad, comunicación y promoción de temas y actividades de interés público general, por medio de portales de Internet; e) la producción, creación, elaboración y distribución de toda clase de productos y servicios on line; f) la representación de agencias periodísticas, publicitarias, y editoriales y de agencias productoras de materiales de uso periodístico, publicitario y editorial; g) la representación como agente de ventas de personas físicas o jurídicas argentinas o extranjeras; Plazo de duración: 99 años desde registro; Capital social: $ 12.000; Directorio: Presidente y único director: Mario Fernando Koehler; Director suplente: Patricio José Lobos. El término de la designación de directores es de un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Sede social: Corrientes 316, piso 4, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada - Laura Falabella
Nº 46.535

CONSTRUCCIONES ARGEL

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.541.152). Informa por un día que en Asamblea General Extraordinaria del 27/3/2000, reforma Estatuto Social: Art. 4: modifica valor nominal de las acciones a $ 1.- c/u y eliminación de la mención "acciones al portador", capital $ 15.000,00, 15.000 acciones de 1 voto c/u, art. 7: modifica el valor de la garantía directores a $ 100,00, modifica la representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Art. 10: Fecha de cierre de ejercicio: cambia del 31 de diciembre al 31 de julio de cada año. Sede social: San Martín 140. Piso 20, Capital Federal.

Presidente - Héctor Francisco Yuvone
Nº 46.463

CRONICA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

"Por 1 dia.- 1) Esc. 10 del 3/4/2000. 2) Héctor Ricardo García, argentino, 67 años, divorciado, empresario, LE 4.100.960, Av. Juan de Garay 130 Cap. Fed.; y Crónica Satelital S.A.: IGJ: 17/11/94, Nº 11.903, Lº 115 Tomo "A" de S.A., Riobamba 280 Cap. Fed. 3) CRONICA COMUNICACIONES S.A. Riobamba 280, Cap. 4) Objeto: En cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, locación, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, muebles y semovientes, los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal y la realización de loteos. Dar y tomar préstamos y financiaciones relativas a las operaciones inmobiliarias en que tome parte, intervenir en la constitución de hipotecas o prendas. 5) 99 años desde su Inscrip. 6) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 c/u. 7) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 8) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 9) 31/12 de c/año. Presidente: Héctor Ricardo García, Director Suplente: Marcos de la Fuente.

Notario - Enrique J. Blanco Castell
Nº 46.529

CUIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 6/4/2000, esc. 66, Fº 273, Reg. 1512, C. F. Socios: Carlos Héctor Hlawaczek, nac. 20/1/46, DNI 4.541.020, CUIT 20-04541020-0, domic. Ciudad de la Paz 2472, 5º G; Carlos Rubén Pozzoni, nac. 18/3/63, DNI 16.398.820, CUIT 20-16398820-9, domic. Ezeiza 2682, P. Alta, María del Valle Sivanto, nac. 22/6/54, DNI 11.258.669, CUIT 27-11258669-0, domic. Av. Gaona 4360; y Fernando José Leone, nac. 8/3/52, DNI 10.084.285, CUIT 20-10084285-9, domic. Pico 1741, 1º 5; todos args., casados, médicos, vecs. de Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: brindar servicios relativos a la salud a domicilio; la instalación y/o explotación, locación, adquisición, enajenación y/o construcción de: consultorios médicos y centros de atención médico-asitenciales, pudiendo pactar convenios y/o gerenciamientos con profesionales de la salud particulares, entidades y/o instituciones médicas, hospitales públicos y/o privados, obras sociales y entidades de medicina prepaga; prestar servicios de hotelería e infraestructura médica en clínicas, sanatorios, hospitales, centros de reposo y recuperación y en domicilios particulares; administrar dichos establecimientos y el desarrollo de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con este objeto, incluyendo la importación y/o exportación de material instrumental y equipos médicos, sus insumos y medicamentos, como así también poder tomar la representación de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con la temática de la salud. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. Sede: Avda. Gaona 4360, C. F. Directorio: Presidente: Carlos Héctor Hlawaczek. Vicepresidente: Carlos Rubén Pozzoni. Director titular: Fernando José Leone. Director Suplente: María del Valle Sivanto, por 2 años.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 46.528

DON PEDRO DIONISIO

S.A.A.G.

Se hace saber por un día que por escritura número 62 del 6 de abril de 2000, pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se transcribió el acta de Asamblea General Extraordinaria del 3 de marzo de 2000 que resolvió por unanimidad ratificar la ampliación del plazo aprobado por la Asamblea del 24 de Septiembre de 1999, reconducir la sociedad y modificar nuevamente el artículo segundo del Estatuto Social, que quedó redactado así: "Artículo 2º: El plazo de duración de la Sociedad, que vencía el 9 de enero del año 2000, se prorroga hasta el 9 de enero de 2050, habiéndose para ello efectuado la reconducción de la sociedad".

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 46.494

EDUACTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 148 del 11-4-2000, se constituyó S.A. Socios: Alfredo Rubén Conde, argentino, nacido el 18 de mayo de 1957, D.N.I. 13.238.096, casado, gestor de negocios, domiciliado en la Av. Federico Lacroze 2206, pso. 4º, de Cap. Fed.; Ignacio Plaza, argentino, nacido el 11 de mayo de 1971, D.N.I. 22.022.026, soltero, ingeniero electromecánico, domiciliado en Teodoro García 1750, pso. 6º "B", de Cap. Fed.; don Martín Leandro Yechua, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1976, D.N.I. 25.598.271, soltero, estudiante, domiciliado en Esteban Bonorino 622, piso 6º "B", de Cap. Fed.; Leandro Porcel, argentino, nacido el 16 de agosto de 1976, D.N.I. 25.311.880, soltero, estudiante, domiciliado en la calle Azcuénaga 1261, Pergamino, Pcia. de Bs. As., Salvador Juan Vila, argentino, nacido el 16 de agosto de 1966, D.N.I. 17.818.822, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Rioja 3511, Pcia de Santa Fe; y Diego Germán Fernández, argentino, nacido el 17 de marzo de 1972, D.N.I. 22.766.329, casado, Contador Público, domiciliado en Balcarce 364, Pcia. de Santa Fe. Denominación: EDUACTIVA S.A. Domicilio: Rivadavia 1367 9º A, Cap.Fed. Duración 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Prestación de servicios de consultoría y capacitación en general y en todas sus formas. b) Proveer servicios comerciales y mercantiles a través de páginas web en Internet, c) Operar y desarrollar, por cuenta propia o por cuenta de terceros, todas aquellas actividades relacionadas con programas de software y computación; d) Comprar, importar, vender, exportar, comercializar todos los bienes relacionados con su objeto, bajo licencia, locación o cualquier otra forma; e) Distribuir o administrar y, en general, negociar como agente contratista independiente, por cuenta propia o ajena, bienes personales —tanto tangibles como intangibles—, incluyendo los derechos por contrato y derechos de propiedad intelectual. Y f) Financiera mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos 1 v/n c/u y 1 voto por acción. Administración: a cargo de Directorio compuesto por 2 miembros titulares con mandato por 2 ejercicios, y 2 suplentes. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/06. Directores: Presidente. Martín Leandro Yechua, Vicepresidente: Leandro Porcel, y Directores Suplentes: Alfredo Rubén Conde e Ignacio Plaza.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro
Nº 46.465

FALKE SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 18/4/2000. 2) FALKE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. 3) Marcelo Fabián Lobo, nac. 26/6/69, DNI 20.993.662, argen., solt., comer., domic. Polonia 1543 J. C. Paz; Horacio Fernando Lechmann, nac. 19/11/70, DNI 21.770.890, domic. Directorio 777 Tortuguitas, ambos argen., solt., comer. y de Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Financiera: Mediante préstamos para la construcción, mejoras, reparaciones de viviendas destinadas a casa habitación, como así también préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, título y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general. 5) Lavalle 1546 Piso 7º Of. "B". 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Marcelo Fabián Lobo, Direc. Suplen.: Horacio Fernando Lechmann.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 48.050

FUDELKA

SOCIEDAD ANONIMA

Instr. Publi. 17/4/00. 1) Alberto Omar Delkahez, DNI 8.290.790, 21-4-50, solte., arg., comerc., Marqués de Avilés 2680 de Hurlingham, Prov. Bs. As. Miguel Angel Funes, arg., solt., comerc., 9-1-54, DNI 11.039.901, Colón 1453 esc. 6 1º "116" Sáenz Peña, Prov. Bs. As. y Hernán Hugo Alos, DNI 25.177.377, 28-3-73, sol., arg., comerc., Verdi 2552 de Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) FUDELKA S.A. Dom. Soc.: Cap. Fed.2) 99 años 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Industriales y Comerciales: Fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamblaje y demás operaciones industriales referidas a instalaciones y venta de equipos de aire acondicionado frío-calor, como así también instalaciones, eléctricas y la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución de todo tipo de mercaderías, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarias, para o vinculados al cumplimiento del objeto social. 2) Mandatos y servicios: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, servicios y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, incluyendo la asunción de representaciones y agencia. 3) Exportación e importación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Social $ 12.000, 120 acciones $ 100 c/u Ord. Nom. no endosables 1v. por acción 5) Adm. legal: Directorio 2 ejercicios. 6) Cesión art. 152 ley. 7) Cierre ejerc. 31/12. 9) Liqui. causales art. 94. Presidente: Alberto Omar Delkahez, Vicepresidente: Miguel Angel Funes, director suplente: Hernán Hugo Alos. Sede Social: Paraguay 2028 1 º Of. "9" Cap. Fed.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 48.158

GOBIERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 757 del 18/4/2000, f. 2562 reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se modificó el art. 3º del Est. Soc. quedando redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: objeto social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Prestaciones de servicios a Gobiernos, Provincias, Municipalidades, toda clase de empresas públicas o privadas, provinciales o nacionales, entes autárquicos, nacionales o extranjeras, consistentes en servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico, y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los

aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales. Asimismo, realizará asesoramiento en seguros en todos sus tipos y en recursos humanos con selección y capacitación de personal. Mediante la prestación de servicios a personas físicas y jurídicas, diligenciamiento de certificados y cobranza de impuestos, servicios, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados, por medio de redes informáticas o por cualquier otro medio. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medios de éstos. A tales fines posee plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Escribano - Martín Peragallo

Nº 46.531

HASPARREN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 63 del 6 de abril de 2000, pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se transcribió el acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de marzo de 2000 que resolvió por unanimidad ratificar la ampliación del plazo aprobado por la Asamblea del 23 de septiembre de 1999, reconducir la sociedad y modificar nuevamente el artículo segundo del Estatuto Social, que quedó redactado así: "Artículo 2º: El plazo de duración de la Sociedad, que vencía el 9 de enero del año 2000, se prorroga, hasta el 9 de enero de 2050, habiéndose para ello efectuado la reconducción de la Sociedad.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldá n

Nº 46.495

HUECKFOLIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública, fecha 10/04/2000. Socios: Ximena Paz, arg., divorciada, estudiante, nacida el 5/10/1952, DNI: 10.829.669, domiciliada en Av. Córdoba 1350, 8º A, Cap. Fed.; Luis Alberto Garone, arg., casado, químico, nacido el 31/12/1952, DNI: 10.607.526, domiciliado en Aviador Chávez 406, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As. Denominación: HUECKFOLIEN S.A. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Suipacha 576- 5º piso, Ofic. 4, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociándose, en el país o extranjero, a: 1) explotación y comercialización de papeles, láminas, envases, maquinarias y mercaderías de esos productos. 2) fabricación, industrialización y procesamiento de papeles, láminas plásticas o metálicas, industria gráfica, flexográfica y de envases. 3) actividad inmobiliaria mediante compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos. 4) actividad financiera, préstamos con o sin garantías, títulos, debentures, valores mobiliarios, papeles de crédito. 5) mandataria en toda clase de operaciones. Capital Social: $ 12.000, dividido en igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a voto y de valor $ 1, c/u. Se prescinde de la sindicatura. Dirección y Administración: a cargo del Directorio, de 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Se designa a Ximena Paz como Presidente y a Luis Alberto Garone como Director Suplente.

Abogado-Autorizado - Martín H. Torres

Nº 46.575

HYLAND FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 237, de fecha 05/04/95 pasada ante la Escribana de esta Ciudad Ana María Valdez, al folio 740, del Registro Nº 1500 se protocolizaron los estatutos y resoluciones de acuerdo al artículo 123 de la Ley de Sociedades 19.550, de la Sociedad "HYLAND FINANCE S.A." con sede social en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Al solo efecto de formar parte de una sociedad Argentina, con domicilio en la Avenida Corrientes 531, 1º piso, Cap. Fed. habiéndose designado representantes de la Sociedad al Dr. Esteban Francisco Kiss. Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, maderas, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Escribana - Ana María Valdez

Nº 46.571

IMPORTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 115, Fº 357, 13/04/00, Reg. 1604, Cap. 2) "IMPORTRANS S.A.". 3) Paraná 426, piso 12, of. "K" Cap. Fed. 4) Socios: Roberto Bortolotti, arg., solt., nac. 20/12/64, comerc., DNI. 17.311.993, dom. y Gustavo Bortolotti, arg, solt., nac. 28/10/68, comerc., DNI 20.515.604, ambos domicil. en Ruta 197, Kilómetro 3 y 1/2 de Gral Pacheco, Partido de Tigre. 5) Importación y exportación: a) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, y cualquier tipo de bienes desarrollos y/o formulaciones no prohibidos por las normas legales vigentes. b) Comercial: comercialización de todo tipo de productos, respuestas, lubricantes, combustibles materias primas y servicios relacionados con automotores, embarcaciones y/o cualquier medio de transportes sea terrestre, marítimo, fluvial y/o aéreo. 6) El Cap. Soc. es de $ 12.000. rep. por 1.200 acc. nomin. no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de VN $ 10 c/ac. El cap. puede aumentarse al quíntuplo por Asamb. Ord., mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de VN $ 10 c/u, emisión que la Asamb. podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188, Ley 19.550. 7) De 1 a 5 tit. y 1 o más supl. Duración 2 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. 9) Presidente: Roberto Bortolotti. Direc. Supl.: Gustavo Bortolotti. 10) 99 años desde su insc. en R.P.C. 11) 31/12 de cada año.

Escribano - Ernesto E. Tosi

Nº 46.501

INVERSIONES CONDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 127 del 10-4-00 Fº 582 Reg. 1447, se constituyó la sociedad: 1) INVERSIONES CONDOR S.A. 2) Lavalle 1290, Piso 7, ofic. 713, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Elena Angélica Dürnhöfer, arg., soltera, abogada, 28-6-66, DNI 18.214.986, Reconquista 336 Piso 5º "M", Cap. Fed.; Carlos Luis Leizerow, arg., divorciado, contador público, 23-5-60, DNI 13.736.719, Lavalle 1290, 7º 713, Cap. Fed. 50. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inversora: Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; B) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades con acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la construcción refacción de edificios de todo tipo, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Asimismo, para la consecución de estos fines, podrá desarrollar todas las operaciones financieras antes descriptas con las exclusiones señaladas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, suplentes: igual o menor número, 1 ejercicio. Repres. legal: Presid. o Vice en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 30/4 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Luis Leizerow; Director Suplente: Elena Angélica Dürnhöfer.

Autorizada - Débora Villanueva

Nº 46.484

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta Asamblea Gral. Extraord. unánime 21-3-2000 resolvió aumentar el capital de $ 30.000.- a $ 2.000.000.- reformando art. 5º.

Escribano - Jorge A. Molinari

Nº 48.133

JUFECA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Esc. 139; Fº 445; Reg. 1565 de Cap. Fed.; 2) Accionistas: Laura Gabriela Aluma, arg., nac. 30-5-63, cas., empresaria, DNI 16.474.830, CUIT 27-16474830-3, y Juan Carlos Betazza, arg., nac. 30-6-40, cas., empresario, DNI 4.356.690, CUIT 20-04356690-4, doms. Maipú 464, 7º, "A", Cap. Fed.; 3) Denominación: "JUFECA S.A."' 4) Sede Social: Maipú 464, 7º "A", Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias con terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compraventa de toda clase de inmuebles, y relacionarse con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, ya sean a través de contrataciones directas o licitaciones. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto pudiendo también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: 12.000. Suscripción: Laura Gabriela Aluma, suscribe 11.640 accs., o sea $ 11.640; y Juan Carlos Betazza, suscribe 360 accs. o sea $ 360; 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por dos ejercicios e igual o menor número de Directores suplentes; 9) Directorio: Presidente: Laura Gabriela Aluma. Director Suplente: Juan Carlos Betazza; 10) Sindicatura: Prescinde; 11) Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso de ausencia; 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre d/c/año.

Escribano - Enrique A. E. Waiman

Nº 48.080

LABORATORIO DUHMEK DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1- Por Esc. Nº 40 folio 108 10-4-2000. 2- LABORATORIO DUHMEK DE ARGENTINA S.A. 3- Griselda Gauna DNI 18.416.746. f. nac. 20-3-1967, comerciante, soltera, Córdoba 9664J C.F., Tomaza Montiel DNI 2.771.510 f. nac. 25-12-1934, cosmetóloga, casada, Córdoba 9664J C.F. 4- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y al por menor y cualquier modo de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados, corresp. al ramo de la ind. química, electrodomésticos, e ingeniería de procesos. Así como la importación, exportación, represent., distrib., consignaciones, mandatos y comisiones de los mencionados rubros y/o productos. b) Industriales mediante la elaboración transfor. o cualquier forma de fabricación de productos, subproductos o derivados incluidos en la enunciación precedente. c) Inmobiliaria mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, y administración de bienes muebles, urbanos y rurales, urbanización de lotes, fraccionamientos y las realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con inmuebles en general. d) Inversora: mediante la colocación de fondos de cualquier tipo de inversión, empresas o negocios, compra, venta de acciones cuotas partes, etc., y otros valores, otorgamientos de préstamos, financiamiento de operaciones de cualquier tipo excepto las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. 5- Córdoba 966 4J. 6- 99 años. 7- $ 12.000.- 8- $ 3.000. 9- Cierre ejercicio: 31/12. 10- Prescinde sindicatura. D. Pte. Tomaza Montiel - D. Suplente Griselda Itatí Gauna. 11- Escribana Mabel Tomasini Mat. 3207 Reg. 963.

Autorizado - Pedro Soler

Nº 46.566

LA FAYUCA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nro. I.G.J. 1.645.080). Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 6-9-99, protocolizada por Escritura Pública Nº 74, del 14-4-00, Registro 295, a cargo de la Esc. Matilde Muratti; se aumentó el capital social que era de $ 12.000.- a $ 1.200.000.-, modificándose el Art. 4º del Estatuto Social, que quedó redactado así: "El capital social es de pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000.-), representado por 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550".

Presidente - Eduardo Rodríguez

Nº 48.088

LIBSON METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 49-04-04-00. Pablo Damián Libson, argent., 26-7-71, casado, empres. DNI: 22.303.589, Alberdi 466 7º Cap., Presidente: Enrique Libson, argent., 31-1-42, viudo, empres., LE: 4.388.412, Aranguren 1025 Cap., Vicepresidente: Gustavo Daniel Libson, argent., 15-1-70, solt., empres., DNI: 21.475.267, M. Argentinas 384 5º B Cap. Director titular: Lorena Alejandra, argent., 27-1-73, casada, abogada, DNI: 23.103.344, P. Goyena 607 9º A Cap. e Ileana Victoria Libson, argent., 20-9-76, analista, solt., DNI: 25.431.508, Aranguren 1025 Cap., ambas Directoras Suplentes. 1) 99 años. 2) Fabricación, comercialización de productos para promoción y publicidad en general elaborados y/o semielaborados con alambre, chapa y demás tipos de metales y/o plásticos. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo nueve por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente prescinde de sindicatura. 5) 31-3 de c/año. Sede social: J. F. Aranguren 1025 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

Nº 48.032

LIMIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, casada, 52 años, LC 4.956.397, O'Higgins 458, Mendoza y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI 4.597.458, Suipacha 207, piso 11 J. Capital, ambas argentinas, comerciantes. 2) 23-8-99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. Capital. 4) Comercial: mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 46.523

MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de febrero 2000, se reformó el Estatuto, adoptándose otra denominación, siendo la misma: PIGMA S.A. Asimismo se informa la aceptación de la renuncia del Director Titular y Presidente, Raúl Alberto Valli y del Director Suplente Oscar Guillermo Feijoo. Pasa a desempeñar el cargo de Director Titular Ana Jesús Contigiani y quedando Christian Javier Rodríguez como Director Suplente.

Autorizado - Sebastián D. Azerrad
Nº 46.576

MERCOGRUAS TORRE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/1/00. Socios: Carlos Florentino Errecalde, nacido el 11-9-45, con LE 4.531.134, Deán Funes 507, Cap.; y Liliana Ester Gómez, nacida el 30-5-75, con DNI 24.819.004, Pirovano 802, Lanús Este, Pcia. B.A.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Dom.: Doblas 1176, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La compra, venta, locación, permuta, comercialización, distribución y consignación de todo tipo de maquinarias para la construcción en general. La prestación de servicios de grúas y maquinarias. La explotación del transporte de mercaderías, máquinas y elementos utilizados en la construcción, su almacenamiento y depósito y todo lo concerniente al transporte de cargas por todo el territorio nacional y el extranjero, ya sea en vehículos propios o de terceros. Compra, venta, importación y exportación de arrabio, ferroaleaciones, chatarra de hierro o acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, barras, alfombras y alambres, tubos y caños, tanques, cobre, níquel y aluminio en bruto o en productos elaborados, chatarras, barras, alambres, chapas, planchas, tiras o cintas, tubos y caños, calderas, máquinas, aparatos, electrodos, tapones de grafito, dolimita, cemento portland, lanilina, brea, bentonita, alcoholes, selenio, soda solway, bórax, carbón de coque, benceno, fluorito, aceites minerales y vegetales, glicoles, animas, caprolactama, selenio, soda cáustica, dióxido de titanio, productos plásticos, polietileno, poliestireno, policloruro de vinilo, papeles, cartones, pasta celulósica, fertilizantes, productos alimenticios, té, café, tabaco, frutas y verduras, leche en polvo y productos alimenticios concentrados, productos textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos y curtidos, artículos de marroquinería. Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: Primero: Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Segundo: Radicaciones de industrias en el país y en el extranjero. Tercero: Evaluación técnica económica y financiera, de proyectos de inversión y otros. Cuarto: Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Quinto: Financiamiento nacional e internacional exceptuando las operaciones financieras en la ley 21.526. Sexto: Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. Séptimo: Representaciones comerciales en el país y en el exterior. Octavo: Participaciones en licitaciones nacionales e internacionales. Noveno: Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Actuando por intermedio de profesionales habilitados en todos los casos en que la actividad así lo requiera. Capital: $ 12.000.- Adm. Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Carlos Florentino Errecalde; Dir. Supl.: Liliana Ester Gómez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 48.136

— ACLARACION —

MOLINO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 24 de abril de 2000, en la que se publicó la mencionada sociedad, se registró el siguiente error de imprenta:

En la firma del aviso,

DONDE DICE: Escribano - Horacio Andrés Roca

DEBE DECIR: Escribano - Horacio Andrés Rossi
Nº 46.235

M.V. GRAFICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/4/2000. Socios: Marcelo Joaquín Carlos Gerlero, arg., casado, comerciante, nacido el 3/1/49, L.E. 7.651.021, Carrió 1249, Tortuguitas, Pcia. B.A.; Víctor Juan José Alejandro Tognetti, arg., casado, comerciante, nacido el 25/2/49, LE 7.627.383, R. Mejía 2459, Boulogne, Pcia. B.A. Domicilio: Arenales 1457, 9º Cap Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de cartones, su impresión y coloración; b) Comerciales; mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Importación y exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. legal.: Pte. o vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte. Marcelo Joaquín Carlos Gerlero y Dir. Sup.; Víctor Juan José Alejandro Tognetti.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 48.077

NETPROM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 17/4/2000, Pablo Martín Cejas, arg., sol., empresario, DNI 25.568.018, Virrey Loreto 1940, 3º Cap. Fed., 24/11/76, Lucas Emanuel Organchian, arg., solt., empresario, DNI 26.046.550, Conde 2271, Piso 3º, Cap. Fed. 30/5/77. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de telecomunicaciones y computación en todas sus etapas, análisis, diseño, programación, implementación, compra, venta, alquiler, permuta, exportación, importación, representación y/o distribución de aparatos, instrumental, equipos software necesarios para la prestación de los servicios, con su objeto. Capital doce mil pesos ad. repres. Mínimo de uno, máximo cuatro, por mandato un año, Presidente o Vicepresidente la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Jorge Ricardo Cejas. Director Suplente: Matías Rodrigo Gorganchian. Presente en este acto Jorge Ricardo Cejas, arg., casado, abogado, 24/9/47, DNI 8.268.118, Virrey Loreto 1940, Piso 3º, Cap. Fed., Matías Rodrigo Gorganchian, casado, comerc., 19/6/73, DNI 23.375.997, Conesa 2680, Piso 5º Cap. Fed., que aceptan los cargos conferidos. Sede social Florida 622, Piso 4º "15", Cap. Federal.

Autorizado - Diego Mangone
Nº 48.024

OVOPROT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por Esc. 755 del 18/4/2000, Fº 2554, Reg. 726 de C.F. ante el Esc. M. Peragallo se modificó el Art. 3º del Est. Soc., quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales; Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza. Servicios de logística comercial, de almacenamiento, y conservación de productos de propiedad de terceros. Industrial: Producción, fabricación, transformación de toda clase de materias primas, avícolas, agropecuarias y de granja, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración. Representaciones y Mandatos: Ejercicios de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Transporte Nacional e Internacional de Cargas: Mediante el transporte ya sea, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todo tipo de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y/o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios. Consultora: Mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la alimentación, ingeniería, economía, finanzas, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. Desarrollar actividades como consultora de compraventa, de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. A tales fines la sociedad posee plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 46.530

P H. I

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/4/2000. 2) Marcelo Veronelli, argentino, nacido el 23/11/1962, casado, DNI. 16.525.861, comerciante, domiciliado en Tapalque 527 Haedo, Pcia. de Bs. As. y Diego Veronelli, argentino, nacido el 30/5/1966, casado, DNI. 17.736.918, comerciante, domiciliado en Alvarez Núñez 59 Cap. Fed. 3) "P H. I S.A.". 4) Gual 2286 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: Servicio de Asesoramiento, Organización, Desarrollo y Atención Publicitaria, Promocional, Comercial, Computación y de Procesamiento de Datos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 Miembro con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. 9) Prescinde de Sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Marcelo Veronelli, Director suplente: Diego Veronelli.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 48.054

PHOTO TECHNIK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Rafael Peyre, DNI. 12.795.271, nació 27/12/58, divorciado, argentino, comerciante, domicilio, Pasaje Buen del Orden 1255 Capital; Fabián Omar Estrada, DNI. 20.217.463, soltero, nació 19/4/68, comerciante, argentino, domicilio Murguiondo 1543 P 7º, 22, Capital; Ricardo Alberto Estrada, DNI. 16.891.093, nació 9/4/64, casado, comerciante, argentino, domicilio Av. Rivadavia 5710 Capital. 2) 13/4/2000. 3) PHOTO TECHNIK S.A. 4) Av. Rivadavia 5710 Capital. 5) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta, representación y cualquier otra forma de comercialización de productos de óptica, fotografía, electrónica y de toda clase de bienes en general no prohibidos por las normas legales en vigencia. Servicios: Prestación de servicios de intermediación, tramitación, cobranza, gestión de negocios y comisionista, realización de eventos, organización y participación en exposiciones. Financieras: Otorgar adelantos financieros para despacho de importación y en tránsito, préstamos y/o aportes e inversiones de capital a todo tipo de personas física o Jurídica y realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público y Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento o afectación a regímenes especiales propiedades inmuebles, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, ya sea de inmuebles propios o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8 y 9) Presidente: Alejandro Rafael Peyre; Director Suplente: Ricardo Alberto Estrada, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 48.038

POMPOM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. Nº 191, 2/12/99, Reg. 518, Cap. 1) Pedro Manuel Stier, arg. nac. 29/6/36, LE 4.183.254; Beatriz Alicia Vermeulen, arg. nac. 2/1/45, LC 4.869.359, ambos cónyuges, comerciantes y domiciliados en Alvear 1353, Martínez Prov. Bs. As. 2) POMPOM S.A. 3) 99 años. 4) Bernardo de Irigoyen 308, 5º B, Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º, en este país o en el extranjero a realizar inversiones en títulos, valores e inmuebles y colocaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 6) $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 c/u. 7) Directorio: Presidente: Pedro Manuel Stier; Director suplente Beatriz Alicia Vermeulen. Administración a cargo de un Directorio, de 2 a 5 años por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sin síndico. 8) 31/6.

Escribana - Ana M. Dubovis
Nº 48.139

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la A.G.E. del 18/4/00 se resolvió modificar el artículo 1º del Estatuto social en los siguientes términos: Artículo Primero: Con la denominación de PROCEDIMIENTOS JUDICIALES S.A. continúa funcionando la sociedad homónima constituida en Buenos Aires el 2 de septiembre de 1999 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 13 de setiembre de 1999 bajo el Nº 13375 del Libro 6 de Sociedades por acciones. La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de San Juan Provincia del mismo nombre.

Presidente - José María Victorica
Nº 46.486

RAISIO CHEMICALS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de marzo de 1999 se

decidió aumentar el Capital Social en la cantidad de $ 100.000 llevándolo a un total de $ 200.000. En consecuencia se resolvió por unanimidad reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos, representado por 200 acciones Ordinarias Nominativas no endosables, de un voto por acción y de mil pesos, valor nominal, cada una. El Capital Social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria de accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. El Capital Social podrá ser elevado a escritura pública o realizado por instrumento privado según lo resuelva la respectiva Asamblea .

Autorizado - Martín Moller

Nº 46.477

R.H. CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/4/2000, escritura 167, folio 380, Reg. 1590 de Cap. Fed. 2) Marcelo José María Provenzano, arg., casado, nacido 24/7/61, abog., DNI. 8.518.899, ddo. en Emilio Lamarca 2396 Cap. Fed., y Emilio José Córdoba, arg., soltero, nacido 11/4/51, comerciante, DNI. 8.518.899, ddo. Pte. Juan D. Perón 1665, 4º "23", Cap. Fed., Juan Guillermo Pedernera, arg., soltero, ndo. 2/1/47, comerciante, DNI. 18.342.401, ddo. en Libertad 443, 1º "C", Cap. Fed. 3) R.H. CONSULTORES S.A. 4) Lavalle 1770, 3º "31" Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Toda especie de servicios de consultoría, estudios, publicaciones, investigaciones, asesoramiento y capacitación a todos los niveles en entidades públicas o privadas del país y del extranjero, como así tambien podrá dictar seminarios y cursos abiertos a la comunidad en la modalidad presencial y a distancia. Brindar asesoramiento jurídico, impositivo, contable, laboral, de recursos humanos, técnico, industrial, comercial, informático y de seguridad. Ejercer representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes por cuenta propia o de terceros, ejercer la representación industrial de todo tipo de empresas nacionales o extranjeras, representar a terceros en promociones de ventas, equipamiento tecnológico. Desarrollar programas de promoción y marketing. Realizar estudios de mercado. La sociedad tiene plana capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo del Directorio integrado por 1 a 3 Miembros según fije la Asamblea, con mandato por tres años. 9) Directorio: Presidente: Emilio José Córdoba, Director suplente: Juan Guillermo Pedernera. 10) 31/3 de c/año.

Escribano - José Luis de la Torre

Nº 46.513

RICEDAL ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 148 del 17/11/99. 1) RICEDAL ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA. 2) 99 años. 3) Lavalle 715 3º piso, Cap. Fed. 4) Ricardo Alberto Baravalle, 53 años, casado, arg., comerciante; Ricardo Alberto Baravalle (H), 26 años, soltero, arg., comerciante, D.N.I. 22.704.351, ambos domiciliados en Avellaneda 1326, Venado Tuerto, Sta. Fe y Eduardo Andrés Baravalle, 24 años, casado, arg., comerciante, D.N.I 24.702.333, domiciliado en Pellegrini 738 7º A, Venado Tuerto, Sta. Fe, 5) Objeto: desarrollo integral de la actividad agropecuaria, transporte, comercialización de los productos agropecuarios e industrialización primaria de los mismos, como así mismo la exportación de dichos productos, como así también actividad inmobiliaria comercialización y arrendamientos de inmuebles, subdivisión, fraccionamiento, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y comercialización de herramientas para el agro, la ganadería y la actividad financiera. 6) $ 12.000. 7) Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: corresponde en forma individual al presidente y/o Vicepresidente y/o a los Directores restantes si los hubiere. 8) Sin sindicatura. 9) 30/6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Baravalle, Vicepresidente: Ricardo Alberto Baravalle (H), Director: Eduardo Andrés Baravalle.

Autorizado - Basso Maximiliano

Nº 46.510

SIMONELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 59, 30/4/00. Marcelo Adrián Zecchi, 31 años, DNI. 20.350.928, empresario, Diego de Rojas 2336; Andrea Paula Villegas, 30 años, DNI. 21.473.484, Lic. en Comercialización, Hipólito Yrigoyen 3775, Florida, Prov. Bs. As., ambos argentinos, solteros. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, fabricación, diseño, comercialización, consignación, depósito, reparación y restauración de todo tipo de muebles para el hogar, oficina o comercio de todo tipo, inclusive de artefactos eléctricos, electrodomésticos y electrónicos. 4) $ 12.000. 5) 31/8. 6) Pres.: Marcelo A. Zecchi, Dir. Sup.: Andrea P. Villegas. 7) Diego de Rojas 2336 Capital.

Autorizado - Matías L. Oliver

Nº 48.027

SOUTHERN AIRWAYS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 6/3/2000, 2) SOUTHERN AIRWAYS S.A. 3) Ignacio Kruguer arg., soltero, economista, nac. 5/4/39, D.N.I. 4.295.820 y CUIT 20-04295820-5, domic. Posadas 1539, Cap. Fed. y Claudio Ariel Evasio, arg. casado, comerc. nac. 31/10/61, DNI. 14.596.533 y CUIT 20-14596533-1, dom. Castelli 507, Ramos Mejía, Bs. As. 4) La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades. El transporte aéreo, de carga y correspondencia, transporte sanitario y taxi aéreo, con aeronaves de reducido o gran porte. La compra, venta, importación y exportación de aeronaves, sus partes, repuestos, accesorios e insumos. Arrendamiento de aeronaves, operación con aeronaves hidrantes y aeroaplicaciones de todo tipo. Prestación de servicios de rampa y taller aeronáutico, construcción y balizamiento de pistas. La presentación de servicios de publicidad aérea. La prestación de instrucción y capacitación de vuelo. La construcción y arrendamiento de angares y aeronaves. La realización de trabajos de fotografía y filmación aérea. La realización de todo trabajo aéreo. 5) Cerrito 836, piso 11 of. 28. 6) 99 años. 7) $ 12.000 Acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinden de sindicatura. Presidente. Ignacio Kruguer. Direc. Suplente. Claudio Ariel Evasio.

El Autorizado

Nº 46.511

TITALCAV.

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 18/4/2000 folio 271, Registro 744, Socios Roberto Prandin, italiano, 8/2/49, Pasaporte Italiano 585.224 S, CUIT 20-60273818-4, soltero, comerciante, República Oriental del Uruguay 4290 San Justo, Prov. Bs. As.; Driss Chalh, marroquí, 29 años, Pasaporte Marroquí L263015, soltero, mecánico especialista en hidráulica, República Oriental del Uruguay 4290 San Justo, Prov. Bs. As. Domicilio: jurisdicción Capital, 15 de noviembre 2631 P.B. "2". Plazo: 99 años. Objeto: a) Fabricación de mezclas preparadas para Hormigón, demolición y voladura de edificios, movimientos de suelos, construcciones de carácter público o privado de obras civiles, viales; hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, puertos, aeropuertos, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) Proyecto, desarrollo fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón, destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistemas de premoldeados, estructuras metálicas para apoyo de techos, máquinas extrusoras y mezcladoras para la industria plástica y toda clase de repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente detallado. c) Fabricación, renovación, reconstrucción, alquiler, Compra, venta, importación y exportación de maquinarias y equipos para la manipulación de materiales de la construcción y equipos viales. d) Estudio proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción. e) Carga de todo tipo de materiales para la construcción y su transporte en corta, media o larga distancia, por vía marítima, terrestre o aérea, incluyendo maquinarias y equipos. f) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de tierras inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 8 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Roberto Prandin, Director suplente: Driss Chalh. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de Ejercicio: 31/3.

Abogado-Escribano - Héctor M. Cesaretti

Nº 46.468

TRANS-ALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/3/00, Francisco Florentino Rombola, 36 años, Fray J. Sta. María de Oro 4259, Olivos, Bs. As., DNI. 16.730.317; y Pascual Cosme Rombola, 40 años, Asamblea 1843, Capital, DNI. 13.481.896 ambos argentinos, casados, empresarios, constituyeron TRANS-ALA SA. Dom.: Av. Dellepiane Norte 6281, Capital. Objeto. compra, venta, arrendamiento, subdivisión, permuta, loteos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluido los Clubes de Campo, los de Tiempo compartido y los comprendidos en la Ley de Prop. Horizantal. Actividades comerciales, Agropecuarias, Industriales, de Transportes y Constructora. Importación y Exportación. Operaciones financieras y de Servicios y Mandatos. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Francisco Florentino Rombola. Sup: Pascual Cosme Rombola. Fiscalización: Prescíndese de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Cierre: 31/12.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)

Nº 46.505

TRAYECTORIA & SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 7/4/2000 y escritura de fecha 9/4/2000 se resolvió modificar el Objeto Social y reformar el artículo 3 del Estatuto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Creación, administración, intermediación y/o comercialización de servicios en general, dirigidos hacia la prevención, protección, seguridad, asistencia y/o recreación de personas, bienes muebles e inmuebles, relacionados en las áreas de: a) ocupación del tiempo libre de orden cultural, deportivo, social y de turismo nacional e internacional, b) salud, c) financiera, d) inmobiliaria y/o administrativo, e) servicios de organización; asesoramiento técnico, profesional y administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero, mediante la intervención de profesionales debidamente matriculados, f) contratación y/o compra de seguros por cuenta y orden de terceros mediante la intermediación de sociedades de corretajes y/o profesionales individuales habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y debidamente inscriptos en los registros respectivos conforme a las normas vigentes de la Ley 22.400. II) Compra, venta, fabricación, distribución, representación, importación, exportación y comercialización de productos que se vinculen con su objeto y con los servicios que prestan, intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de y/o provisión de bienes relacionados con la prevención, protección, seguridad y asistencia de personas; bienes muebles e inmuebles. III) Compra, venta, distribución, representación, importación y comercialización de bienes muebles. lV) Operaciones e inversiones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, en terrenos propios y ajenos para su venta en lotes, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones que establece el sistema de la propiedad horizontal. V) Operaciones financieras mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci

Nº 46.476

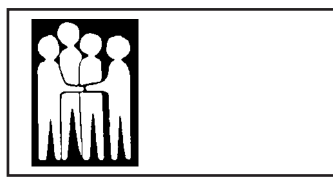
UBATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/4/98 y esc. Nº 103 del 28/3/00, ante Clarisa A. Sabugo, Reg. 1781. Reforma del Art. 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un máximo de 11 titulares con mandato por 3 años. La Asamblea puede elegir igual o menor un Nº de suplentes. El Presidente y el Vicepresidente serán designados por el Directorio, entre sus miembros, en su primera reunión. El Directorio sesionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente decide. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel sin perjuicio de los poderes que pudieran otorgarse.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Nº 46.544



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRITRENDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. priv. 13/4/2000. 2)Mario Priarone, arg., 7/2/48, cas. 2das. nupcias, ing. agrónomo, DNI 4.702.871, Salguero 267, San Isidro, Bs. As.; Miguel Jorge Cagnoni, arg., div., 20/6/49, ing. agrónomo, DNI 7.801.602, Chalet "El Alero", La Cumbre, Córdoba. 3) AGRITRENDS S.R.L. 4) 99. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en jurisdicción nacional las siguientes actividades: Explotación agropecuaria en todas sus formas. Asesoramiento técnico. Fabricación e industrialización, fraccionamiento y comercialización de agroquímicos, fertilizantes, semillas, materias primas y productos industriales y todo producto relacionado a la actividad agropecuaria. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6)$ 4.000. 7) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 8) 30/4. 9) 24 de Noviembre 90, p. 3º "A", Capital. 10) Gerentes, ambos socios.

Abogada - Alejandra P. Verón

Nº 48.099

ATTUALITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18/4/00, Florencia María D'Angelo, 32 años, Cucha Cucha 412, Capital, DNI 18.541.448 y Luciano Estéban Bourg, 54 años, DNI 4.643.660, Moldes 755, Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes, constituyeron

ATTUALITA S.R.L. Domicilio: Rivadavia 5108, Local 207, Capital. Objeto: Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, representación, comercialización y distribución, inclusive a nivel mayorista de todo tipo de productos de regalos, artículos de joyería, relojería y bijouterie, artículos para el hogar y de bazar y artefactos eléctricos. Actividades inmobiliarias, financieras y de servicios y mandatos. Durac. 99 años desde la inscripción. Capital $ 5.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Mandato: Todo el término de duración de la sociedad. Suplentes podrán designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Florencia María D'Angelo. Representación, uso de la firma: individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 46.504

AUTONET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 129 del 17/4/00, Reg. 1432, se cambió la denominación social de "AUTONET S.R.L." por la de AUTOSEL S.R.L. y se rectificó el nombre de uno de los socios gerentes, siendo el correcto Enrique Alfredo García Guevara.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
Nº 48.030

BA DISTRIBUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 18 de abril de 2000, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada BA DISTRIBUTION S.R.L. 1) Socios: "Aes South Point Ltd. inscripta como accionista extranjero en el Registro Público de Comercio el 9 de marzo de 2000 bajo el Nº 558, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros e "Inframax" inscripta como accionista extranjero en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 2000 bajo el Nº 874 del Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros. 2) Denominación: BA DISTRIBUTION S.R.L. 3) Domicilio: Avenida Libertador 602, 13º piso, Capital Federal. 4) Objeto social: Tiene por objeto: Asesoramiento y servicios: A terceros para el relevamiento, análisis, diseño, desarrollo, implementación, organización, mantenimiento, operación y la gestión comercial de software, de hardware, de redes locales, remotas, de transmisión de datos, de sistemas informáticos en general, de facturación, administrativos, de sueldos, de base de datos, de gestión comercial, de conmutador (Call Center); de comunicación, de valor agregado, de marketing, de publicidad, de distribución, de logística, de capacitación y entrenamiento. Comerciales: Comprar, vender, leasing, alquiler, importar, exportar y distribuir equipos electrónicos, computadoras, impresoras, disqueteras, accesorios, repuestos, programas de computación y cualquier otro tipo de equipos, hardware, o materiales relacionados con computadoras o procesamiento de información, tales como folletos, manuales y libros. Mandataria y representaciones: El ejercicio y mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de servicios, bienes y negocios; explotar marcas, patentes y derechos de propiedad intelectual por medio de licencias de terceras personas. Mantenimiento y operación: El mantenimiento, operación, control, atención, reparación, manutención y entrenamiento de sistemas e instalaciones relacionados con el objeto social. Importador y exportador: La importación y exportación de toda clase de mercaderías, equipos, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con el objeto social. Financieras: La participación, mediante aportes de capital, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios; el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo; el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros, ya sea con empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no podrá realizar actividades de radiodifusión que sean incompatibles con las actividades del presente objeto social. 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 7) La administración de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular o de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 miembros. 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Gerente titular: Damián Obiglio. Síndico titular: Ana Soria.

Autorizado - Carlos María Brea
Nº 46.454

BENZACAR MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 25-7-94 bajo el Nº 5985, del libro 101. Cesión de cuotas. Esc. del 22/3/2000. Luz Noemí Benzacar vende, cede y transfiere a Ariel Gustavo Benzacar 450 cuotas representativas de $ 10 cada una que la cedente posee en BENZACAR MADERAS S.R.L. El precio total y convenido de la presente cesión es de $ 5.000. Luz Noemí Benzacar renuncia a su cargo de gerente, la que es aceptada por el restante socio que queda como único gerente y se modifican los artículos 4º y 6º que quedarán así redactados. Artículo Cuarto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente que deberá ser socio. Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 46.507

CENTRO DE LA VIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. Nº 24 del 14/4/2000, Fº 85 del esc. Ricardo J. M. Bellone Cereti, Reg. 1443 de Cap. Fed. se constituyó CENTRO DE LA VIDA S.R.L. Socios: Ruben Reinaldo Ocampo, DNI 13.180.683, arg., nac. 5/6/57, agente publicitario, casado, domic. Lavalle 2535, 3º "J", Cap. Fed. y Marisa Adriana Maragliano, DNI 14.206.661, arg., nac. 23/2/61, martillera, divorciada, domic. Avellaneda 971 bis, Rosario, Pcia. Santa Fe. Denominación: CENTRO DE LA VIDA S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al desarrollo de actividades de investigación, estudio, difusión, impulso y tratamiento en las áreas propias de la psicología, psiquiatría y parapsicología, quedando comprendidas asimismo: a) La edición, publicación, comercialización y distribución de libros y cualquier tipo de publicaciones, incluidas las audiovisuales, relacionadas con las materias descriptas, así como su exportación e importación. b) El cultivo y/o elaboración, distribución y comercialización de artículos y productos, tanto naturales como manufacturados, relacionados con métodos naturalistas, así como su exportación e importación. c) La organización de ferias, congresos, cursos y conferencias referentes a las disciplinas mencionadas, a desarrollar tanto en cualquier lugar del país como en el extranjero. d) La edición, producción, realización y comercialización de programas de radio y televisión, en todo tipo de soportes, relacionado con las materias vinculadas al objeto descripto, incluyendo su importación y exportación. En los casos que así lo requieran se deberá contar con la firma de un profesional con título y/o matrícula habilitante según sus respectivas normas y reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto, y que no fueren prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: $ 2.000. Administración: Gerencia; uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta. Revestirán dicho carácter mientras la reunión de socios no disponga lo contrario. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Gerentes: Socios Ruben Reinaldo Ocampo y Marisa Adriana Maragliano. Sede social: Av. Rivadavia 1966, 4º "A", Cap. Fed.

Escribano - Ricardo J. M. Bellone Cereti
Nº 46.536

CENTRO DE TRATAMIENTO CETRAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Hernán Falczuk, arg., abogado, soltero, nac. 5/4/69, dom. Sánchez de Bustamante 1243, 6º "C", C.F.; Marcela Mariana García, arg., psicóloga, soltera, nac. 24/6/68, DNI 24.054.427, dom. Ciudad de La Paz 2750, 2º "2", C.F.; Marcela Carina Oviedo, arg., psicóloga, casada, nac. 26/11/68, DNI 20.469.257, dom. Gaona 2248, 3º piso "C", Ramos Mejía, Bs. As.' María Victoria Bonán, arg., médica, soltera, nac. 23/5/69, DNI 20.860.598, dom. Mitre 1053, Villa Maipú, San Martín, Bs. As. 2) 12/4/2000. 3) CENTRO DE TRATAMIENTO CETRAD S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 1243, 6º "C". 5) La sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prevención, admisión, diagnóstico, orientación en tratamiento propiamente dicho, desintoxicación, rehabilitación y reinserción social, tratamiento psicoterapéutico, ya sea en forma ambulatoria y/o residencial, chequeo de adultos y niños, atención para afiliados a obras sociales públicas o privadas, de personas usuarias de sustancias psicoactivas y su grupo familiar, abarcando la prestación de servicios médicos, psiquiátricos, psicológicos y auxiliares de la medicina, mediante la atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual o periódico, su internación y asistencia, la realización de todo tipo de prestaciones médicas de diagnóstico y tratamiento clínico infectológicas, psiquiátricas o psicológicas y todo otro tipo de prestación asistencial comprendida dentro del nomenclador nacional de prestaciones médicos sanatoriales o fuera de él. A tales efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados a quienes contratará, teniendo a tales fines la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) 50 años. 7) $ 2.000. 8) Socio gerente, José Hernán Falczuk. 9) 1 de abril.

Abogado - José Hernán Falczuk
Nº 46.492

CENTRO MEDICO DE LA MUJER Y NIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 4/4/00, con firmas certificadas, María Elisabteh Spagnollo, DNI 11.836.567, cede, vende y transfiere las cuatro mil cuotas que en total posee de CENTRO MEDICO DE LA MUJER Y EL NIÑO S.R.L. a sus consocias Laura Critina Mosquera, DNI 11.292.656 y a María Cristina Lezama, DNI 6.662.699, adquiriendo dos mil cuotas cada una de ellas. La cedente queda desvinculada de la sociedad y renuncia a la gerencia, lo cual fue aceptado, quedando como únicas gerentas las cesionarias, de conformidad con el estatuto social.

Abogado - Walter A. Anido
Nº 48.130

CESAR AGUSTIN ALVAREZ DRAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10/4/2000. Socios: Asunción Pace, italiana, separación personal, comerciante, nacida el 4 de abril de 1943, con DNI 93.559.911, Olegario Andrade Nº 191, Bella Vista, Pcia de Bs. As. y César Agustín Alvarez Drago, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1974, con DNI 24.334.775, Pedro Goyena Nº 2457, Martínez, Pcia. de Bs. As. Plazo: 90 años. Obj.: Venta y reparación de sifones automáticos, recarga de cápsulas para sifón automático y de todo tipo y marca de matafuegos, importación y exportación de artículos para el hogar y materiales contra incendio. Cap. $ 3.000. Adm. Asunción Pace en calidad de gerente. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Blanco Encalada Nº 5055, piso 4º Dto. "A", Villa Urquiza, Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 48.102

CONURBANO SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 78 ante esc. M. A. Colabelli de Sanclemente, ante Reg. 274 de la Cap. Fed. el 8-XI-1999 el Sr. Ricardo Bautista Saval, con DNI 10.105.313, cedió 3000 cuotas sociales de la firma CONURBANO SALUD S.R.L. a favor de los Dres. Daniel Fernando Cassola, Ernesto Enrique van der Kooy y Ricardo Rene Cadenas, que adquirieron cada uno 1000 y teniendo a la fecha 4000 cuotas. La cesión fue por la suma total de $ 3.000. El Sr. Saval renuncia al cargo de gerente aceptando los cesionarios de conformidad.

Escribana - M. A. Colabelli de Sanclemente
Nº 46.541

DIOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado de fecha 18 de abril de 2000 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada DIOMA S.R.L. Socios: María Elena Bozzuto, DNI 13.075.508, nacida el 20/7/1958, de 41 años, casada, domiciliada en Riglos 482 de Capital Federal; Héctor Salvador Fernández, DNI 8.573.726, nacido el 10/4/1951, 49 años, casado, domiciliado en Riglos 482 de Capital Federal; Pablo Augusto Fernández, DNI 28.178.738, nacido el 9 de junio de 1980, de 19 años, soltero, emancipado civil y comercial, domiciliado en Riglos 482 de Capital Federal y Martín Leonardo Fernández, DNI 27.144.406, nacido el 13/1/1979, de 21 años, soltero, domiciliado en Riglos 482 de Capital Federal, todos hábiles y argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros: 1) Comercial: La realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, realizar los estudios de factibilidad de proyectos. 2) Inmobiliarios; y 3) Financieros. Capital: Pesos tres mil. Gerencia: Dos socios, a cargo de los socios María Elena Bozzuto y Martín Leonardo Fernández. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Lavalle 1282, piso 4º "1" de la ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Walter M. Huggias
Nº 48.031

FABRICA DE BISAGRAS B.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 17/4/2000. Socios: Bartak, Francisco José, argentino, casado, empresario, nacido el 18 de agosto de 1962, DNI 16.028.236, domiciliado en la calle Agüero 1638 de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Nuss Ruben Héctor, argentino, casado, empresario, nacido el 21 de marzo de 1959, DNI 13.119.432, domiciliado en la calle 17 de Mayo 40, de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires; Torno, Oscar Alejandro, argentino, casado, empresario, nacido el 16 de enero de 1967, DNI 18.196.143, domiciliado en la calle Córdoba 4455, 4º "A" de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: FABRICA DE BISAGRAS B.H. S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior realizar las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación de herrajes, máquinas, matrices, herramientas y repuestos en gral., aplicando los productos metalúrgicos y electrometalúrgicos que elaborará y/o transformara con ese fin. 2) Comerciales: Compra, venta y distribución de materias primas y mercaderías relacionadas con su explotación industrial, maquinarias, herrajes, comisiones, consignaciones, negocios de importación y exportación, representaciones de firmas nacionales y extranjeras, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. 3) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamientos, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 4) Agropecuaria-ganadera: Explotación agrícola-ganadera en general. Capital $ 6.000. Administración: Un socio gerente, Bartak Francisco José, DNI 16.028.236 que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Calle José Hernández 2536, piso 2º Dto. "A", Cap. Fed.

Autorizado - Lucas Raschetti
Nº 46.499

FER - COLL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 12 del 1/2/2000 ante Registro 872, Capital Federal, Antonio Leone, DNI 4.283.113 cedió a las restantes socias María Fernanda Collia, DNI 25.701.044 y Andrea Fernanda Collia, DNI 24.646.005, 3350 cuotas de capital de $ 3.350 valor nominal a cada una de ellas por el precio total de $ 6.700 y se modificó el art. 4 del contrato así: Cuarta: El capital social es de pesos veinte mil cien, dividido en veinte mil cien cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales o sean 10.500 cuotas o sean pesos 10.500 cada uno, integrando los socios en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

Autorizada - Marisa Claudia Furlan
Nº 46.556

GALDEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 11.038, Lº 110, Tº SRL, 29/12/98. Cesión de cuotas. El 12/4/2000 Ramón Argentino Mato vendió a Raúl Primo Alderete 667, y a Sergio Américo García 667 de GALDEMAR S.R.L. Modificación de contrato: Por reunión unánime de socios del 12/4/2000 se resolvió modificar las cláusulas cuarta, quinta y sexta, a saber: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil, que se divide en cuatro mil cuotas de un peso valor nominal, cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente proporción: Raúl Primo Alderete Straneo dos mil cuotas que importan dos mil pesos y Sergio Américo García dos mil cuotas que importan dos mil pesos. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos del rango de gerentes. Ejercerán sus funciones en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todo los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Prestarán una garantía de cien pesos cada uno de ellos en dinero en efectivo, durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos, siendo esta designación condición expresa del contrato. En consecuencia solo podrán ser removidos mediando justa causa de acuerdo con lo que disponen los artículos 157 y 129 de la Ley 19.550. Sexta: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550, o sea por el voto de los socios, quienes deberán comunicar al órgano de administración general, mediante nota entregada al mismo dentro de los diez días de habérsele cursado consulta por medio fehaciente. Todas las resoluciones que impliquen modificaciones a este contrato se adoptarán por unanimidad, inclusive la designación y revocación de los gerentes. Designación de gerentes: Quedan designados gerentes de la sociedad Raúl Primo Alderete Straneo y Sergio Américo García, quienes aceptan los cargos.

Escribana - Haydee R. Barcan
Nº 48.105

G.R. PRODUCCIONES PUBLICIDAD Y MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 31 del 18/4/2000, Fº 67, esc. Gonzalo R. Roza, Reg. 1831, Cap. Fed. Socios: Alejandro Esteban Roig, arg., nac. el 20/12/74, DNI 23.805.532, casado, productor, dom. José Bonifacio 1601, 3º "B", Cap. Fed. y Juan Carlos Giannasio, arg., nac. el 17/11/47, empresario, LE 7.612.014, casado, dom. Cerviño 3584, 4º "B", Cap. Fed. Denominación: G.R. PRODUCCIONES PUBLICIDAD Y MARKETING S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dedicarse a la actividad publicitaria como agencia de publicidad en operaciones propias de todo género en esa especialidad; efectuar contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, disquetes, videos, vía pública, estática, imprentas, exposiciones, convenciones, análisis de mercado, relaciones públicas o en cualquier otro medio o elemento de difusión o promoción vinculado con la actividad publicitaria. Administrar campañas de publicidad o propagandas, desempeñar como asesor publicitario y asesoramiento técnico profesional en materia de comunicaciones publicitarias en relación con productos o servicios de cualquier naturaleza; efectuar todo tipo de relevamientos, encuestas o investigaciones referidas al objeto; promoción de bienes o servicios empleando toda clase de medios y acciones promocionales para darlos a conocer. Dedicarse a la organización y/o producción de todo tipo de eventos, ferias, congresos, convenciones y exposiciones de todo tipo, industriales, comerciales, profesionales, empresariales y científicas. Organización y/o producción de espectáculos musicales, cinematográficos, teatrales, cenas show, programas de radio y televisión, presentación y formación de toda clase de productos, desfiles de moda, con servicios complementarios de restaurante y bar. Capital social: Pesos 12.000 dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal c/u. Adm. y rep. legal: A cargo de un o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cesión de cuotas: Libremente transmisibles. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Cullen 4990, 2º "A" de Cap. Fed. Gerente, Juan Carlos Giannasio.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 46.522

HD COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: Diana Alejandra Frank, 12/12/57, casada, fonoaudióloga, DNI 13.530.884, CUIT 27-13530884-1, dom. La Pampa 1940, 1º "E", CF y Virginia Granda, 31/7/37, viuda, comerciante, LC 76.381, CUIT 27-00076381-6, dom. Sucre 1425, 1º "7", CF, ambas arg. Const.: 12/4/00, escrit. 226, esc. Lendner, Fº 758, Reg. 581, CF. Den.: HD COM S.R.L. Dom. Cdad. Bs. As. Sede social: Sarmiento 983, 6º "A", CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Comercial e industrial: Fabricación, armado, importación, exportación y comercialización de: 1) Máquinas, equipos y sist. procesam. datos, hardware, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2) Programas, software. 3) Artículos, aparatos y equipos de computación, radiotelefonía, comunicaciones y electrodomésticos, materias primas, maquinarias, herramientas y/o accesorios. b) Servicios: Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; desarrollo, diseño y prestación serv. procesam. datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas. Servicios de programación, sistemas multimedia y cursos afines, soporte, asesoramiento y consultoría. c) Comunicaciones: Serv. de telecomunicaciones, c/excepción de radiodifusión, por lo que se preste a 3ros. transporte de voz, música, datos, imágenes visuales y otras señales por medio de hilos, sistemas radioeléctricos, ópticos y/o otros sist. que utilicen energía eléctrica, magnética, electromagnética o electromecánica, explotación de red de telecomunicaciones, incluyéndose los sigs. servicios de 3ros. transp. señal digital de música vía satélite; transmisión de datos y otros mediante satélites de órbita baja; serv. de valor agregado, comprendiendo: correo electrónico de datos, de fax, de voz; información de datos y de fax, entrega de datos seleccionados, almacenamiento y retransmisión de fax y de mensajes de voz, intercambio electrónico de datos, provisión de acceso a Internet y de enlaces; videoconferencia; transmisión de mensajes bidireccional, de datos, de música, teatro y video por Internet. d) Publicitaria: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico y teatral. Compraventa y arrendamiento por cta. propia o de 3ros., de espacios de publicidad radial, mural, televisiva, cinematográfica, por Internet, teatral, impresa, o por cualquier otro medio. e) Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y adm. bienes, capitales y empresas. Capital $ 3.000, 3000 cuotas de $ 1 c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscr.: Diana Alejandra Frank y Virginia Granda 1500 cuotas c/u. Integrac.: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Dos gtes. Repr. conjunta. Gtes., Ricardo Oscar Dickman y Alfredo Herrero. Cierre ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Autorizado - Lenadro S. Burzny
Nº 46.518

HOLUHER TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 24/4/90, Nº 1714 del Lº 92 de S.R.L., comunica que por inst. privado del 18/4/2000 se reformó la cláusula 2ª del estatuto social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: Su plazo de duración es de doce años a contar de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, que data del 24 de abril de 1990. Por último los socios han decidido por unanimidad modificar la sede social de la firma, fijando el nuevo domicilio en la Av. Independencia Nº 466, 2º "C" de Capital Federal.

Autorizada - Patricia Crovetto
Nº 46.552

ISICON CONTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13/4/2000. Socios: Antonio Ricardo Guglietti, 53 años, argentino, casado, arquitecto, DNI 4.551.970, Soldado de la Independencia 729, 7º G, Capital; Lucía Francisca Murphy, 53 años, argentina, casada, docente, LC 5.411.200, Austria 2165, 6º "A", Capital. Denominación: ISICON CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Realización de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Comercialización de materiales para la construcción. Agropecuaria: Realización de operaciones agropecuarias y ganaderas. Comercialización de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola. Capital $ 2.000. Administración: Antonio Ricardo Guglietti. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Soldado de la Independencia 729, 7º "G", Capital Federal

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 48.047

JUAN DEBERNARDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Zorenma Toderi cede a los socios Juan Alberto Debernardi 26.400 cuotas y María Lucrecia Scarella de Debernardi 26.400 cuotas. Instrumento de fecha 13/6/1997.

Socia Gerente - María Lucrecia Scarella de Debernardi
Nº 46.458

LOPEZ ALONSO EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre la señora Jimena Gómez Ilari, con domicilio en Balcarce 1043, P.B. "2" de Capital Federal, argentina, casada en primeras nupcias con Agustín Pedro David, con DNI 23.781.210, nacida el 8 de febrero de 1974, periodista y el Sr. Gerardo López Alonso, con domicilio en Avda. Córdoba 2062, piso 3º "C" de esta Capital Federal, argentino, soltero, con LE 4.186.235, nacido el 9 de junio de 1936, periodista profesional, constituyen por instrumento privado del 12 de abril de 2000 una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo establecido por la Ley 19.550 para este tipo de sociedades y que gira en plaza bajo el nombre de LOPEZ ALONSO EDITORES S.R.L. con asiento en la calle Sarmiento 938, piso 3º Of. "D" de esta Capital Federal cuyo objeto social es la edición, comercialización, publicación y reproducción por cualquier medio de todo tipo de publicaciones. Plazo de duración: 99 años (ejercicios contables). Capital social $ 4.000 (pesos cuatro mil). Organo de administración y representación: Socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de enero.

Autorizado - Raúl L. C. Roca
Nº 46.487

MADIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 114 del 24/3/2000, Reg. 1318. Christian Gorisnic cede a Daniel Eduardo Gorisnic 400 cuotas sociales. El cedente se desvincula totalmente de la sociedad. El Sr. Daniel Eduardo Gorisnic mantiene el cargo de gerente que ocupaba. Silvia Rosa Puarinzon, arg., DNI 10.127.870, cas., mayor de edad, presta conformidad con la cesión.

Apoderada - Mariana Belfer
Nº 48.134

MATIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 13/4/2000, Registro 1349, Cap. Fed., Pedro Eugenio Alvarez, nacido 24/4/1959, DNI 13.086.768, casado, médico, domiciliado en calle 495 Nº 2590, Manuel Gonnet, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As., vendió a Marta Noemí Tiscornia, nacida 13/4/1964, DNI 16.976.457, casada, comerciante, domicilio Virrey Loreto 2507, 3º "A" Cap. Fed. y a Alberto Francisco Tiscornia, nacido 24/7/1927, LE 4.776.396, casado, ingeniero en telecomunicaciones, domiciliado en Honduras 3846, 2º "B", Cap. Fed., todos argentinos; la totalidad de las cuotas que tenía en MATIAL S.R.L. tres cuotas, valor nominal $ 100, cada una, precio $ 5.700, en la proporción de dos cuotas a Marta Noemí Tiscornia y una cuota a Alberto Francisco Tiscornia. Actuales socios: Marta Noemí Tiscornia y Alberto Francisco Tiscornia por unanimidad resuelven reformar el estatuto. Cláusula Cuarta: El capital social es de tres mil pesos dividido en treinta cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Marta Noemí Tiscornia veintinueve cuotas y Alberto Francisco Tiscornia una cuota. Sexta: La representación y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de Marta Noemí Tiscornia en calidad de gerente, quien no podrá afianzar obligaciones de terceros o de beneficio propio. Ratifican y confirman la renuncia al cargo de gerente de Pedro Eugenio Alvarez y de Adriana Patricia Granero, argentina, nacida 15/11/1959, DNI 13.604.350, comerciante, casada, domicilio calle 495 Nº 2590, Manuel Gonnet, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As., y la aceptación al cargo de única gerente de Marta Noemí Tiscornia, todo desde el 6/11/1996. Fijan nueva sede social: Virrey Loreto 2507, 3º piso, Depto. "A", Capital Federal.

Escribana - Mirta R. Rostagno
Nº 46.497

MATRIX MARKETING SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 43, Fº 81, Reg. 1527, 5/4/2000, Orlando Mario Gastón Isoldi Piñeiro, arg., solt., publ., nac. 10/4/67, DNI 18.294.031, CUIT 20-18294031-4, dom. Rod. Peña 1775, p. 9, Dpto. 6, Cap. cedió y transf. a Johnnie Díaz, amer., químico, nac. 20/6/58, cas., Pas. EE.UU. 054104717, C.D.I. 20-60286551-8, dom. Av. Alvear 1881, 2º p., Cap. 600 cuotas soc. MATRIX MARKETING SOUTH AMERICA S.R.L., dom. Av. Pres. Roque Sáenz Peña 811, p. 9 "A", Cap., CUIT 30-69619252. Renuncia gerente. Orlando Mario Gastón Isoldi Piñeiro. Modif. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil representado por mil doscientas cuotas sociales de valor nominal pesos diez cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios, el señor Norman Britton Hannah (h.) seiscientas cuotas sociales de valor nominal pesos diez, con derecho a un voto por cuota y el señor Johnnie Díaz seiscientas cuotas sociales de valor nominal pesos diez cada una y con derecho a un voto por cuota. Las cuotas las integran los socios en un veinticinco por ciento de sus suscripciones, en dinero en efectivo. Asimismo se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio —la reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración faltante—, equivalente a dos mil quinientos cincuenta pesos. Cláusula especial: En este acto se designa socio gerente al señor Johnnie Díaz, quien acepta de conformidad. Asimismo los socios presentes confieren en este acto al socio designado la representación legal y uso de la for-

ma social, pudiendo desempeñarse en forma conjunta, separada, alternada y/o indistintamente, conforme lo establece el contrato social.

Escribana - Marcela Racana
Nº 46.514

MIRSYL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sylviane Marie Therese Vincent, francesa, casada, ama de casa, 20/4/54, DNI 92.473.558, G. Curz 3046 y Mirta Ester Benet, argent., divorciada, docente, 22/10/45, DNI 5.203.017, Rivadavia 5141, 14º "B", Cap., ambas gerentes. 2) 99 años. 3) Industrial, comercial: Comercialización, fabricación, venta de todo tipo de productos cosméticos, cremas, tratamientos integrales de belleza, maquillajes, perfumes, importación, exportación. Servicios de tratamiento de belleza en consultorios internos o externos, capilares, manicuría, podología, utilizando Internet para su publicidad. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, locación, hipoteca, administración y operaciones inmobiliarias s/inmuebles urbanos, rurales, propios o de 3ros. Actividades financieras e inversiones, excluidas las de la ley de entidades financieras. Asesoramiento, consultoría, planificación, organización, logística a personas físicas o jurídicas. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones negocios y otros negocios relacionados directa o indirectamente con puntos anteriores. 4) Pesos dos mil. 5) A cargo de ambos gerentes en forma conjunta socios o no por un año. 6) 31/3 de c/año. Sede social: F. Justo S. M. Oro 3016, 1º "A", Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 48.034

OJOS D'AGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 14/4/2000, se constituyó la sociedad OJOS D'AGUA S.R.L. Socios: Gabriela Lis Nader, arg., casada, psicóloga, domic. 11 de Septiembre 1902, 4º "A", Cap. Fed., nacida el 20/10/1960, DNI 14.013.685, CUIT 27-14013685-4 y Alvaro Ciro López, arg., casado, psicólogo, domic. Guatemala 4634, Cap. Fed., nacido el 11/3/1959, DNI 12.949.110, CUIT 20-12949110-9. Domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de asesoramiento a empresas y/o a particulares, que involucra: Análisis e investigación de mercado, reclutamiento, coordinación, análisis, investigación, diagnostico, presentación de resultados, recomendaciones y asesoramiento en marketing. Reuniones creativas con clientes para la generación de novedades en marketing. Estudios semiológicos, etc. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Capital tres mil pesos (3.000,00) dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo del gerente, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en la calle 11 de Septiembre 1902, 4º "A", Capital Federal. 2) Designar gerente a Gabriela Lis Nader.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 46.578

ORIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14/4/00, Armando A. Córdova y Rita Maciejewicz resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a José Luis Heredia, argent., soltero, empres., 23/8/72, DNI 22.825.953, D. Vélez 281, La Lucila; a Juan Manuel Giorgi, argent., casado, empl, 5/5/73, DNI 23.234.938, Moreno 804, La Lucila; y a José María Ksairi, argent., soltero, contador, 8/9/72, DNI 22.990.097, Deheza 2550, Capital por $ 4.000. Rita Maciejewicz renuncia al cargo de gerente y se elige a José L. Heredia. Se modifica el Objeto, reformando Art. 4º, así: a) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentados. b) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia, como así también de equipos y maquinarias gastronómicas. c) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, quioscos, confiterías, restaurantes, stand o góndolas en ferias o exposiciones y afines. d) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores escolares, industriales, estudiantiles. e) Equipamiento gastronómico, servicios de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. f) Sublicenciar a terceros los derechos de uso de marcas y transferencia de know-how. Explotar marcas mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles o cualquier otro tipo de retribución.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 48.083

PADRINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 10/4/2000. Renuncia de Natalio Oscar Birkganas, Alberto Fabián Birkganas y René Alejandro Birkganas como gerentes y designación de Sara Cohen como nueva gerente. Aceptación del cargo. Reforma art. 5º. Adm. y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 48.076

PIEDRAS Y ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 20/3/2000, Walter Leonardo Pallito, DNI Nº 13.807.103 vendió a Luis García, CIPF 5.760.156, 75 cuotas en $ 10.000. Datos de inscripción: Nº 5088, Libro 87 del 30/10/86. Domicilio: Alsina 779, Capital.

Contador - Roberto Eduardo Wübbe
Nº 46.491

PREPAGA LEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Appiani, Jorge Humberto, argentino, casado, abogado, nacido 20/5/1953, con DNI 10.779.455, domiciliado en La Pampa 4336, Cap. Federal y Olivera, Jorge Antonio, argentino, casado, abogado, nacido 10/8/1950, LE 8.376.721, domiciliado en Ruiz Huidobro 3923, 9º piso, Dpto. "C", Cap. Federal. 2) Escritura 17/4/2000, Folio 165, Reg. 323, Cap. Federal. 3) Domicilio: Tucumán 1335, 3º piso, Dpto. "F", Cap. Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) El asesoramiento legal en todas las materias y disciplinas de la ciencia jurídica. b) Consultas personales. c) Revisión de documentos sean públicos o privados. d) Revisión de contratos civiles o comerciales. e) Asesoramiento sobre cartas documentos, telegramas y todo tipo de comunicaciones y su contestación. f) Asesoramiento sobre derechos y formas de protegerlos. g) Asesoramiento ante notificación de demandas judiciales, cualquiera sea el fuero o jurisdicción. h) Asesoramiento, atención y defensa en materia penal. i) Asesoramiento en materia administrativa o previsional. j) El ejercicio de mandatos y representaciones administrativas y judiciales, en cualquier fuero o jurisdicción. k) La representación y patrocinio extrajudicial y judicial, de personas físicas y jurídicas, ante entidades públicas o privadas y en cualquier fuero y jurisdicción. l) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. m) Operaciones y contratos de seguros. n) Operaciones de financiación, ahorro, capitalización, desarrollo y compraventa de inmuebles y semovientes. ñ) Operaciones de promoción, financiación, ahorro, desarrollo, explotación y venta de servicios turísticos, tanto a nivel nacional como internacional. o) Operaciones de promoción, desarrollo, explotación y venta de servicios on-line, sitios, portales y demás productos informáticos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5) 99 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. 6) $ 12.000. 7) Gerencia 1 a 5 miembros. Duración 2 años. Prescinde de sindicatura. 8) Designación de gerencia: Gerentes: Jorge Humberto Appiani, Jorge Antonio Olivera. Aceptan designaciones. 9) Cierre: 31 junio de cada año.

Escribana - María A. Astuena
Nº 48.079

RADIO TAXI SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura pública Nº 60 del 5/4/00, Fº 177, Reg. 1779 de esta ciudad. Claudio Roberto Freddo, arg., nac. 5/3/69, cas. en 1ª nup. con Analía Verónica Losi, con DNI 20.618.415, CUIT 23-20618415-9, taxista, dom. en el Bº Piedrabuena Escalera 50B, piso 2, Dep. "A" de Cap. Fed.; Roberto Carlos Gerbautz, arg., nac. 5/10/61, cas. 1ª nup. con Raquel del Valle Quiroga, DNI 14.585.124, CUIT 20-14585124-7, taxista, dom. en la calle Zuviría 5517 de Cap. Fed.; Emilio Oscar Stornelli, arg., nac. 6/6/51, div. en 1ª nup. de María Rosa Marcassio, LE 8.643.400, CUIT 20-08643400-9, taxista, dom. en la calle Miralla 3031 de Cap. Fed.; Jorge Raúl Montero, arg., nac. 23/7/55, cas. 1ª nup. con Graciela Lidia Antúnez, DNI 11.655.447, CUIT 20-11655447-0, taxista, dom. en la calle Fernández 2080 de Llavallol, Pdo. de L. de Zamora, Prov. de Bs. As.; Carmen Yolanda Oliva, arg., nac. 29/7/35, vda. de sus 1ª nup. de Hugo Fernández, LC 2.020.838, CUIL 23-02020838-4, ama de casa, dom. en la calle Junta 3075 de Cap. Fed., ceden y transfieren a favor de Darío Alberto Aguirre, arg., nac. 27/4/63, cas. en 1ª nup. con Mónica Cristina Giasona, DNI 16.336.195, CUIL 20-16336195-8, taxista, dom. en la calle Larraya 3143 de Cap. Fed., Guillermo Ariel Andrada, arg., nac. 26/11/69, cas. 1ª nup. con Yamila Andrea Florio, DNI 21.141.983, CUIL 20-21141983-1, taxista, dom. en la Avenida Dellepiane 4280, piso 2, Departamento "2" de Cap. Fed., Mario Horacio Destefano, arg., nac. 15/2/52, cas. en primeras nup. con Norma Beatriz Cardalda, DNI 10.605.272, CUIL 20-10605272-8, taxista, dom. en la calle Zuviría 5525 de Cap. Fed., Víctor Adrián Occhiuzzi, arg., nac. 11/8/45, cas. en 1ª nup. con Ana María Permuy, DNI 4.524.383, CUIT 20-04524383-5, taxista, dom. en Cosquín 801 de Cap. Fed.; la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 22 cuotas que tienen y le corresponden a c/u de los cedentes, valor nominal $ 10 cada cuota, o sea $ 220, lo que hace un 110 cuotas, equivalentes a 1.100. Se avisa que los señores Roberto Carlos Gerbautz y Jorge Raúl Montero renuncian a la gerencia. Se modifica el artículo cuarto que textualmente dice: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de diez (10) pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Darío Alberto Aguirre 50 cuotas de $ 10 c/u equiv. a la suma de $ 50; Guillermo Ariel Andrada 50 cuotas de $ 10 c/u equiv. a la suma de $ 50; Mario Horacio Destefano 50 cuotas de $ 10 c/u equiv. a la suma de $ 50 y Víctor Adrián Occhiuzzi 50 cuotas de $ 10 c/u equiv. a la suma de $ 50. Encontrándose integrado el 25% en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, a contar desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo, o sea, 24 de septiembre de 1999. La reunión de socios dispondrá el momento en que completará la integración. Se mantiene en el cargo de gerente el Sr. Víctor Adrián Occhiuzzi, quien expresamente acepta el cargo. Se mantiene la sede social: Cosquín 807, Cap. Fed.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 46.473

SEBILAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 8 de abril de 1996, número 2508, Libro 104 de S.R.L., hace saber por instrumento privado del 28 de diciembre de 1999, el socio Esteban Gabriel Torres, renuncia a gerencia y cede 50 cuotas a Angela Alejandra Barrera y 48 cuotas a Irma Beatriz Fernández, el socio Angel Bernabé Gómez cede 2 cuotas a Irma Beatriz Fernández. Datos de las cesionarias: Angela Alejandra Barrera, 2/8/1966, DNI 17.707.996, Anchorena 563, piso séptimo "A"; Irma Beatriz Fernández, 15/11/1947, DNI 5.870.785, Callao 500, Planta Baja, ambas argentinas, solteras, comerciantes, domicilios de Capital. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 100 cuotas de cien pesos de valor nominal cada una, suscriptas: la socia Angela Alejandra Barrera 50 cuotas partes y la socia Irma Beatriz Fernández 50 cuotas partes. Gerente, Angela Alejandra Barrera. Nueva sede social: Larrea 790, piso cuarto "2" de la ciudad de Buenos Aires.

Socia Gerente - Angela Alejandra Barrera
Nº 46.558

6501

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. del 23/2/2000, Ricardo Gabriel Martínez, arg., casado, nacido el 26/5/71, DNI 22.235.949, cte., domiciliado en Pueyrredón 225, Capital; José Manuel Fernández Alvarez, español, casado, nacido el 11/11/49, CI 7.152.503, cte., domiciliado en Guatemala 4427, Capital; Pedro Sergio Vázquez Iglesias, arg., nacido el 17/9/62, DNI 14.886.312, casado, cte., domiciliado en Guatemala 4427, Capital; Ramón Conde García, español, casado, nacido el 3/1/53, CI 7.960.722, cte., domiciliado en Aráoz 1547, 4º "A", Capital; Héctor Eugenio Fresno, arg., nacido el 21/12/50, casado, LE 8.503.823, cte., domiciliado en Terrero 328, Capital; Bernardo Cuervo, español, nacido el 11/11/27, casado, CI 4.846.013, cte., domiciliado en Avda. Argentina 5918, Capital; José Luis Souto, español, nacido el 6/10/39, casado, DNI 93.505.544, cte., domiciliado en Reconquista 1731, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Adolfo Claro Reboredo, español, nacido el 24/12/33, DNI 93.273.853, casado, cte., domiciliado en Avda. Independencia 1458, Capital; José Claro Reboredo, español, nacido el 15/1/42, CI 5.823.220, casado, cte., domiciliado en Humahuaca 4633, 3º "10", Capital; José Abad, español, nacido el 10/3/33, DNI 93.359.370, casado, cte., domiciliado en Rivadavia 2284, 13º "C", Capital y Enrique Fernández, arg., nacido el 17/3/51, casado, DNI 8.463.391, cte., domiciliado en Independencia 1065, Villa Adelina, San Isidro, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: 6501 S.R.L., con domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo crear sucursales, agencias, locales de depósitos y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. 2º) Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción. 3º) Objeto: La realización de las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: La explotación integral de todo tipo de negocios gastronómicos. Inmobiliaria: La compra, venta, leasing o cualquier otra explotación lícita de todo tipo de bienes inmuebles. 4º) Capital: $ 12.000. 5º) La dirección y administración estará a cargo de Ricardo Gabriel Martínez y José Luis Souto, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta. 6º) Cierre ejercicio: 30/11 de cada año. Sede social: Rivadavia 6501, Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 46.508

SENSOVOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. 98 del 4/4/2000, Reg. 1880, Cap. 1) Gastón Maximiliano Dubovis, arg., nac. 4/11/69, DNI 21.080.738, cas., diseñador gráfico, dom. Migueletes 505, 7º "A", Cap.; Carlos Alberto Dubovis, arg., nac. 15/10/43, DNI 4.422.319, cas., comerciante, dom. Billinghurst 2547, 9º "B", Cap.; Luis Mario Schvartzman, arg., nac. 6/2/47, LE 8.418.098, cas., contador, dom. Av. Santa Fe 3531, 11º "A", Cap. 2) SENSOVOX S.R.L. 3) 99 años. 4) Av. Córdoba 1646, 12º, Of. 302, Cap. 5) Dedicarse por sí, por cuenta de 3ros. y/o asociada a 3ros. en este país y en el extranjero a las sig. actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos, insumos y sistemas informáticos, electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de sonido, de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. b) Servicios: La prestación de servicios de difusión publicitaria, asesoramiento para la instalación de equipos, incluyendo en ello el análisis, diseño, desarrollo e implementación de pautas y de medios publicitarios, como así también la locación de equipos destinados a tales fines. c) Industriales: La fabricación y venta de equipos de comunicaciones, video, sonido e informáticos. Todas las actividades se podrán prestar a empresas industriales, comerciales y de servicios, sean particulares, provinciales o municipales, nacionales o extranjeras. 6) $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 VN c/u. 7) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de la duración sociedad. Gerentes: Gastón Maximiliano Dubovis, Carlos Alberto Dubovis, Luis Mario Schvartzman. 8) 30/4.

Apoderada - Silvia Lestido
Nº 48.140

SERVICIOS DE SEGURIDAD LOBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 18/4/2000. 2) SERVICIOS DE SEGURIDAD LOBO S.R.L. 3) Marcelo Fabián Lobo, 26/6/69, DNI 20.993.682, solt., comer.; Ramón Carlos Lobo, 30/12/42, DNI 7.971.133, casado, militar retirado, ambos argent., domic. Polonia 1543, José C. Paz, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades. Servicios de seguridad: Mediante los siguientes servicios: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias de cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de algún delito y tales servicios serán contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal. 5) Lavalle 1546, 7º "B". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre: 31/3. 10) Gerente, Marcelo Fabián Lobo.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 48.052

TIBONI Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 218, Fº 277, Libro 65 S.R.L. Se hace saber por un día que por reunión de socios Nº 4 del 24/2/00 se resolvió la modificación de la cláusula octava del contrato social, que quedó redactada de la siguiente forma: Anualmente, cada 31 de diciembre, será practicado un inventario y balance general. Previa reserva legal del 5% hasta llegar al 20% del capital social, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades y/o las pérdidas serán distribuidas a razón del 50% a cada una de las socias. El balance se considerará aprobado si dentro de los treinta días de realizado y puesto a consideración de los socios no fuera observado.

Abogada - María Felicia Burlando de Acuña
Nº 46.532

TYSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Gerardo Adolfo Nuñez, argentino, divorciado, comerciante, Malabia Nº 1907, piso 3º "A", Capital, 49 años, DNI 8.550.024; Cecilia Florencia García Prado, argentina, soltera, comerciante, Malabia 1907, piso 3º "A", Capital, 32 años, DNI 18.496.567. Nombre: TYSON S.R.L. Domicilio legal: Paraná 26, piso 2 Dto. "J", Capital. $ 2.000. Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de medicamentos destinados al rubro veterinario y humano, empleando productos de preparación propia o adquiridos en el mercado, o importados actuando la sociedad dentro del ámbito de la República Argentina o de los países que requieran los servicios más arriba mencionados. Para ello es parte del objeto de esta sociedad la importación y exportación definitiva o provisoria de productos del rubro y la maquinaria necesaria. Plazo: 20 años. Administración 2 gerentes socios. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Apoderado - Sergio Eduardo Bersusky
Nº 46.534

XYLAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 69, Fº 697, 18/4/2000, Reg. 1158, Cap. Fed. 2) Por reunión de socios del 30/12/99 se decide: a) Cambiar la denominación social de "XYLAN ARGENTINA S.R.L." a ALCATEL INTERNETWORKING ARGENTINA S.R.L. y b) Modificar el artículo primero del contrato social, quedando redactado: Denominación, domicilio - Artículo Primero: La sociedad se denomina ALCATEL INTERNETWORKING ARGENTINA S.R.L. y es continuadora de los negocios sociales de "XYLAN ARGENTINA S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, quedando los gerentes autorizados para establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

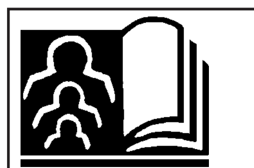
Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 48.061

ZINC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 5/4/2000 Guillermo Sergio Chausovsky cedió a socio César Fernando Mondinalli, 18 cuotas $ 5.400 y a César Augusto Mondinalli, arg., cas. 1ª c/Nilda Leyda Prioli, 4/10/28, jub., LE 3.154.340, Diagonal 73 Nº 1270, La Plata, Bs. As. 2 cuotas $ 600. Socios designan gerente por plazo social a César Fernando Mondinalli.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 48.117



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

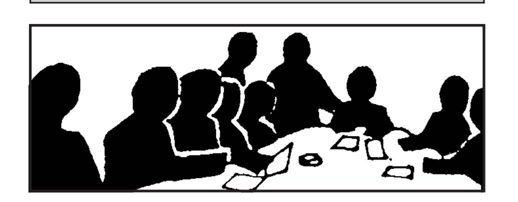
FAL-CO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esc. 68, Fº 693, 14-04-2000, Reg. 1158, Cap. Fed. 2) Por Asamblea General Extraordinaria, del 29-03-2000 se decide: a) cambiar el domicilio de la sede social a Tucumán 540, 7º piso, oficina "A" de esta Ciudad y b) modificar el artículo Primero del Estatuto Social, quedando redactado: "Primera: Por la presente declárase constituida una sociedad en comandita por acciones que girará bajo la denominación de "FAL-CO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladar el mismo y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y en la que inicialmente los señores Don Jorge Altieri y Doña Rosana Giorgi de Altieri asumieron el carácter de Socios Colectivos, solidariamente responsables, y como comanditarios inicialmente, Doña Fernanda Colombo y Don Roberto Colombo".

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 48.062

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de “ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL” a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de mayo de 2000 a las 10.00 hs., en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330, 3º Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. I Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de siete directores titulares y siete suplentes.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Presidente - Jorge A. Stegich
e. 26/4 Nº 13.400 v. 3/5/2000

ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 12.492 del libro 122, tomo A de S.A. del 28/10/97, y modificación inscripta bajo el número 143 del libro 9, tomo 1 de S.A., a celebrarse el día 18 de mayo de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en México 871, UF 8, piso 4, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
b) Consideración de la situación financiera de la sociedad;
c) Análisis de la situación del crédito hipotecario que pesa sobre el inmueble sito en México 871, Unidad Funcional 8, Ciudad de Buenos Aires, conforme escritura pública número 235 de fecha 16/7/99 (Reg. 1283) y el atraso en el pago de las cuotas;
d) Decisión de venta del inmueble México 871, UF 8, Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Sergio E. Monzón
e. 26/4 Nº 48.090 v. 3/5/2000

ASOCIACION ARGENTINA HOGAR RURAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION ARGENTINA HOGAR RURAL, resuelve el 17 de febrero de 2000, en el IDEB, Pergamino, Buenos Aires, convocar a socias a Asamblea Anual Ordinaria, el 13 de mayo de 2000 a las 9,00 horas, en Quincho INTA Pergamino, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) delegadas para refrendar el Acta.
3º) Designación de dos (2) delegadas para escrutinio de votos.
4º) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior.
5º) Lectura y Aprobación de la Memoria 1999.
6º) Lectura y Aprobación del Balance y Ejercicio Financiero 1999.
7º) Renovación cargos: Vice - Presidenta, Pro Secretaria, Pro Tesorera, Vocal 2º y 3º y 2 (dos) Revisoras de Cuentas por el término de (1 un) año.
Presidenta - Eugenia de Cammarata
e. 26/4 Nº 46.559 v. 26/4/2000

“B”

BOSTON CAPITAL SOUTHERN CONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2000 a las 9 horas en Bouchard 547, 14º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio irregular de nueve meses y veintitrés días cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración del destino de los resultados no asignados.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
5º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. El Directorio.
Director - Jorge Moses
e. 26/4 Nº 13.408 v. 3/5/2000

“C”

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2000 a las 12.00 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados acumulados.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Agustín Trabucco
e. 26/4 Nº 48.116 v. 3/5/2000

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Accionista a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 19 de mayo de 2000 a las 17 horas en el Club House del CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS, sito en Av. J. D. Perón 10.298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Incorporación de parcelas linderas al CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS. El Directorio.
Buenos Aires, abril de 2000.
Presidente - Eduardo Braun Cantilo
e. 26/4 Nº 46.490 v. 3/5/2000

COFINA AGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de mayo de 2000 a las 11 horas, en el local de Cnel. Esteban Bonorino 2755, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio económico Nº 5, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Tratamiento renuncia Ing. Lardies al cargo de Director.
3º) Fijar número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Depositar acciones en sede social hasta 3 días antes de la asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Presidente - Hernán Marco Del Pont
e. 26/4 Nº 46.567 v. 3/5/2000

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COMPAÑIA QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 16 de mayo de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Suipacha 664, Piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la renuncia del Sr. Enrique Gabriel Banuchi Ríos al cargo de Director Titular. Aprobación de su gestión y renuncia a sus honorarios;
3º) Designación de un Director Titular.
Presidente - Carlos Paz Soldán Franco

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Baker & McKenzie, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 11 de abril de 2000 inclusive.
e. 26/4 Nº 46.198 v. 3/5/2000

“D”

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DATA EXPRESS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de mayo de 2000, a las 15.30 horas, en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Avda. de los Constituyentes Nº 5229/31 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que justifican la convocatoria a Asamblea en plazo extemporáneo.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. b) de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Aprobación remuneraciones Directores y asignación de honorarios;
5º) Elección del Directorio.
Presidente - Igor Sas
e. 26/4 Nº 48.128 v. 3/5/2000

“F”

FEDERACION DE MUTUALES DEL AGUA Y LA ENERGIA

CONVOCATORIA L CONGRESO GENERAL ORDINARIO

El Consejo Directivo de la FEDERACION DE MUTUALES DEL AGUA Y LA ENERGIA, en cumplimiento de lo que establece el Estatuto Social Convoca al L Congreso General Ordinario de Delegados de las Mutuales afiliadas, que se realizará a partir del día 01 de junio del 2000, a las 10.00 horas, en la sede de Mutual San Juan, sita en Calle Laprida 532 (Este) de la ciudad de San Juan, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Honorable Congreso.
2º) Designación de la Comisión de Poderes - Informe e Incorporación de Delegados.
3º) Elección de las autoridades del Congreso.
4º) Designación de dos Delegados para la Firma del Acta.
5º) Elección de la Junta Electoral.
6º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
7º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado del Resultado e Inventario del Ejercicio 1999 - Afectación del Resultado.
8º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos.
9º) Informe del estado de cobro del saldo de la hipoteca a la Mutual Gral. Roca.
10º) Informe del estado de cobro del préstamo otorgado a Mutual Gral. Roca por las Mutuales Santa Fe; Entre Ríos; Formosa y Jujuy.
11º) Informe y medidas a adoptar con las Mutuales deudoras con esta Federación.
12º) Informe y consideración de desafiliación a esta Federación, de las Mutuales Salta; Córdoba y Jujuy.
13º) Reforma del Estatuto Federativo.
14º) Autorización de venta, alquiler o canje del edificio de la Federación.
15º) Elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora a saber: 1 (un) Presidente; por terminación de mandato del Sr. Francisco Morell; 2 (dos) Vocales Titulares por terminación de mandato de los señores García Héctor y Aranda César; 2 (dos) Vocales Suplentes por terminación de mandato de los señores Tajan Ramón y Patrone Adrián; 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares por terminación de mandato del señor Horacio Longhi y renuncia del señor Martín Canet; 2 (dos) Revisores de Cuentas suplentes.
16º) Designación de la Sede del próximo Congreso Ordinario.
17º) Clausura del Honorable Congreso.
Buenos Aires, 19 de abril del 2000.
Presidente - Francisco Morell
Secretario - Mario Cáceres
e. 26/4 Nº 46.482 v. 26/4/2000

FUNDIMETAL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de FUNDIMETAL S.A.C.I.F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo del año 2000 a las 10 horas en la sede social de Lascano 4257, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia de la Directora Marta Liliana Zolkwer;
3º) Determinación del número de Directores de la sociedad y término de su mandato;
4º) Elección de Directores;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la situación de la Sociedad.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Presidente - Mauricio Zolkwer
e. 26/4 Nº 46.583 v. 3/5/2000

“I”

INTERGRANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de INTERGRANOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrar-

se en 1ª convocatoria el 19 de mayo de 2000 a las 18.30 horas y en 2ª convocatoria el mismo días a las 19.30 horas, en Av. Córdoba 1309, piso 2º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-99.
3º) Resultados del ejercicio 31-12-99.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado 31-12-99.
5º) Fijación del número de directores y su designación.
6º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.
Presidente - Luis Zemborain
e. 26/4 Nº 46.573 v. 3/5/2000

ITALFINA S.A.F. y C.

CONVOCATORIA

El Directorio de ITALFINA S.A.F. y C. cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 2000 en la sede social de Brasil 540, Capital Federal, a las 11 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los asuntos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Si esta convocatoria fracasara, se realizará en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo domicilio, a las 11,30 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 19.550.
Presidente - Aldo Brunetta
e. 26/4 Nº 46.568 v. 3/5/2000

"J"

JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2º, 5º, 6º y 7º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del día 2 del corriente, se convoca a los señores socios del JOCKEY CLUB a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social, Avda. Alvear Nº 1345, el día 4 de mayo próximo, a la hora 11.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Elección de diez Vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores: D. Juan M. De Anchorena, D. José Luis Caldani, D. Alfredo Francisco Cantilo, D. J. Esteban Cornejo Murúa, D. José Luis Fourcade, D. Tomás González Alzaga, D. Juan Ithuralde, D. J. Jorge Orozco Echeverz, D. Bruno Quintana y D. Marcos F. Roca, y de cinco suplentes por un año.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del año anterior e Inventario. Informe de la Comisión Directiva.
Buenos Aires, marzo de 2000.
Secretario General - Alfredo Francisco Cantilo

Artículo 8º: "Las Asambleas Generales serán convocadas para las 11 horas y se considerarán constituidas con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviese presente ese número, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a las 12 horas. Inmediatamente de leída la Convocatoria y designados por el Presidente dos socios para suscribir el acta, se pasará a cuarto intermedio hasta las 18 horas, pudiéndose votar a partir de la iniciación del cuarto intermedio y hasta las 21 horas. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días, con transcripción del presente artículo. Una de las publicaciones deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación".
e. 26/4 Nº 44.823 v. 26/4/2000

JOSE CRUBELLATI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 2000 a las 18.00 horas, en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Charcas 3260, 4º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/99;
2º) Pago de honorarios a directores y síndico, en los términos del art. 261 ley 19.550;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/99;
5º) Determinación del nro. de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
6º) Elección de Síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Aldo José Crubellati
e. 26/4 Nº 48.069 v. 3/5/2000

"K"

KAMINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de KAMINOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15/5/2000 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, en Alsina 1527, Cap. El temario de la Asamblea será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca fuera de término las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados en los años 1998 y 1999.
2º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta.
3º) Verificación de las acciones en poder de los Sres. Accionistas.
4º) Consideración de los Balances al 31-8-1998 y 31-8-1999.
5º) Implementación del sistema de retiros y regularización de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir y votar en dicha Asamblea deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Escribanía Barga con domicilio en la calle Uruguay 654, Piso 3º Oficina 313, Cap., en el horario de 11 a 18 hs. Para el caso de nombrar un apoderado para que los represente deberán hacerlo mediante poder válido para la ocasión, emitido ante escribano público con facultades suficientes para la Asamblea.
Presidente - Patricio Binder
e. 26/4 Nº 48.078 v. 3/5/2000

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15/5/2000 a las 10.00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Cambio de Denominación Social y Reforma del Artículo 1º del Estatuto Social.
3º) Reforma de los Arts. 3º, 5º, 9º, 13º, 16º y 19º. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
4º) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos competentes las aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea.
Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley Nº 24.587 (nominativización de acciones) y su decreto reglamentario Nº 259/96, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, de 10 a 16 hs., de lunes a viernes, venciendo este plazo el 9/5/2000 a las 16:00 horas.
e. 26/4 Nº 46.574 v. 3/5/2000

"M"

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Registgro Nº 1.549.075. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2000 a las 18.30 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Lisandro de La Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
5º) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Determinación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
El Presidente

NOTA: El directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 hs. de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 17 de mayo de 2000 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 a 16,00 hs.
e. 26/4 Nº 46.271 v. 3/5/2000

"O"

OPERADORA ATP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

IGJ 5310, Lº 111, Tomo A. Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2000 a las 16:00 hs., en primera citación y a las 17:00 hs., en segunda citación, en Pte. Perón 3637, Piso 1º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General e Inventario y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/99.
3º) Fijar los honorarios que percibirán los miembros del Directorio por el ejercicio pasado.
4º) Designación de los nuevos integrantes del Directorio.
5º) Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/99.
6º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio 2000.
7º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
Presidente - Reynaldo D. Sarraute
e. 26/4 Nº 13.397 v. 3/5/2000

"S"

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo de 2000 a las 17.30 horas en la calle Leandro N. Alem 424, 5º Piso, Oficina 501, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1999.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura por sobre los máximos fijados en el art. 261 de la ley 19.550 y modificaciones.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la ley 19.550.
Presidente - Rafael Guida
e. 26/4 Nº 46.548 v. 3/5/2000

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA 49º EJERCICIO

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215, 8º P. de esta Capital Federal, para el día 17 de mayo 2000 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Decisión sobre el destino de las utilidades.
4º) Elección de cuatro directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.
6º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año. Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio 1999, conforme a los arts. 261 y 292 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 11 de mayo de 2000; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas. El Directorio.
Presidente - Luis María Zambrano
e. 26/4 Nº 46.539 v. 3/5/2000

TONOCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17/5/2000 a las 16 horas en 1ª convocatoria y en 2ª convocatoria a las 17 horas en la calle Lima Nº 115, 10º P. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el día 31/12/1999 y distribución de su resultado.
Buenos Aires, marzo de 2000.
Presidente - Juan Amoedo González
e. 26/4 Nº 46.521 v. 3/5/2000

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ Nº 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de mayo de 2000, a las 15,30 horas, en Méjico 628, Piso 1º, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Absorción de resultados no asignados;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Honorarios de los Directores;
4º) Determinación del número de Directores y su elección;
5º) Distribución de los cargos del Directorio;
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia;
7º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - José Francisco Federici
e. 26/4 Nº 48.059 v. 3/5/2000

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 19 de mayo de 2000, en la sede legal de Reconquista 616, 5º Piso, Capital Federal, a las 14 y 15 horas, respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación y autorización de actos tendientes al cumplimiento del acuerdo preventivo de acreedores homologado judicialmente respecto de la obligación de pago de honorarios y de actos de administración extraordinaria del Directorio.
3º) Análisis y aprobación de cronograma de inversiones.
4º) Análisis y aprobación del presupuesto financiero de apertura de la temporada invernal.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 26/4 Nº 13.409 v. 3/5/2000

VOLVER A VIVIR

CONVOCATORIA

Matrícula 1501 I.N.A.C.y M Insc. Registro P.A.M.I. 01-001-001-158. Convócase a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 23 de mayo de 2000 a las 16.30 horas, en nuestro Centro, calle Antezana 340, Capital, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta, en representación de la Asamblea.
2º) Nombramiento de la Junta Escrutadora y elección del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.
3º) Lectura de Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Presidenta - Leonor C. Cutrín
e. 26/4 Nº 46.475 v. 26/4/2000

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 19/5/2000 a las 9 horas en primera convocatoria o a las 10 horas en segunda convocatoria (por haber fracasado la primera), en el local de Luis Viale 1231 de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1) de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio, por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
3º) Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Hilda Ana Santoni
e. 26/4 Nº 46.557 v. 3/5/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Aníbal Guillermo Donati DNI 13.879.056 domiciliado Francisco Beiró 3757, Pb A Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en AV. ANGEL GALLARDO 136 Cap. Fed. a Diego Martín Segal domiciliado Amenábar 3104, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/4 Nº 46.466 v. 3/5/2000

La Sra. Carolina Andrea Gillo, D.N.I. 22.708.627 dom. Chacabuco 1121, 7º, "C" Cap., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Sr. Liuh Jen Lin, D.N.I.E.: 92.565.022, dom. Av. Castañares 4610, Cap. el fondo de comercio de Bar-Confitería sito en la AV. RIVADAVIA 1401, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Cap.

e. 26/4 Nº 46.562 v. 3/5/2000

"Q"

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: rectifica edicto 00047206 de fecha 11/4/00 de hotel s.s.c. sito en QUINTINO BOCAYUVA 341 Cap. Fed., compradora debe leerse Alicia Nelly Oderiz recl. de Ley n/ofic.

e. 26/4 Nº 48.114 v. 3/5/2000

"T"

Se avisa que Elizabeth Rosa Navarro, DNI 14.268.638, domiciliada en Tucumán 339, Cap. transfiere el fondo de comercio del local sito en TUCUMAN 339, P.B. Cap. de Playa de Estacionamiento, a Carolai SA. domiciliada en Bmé. Mitre 957, 1er. Piso, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 26/4 Nº 13.406 v. 3/5/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALPHARMA U.S. INC.

La Sociedad extranjera ALPHARMA U.S. INC., con domicilio en One Executive prive, Fort Lee, Nueva Jersey 07024 U.S.A., resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del art. 123 de la Ley 19.550, a efectos de participar como socia de una sociedad local, designando como representantes a la Sra. María Laura Farrapeira y al Sr. Eduardo Hernán Corso, y constituyendo domicilio en Cerrito 260 - 2do. piso, Capita Federal.

El Apoderado
e. 26/4 Nº 48.167 v. 26/4/2000

AMERIKA 2001 S.A.

Se hace saber que por Esc. 96 del 12-4-2000 fº 314 Reg. 1879 Cap. Fed. la sociedad cambió su domicilio legal a Sarmiento 643, piso 5º Oficina 518.

Escribano - Ricardo A. G. Doldán Aristizábal
e. 26/4 Nº 48.100 v. 26/4/2000

ASIAN PIONEER ESPAÑA, S. L.

Comunica que resolvió 1) acreditar la existencia de la Sociedad en la República Argentina conforme artículos 118 y 123 de la Ley 19.550, designándose a tal efecto como representante legal al Sr. Chia Hong Chien, Mayor de edad, soltero, domiciliado en Dr. Rómulo Naón 1920 Cap. Fed., D.N.I. 92.485.196, estableciendo la sede social en Jerónimo Salguero 2731, oficina 43 Capital Federal.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 26/4 Nº 46.577 v. 26/4/2000

A.T. KEARNEY ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.614.538. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 10.01.00 se fijó en tres el numero de Directores titulares y en uno el de suplentes, designándose a tal fin a los Sres. Paul Richard Menmuir, Pablo Javier Alliani y Esteban Carlos Bruzzón como Directores titulares y al Sr. Elías Kasulas como Director suplente. Asimismo, por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, recayendo el de Presidente en el Sr. Paul Richard Menmuir y el de Vicepresidente en el Sr. Pablo Javier Alliani.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 26/4 Nº 46.569 v. 26/4/2000

AVIALA S.A.

Comunica que por esc. púb. 14 del 13/4/00 Reg. 1610 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea gral. ord. del 30/4/99 se eligieron los miembros del Directorio designándose como Presidente: Sr. Aníbal Gustavo Pellegrini (argentino, 9/9/44, casado, agrimensor, dom. Comodoro Indart nro. 2882, San Justo, Pcia. Bs. As. DNI 4.449.397, CUIL 20-04449397-8), Vicepresidente: Sra. Angela Juana Panzeri (argentina, casada, 16/1/45, abogada, dom. Comodoro Indart nro. 2882, San Justo, Pcia. Bs. As. DNI 4.978.434, CUIL 27-04978434-7) y Director suplente: Sr. Martín Pablo Donaire (argentino, 22/12/71, casado, dom. Conesa 2171, 3º "A", Cap. Fed. DNI 22.544.731, CUIT 20-22544731-5) por mandato por 3 años en reemplazo del anterior directorio formado por Presidente: Aníbal Gustavo Pellegrini y Vicepresidente: Angela Juana Panzeri. Inscripta bajo el número 426, Libro 93, Tomo A de S.A. el 3/3/80.

Escribano nacional - Luis Andrés Pietrani (h.)
e. 26/4 Nº 48.141 v. 26/4/2000

"B"

BATERIAS INDUSTRIALES S.A.

(I.G.J. Nº 1657759). Por Asamblea General Extraordinaria del 28-1-00 se aprobó la transformación de la sociedad en una sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha del instrumento de transformación: 18/4/2000; Razón social anterior: La razón social inscripta es BATERIAS INDUSTRIALES S.A. Razón Social a adoptarse: BATERIAS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; No se retiran ni incorporan nuevos socios. Gerencia: Eduardo Alejandro Bocci, Silvia Rita Bocci, y Richard Zuidema y como Gerentes Titulares y a los Sres. Guillermo Eduardo Izzo, y Fernando Gabriel Cham como gerentes suplentes.

Autorizada - Beatriz López Provera
e. 26/4 Nº 46.560 v. 26/4/2000

BC TORRES ARGENTINAS S.A

Hace saber que por decisión de la Asamblea celebrada 29 de noviembre de 1999 el Directorio quedó integrado por los señores Tomás Garzón Duarte, Fernando Miguel Buteler y Carlos Roberto Di Blasi. Fue designado Director suplente el señor Javier Cividini. Posteriormente, por Asamblea del día 25 de Febrero de 2000 se aceptó la renuncia al cargo de Director al señor Tomás Garzón Duarte y se dispuso la remoción del señor Fernando Miguel Buteler del cargo de Director. Fueron designados en su reemplazo y hasta cumplir el mandato de los mismos la señorita Mariana Trujillo y el señor Andrés Daniel Malpica. De esta forma, el Directorio queda integrado por los mencionados y el señor Carlos Roberto Di Blasi. Asimismo, se designó como Director Suplente al señor John Campbell. Por reunión de Directorio de fecha 29 de febrero de 2000 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Roberto Di Blasi, Vicepresidente: Mariana Trujillo Director Titular: Andrés Daniel Malpica.

Abogada - María Verónica Urcola
e. 26/4 Nº 46.537 v. 26/4/2000

BIGFORK S.A.

IGJ Nº 1676410, Por acta del 18/4/2000 designó Presidente a Jorge Kina DNI 11.455.670 CUIT 20-11455670-0, argen., 10/4/55, Junín 245 L de Zamora, Pcia. Bs. As., solt., comer. y suplente a Raúl Amilcar Bergese DNI 13.723.810, CUIT 20-13723810-2 argen., 1/4/60, Pueyrredón 177 Darragueira, Pcia. Bs. As., cas., comer. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli, como Dir. suplente debido a venta del paquete accionario, mudó sede a Junín 658 Piso 6º Dto. "A" Torre "B" de Capital Federal. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 26/4 Nº 48.051 v. 26/4/2000

"C"

CENTRO MEDICO CARDIOVASCULAR ZONA NORTE S.A.

Hace saber que en Asamblea Extraordinaria celebrada el 07 de Enero de 2000 ha sido ratificada la renuncia del Vicepresidente Dr. Eduardo Bernardiner, y la asunción del Director Titular Dr.: Alejandro Arbaizagoitía en su reemplazo, expresada en Acta de Directorio Nº 38 de fecha 23 de Diciembre de 1999, quedando el Directorio de la Sociedad conformado por: Presidente: Dr.: Miguel Bustamante Labarta, Vicepresidente: Dr.: Alejandro Arbaizagoitía, Director Suplente: Dr. Martín Lombardero.

Autorizado - Roberto E. Billordo
e. 26/4 Nº 46.533 v. 26/4/2000

COMPAÑIA JENILUR Sociedad Anónima

Comunica que la soc. uruguaya inscripta en el RPC de Cap. Fed., por acta del 20/4/99 y esc. pública 8/03/00, se aceptó la renuncia del anterior representante (Marcela Cecilia Irureta) y se designó a los representantes José Fernando Caparrós Gómez y Jorge Fidalgo en forma indistinta. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 26/4 Nº 48.075 v. 26/4/2000

CONFLANS S.A.

(Nº 11221 12-11-96). Por instrumento del 10-4-2000 y Asamblea del 20-3-2000 renunciaron el Presidente: Jorge Horacio Botipalla y el Director suplente: Jorge Luis Couto designándose Presidente: Víctor Albino Araya y D. Suplente: José Alberto Gutiérrez.

Autorizado - Julio G. Jiménez
e. 26/4 Nº 48.171 v. 26/4/2000

COTIA ALMACENES LA PLATA S.A.

(Insc. 19-2-98, Nº 1895, Lº 123 Tº A S.A.). Por AGO de 25-2-2000, renunció el Sr. Joao Eduardo Monteiro Gómez y se designaron directores Presidente: Joffré Labatut Salies; Vicepresidente Primero: André Jacintho Mesquita y Vicepresidente Segundo: Emilio Florio.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 26/4 Nº 48.146 v. 26/4/2000

COTIA ARGENTINA S.A.

(Inscrip. 23-5-96, Nº 4692, Lº 118 Tº A S.A.). Por AGO de 25-2-2000, renunció el Sr. Joao Eduardo Monteiro Gómez y se designaron directores Presidente: Joffré Labatut Salies; Vicepresidente Primero: André Jacintho Mesquita y Vicepresidente Segundo: Emilio Florio.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 26/4 Nº 48.149 v. 26/4/2000

COTIA ARGENTINA S.A.

(Inscrip. 30-3-95, Nº 2683, Lº 116 Tº A S.A.). Por AGO de 28-2-2000, renunció el Sr. Joao Eduar-

do Monteiro Gómez y se designaron directores Presidente: Joffré Labatut Salies; Vicepresidente Primero: André Jacintho Mesquita y Vicepresidente Segundo: Emilio Florio.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 26/4 Nº 48.153 v. 26/4/2000

"D"

DAMARA S.A.

Comunica que por acta del 29/3/00 cambió Presidente: Raúl Leonardo Miranda, divorciado, Ingeniero Químico, 48 años, DNI 10.069.458, San Juan 539, Rosario. Suplente: Szepsel Kait, casado, jubilado, 77 años, DNI 7.660.619, Díaz Vélez 4537, 6º G, Capital, ambos argentinos en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.678.257.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 26/4 Nº 46.525 v. 26/4/2000

DEL LIBERTADOR S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 5, 7 de mayo de 1999 y 27 de setiembre de 1999, el nuevo Directorio quedó integrado así: Presidente: Rubén Lucio Cherñajovvsky; Vicepresidente: Hiroshi Takafuji; Directores titulares Guillermo Alejandro Cerviño, Jorge Gustavo Natanson y Carlos Alberto Aloi. Director suplente: Leopoldo H. Rabinovich: se aceptó la renuncia del Presidente Carlos D'Aria. Sindicatura: Síndicos titulares: Contadores Eduardo L. Billinghurst, Matilde R. L. Genoni de Billinghurst y Beatriz G. de Delgado; Síndicos suplentes: Carlos A. Seoane, Carlos A. Montero y María Amelia Aló.

Autorizado - Pedro Martín
e. 26/4 Nº 46.545 v. 26/4/2000

"E"

ELBERTON S.A.

IGJ Nº 1676555. Por acta del 18/4/2000 designó Presidente Loureiro Carlos Eduardo DNI 12.913.122, nac. 16/11/56, solt., domic. John O'Connor 466 P 4º Dto. "B", Dir. Suplente Trabucco Pablo Alejandro DNI 18.072.582, nac. 25/2/67, domic. Ruiz Moreno 735, cas., ambos argen., comer. y de S. C. Bariloche Pcia. de Río Negro y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Carlos Pellegrini 763 piso 1º. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 26/4 Nº 48.049 v. 26/4/2000

ELVETIUM S.A.

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 15/4/2000 y por Acta de Directorio de fecha 30/4/2000 se dispuso que el Directorio quedó integrado de la siguiente manera Presidente: Jorge Braver, Vicepresidente: Alberto Jorge Besser, Directores titulares Luis César Sáenz, Thomas Beier, Héctor Ostofsky, Carol Gillespie, Neil Flanzaich, Horacio C. Soares y Jane Hsiao, Director suplente: Gonzalo Enrique Cáceres. Síndico titular: Dr. Aldo Jait y Síndico suplente: Cr. Fernando Granda. 4/7/1979 Nº 2143 L 99 T "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 26/4 Nº 48.058 v. 26/4/2000

EMEPE 3. COM S.A.

Artículo 60. Por Asamblea General Extraordinaria nº 1 del 24/3/2000 por renuncia del Presidente Sr. Luis I. Kleinman, se resolvió por unanimidad de votos el , siguiente Directorio: Presidente: Andrés Kleinman. Director Suplente: José Luis Wainfeld Martínez.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
e. 26/4 Nº 46.467 v. 26/4/2000

ESTUDIO R.P.R. S.A.

Comunica que: por esc. 14/3/2000, Fº 398 Registro 1742 renunció el Presidente actuante y se designó nuevo Directorio.

El Escribano
e. 26/4 Nº 46.471 v. 26/4/2000

EXPOSIUM AMERICA LATINA S.A.

Por acta de asamblea y directorio del 16-3-2000 se designó por 1 año el Directorio: Presidente: Gilles Vaucelle. Director titular: Pablo Puissegur. Director titular: Ricardo Aníbal di Paola. Director suplente: Alfredo Manuel Pablo Galland.

Escribano - Miguel R. Solanet
e. 26/4 Nº 46.502 v. 26/4/2000

"F"

FATE S.A.I.C.I.

Se comunica que a partir del 28 de abril de 2000 se pondrá a disposición de los accionistas el dividendo en acciones de $ 30.000.000 dispuesto por la Asamblea celebrada el 29 de octubre de 1998; como así también se pondrán a disposición de los respectivos suscriptores, las acciones emitidas con motivo del aumento de capital por $ 12.750.000 aprobado por la Asamblea celebrada el 3 de junio de 1999, para cubrir la suscripción de acciones mediante el aporte de dinero en efectivo con prima de emisión que esta última resolviera.

En forma simultánea se procederá al canje de los títulos actualmente en circulación, entregándose nuevos títulos en su reemplazo, los cuales incluirán —según el caso– los acrecidos que corresponda en virtud de lo señalado en el párrafo precedente.

Para los trámites anunciados los accionistas y los suscriptores mencionados deberán concurrir a la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas; los primeros manidos de sus respectivos títulos y los segundos con los correspondientes recibos de suscripción. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla
e. 26/4 Nº 46.500 v. 26/4/2000

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION

La referida sociedad extranjera con domicilio en E.E.U.U. resolvió designar nuevo representante legal de su representación en la República Argentina a Carlos María Piñeyro en reemplazo de Angel Daniel Vergara del Carril y fijar domicilio en Tucumán 540 piso 19 Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 26/4 Nº 48.066 v. 26/4/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) .I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 17 de abril del 2000 ha calificado el Fideicomiso Financiero Coparticipación II dentro del cual se emitieron Títulos de deuda por hasta USD 280.000.000 y Certificados de Participación por hasta USD 32.090.446 representativos del 90% y 10% respectivamente del total de la cartera fideicomitida. Se ha otorgando la calificación AAA a los Títulos de Deuda y la calificación B a los Certificados de Participación. ABN AMRO BANK (Suc. Argentina) como Fiduciario, y Banco Bansud S.A., en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso Financiero Coparticipación II. Los activos fideicomitidos están constituidos por préstamos otorgados a provincias argentinas y certificados de participación subordinados del Fideicomiso Financiero "Coparticipación I". Los préstamos cuentan con una afectación a la Coparticipación Federal de Impuestos como medio de repago. Se trata de una estructura secuencial en la cual todos los fondos recolectados se destinan a pagar impuestos, gastos y honorarios, intereses y luego el capital de los Títulos de Deuda, mientras que los Certificados no reciben pago alguno hasta la total cancelación de lo adeudado a los Títulos de Deuda. La fecha de vencimiento de los Títulos de Deuda es en el 2009. La presente calificación se refiere exclusivamente al repago del capital y de los intereses calculados a la tasa de rendimiento esperada por Fitch IBCA. Basado en el análisis de esta calificadora respecto de los flujos esperados, la Tasa de Retorno Esperada para los inversores es del 12%. Esta calificación no se refiere a un calendario de amortización de capital puntual bajo los títulos valores, dado que el mismo puede variar, entre otros factores, por precancelaciones (reduciendo el plazo de los Títulos) o reprogramaciones de deuda provinciales (extendiendo el mismo). La presente calificación se basa en la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/03/2000. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación B significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/4 Nº 46.549 v. 26/4/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17 de abril de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión otorgándoles las siguientes categorías:

Rembrandt (ex ABN AMRO) Bonos Renta Pesos "AAA(f)"

Rembrandt (ex ABN AMRO) Bonos Renta Dólares "AAA(f)

Rembrandt (ex ABN AMRO) Global "AA(v)".

La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. Dicha calificación se basa en las carteras de fondos al 31/03/00. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/4 Nº 46.551 v. 26/4/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17 de abril del 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos I; con la categoría AAA y B respectivamente.

MBA actuando como fiduciario, emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirió al Banco Macro una cartera de préstamos personales otorgados a través del Plan Sueldo. Se emitieron Títulos de Deuda por hasta un monto de $ 27.970.000, que representa el 80% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 15% anual. Simultáneamente se emitieron Certificados de Participación por un monto total de $ 6.992.500, que no devengarán interés, representando el 20% del total de la cartera, cuyo derecho de cobro se subordina al cobro íntegro de los intereses y la amortización de los Títulos. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/03/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; B: son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/4 Nº 46.553 v. 26/4/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17 de abril de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda Serie 1999-B por USD 20.000.000 en el Fideicomiso Financiero Tarjeta Naranja Credit Card Trust III con la calificación AAA. El Fiduciario es First Trust of New. York y el fiduciante es Tarjeta Naranja S.A. Se emitieron Títulos de Deuda por u$s 20.000.000 y el fiduciante cedió en propiedad fiduciaria créditos por capital que a la fecha de corte (25/10/99) ascendía a $ 25.320.834 además de los créditos por cargos financieros originados en las cuentas transferidas. El Originante mantendrá una participación en los créditos de capital transferidos por un monto equivalente a, por lo menos, el 21% de los activos fideicomitidos. Los Títulos de Deuda devengarán una tasa fija nominal anual de 10.75% sobre saldos, mientras que los Certificados de Participación recibirán un rendimiento residual. Los activos subyacentes son créditos por compras con tarjeta de bienes y servicios y por adelantos en efectivo, con sus cargos financieros periódicos, comisiones, y las inversiones transitorias realizadas con los fondos recaudados. Se ha planteado una estructura que comprende un período "revolving" durante el cual las cobranzas por créditos de capital se aplican a la compra de nuevos cupones a Tarjeta Naranja, a lo que sigue un período de amortización controlada, en el cual se cancelan los Títulos en seis pagos mensuales, iguales y consecutivos. No obstante, se han previsto una serie de "gatillos" o eventos que determinan una amortización acelerada de los Títulos. La fecha de vencimiento Final estimada es de 12 meses, no obstante la fecha de vencimiento Legal se extiende hasta el 1/11/2002. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Para la presente actualización se ha utilizado información brindada por el fiduciante y fiduciario al 31/03/2000. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/4 Nº 46.554 v. 26/4/200

"G"

G.F. REILLY COMPANY

La sociedad extranjera G.F. REILLY COMPANY, con domicilio en 100 W. Tenth Street, Wilmington, Delaware 19801 U.S.A., Resolvió inscribir su con-

trato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la ley 19.550, a efectos de participar como accionistas de una sociedad local de este país, designando como representantes a la Sra. María Laura Farrapeira y al Sr. Eduardo Hernán Corso, y constituyendo domicilio en Cerrito 260 - 2do. piso, Capital Federal.

El Apoderado
e. 26/4 Nº 48.106 v. 26/4/2000

GOVASP S.R.L.

Se comunica por un día, disolución y liquidación de la Sociedad "GOVASP S.R.L.", con fecha 22/3/2000, por escritura, Nº 36, Folio 79 pasada ante Esc. Noemí del V. Zambrano, designándose liquidador al Sr. Saturnino Fidel González, DNI 93.612.821, con domicilio legal en Riobamba 161, 6º A, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires.

Escribana - Noemí del V. Zambrano
e. 26/4 Nº 48.095 v. 26/4/2000

"H"

HOLDING KULIGOVSKI REY DEL CONFORT S.A.

Por esc. del 17/4/00, fº 392, Reg. 1515, la sociedad protocolizó el acta de asamblea del 21/1/2000, por la que se designó nuevo directorio: Presidente: Salomón Hugo Cohen y Director suplente: Luis Alberto Barrionuevo.

Escribana - Graciela Fernández
e. 26/4 Nº 48.109 v. 26/4/2000

"I"

IGLYS S.A.

Infórmase que por resoluciones de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 7/4/2000, el Directorio ha quedado conformado como sigue: Presidente: Sr. Maximiliano Bellini - Trinchi; Vicepresidente Sr. Vittorio Ferrari; Directores Titulares: Sr. Guillermo Osvaldo Díaz; Sr. Arnaldo Bruno Facchinetti; Sr. José Eduardo Wynne; Sr. Cosimo María Zucchini; Directores Suplentes: Sra. Patricia Liliana Díaz y Sr. Carlos María Gallizzi. Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Dr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero; Dr. Aldo Oscar Carugati y Dr. Santos Oscar Sarnari; Miembros Suplentes: Dr. Adolfo Lázara, Dr. Eduardo Cariglino y Dr. Ricardo J. Demattei.

Abogada - María Laura Sergio
e. 26/4 Nº 46.483 v. 26/4/2000

INDUSTRIAS SICA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que por Escritura 309 del 06-12-1999 pasada por ante Registro 872 Capital Federal se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 22-12-1997 por la que se aumentó el Capital a $ 11037 con Prima de Emisión por $ 838.963 sin modificación de contrato. La Autorizada.

Apoderada - Marisa C. Furlan
e. 26/4 Nº 46.555 v. 26/4/2000

INVERSORA ALLENT Sociedad Anónima (Sociedad extranjera)

Se hace saber que por Acta de Directorio del 13/3/00, la sociedad uruguaya "INVERSORA ALLENT SOCIEDAD ANONIMA", resolvió: a) Inscribir la misma en esta República Argentina, según artículo 118, Ley 19.550; b) Establecer el domicilio legal en Moreto 1756, Capital Federal; y c) Designar Representante a Alfredo Romeo Italo Mercati, argentino, nacido 10/7/53, casado, comerciante, D.N.I. 10.671.951, domicilio Moreto 1756, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 26/4 Nº 48.120 v. 26/4/2000

"J"

JOHN CRANE ARGENTINA S.A. - FLEXIBOX ARGENTINA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550: 1) Sociedad absorbente: John Crane Argentina S.A. ("John Crane Argentina"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 8/10/92 al Nº 9657, Lº 111, Tº A de S.A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con su sede social actualmente en trámite de inscripción en Av. L. N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 2) Sociedad absorbida: Flexibox Argentina S.A.(en adelante "FASA"), inscripta en el RPC de la Ciudad de Buenos Aires el 26/9/94, bajo el Nro. 9770 del Libro 115, Tomo A de S.A. Domicilio de la sociedad absorbida: Rivadavia 829, Piso 1, Capital Federal; 3) John Crane Argentina aumenta su capital social de $ 12.000 a $ 112.000 por fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/12/99: John Crane Argentina: (Activo) $ 1.914.437,57, (Pasivo) $ 1.508.352,50 y (Patrimonio Neto) $ 406.085,07; FASA (Activo) $ 2.144.443,13, (Pasivo) $ 1.499.662,82 y (Patrimonio Neto) $ 644.780,31; 4) John Crane Argentina S.A es sociedad absorbente y FASA es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso; previo de fusión: suscripto el 29/2/00 y aprobado por las respectivas Asambleas en la misma fecha. Reclamos de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13 Capital Federal. Los representantes legales son: por John Crane Argentina S.A. el Sr. Marcelo Villante, por Flexibox Argentina S.A., el Sr. Matías Guillermo Rodríguez Conde. Publíquese por 3 días.

Autorizada - Alba Avila Quintana
e. 26/4 Nº 46.478 v. 28/4/2000

"L"

LATINA DE GESTION HOTELERA S.A. HOTELERA LATINOAMERICANA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Sociedad absorbente: LATINA DE GESTION HOTELERA S.A., Sede social: San Martín 835/9, piso 11º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/6/98, bajo el Nº 4325, Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones. Sociedad absorbida: HOTELERA LATINOAMERICANA S.A., Sede social: San Martín 835/9, piso 11º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/10/98, bajo el Nº 11522, Lº 3, Tº de Sociedades por Acciones. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

- LATINA DE GESTION HOTELERA S.A. absorbe la totalidad del patrimonio de HOTELERA LATINOAMERICANA S.A., al 31 de diciembre de 1999, la que por tal motivo es disuelta sin liquidarse.

- LATINA DE GESTION HOTELERA S.A. aumenta su capital de $ 13.000.000 a $ 13.012.000, procediendo a la emisión de 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

- El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 20 de marzo de 2000 y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 14 de abril de 2000.

- Al 31 de diciembre de 1999 el importe de los activos y pasivos de las sociedades era el siguiente: LATINA DE GESTION HOTELERA S.A.: Activo: $ 58.433.628; Pasivo: $ 14.242.800; HOTELERA LATINOAMERICA S.A.: Activo: $ 8.101.422; Pasivo: $ 708.394.

Reclamos de Ley: 25 de Mayo 487, piso 3º, Capital Federal.

Autorizado - Eduardo I. Esteban
e. 26/4 Nº 46.538 v. 28/4/2000

LIBERTAD 1603 SRL.

Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de la empresa LIBERTAD 1603 SRL celebrada el día 28 de noviembre de 1999, se resolvió disolver la sociedad y proceder a la cancelación de su inscripción a partir del 30 de diciembre de 1999, al concluir su actividad . Se designaron liquidadores a los socios gerentes Srs. Francisco Otero y Jesús Leis en forma indistinta, y al Contador Público Nacional Mario Bresnicoff con domicilio en Boyacá 1098 1º "3" de la Capital Federal como depositario de los libros sociales. Oposiciones de ley en ese domicilio.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

Abogado - José Luis Fernández Ron
e. 26/4 Nº 48.067 v. 26/4/2000

LONDON CLUBS S.A.

Inscr. el 22/3/94, Nro. 2492, Lº 114, Tº A de SA; por Acta de Asamblea y Directorio del 30/10/98, resolvió por renuncia del Sr: Miguel Angel Egea al cargo de Vicepresidente y designar nuevo Directorio quedando así: Presidente: Bárbara Franz, Vicepresidente: Alberto Luis Angel Egea y Director Suplente: Miguel Angel Egea. Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Escribana - María del Carmen Alonso
e. 26/4 Nº 48.135 v. 26/4/2000

"M"

M.C.S.I. CARGO ARGENTINO S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria celebradas el 15 de marzo de 2000, se resolvió: i) aceptar la renuncia del Sr. Carlos Anun a su cargo de Director Suplente, ii) designar a la Srita. María Nora Titievsky como Directora Suplente.

Abogada - Mariana Testoni
e. 26/4 Nº 46.455 v. 26/4/2000

M. R. MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.

Publicación nuevo directorio. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 2, llevada a cabo el día 22 de junio de 1998, se ha resuelto al tratar el tercer punto del Orden del Día de la misma, la elección de un nuevo Directorio, integrado por los Señores Olga Beatriz Brizuela y Jorge Eduardo Serman. A su vez por acta de Directorio Nº 6 de la misma fecha, se ha resuelto designar a la Sra. Olga Beatriz Brizuela para ocupar el cargo de Presidente y al Sr. Jorge Eduardo Serman como Director Suplente. El Directorio. Buenos Aires, 19 de Abril de 2000.

Presidente - Olga Beatriz Brizuela
e. 26/4 Nº 46.563 v. 26/4/2000

"P"

PRINORD S.A.

Hace saber que por acta del 07/04/2000 designó: Presidente: Silvina Andrea Lardelli, 23 años, DNI 25.350.979, Sarmiento 606 Oncativo Córdoba y Suplente: Ana Carolina Facchin, 25 años, DNI 29.712.744, Avda. Santa Fe 2552 2º Martínez Buenos Aires, ambas argentinas, solteras, comerciantes. En reemplazo del renunciante Carlos Abel Sánchez Posleman. Exp 1.645.079.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 26/4 Nº 46.524 v. 26/4/2000

PRIVATE ASSET MANAGEMENT S.A.

(I.G.J. 1.636.357) Hace saber por un día que por acta de Directorio del 18/3/2000, la Sra. María Magdalena Brennan ha renunciado a su cargo de Presidente. Por acta de Asamblea del 24/3/2000 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Guido Jinich, Directora Suplente: Diana Myriam Gattegno.

Presidente - María Magdalena Brennan
e. 26/4 Nº 46.464 v. 26/4/2000

PRODUCCIONES 9 S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1994 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombrándose como liquidador titular a la Sra. Graciela Mónica Balestrini y como suplente a la Sra. Ana María Acerra. Asimismo por Asamblea Ordinaria de fecha 25 de abril de 1997, se aceptó la renuncia de ambas liquidadoras, designándose en su reemplazo a la Sra. Gladys Mónica Coli.

Liquidadora - Gladys Mónica Coli
e. 26/4 Nº 48.073 v. 26/4/2000

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES S.A.

(Inscrip. 2-9-93, Nº 8292, Lº 113 Tº A S.A.). Por Asamblea General Ordinaria de 28-2-2000, renunció el Sr. Joao Eduardo Monteiro Gómez y se designaron directores Presidente: Joffré Labatut Salies; Vicepresidente Primero: André Jacintho Mesquita y Vicepresidente Segundo: Emilio Florio.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 26/4 Nº 48.150 v. 26/4/2000

"S"

SAGAPIEL S.R.L.

Se hace saber que por resolución de asamblea de socios, acta 16 del 9-1-00, elevada a escritura el 29-3-00 Registro 1147, se resolvió el cambio del domicilio social de SAGAPIEL S.R.L., por el de la calle Murillo 765, Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 26/4 Nº 48.070 v. 26/4/2000

SARGELI SRL

Art. 60 s/esc. 35 Reg. 634 del 16/3/2000. Gerente: Armando Fleider.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
e. 26/4 Nº 48.101 v. 26/4/2000

SIAL OIL & GAS FUND LIMITED Sociedad Extranjera

La sociedad extranjera SIAL OIL & GAS FUND LIMITED, con domicilio en la ciudad de Nassau, Bahamas, resolvió con fecha 27 de marzo de 2000, registrar sus estatutos sociales a efectos de participar en una sociedad argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Los Dres. Mario Jorge Orts y Jaime Sánchez de La-Puente, han sido designados como representante de la sociedad en la República Argentina.

Abogado - Mario Jorge Orts
e. 26/4 Nº 46.460 v. 26/4/2000

SIAL SUR S.A.

Por acta de asamblea y directorio del 16-3-2000 se designó por 1 año el Directorio: Presidente: Gilles Vaucelle. Director Titular: Pablo Puissegur. Director Titular: Ricardo Aníbal di Paola. Director Suplente: Alfredo Manuel Pablo Galland.

Escribano - Miguel R. Solanet
e. 26/4 Nº 46.503 v. 26/4/2000

SIMONETA S.A.

LIámase a los accionistas de SIMONETA S.A. a suscribir, por el período de treinta días, las acciones emitidas con motivo del aumento de capital resuelto por Asamblea del 5 de octubre de 1999. El monto obtenido asciende a la suma de $ 1.739.299,00, representado en 1.739.299 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción. El precio de colocación de las acciones a emitir es de $ 1 por acción a integrar al contado en efectivo en el momento de efectuar la suscripción o, en su caso, mediante capitalización de aportes irrevocables ya efectuados. Los accionistas deberán manifestar su opción de acrecer al momento de ejercer sus derechos de suscripción preferente."

Vicepresidente - Ana Elena Fagalde
e. 26/4 Nº 46.498 v. 28/4/2000

SISTRANYAC S.A.

Infórmase que por resoluciones de Asamblea Ordinaria y Directorio del 31/3/2000, el Directorio ha quedado conformado con sigue: Presidente. Sr. Gerardo Luis Ferreyra; Vicepresidente: Sr. Luis Juan Bautista Piatti; Directores Titulares: Sr. Maximiliano Bellini - Trinchi, Sr. Alejandro Carlos Roggio; Directores Suplentes: Sr. Osvaldo Atenor Acosta, Sr. Diego Luis Piatti, Sr. Guillermo Osvaldo Díaz, Sr. Sergio Oscar Roggio. Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Dr. Javier Andrés Elgueta, Dr. Aldo Oscar Carugati, Dra. Alicia Silvia Manghi; Miembros Suplentes: Dr. Guillermo Frezzi, Dr. Santos Oscar Sarnari y Dr. Adolfo Lázara.

Abogada - María Laura Sergio
e. 26/4 Nº 46.481 v. 26/4/2000

SKY BLUE PRODUCCIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 13-7-1999 renuncia al cargo de Presidente el Sr. Juan Manuel Infante y se resuelve por unanimidad: Reorganizar el directorio: Presidente: Leonardo Carlos Fígoli, DNI 22.303.381, mayor de edad, argentino, Sánchez 1791, 2º "G", Capital Federal; y Director Suplente: Marcelo Fabio Fígoli, DNI 17.716.847, mayor de edad, argentino, Sánchez 1791, 2º G, Capital Federal. Sin modificación de contrato.

Autorizado/Abogado - Horacio R. Currais
e. 26/4 Nº 48.094 v. 26/4/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión del Consejo de Calificación del día 17 de abril del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa de Obligaciones Negociables, autorizado por Asamblea General Ordinaria de Ac-

cionistas de fecha 11 de noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 5 de noviembre de 1997, por un monto de hasta U$S 100 millones, de Tecpetrol S.A., como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa Muy buena 4- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5 - Fortaleza del Balance: Muy buena 6- Gestión y Management: Muy buenos 7- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

*Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de PASA S.A., por un monto máximo de U$S 200 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 13 de marzo de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 18 de abril de 1997, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1- Análisis del Sector Industrial: sector medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance Buena 6. Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Obligaciones Negociables Serie A por un monto de U$S 225 millones, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 1996 y 31 de marzo de 1997, y Asamblea de Directorio de fechas 15 de mayo de 1997 y 26 de junio de 1997, de Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. (COINTEL), como "raAA".

*Obligaciones Negociables Serie B por un monto de $ 175 millones, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 1996 y 31 de marzo de 1997, y Asamblea de Directorio de fechas 15 de mayo de 1997 y 26 de junio de 1997, de Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. (COINTEL), como "raAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow Buena 5.- Fortaleza del Balance Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Programa Global de Obligaciones Negociables de CEI Citicorp Holdings S.A., por un monto de hasta U$S 500 millones, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 1995 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1996 con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio del 19 de diciembre de 1996, como "raAA-".

*Programa de Obligaciones Negociables no Convertibles en Acciones con un plazo máximo de 20 años, de CEI Citicorp Holdings S.A., por un monto de hasta U$S 400 millones, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1998 y 4 de diciembre de 1998 y 29 de abril de 1999, con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1998 y 8 de julio de 1998, como "raAA-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación de CEI Citicorp Holdings S.A., Clase A de 5 votos c/u y Clase B de 1 voto c/u, V N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99

*Acciones Ordinarias en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A., Clase A de 1 voto c/u, Clase B de 1 voto c/u y Clase C de 1 voto c/u, V N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99

*Capacidad de Pago de Siniestros de Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada como "raAA" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buenos 4.- Distribución: Buena 5.- Análisis Operativo Bueno 6.- Manejo de las Inversiones Bueno 7. - Capitalización Muy Buena 8.- Liquidez: Muy Buena 9.- Flexibilidad Financiera Buena 10.- Reaseguro: Adecuado.

*Emisión de Títulos de Obras Públicas Municipales de Guaymallén Tercera Serie (T.O.G. 3), por un monto de U$S 1.000.000, autorizada por el Decreto 1.376-99 y 1.186-99 de la Municipalidad de Guaymallén y por las Ordenanzas Municipales Nro. 4.259-96, 4.792-98 y 4.887-99 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén y por la Ley Provincial Nro. 6.440, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1.- Estructura legal Muy Buena 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente

Municipalidad de Guaymallén:

1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4.- Posición y Políticas Financieras: Buena 5.- Sistemas Administrativos: Buenos.

*Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nº 24.441, Tigre Serie 1997-1- Accreting Credit-Linked Notes Due 2005, con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco como fiduciario, por un monto de U$S 40.000.000, autorizado por Resolución de Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fechas 2 de mayo de 1997, 11 de junio de 1997 y 6 de octubre de 1997, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos Muy Bueno.

*Rescate de Opción Anticipado bajo la Ley Nº 24.441, Tigre Serie 1997-1 Accreting Credit-Linked Notes Due 2005, con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco como fiduciario, por un monto de U$S 40.000.000, autorizado por Resolución de Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fechas 2 de mayo de 1997, 11 de junio de 1997 y 6 de octubre de 1997, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3. Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Obligaciones Negociables garantizadas por cobranzas de exportaciones, por un valor nominal de U$S 150.000.000.- autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de junio de 1996 y Acta de Directorio de fecha 7 de octubre de 1996 de Molinos Río de la Plata S.A., como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Certificados de participación por un valor nominal de U$S 58.320.000, del Fideicomiso Financiero Gain -Corona Bonte 04 Clase A dentro de un Programa Global para la Titulización de Instrumentos Financieros por un monto de hasta U$S 750.000.000, con First Trust of New York, N.A., Representación Permanente en Argentina, autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 25 de marzo, 27 de abril de 1998 y 30 de septiembre de 1999, como "raAAA"

*Certificados de participación por un valor nominal de U$S 41.050.000, del Fideicomiso Financiero Gain -Corona Global 17 Clase A dentro de un Programa Global para la Titulización de Instrumentos Financieros por un monto de hasta U$S 750.000.000, con First Trust of New York, N.A., Representación Permanente en Argentina, autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 25 de marzo, 27 de abril de 1998 y 30 de septiembre de 1999, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3. Flujo de fondos: Muy Bueno

*Títulos de Deuda de la Provincia de San Juan garantizados por la República Argentina por un monto de U$S 95.000.000. con vencimiento el 2 de diciembre del 2009, autorizado por Leyes Provinciales Nº 6982 y 6945 y Decreto Provincial Nº 1521, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente.

Provincia de San Juan:

1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4. Posición y Políticas Financieras: Regular 5.- Sistemas Administrativos: Buenos

*Títulos Representativos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Hexagon 1, por un monto en conjunto de hasta U$S 65.000.000, autorizado por decisiones del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 11 de febrero del 2000, con First Trust of New York - National Association Representación Permanente en Argentina como fiduciario, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3. Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Títulos de Deuda Fiduciaria por un monto de $ 12.000.000, del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie 1, autorizada por Actas del Directorio de Tarshop S.A. Nº 35 y 37 del 16 de diciembre de 1999 y 10 de marzo del 2000 respectivamente, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3. Flujo de fondos: Excelente

*Certificados de Participación por un monto de $ 2.000.000, del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie 1, autorizada por Actas del Directorio de Tarshop S.A. Nº 35 y 37 del 16 de diciembre de 1999 y 10 de marzo del 2000 respectivamente, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, como "raCr"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuada 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3.- Flujo de fondos: Adecuado

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum CDB Dólar, con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 33 de fecha 20 de mayo de 1999, como "raAAAm"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum CDB Pesos, con BNP Asset Management Argentina S.A. S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 31 de agosto de 1998, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversion CMA Renta Fija con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 77 de fecha 14 de octubre de 1999, como "raAAAf"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Compass América Latina Fondo Balanceado, con Compass Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 8 de fecha 23 de diciembre de 1998, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Brazil, con Boston Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de inversión 1784 Ahorro Dólares, con Boston Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Pesos, con Boston Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Classic, con Boston Asset Management S.A. como Sociedad Gerente cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como " raAA+f".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Mega, con Boston Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Renta en Dólares, con Boston Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "raAAAf"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raC':

La calificación 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raAA":

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación "raAAAm":
Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala ra, exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.
Significado de la calificación "raAAAf":
Los Fondos calificados "raAAAf" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Sumamente Fuerte.
Significado de la calificación "raAAf":
Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Muy Fuerte.
Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":
Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.
Significado de la calificación "Categoría A, FV-3":
Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.
Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.
Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Diana Mondino
e. 26/4 Nº 46.543 v. 26/4/2000

"T"

TABACOS ARGENTINOS S.A.

(IGJ Nº 1.539.115): Se comunica que por Asamblea del 24 de agosto de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Guillermo Walker, Vicepresidente: Michael William Jessup, Director Titular: Horacio César Soares y Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres.

Autorizado - Ronaldo Agustín Negri
e. 26/4 Nº 46.561 v. 26/4/2000

"V"

VALORA 2000 S.A.

Hace saber por un día que por decisión del Representante Legal, la sociedad cambió su sede social, de la calle Sarmiento 944, piso 7º, Capital Federal a la Av. Córdoba 1345, piso 11º, Capital Federal.

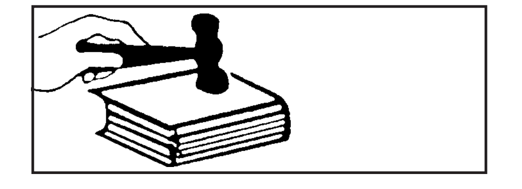
Autorizado - Matías Sicardi
e. 26/4 Nº 48.132 v. 26/4/2000

"W"

WARRANT COLLATERAL SERVICES S.A.

(Inscrip. 17-8-94, Nº 8143, Lº 115 Tº A S.A.). Por Asamblea General Ordinaria de 24-3-2000, renunció el Sr. Joao Eduardo Monteiro Gómez y se designaron directores Presidente: André Jacintho Mesquita, Vicepresidente: Emilio Florio y Director Titular Gustavo Adolfo von Borowski.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 26/4 Nº 48.148 v. 26/4/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 29 de abril de 2000, a las 9:00 hs. en Lima 265 piso 12 de la Capital Federal, rematarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Molina Núñez, Pedro Rubén BZM779; 2) Heredia, Eva Carina CIA974; 3) Carmona Pérez, Pedro Pablo CBZ918; 4) Escudero, Horacio Raúl CDN560; 5) Arguello, Gustavo Tibolto CHA544; 6) Seronero, Marcelo Javier CAX632; 7) Vallejos, Carlos Alberto CPB256; 8) Rosales, Verónica Del Valle CIZ515; 9) Cabrera, Claudia Patricia CEP558; 10) Reynoso, Elba Rosalía CBN574; 11) Foschia, Alberto CIV083; 12) Enriíuez, Carlos Antonio COT073; 13) Raimondo, José Pascual CLP095; 14) Aguilar, Miguel Antonio CGY036; 15) Acevey, Elida CJI092; 16) González, Norberto Héctor CFW283; 17) Almada, Gladys Luján BXM501; 18) López, Manuel Adrián CAN366; 19) Basiluk, Adriana Graciela ABX817; 20) Barbosa, Marisa Isabel CHA264; 21) Falcón, Ramón Luciano CNF632; 22) Ortiz, Oscar Eduardo CAJ215; 23) Nicosia, Edith Miriam CFR841; 24) Escobar, María Velena BZA277; 25) Estrada, Angel Enrique CHI643; 26) Becerra Batán, María Fernanda CIP746; 27) Godoy, Juan Manuel CIF818; 28) Difilippo, José Alfredo CIO766; 29) Pincheira, Gustavo Damián CKK683; 30) Vivas, Miguel Angel CGW514; 31) Macaya, María Celina BZU225; 32) Giménez, Gerardo CBI537; 33) Orozco, Fabiana CPX524; 34) Robledo, Obdulio Walter CDY561; 35) Carletti, Carlos Víctor RBF954; 36) Arias, María de los Angeles CNZ503; 37) González, Graciela Nélida BXL466; 38) Fernández, Mónica Emilia CHA694; 39) Bustos, Eladio Oscar BZF340; 40) Badaracco, Jorge Antonio CDD695; 41) Romero, Liliana Olga, BWY162; 42) De Simone, Gustavo Osvaldo CJL159; 43) Ditullio, Juan Nicolás CMS438; 44) Badía, Héctor Daniel CHP447; 45) Pinto Cardoso, Marcelo Alejandro CIJ056; 46) Ballester, Eduardo Néstor BWN895; 47) Pereyra, Martín Héctor CLG598; 48) Bonsergent, Diego Hernán COJ681; 49) Velázquez, José Luis CJW274; 50) Tuama, Felipe Roberto CMH490; 51) Felípez, Emilio Juan CJN071; 52) Bogarin, Jorge Alberto, TGP029; 53) Maciel, Leonardo Hugo CIC421; 54) Politino, Néstor Adrián CKR921; 55) Mosquera, Ricardo Oscar CNS411; 56) Manestar, Olga Haydée CAT332; 57) Heredia, Nancy CLP567; 58) Madrigal, Domingo René CHI712; 59) Natale, Esteban Fabián BTT556; 60) Pasturini, Luis Nazareno BXY148; 61) Castiglioni, María Cecilia CEK027; 62) Nieto, Mónica Elisabet CQY544; 63) Gómez, Lidia Emilia CDY280; 64) Redel, Horacio Pedro CHI569; 65) Ibáñez, Francisco Enrique BXY695; 66) Capitani, Lorenzo Carlos CLO556; 67) San Martín, Darío Alejandro CBE946; 68) Vega, Alcira Celia BYM944; 69) Muratore, Alberto Oscar CKB801; 70) Muratore Alberto Oscar CKB 801. Se exhiben los primeros 10 en Ruta Provincial 36 Km. 37 y 1/2, Berazategui, y los restantes en Juncal 2638, Capital Federal. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en la acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 26/4 Nº 48.162 v. 26/4/2000

— EDICTO DE SUBASTA LEY 24.441—

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por Sergio Alberto Zobkow en su carácter de acreedor hipotecario en los téminos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que rematará públicamente el 4 de mayo del 2000 a las 12 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 2 y 3 de mayo de 15 a 17 hs; la unidad funcional Nº 2 de la planta baja; de la finca con frente a la calle Arias 3494/500 esquina Superí 4593, de Capital Federal. Superficie Total s/Títulos: 50,80m2 y le corresponde un Porcentual del 26,01 por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ: 16; Secc: 43; Manzana: 63; Parcela: 16. Matrícula: 16-18680/2. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar con entrada exclusiva por la calle Arias 3500, se trata de un departamento tipo casa y se compone de: living comedor, dos dormitorios, cocina, patio-lavadero y baño. El inmueble cuenta con energía eléctrica, gas natural y agua corriente. El estado de las construcciones y artefactos y el inmueble en general, se encuentran en buen estado. Ocupado por la Sra. Delia Ethel Barraza de Ellero en calidad de propietaria y su grupo familiar. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 33.000. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rossi; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso Capital Federal, autos "ZOBKOW SERGIO ALBERTO c/BARRAZA DE ELLERO DELIA ETHEL y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 119764/99. El comprador deberá depositar el saldo de Precio resultante de esta subasta en una cuenta bancaria que se indicará en el momento de la firma del boleto de compraventa; dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: A.A.S.A.: $ 19,75 al 6/3/00; O.S.N. Partida sin deuda al 6/3/00; G.C.B.A: $ 87,19 al 2/3/00. Expensas: los espacios comunes son ínfimos y no generan gastos ni expensas. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Razón.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 26/4 Nº 46.547 v. 28/4/2000

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 26 de marzo de 1999 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE VERA MERELES, DAMIAN", Legajo Nº 38/00 respecto a DAMIAN VERA MERELES, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 1.718.012, de 38 años de edad, nacido el 12 de abril de 1962 en San Cosme Damián, República del Paraguay, hijo de Herminio Vera y de Agustina Mereles, soltero, de ocupación agricultor, domiciliado en San Miguel, Encarnación, República del Paraguay; la que dispone: "Nº 03 Sentencia. Corrientes, 26 de marzo de 1999. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a DAMIAN VERA MERELES, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 1.718.012, ya filiado en autos, por la comisión del delito de contrabando, artículo 864 inciso a) de la Ley 22.415, a la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo, y multa equivalente a cuatro (4) veces el valor de aforo de la mercadería secuestrada, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, con costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2º) Declarar reincidente por primera vez a DAMIAN VERA MERELES, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 1.718.012, ya filiado en autos (artículo 50 del Código Penal). 3º)… 4º) … 5º) … 6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y remitir conforme lo ordenado. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaría, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 26/4 Nº 314.956 v. 3/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, ha resuelto llevar adelante la ejecución hasta que se haga íntegro pago al ejecutante de las sumas adeudadas, con más sus intereses y costas, en autos "TORRES DEL LITORAL S.A. c/LUNA DE ZAPATA, ELENA PETRONA y Otra s/Ejecutivo". Asimismo, se hace saber a los demandados que las futuras providencias les serán notificadas por Ministerio de Ley (art. 41 C.P.). Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 26/4 Nº 46.479 v. 27/4/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita a MARIA INES VILLALOBOS, por el término de 60 (sesenta) días, a estar a derecho en los autos "VILLALOBOS, MARIA INES s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita, atento lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 26/4 Nº 314.901 v. 28/4/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º, de Capital Federal, en autos "CASAS HONORIO ORLANDO s/Ausencia por Desaparición Forzada (Exp. Nº 32.477/99)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAS HONORIO ORLANDO. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 26/4 Nº 314.973 v. 28/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, con sede en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a MARIO ENRIQUE GARCIA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "GRIMOLDI S.A. c/GARCIA, MARIO ENRIQUE s/Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

e. 26/4 Nº 46.457 v. 27/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635 P.B., de Capital Federal, cita por cinco días a ADRIAN GABRIEL SIFRIA para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "PASIRO S.A. c/SIFRIA ADRIAN GABRIEL s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

6 de abril de 2000.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/4 Nº 48.025 v. 27/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Capital Federal, en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/VITALI Y FERRAZ, MANUEL s/Ejecutivo" cita al demandado VITALI Y FERRAZ, MANUEL (DNI 92.872.703), a fin de que comparezca dentro del quinto día contando desde la última publicación a estar a derecho, constituir domicilio en autos y oponer las excepciones que tuviese, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 26/4 Nº 48.022 v. 27/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Libertad 731, 7º Piso, de esta Capital, hace saber que el Sr. CHIA SHIH CHIU, chino, DNI Nº 92.625.366, ha solicitado la ciudadanía argentina. Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Laura G. Sendon, secretaria.

e. 26/4 Nº 46.506 v. 27/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 62 a cargo del Dr. Ezequiel D. Navarra, sito en Lavalle 1638, piso 1º de la Capital Federal, en la causa Nº 19.442 seguida por el delito de Uso de documento privado adulterado. Cita y emplaza: a MARIA CRISTINA BOSCH con último domicilio conocido en: Gorriti 4407, piso 1º, dto. "B", de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de marzo del 2000. "Cítese a MARIA CRISTINA BOSCH mediante edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, Juez; ante mí: Ezequiel D. Navarra, secretario.

Buenos Aires, 15 de marzo del 2000.

Ezequiel Navarra, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/4 al 12/4/2000.

e. 26/4 Nº 313.145 v. 3/5/2000

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 10.181 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a JUAN DOMINGO DA CRUZ el cual registra como último domicilio conocido en la calle Uruguay 379, 1er. piso, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice:///nos Aires, 10 de abril de 2000. En virtud a lo informado por el Actuario, cítese a JUAN DOMINGO DA CRUZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

e. 26/4 Nº 314.886 v. 3/5/2000

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa nº 10.595 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a CARLOS EVANS del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarlo de los derechos establecidos en los arts. 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de abril de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a CARLOS EVANS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de notificarlo de los derechos establecidos en los arts. 73 y 279 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

e. 26/4 Nº 314.887 v. 3/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. HUAMACHUMO CASTAÑERA JORGE LUIS (peruano: 32 años de edad) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.114/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de abril de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 26/4 Nº 314.893 v. 3/5/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. FELICIA CONDORI MACHACA (indocumentada, soltera, boliviana, 33 años de edad) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.998/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 31 de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de abril de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 26/4 Nº 314.898 v. 3/5/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 14.816/99, caratulados "ORLANDO ORLANDINI SALINAS s/Falsificación de Moneda", notifica a ORLANDO ORLANDINI SALINAS, pasaporte peruano nro. 1.708.602, de nacionalidad peruana, nacido el 15 de mayo de 1964 en Lima, Perú, hijo de Rolando Orlandini y de Rosa Salinas Vázquez, soltero, que deberá comparecer el próximo 4 de mayo de 2000 a las 9.30 hs. a prestar ampliación de su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 26/4 Nº 314.194 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 1064/99, caratulados "LUJAN PASTOR ANGELA y Otros s/Inf. Ley 22.362", notifica a ANGELA LUJAN PASTOR, indocumentada, divorciada, boliviana, nacida el 29/3/47, hija de Marcial Luján y de Dionisia Pastor, que deberá comparecer el próximo 4 de mayo de 2000 a las 11.30 hs. a prestar ampliación de su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 26/4 Nº 314.213 v. 3/5/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4º, Capital Federal, notifica a la demandada VARELA GERARDO CARLOS, con domicilio denunciado en la calle Catamarca 630 —Haedo Norte— Provincia de Buenos Aires, que en los autos caratulados A.N.A. c/VARELA CARLOS GERARDO s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 27.865/96) se ha ordenado intimarle a la demandada para hacerle saber que dentro de 5 (cinco) días de notificada deberá comparecer a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente textualmente dice, "Buenos Aires 4 de Febrero de 2000. En atención a lo solicitado, las constancias de autos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Fdo. María José Sarmiento. Juez Federal. Que Ud. notificado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2000.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 26/4 Nº 48.138 v. 27/4/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9753 "LOPEZ LIDIA s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de diciembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8 a cargo de los Dres. Rodolfo Madariaga y Hugo Rocha Degreef, Secretaría a cargo del Dr. Javier Anzoategui, por el cual se condenó a LOPEZ, LIDIA, en la causa Nº 724, por ser autora del delito de falso testimonio, a la pena de dos meses de prisión de ejecución condicional, e inhabilitación absoluta por el término de cuatro meses.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 26/4 Nº 314.883 v. 3/5/2000

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 15 de marzo de 2000. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "DI GREGORIO, JAVIER EDUARDO s/ art. 8º ley 346 (ciudadanía Chilena), Expte. Nº 5516/99 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaria Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano DI GREGORIO, JAVIER EDUARDO, M.I. 25.666.744 clase 1977, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. — Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral".

e. 26/4 Nº 311.697 v. 26/4/2000

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 P. 6, San Isidro (1642), cita por cinco días a SUSANA BERISTAIN para que conteste la demanda entablada por BANCO BANSUD S.A., caratulado BANCO BANSUD S.A. c/BERISTAIN, SUSANA s/Ejecutivo (3), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de Capital Federal.

San Isidro, 23 de marzo de 2000.

Antonio Vázquez, secretario.

e. 26/4 Nº 48.036 v. 26/4/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "FLORIDA PRODUCTS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto con fecha 30 de marzo de 2000 decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 8 de junio de 2000, ante los síndicos designados, Estudio Viscarret Panelli & Asoc. sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1605, Piso 3º, Depto. 10 de esta ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 8 de agosto de 2000; el informe general será presentado el día 22 de septiembre de 2000; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 13 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/4 Nº 48.142 v. 3/5/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de FILTROS TECNOFILT S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 15/12/92, bajo Nº 11.738, Libro 97 de S.R.L., con domicilio social en la calle Calderón de la Barca Nº 3231, Piso 14º "E" de la Capital Federal; con C.U.I.T. Nº 30-65791240-5; en la cual se designó Síndico Contadora a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, Piso 4º de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/5/2000. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 5/6/2000, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 19/6/2000. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 14/7/2000 y 11/9/2000 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida dentro del quinto día; b) Cons-

tituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88 inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del 5º día. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 26/4 Nº 314.913 v. 3/5/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/2 de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de BENEMETH SA (CUIT 30-680542984). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el 12/6/2000 podrán presentar al Síndico designado Alegre José Alfredo, con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 7º Of. J, I, H, de Capital Federal, las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 L.C. serán presentados por la Sindicatura los días 16 de agosto de 2000 y 3 de octubre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa (Art. 45 LC) tendrá lugar el día 8 de febrero de 2001; 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/4 Nº 48.111 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 6º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 29 de marzo de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "MULLER, MARGARITA SILVIA" que ha sido designado síndico la contadora Beatriz Laura Colluci, con domicilio en la calle Eduardo Acevedo 217 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 19 de junio de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 16 de agosto y 28 de septiembre de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 12 de febrero del 2001 a las 10.00 horas en la Sala de audiencia del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 19 de febrero del 2001.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/4 Nº 46.516 v. 3/5/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Cap. Federal, comunica por dos días, que en los autos "TRECENAVE S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. Acreedores, proyecto distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de diez días será aprobado, como asimismo que se ha procedido a la regulación de los honorarios profesionales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/4 Nº 48.115 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo del 2000 se le decretó la quiebra a DE MARTINO PRODUCCIONES S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia, con fecha 5 de agosto de 1991, bajo el número 5548, del Libro 109, Tomo A, cuyo número de C.U.I.T. es 30-69123113-1, con domicilio en la calle Cerrito 836, Piso 8º de Capital Federal, habiendo sido designada síndica la Contadora Norma E. Fistzen, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, Piso 6º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 28 de junio y 1 de septiembre del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo con los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
e. 26/4 Nº 314.941 v. 3/5/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en los autos "CARLOS A. FIRPO S.R.L. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-63212860-2, que se ha decretado con fecha 27/3/99 la apertura de dicho concurso preventivo. Síndico designado Dr. Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate 754, Ciudad de buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 12/6/00 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan las fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 9/8/00 y 21/09/00 respectivamente. Fíjase para el día 11/12/00 a las 11 hs. en la sede del tribunal la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/4 Nº 48.166 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "FIRPO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" CUIT 20-92215646-9, que se ha decretado con fecha 31/3/00 la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS ALBERTO FIRPO MARTINEZ. Síndico designado Dr. Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate 754, Ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 12/6/00 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan las fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de L.C. los días 9/8/00 y 21/09/00 respectivamente. Fíjase para el día 11/12/00 a las 11 hs. en la sede del Tribunal la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/4 Nº 48.167 v. 3/5/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RODRIGUEZ MARTIN S.A." con fecha 29 de octubre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 19 de junio de 2000 ante el síndico Cdor. Alejandro Del Acebo, con domicilio en la calle Cerrito 520, 7º Piso "B", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 LC. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 15 de agosto del 2000 y 27 de septiembre del 2000. El presente se libra por mandato de S.E. en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARTIN S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 26/4 Nº 314.915 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AYALA VALIENTE ATILIANO C.I. 6.906.646" con fecha 7 de abril de 2000. Informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 16 de junio de 2000 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, Piso 3º oficina "C" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 14 de agosto de 2000 y 26 de septiembre de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AYALA VALIENTE ATILIANO s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 26/4 Nº 314.917 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LURATI TERMOMECANICA S.R.L." con fecha 15 de marzo de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 17 de abril de 2000 ante el síndico Cdora. Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en la calle Juncal 615, 1º Piso "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 2 de junio del 2000 y 13 de julio de 2000. El presente se libra por mandato de S.E. en los autos caratulados "LURATI TERMOMECANICA S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 26/4 Nº 314.919 v. 3/5/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 3 de abril del 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PROPERNST S.A. con domicilio en Cerrito 836, Piso 5º "M" de Capital Federal. Se designó Síndico al Contador Esteban Folino, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, Piso 5º "40" Capital Federal, ante quien quedan intimados los Señores Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de Crédito hasta el 16 de junio del 2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 93 de la ley 24.522 los días 15 de agosto del 2000 y 27 de septiembre del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, se realizará el día 13 de diciembre del 2000 a las 12 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 26/4 Nº 48.057 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sita en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/3/2000, en los autos caratulados MENDER S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MENDER S.A. CUIT Nº no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Franco Horacio Abelardo, con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º Piso "6", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/5/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/4 Nº 314.888 v. 3/5/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de abril del 2000, en los autos caratulados "CALLAO TRAVEL S.A. s/Quiebra (ex pedido por Pugliese de Candales Delma Edith)", se resolvió decretar la quiebra de CALLAO TRAVEL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de agosto de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de septiembre de 2000 y el 26 de octubre de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 día de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 26/4 Nº 314.879 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 20 de marzo del 2000 de ENS S.A. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Francisco Guerreño, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, Piso 1º, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de agosto de 2000 y 4 de octubre de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo aper-

cibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/4 Nº 314.928 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2000, en los autos caratulados "ESTAMPA TEXTIL S.A.I.C.F. s/Quiebra" inscripta el 9/6/65 Nº 1132, Fº 216 Lº 60 Tº A se resolvió decretar la quiebra de ESTAMPA TEXTIL S.A.I.C.F. haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de junio de 2000 y el 28 de agosto de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Norberto Di Nápoli, con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/4 Nº 314.877 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de marzo de 2000, en los autos caratulados "MULIERE, MARIO RUBEN s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARIO RUBEN MULIERE (L.E. 4.272.086), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de agosto de 2000 y el 18 de setiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Stanizlavsky Jorge Osvaldo, con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9º "29". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse de fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/4 Nº 314.878 v. 3/5/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días que con fecha 29/3/2000 se ha abierto el concurso preventivo de T.P.A. S.A. CUIT Nº 30-67662326-0, fijándose plazo hasta el 21/06/2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la Síndica Dra. María Alejandra Barbieri, con domicilio en la Avda. Cabildo 2040, 5º Piso de Capital Federal. Fíjase el día 18/8/2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 29/9/2000 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 16/2/2001 a las 10.00 hs., fijándose hasta el 23/2/2001 el período de exclusividad. Publíquese por cinco días.
Buenos aires, 11 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/4 Nº 46.485 v. 3/5/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo del 2000, se ha decretado la quiebra de "MANOLA S.R.L." con domicilio en la calle Venezuela 474, de Capital Federal. El síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6º Of. A y B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 30 de mayo del 2000 el plazo a tal efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la ley 24.522 el día 12 de julio del 2000 y por el art. 39 de la misma ley el día 8 de septiembre del 2000. Intímase a la fallida y/o a su administradores para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de Concurso y Quiebras; b) Dentro de las 24 horas hagan entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación propiedad de la fallida. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos a aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/4 Nº 314.931 v. 3/5/2000

Nº 22

El Juzgado en lo Com. Nº 22, Sec. Nº 44 de Bs. As. hace saber que en los autos "DEXIMAR S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-69666869-4, se ha ordenado con fecha 6/3/00 la apertura del Conc. Prev. de DEXIMAR S.A. con dom. en calle Albariño y Santander, barrio Copello Torre 9 1º "G" de Cap. Fed. Se fija hasta el día 16/5/00 para que los acreedores verifiquen sus créditos al Síndico designado CP Della Sala Gloria Leonor con dom. en calle Uruguay 662, 5º "A" de Cap. Fed. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial", en el "Ambito Financiero", en el "Boletín Judicial" de la provincia de Bs. As. y en un "Diario de gran circulación de dicha provincia".
21/3/2000
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 26/4 Nº 48.042 v. 3/5/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "REYNOSO PEDRO ALBERTO, con fecha 5 de abril de 2000, designándose síndico al Estudio Battiagla, Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 10º (Tel. 4374-5460), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/08/2000 y 17/11/2000 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 5 de abril de 2000 a las 09.00 hs, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/4 Nº 48.145 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "MUCCI DE REYNOSO, MARIA con fecha 5 de abril de 2000, designándose síndico al Estudio Battiagla, Germann, Iannaccone Y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 10º (Tel. 4374-5460), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/08/2000 y 17/11/2000 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 5 de abril de 2001 a las 09.00 hs, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/4 Nº 48.151 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de REYNOSO, JOSE RAMON con fecha 5 de abril de 2000, designándose síndico al Estudio Battiagla, Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 10º (Tel. 4374-5460), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/08/2000 y 17/11/2000 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 5 de abril de 2001 a las 09.00 hs, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/4 Nº 48.152 v. 3/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ZURDO DE REYNOSO, MARIA ROSA con fecha 5 de abril de 2000, designándose síndico al Estudio Battiagla, Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 10º (Tel. 4374-5460), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/08/2000 y 17/11/2000 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 5 de abril de 2001 a las 09.00 hs, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/4 Nº 48.154 v. 3/5/2000

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 25 a cargo de la Dra Silvia I. Rey, Secret. Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Callao 635, Piso 4, Cap. Fed., comunica por cinco días que en fecha 30 de marzo de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "QUIROS MARCELO ALBERTO" con domicilio en la calle Salguero 631, de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT Nº 20-17287342-2. El Sr. síndico designado, Ricardo N. Belli, domiciliado en Av. Santa Fe 960, Piso 7, Of. 23 (4-328-2130) de esta ciudad, recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 24 de mayo de 2000. Vencimiento de presentación informe del art. 35 de la L.C. el 7 de julio de 2000 y del art. 39 L.C. el 5 de setiembre de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 6 de diciembre de 2000. Publíquese por cinco días en El Clarín y Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/4 Nº 48.097 v. 3/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "NAON ANA PAULA s/Quiebra" que con fecha 4 de abril de 2000, se decretó la quiebra de NAON ANA PAULA, C.I. 8.276.811, domiciliada en Carlos Pellegrini 833, Piso 1º E de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/4 Nº 314.884 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "JACOBY DE MELLER RAQUEL BEATRIZ s/Quiebra" que con fecha 14 de abril de 2000, se decretó la quiebra de JACOBY DE MELLER RAQUEL BEATRIZ, D.N.I. 6.063.863, domiciliada en Las Heras 3999 de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/4 Nº 314.885 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Sra. Jueza María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la Avda. Callao Nº 365, Piso 1º de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "MUÑOZ CABRERA HORACIO VICTOR s/Quiebra" (Expte. Nº 15.285) la presentación del informe, del proyecto de distribución final de fondos en los términos del art. 218 de la ley concursal y de la regulación de honorarios, ordenándose ponerlo a disposición de los acreedores y la fallida, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámites. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. María Elsa Uzal, juez.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/4 Nº 314.911 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F. E I. s/Quiebra s/Incidente de Venta (de Bienes Inmuebles, Muebles, Maquinarias e Instalaciones)", Expte. 32.030, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de $ 115.000, efectuada por el 100% indiviso del inmueble ubicado en la localidad de Sierras Bayas, Pdo. de Olavarría, Pcia. de Bs. As., identificado como fracción de chacra designada en el plano a que se refiere su título con el Nº 959, con una superficie de 47 ha., 24 a, 72 ca. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. L, Chacra 1016, venta "ad-corpus" y que deberá ser aceptado por los oferentes en el estado en que se encuentra y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. Presentación de ofertas: en la Sede del Tribunal hasta el 9 de mayo de 2000 hasta las 9:30 horas, debiendo ser acompañadas con una garantía del 20% del monto de la oferta, que se acreditará con un depósito en dólares y/o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Las mismas deberán presentarse por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal, y en su interior deberá contener: a) Nombre o razón social del oferente. b) Domicilio real. c) Domicilio especial constituido en Capital Federal. d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. e) En caso de ser persona física, indicar número de documento de identidad. f) En caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificado por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este auto, número de CUIT y estado frente al IVA. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la decisión en tal sentido del organismo social competente y, en su caso, facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. g) Precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. h) Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta y de la presente resolución, siendo título suficiente para exigir el cumplimiento o rescindir la operación, ejecutando las correspondientes garantías. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. El pago de la oferta que se acepta, deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta, debiendo el comprador informar al Juzgado el importe abonado y su justificación detallada el primer día hábil posterior a la realización del pago. Hácese saber asimismo que deberá depositar el importe de la comisión del martillero designado en autos sobre el monto de la base de este llamado a mejora. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. Queda prohibida la venta en comisión del bien. Audiencia de apertura de sobres: 10 de mayo de 2000, a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado que se efectuará conforme lo normado por el art. 205 inc. 5 de la ley 24.522, pudiendo los oferentes mejorar la mayor realizada hasta ese momento. La realización de ofertas implica el conocimiento y aceptación del auto de llamado a mejora de fecha 10 de abril de 2000, y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. Se deja constan-

cia que de no continuarse con la actividad actual —fabricación de explosivos— el comprador deberá hacerse cargo de las tareas de descontaminación del terreno de la posible existencia de residuos de explosivos y ácidos; en las instalaciones, equipos, cañerías y en el sistema de desagüe deberá proceder a la neutralización de los restos. Asimismo, que el inmueble se encuentra dado en locación a la firma Icaro S.A., venciendo el contrato respectivo, con fecha 31/12/2002. Se deja constancia que se adeuda en concepto de impuesto inmobiliario al 30/4/99, la suma de $ 513,31 y en concepto de deuda municipal al 3/9/99, la suma de $ 270,24. Exhibición: 2, 3 y 4 de mayo de 2000, de 10,00 a 15,00 horas. Por consultas: Uruguay 662, 4º piso "D", T.E. 4371-6131/4372-9076, E-mail: concquie@interar.com.ar (síndico) o Lavalle 425, T.E. 4393-1619 ó 4393-4121 (martillero). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Fdo.: María Elsa Uzal. Juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/4 Nº 315.275 v. 28/4/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

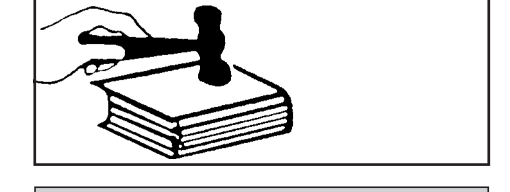
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/4/2000 - Vence: 28/4/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/04/00	JORGE ANTONIO GALLI	47864
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/04/00	MARIA ESTHER ZEGGIO	47878
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/04/00	ANA RASKOVSKY	47905
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/04/00	JOSE DANTE POLI	47896
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/04/00	ENRIQUE EDUARDO GOTTARDI	47979
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/04/00	LUIS BIANCHINI, JOSE BIANCHINI, TERESA BIANCHINI, ANA BIANCHINI, JUAN BIANCHINI	47985
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/03/00	VICENTE LIGUORI	47857
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/03/00	ANDREA VIVIANA GRILLI	46361
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/04/00	OSVALDO DEVOTO	46406
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/04/00	LUIS ANTONIO RAPUANO	47866
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/04/00	ANGELICA DANERI	47871
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/04/00	YVONNE ANDREA COSTES	46359
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/02/00	NELIDA HAYDEE MITOIRE	47957
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/04/00	ARAOZ, CARLOS HECTOR	47983
36	U	GUILLERMO VALENTINI	15/02/00	ENRIQUETA ROSA ARMANDA INCENELLA	47965
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/04/00	CELIA SUAREZ	47876
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/03/00	RAUL ARTURO BUSTELO	47883
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/03/00	SILBERMAN JAIME	47981
47	U	SILVIA R. REY	11/04/00	ROMEL FLORES	47989
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/04/00	ACEVEDO NELIDA CATALINA Y BAROZZI JUAN CARLOS	47942
50		JUAN C. INSUA	14/04/00	RUBY ERNESTINA ABERG	47882
50	U	JUAN C. INSUA	7/02/00	NICOLAS VARUTTI	47946
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/04/00	DORIS MABEL SMYTHE	46363
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/04/00	ANGELA MARIA SALATO	47860
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/04/00	ITALIA AMANDA CETERA	47893
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/04/00	HECTOR RODOLFO ORLANDI	47910
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/04/00	BOLZONI DELIA MARIA	47994
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/04/00	BERRINO RAMON FELIX	47972
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/03/00	JORGE PEDRO ALVAREZ	47916
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/03/00	AMILCAR JOSE PATTERLINI	47941
61		EDUARDO JOSE GORRIS	18/04/00	ABEL RASSI	47958
65	U	RUBEN D. ORLANDI	14/04/00	VICENTE DRAGO	47879
65	95	RUBEN D. ORLANDI	25/02/00	DARDO HUGO PASSADORE MARTIRENA	47911
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/04/00	SAAVEDRA ARMANDO	47891
66		CARMEN OLGA PEREZ	3/04/00	VICTORIA NELIDA LOTERO	47953
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/04/00	SOENGAS VITAL OSCAR	48018
67		ROBERTO MALIZIA	10/04/00	ANTONIO ERNESTO CASELLA	46399
68		PATRICIA BARBIERI	22/12/99	JULIO CESAR NUÑEZ	47982
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/04/00	ROBERTO DONATO MOSCARDI	47874
70		JULIO ALFREDO AULIEL	24/03/00	GUACOLDA HASSANIE	46387
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/04/00	FILOMENA MARIA AMODIO DE RUFFINENGO	47859
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	12/04/00	FELIX ERNESTO BARRAL Y GUSTAVO DANIEL BARRAL	47984
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/03/00	LUIS DE CABO Y BAMBINA LUCIA MOLINO	47961
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/04/00	MARGARITA RAFFAR	47894
91		ALBERTO UGARTE	3/04/00	ESTHER ABRAHAM	47988
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/04/00	BEATRIZ AMELIA PADILLA VISCONTI	47977
94	U	EDUARDO PARODY	5/04/00	MARGARITA BEATRIZ GOLDSTEIN	47877
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/04/00	RAMONA BERNARDINA PEÑA	47987
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/04/00	FERRARO, RAMON CARMELO	47978
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/03/00	DARIO LAUDA	47881
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/03/00	EDUARDO AKSMAN	47898
99	U	MARTA N. COCCIA	11/04/00	MASTROSIMONE TERESA	46350
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/04/00	GENOVEVA GERARDINA SEMMARTIN	47858
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/04/00	ALBERTO YIGUERIMIAN	47906

e. 26/4 Nº 74 v. 28/4/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ALVAREZ, MANUEL c/NOSA, LEANDRO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 9054/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el 4 de mayo del año 2000 a las 12 horas, el Inmueble sito en el Cuartel IV, Pdo. Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires, formado por la quinta que se designa con el Nº 2 en el plano que cita su título, de una parte de la chacra Nº 2 del plano general, del campo denominado "La Larga"; N.C.: C. IV, parcela 1004, Matrícula 8080; Sup. 4 Ha. 48 A. y 70 ca.; que adeuda: Municipalidad $ 90,19 al 30/6/99 (fs. 53) y Rentas $ 188,24 al 31/5/99 (fs. 43), Agua Arg.: se encuentra fuera del área de servicio (fs. 54). De la constatación efectuada por el Martillero surge el inmueble se ubica en la zona rural de Carlos Casares, accediéndose a la misma por la calle Sgto. Cabral a la derecha y hasta que se termina la calle contra una tranquera, luego a la izquierda hasta que a la derecha sale una calle. Por allí hasta donde termina doblando nuevamente a la izquierda, primera tranquera sobre la derecha. Que el inmueble se encuentra desocupado, libre de ocupantes y de ocupación, con una casa que sólo quedan paredes con signos de haberse incendiado, una pileta en estado de abandono con importante arboleda y parque. Esta venta se realiza Al contado y al Mejor Postor, Base U$S 28.000. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P.C.C., y que deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta (art. 580 C.P.C.C.). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). No procede la compra en comisión. Exhibición: Libre por parte de los interesados.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Sergio Darío Betchakdjian, secretario interino.

e. 26/4 Nº 48.124 v. 27/4/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz; Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "CAMBIASSO JUAN PABLO y Otro c/GOMEZ MERCEDES DEL CARMEN s/Ejec. Hip." Exp. Nº 101.439/97 (Reservado) que el martillero Raúl Fernando Barbotto rematará el 3 de mayo de 2000 a las 11:45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en Estomba Nº 2479, Villa de Mayo, Pdo. de Gral. Sarmiento: Pcia. de Buenos Aires. N.C.: C. "V"; S. "A"; M. "58"; Parc. "3". Matrícula 68.435. Consta de: Jardín al frente con rejas, 2 dormitorios, cocina, comedor diario, baño y lavadero; espacio para guardar dos autos. Faltan terminaciones, techo de chapa y piso de cemento. Todo en regular estado de conservación. En el fondo.: patio con una pileta precaria de aprox. 2x3 mts. y parrilla. Ocupado por la demandada y una sobrina menor de edad en carácter de propietario. Mide S/T: 12m x 30m de fdo. Sup. 360 mts2 "Ad-Corpus". Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor, Base: U$S 37.603,85. Seña 25%, Comisión 3%, Sellado de Ley. En dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la

compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Art. 580 del CPCC. Deudas: Munic. Malvinas Argentinas: $ 30,91 al 14/8/99 (Fs. 141); Rentas: $ 837,31 al 18/8/99 (Fs. 133/134). Todo más sus actualizaciones. Servic. Sanitarios: No posee (Fs. 114). Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo aperc. de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 26/4 Nº 48.163 v. 27/4/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "COMPLEJO HABITACIONAL VILLA URQUIZA CULLEN 5690 c/CANESCHI, DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución de expensas" Expte. 96.584/95 que el Martillero Alfredo Ezequiel Boullón 4827-2858/59 rematará el 17 de mayo de 2000 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un departamento designado como U.F. "119" del 5º piso del Complejo Habitacional compuesto por cinco edificios sito en las calles Cullen 5690, Burela 2570, Ceretti 2515 y F.D. Roosevelt 5621/57 de esta ciudad de Buenos Aires matr. 16-3557/119, individualizada la mencionada unidad con la letra "F" del 5º piso de la Torre Quinta con entrada por Cullen 5690. Consiste en un departamento externo de 4 ambientes que consta de hall, living comedor, 3 dormitorios, baño y toilette con ducha, cocina-office, lavadero separado y balcón corrido, en regular estado de conservación. Pintura y empapelado parcialmente deteriorados, al igual que los muebles de cocina. En los baños se están efectuando reparaciones de cañerías de modo que debe suponerse su conclusión y restitución de azulejos y mosaicos faltantes. El living comedor tiene pisos de mosaico granítico, los dormitorios de parquet, todos con placard, la cocina y el lavadero, cerámicos. Los servicios son individuales. Sin Cochera. Superficie total de 89,68 m2. "Ad corpus". Al contado y mejor postor. Base: 47.000. Seña 30; Comisión 1,5% (más I.V.A.) Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: expensas, fs. 407/408 $ 24.450,75 al 3/4/2000: A.B.L., fs. 393/394: $ 3.437,25 al 6/12/99; Aguas Argentinas S.A., fs. 395/6, al 6/12/99: O.S.N., fs. 397: $ 308,22 al 9/12/99. El titular de dominio y su cónyuge se hallan fallecidos y ambas sucesiones tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 73, venidas ad efectum vidshare et probandi haciéndose constar que la declaratoria de herederos no se halla inscripta. Ocupado por el Sr. Daniel Alberto Caneschi, hijo de los titulares de dominio, su esposa y cinco hijos menores. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y de no existir remanente suficiente deberá tomar a su cargo las deudas por expensas comunes. Los asistentes a la subasta deberán identificarse antes de iniciado el acto. Exhibición los días 15 y 16 de mayo de 2000 de 10 a 12 hs. Cualquier dato de interés consultar el expte o Tel. Martillero.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
La Secretaria.

e. 26/4 Nº 48.156 v. 27/4/2000

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y la Nación, que en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ROCHA 1259/61/63/69 CAPITAL c/METALURGICA ROCHA SACIFIYA s/Ejecución de Expensas" Expediente Nº 65.194/94, el Martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6, "K", Tel. 4382-8961, rematará el día 10 de mayo de 2000 a las 10 hs. en el salón de ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 81 de Planta Baja y primer piso y la Unidad Complementaria Nº 65 (LXV) del Edificio sito en la calle Rocha 1259/61/63/65, entre las de Hernandarias y Av. Regimiento Patricios de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sec. 10, Manz. 60, Parcela 9E: Matrícula 4-3166/81/LXV. El bien consta de las siguientes comodidades a saber: Por el Nº 1263 de la Calle Rocha se ingresa a la Unidad Funcional Nº 81 que cuenta con negocio a la calle, con frente por 19,65 metros de fondo, con baño para damas y caballeros, pequeña cocina, escalera interna que conduce a la Planta alta, donde encontramos lo que otrora fuera un departamento de Hall, dos ambientes, baño y cocina, transformando en un solo ambiente destinado a oficina conservando el baño y cocina, teniendo en su frente un amplio balcón corrido de aproximadamente 1,26 X 7,71 metros, que da sobre el mismo local y a la calle Rocha, manteniendo salida al pasillo común del primer piso, es decir que también se accede ingresando por la entrada principal del edificio que lleva el Nº 81 y encontrándose en mal estado de conservación. En cuanto a la Unidad Complementaria Nº 65 (LXV), se trata de un amplio depósito ubicado a continuación del local de planta Baja, siendo su estado de conservación similar a la de la unidad ante descripta. La Unidad Funcional Nº 81 cuenta con una superficie de 171,35 m2 y le corresponde un 5,02% y la Unidad Complementaria Nº 65 (LXV) tiene una superficie de 177,01 m2 y un porcentual de 3,84. El título de propiedad, los certificados de dominio e inhibiciones corren glosados en autos. El bien podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 8 y 9 de abril de 2000 de 15 a 18,30 hs. únicamente. Deudas: La Unidad Funcional Nº 81 por expensas julio 1993 a septiembre de 1999 $ 20.803,90 (fs. 603); Aguas Argentinas $ 4.467,22 al 28/3/2000 (fs. 703/4); O.S.N. sin deuda: GACBA (A.B. y L.) $ 5.921,79 al 28/3/2000 (fs. 709/10); Unidad Complementaria Nº 65 (LXV): por expensas al igual período $ 15.045,60 (fs. 6044); Aguas Argentinas $ 2.289,50 al 28/3/2000 (fs. 705/6); OSN $ 1.077,25 a: 28/3/2000 (fs. 712); GACBA (A.B. y L.) $ 13.213,39 al 28/3/2000 (fs. 707/8). Base de Venta: $ 72.500 al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme Arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio de Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
El Secretario.

e. 26/4 Nº 48.169 v. 27/4/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de Capital, informa por dos días que en autos "GUIMERA, MARIA ESTHER c/COELHO, AMELIA s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" Exp. Nº 11.258/98, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 22 de mayo de 2000, a las 10.30 horas, en el salón de Viamonte 1332 de Capital, el inmueble sito en Av. del Libertador 726/30, entre Rosasco y Gobernador Dardo Rocha, de la localidad de Castelar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que según constatación a fs. 15, se trata de una casa tipo chalet en dos plantas, con cochera a la derecha, teniendo un living comedor, dividido en dos, de 10 x 4 metros aproximadamente, una cocina de 3 x 8 metros y garaje, un dormitorio con baño de 4 x 3 metros y un jardín, con una construcción premoldeada; en la planta superior dos dormitorios de 4 x 4 metros, un baño, una cocina con living y una terraza y pequeño lavadero, todo en buen estado de conservación, estando ocupado por la demandada y su hija. Superficie: 247,80 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: II a, Manzana 83, Parcela 22, Matrícula 87381, Partida 73793. Deudas: Rentas $ 1.862,72 al 31/08/99 a fs. 122; deudas Municipales $ 8.681,96 al 23/08/99 a fs. 110; A. Argentinas $ 265,94 al 3/8/99 a fs. 91; O. Sanitarias $ 110,89 al 05/10/99 a fs. 89. Base: U$S 85.000, Seña 30%, Comisión 1,5%. Las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de los mismos desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). No existiendo deudas por expensas por no ser P H. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra, venta (Art. 598, inc. 7 del CPCN, su doctrina y argumento). Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del curso de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición: 18 y 19 de mayo de 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 26/4 Nº 46.519 v. 27/4/2000

Nº 52

Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta G Fabris, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia N. De Pinto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por 1 día, en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/DENOFRIO ROBERTO NOEL s/Ejecutivo" Expte. Nº 71.133/95, que el 5 de mayo de 2000, a las 13:40 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (4372-6414), rematará: Al contado, en efectivo y al mejor postor, y de acuerdo a las condiciones físicas y jurídicas que el comprador en el Boleto de compraventa a firmarse declarará conocer y admitir: Ad-Corpus la Unidad 892 del piso 11 del Inmueble Ubicado en Montiel 3953/75, 2 de Abril 6751/99/6833/73/81/99/6904 y 6950, Avda. Gral. Paz 14602/50, Zuviría 6804/6950. José León Suárez 3809, y, Crisóstomo Alvarez 6800, de esta Capital Federal, que cuenta con una superficie total de 104ms2 10dm2 y un porcentual de 1709 diez milésimos. La unidad tiene cocina-comedor, living, 5 habitaciones y 2 baños (uno inutilizado) está en mal estado de conservación, y se accede por la puerta del edificio identificado como "16 A". (después de acceder por ascensor se recorre un pasillo y se atraviesa una puerta de chapa que da a un patio donde está la puerta de ingreso al departamento en subasta). Está ocupado sin título alguno por el Sr. Jorge Cordi, su esposa Mónica Carlos y sus 7 hijos. Nomenclatura Catastral: Circ 1; Secc. 78; Manz 1E; Parc A; Matrícula 1-92297/892. Visitas: 2 y 3 de mayo de 2000 entre las 10 y 12 horas. Base: $ 12.000 (En el supuesto que no hubiere oferentes saldrá nuevamente a la venta media hora después sin Base) Seña 30%, Comisión 3%. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. No procede la compra en Comisión. Deudas: Aguas Arg. (Fs. 101) al 20/5/97 $ 494,62; Municipalidad $ 1508,77 al 4/7/97 (Fs. 136); Expensas al 30/5/98 $ 5.225,75 (Fs. 178), en este concepto la unidad abona mensualmente $ 62, (Fs. 177). O.S.N. al 26/5/97 (Fs. 108) $ 432,05. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 26/4 Nº 48.170 v. 26/4/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de Los Santos, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 piso 6 de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "BANCO ROBERTS S.A. c/MARTINEZ VARELA, ALBERTO HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nro. 22.335/96, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 2 de mayo de 2000, a partir de las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble sito en la Avda. Honduras 5514, entre Humboldt y Fitz Roy. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, V Secc. 35, Manz. 16, Parc. 2, partida 402608, matrícula FR 17-8521, esta ciudad de Buenos Aires. Superficie total: 150 m2. Conforme constatación, se trata de una casa en estado de abandono, se conforma de un zaguán de entrada, un hall, dos habitaciones al frente, la de lado izquierdo tiene un desnivel hacia abajo y un entrepiso de hierro y madera, hay un pasillo con dos puertas balcón que da a un patio de aire y luz y tres habitaciones sin ventilación, sin puertas de acceso. Las cuatro habitaciones están interconectadas con aberturas sin puertas y todas tienen un desnivel hacia abajo y un entrepiso de hierro y madera, todo el entrepiso está conectado con aberturas sin puertas. En el fondo hay un baño completo y un comedor diario y cocina. En el patio hay una escalera de mármol con baranda de hierro, en el primer descanso de la escalera hay una habitación con abertura de puertas y ventana sin cerramiento, sobre la azotea se ha construido un loft con techo de chapa de fibrocemento que tiene un entrepiso de hierro y madera, un ventanal que abarca casi todo el frente y un sector de terraza no utilizada. En este sector hay un baño y una cocina sin terminar de construir y sin artefactos y una habitación de pequeñas dimensiones. El loft está sin terminar, tiene una puerta de acceso de chapa. En la planta baja a la salida del patio hay un toilette completo. Está desocupado. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Deudas: O.S.N. al 6/8/99. Sin Deuda (fs. 312) A.A. al 5/8/99 $ 5.196,10 (fs. 322) A.B.L. al 10/8/99 $ 5.350,62 (fs. 327/278). Exhibición: 27 y 28 de abril de 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, abril de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 26/4 Nº 48.157 v. 27/4/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos FECRED S.A. c/RUSMAN, MARICEL s/Ejecución Hipotecaria, Expdte. 86.469/98 que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematará el 5 de mayo de 2000 a las 12,30 horas, en Tte. G.J.D. Perón 1233 de Capital Federal la Unidad Funcional 16, piso 3º, letra "C" de Sarmiento 2270/76 de Capital Federal, Desocupada. Circ. 11, Sec. 9, Mza. 44, Parc. 7, Matrícula FR 11-563/16, Superficie: 37,08m2. Porcentual 2,78%. Base U$S 11.284,79, Seña: 30%, Comisión 3% más IVA, al contado y al mejor postor. Adeuda a Gob. Cdad. de Bs. As. $ 586,94 al 23/11/99, O. Sanitarias sin deuda al 27/10/99, a Aguas Argentinas $ 40,52 al 2/11/99 y por Expensas $ 5.183,30 al 2/11/99. El adquirente debe constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, y no debe afrontar las deudas registradas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). Según informe del martillero consta de un living con una puerta que da a una cocina con alacenas, otra puerta con doble hoja que accede a un amplio dormitorio con placard, que da a un balcón circular techado que da a un gran espacio de luz interno, y un baño completo. Todo en regular estado de conservación. Exhibición: 28 de abril y 2 y 3 de mayo de 2000 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 26/4 Nº 48.160 v. 27/4/2000

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica de la Dra. Deborah E. Aleandri con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/SICILIANO DE MENDICINO, ANA OLGA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 30.877/96 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de mayo de 2000 a las 11,30 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 5, 8 y 9 de mayo de 2000 en el horario de 12,00 a 16,00 hs.: Inmueble ubicado en el lote 17 de la Manzana F de la localidad de Lomas del Millón, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F, Mza. 328, Parcela 10. Base: $ 65.000. Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: fs. 182/183 Aguas Argentinas al 15/6/99 $ 4.425,15; fs. 193. Municipalidad de La Matanza al 11/6/99 $ 11.058,58; fs. 198 O.S.N. al 16/6/99 $ 14,13; Rentas al 21/6/99 fs. 199 bis $ 253,50; fs. 200 $ 482,20; fs. 201 $ 2.298,40; fs. 202 $ 1.809,10; fs. 203 $ 1.410,90; fs. 204 $ 1.111,30; fs. 205 $ 238,10. Según acta de constatación se trata de un inmueble sito en la calle Las Heras 1365 de la Localidad de Lomas del Millón, Provincia de Bs. As., el bien se encuentra habitado por la demandada y su esposo Hortensio Mendicino, consta en P.B. de un galpón, patio descubierto, escritorio, estar íntimo, comedor diario, cocina, baño sin instalaciones, living y garage para dos coches, en la P.A. hay tres dormitorios, dos baños instalados con bidet, inodoro, lavatorio y lluvia, azulejos hasta el techo, cocina comedor, con balcón a la calle y patio trasero, en buen estado de conservación en general. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado con jurisdicción en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 26/4 Nº 48.118 v. 27/4/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 98, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital, comunica que la martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 10 de mayo de 2000 a las 12,30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, en autos: "FA-

CAL, ESTER c/SMITARELLO, ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", expte. 87.664/97, el inmueble propiedad del ejecutado sito en la localidad y partido de Ituzaingó, con frente a la calle Del Mangrullo entre las de Gaona y La Cachirla, designado en el título de propiedad respectivo con el número tres de la manzana F, Nomenclatura Catastral C. IV, S. M, M. 75, P. 3, partida Nº 89.955, y encierra una superficie de 917,52m2, según título. Se trata de un lote de terreno, sin construcción y se encuentra ubicado a mts. de Avda. Gaona, con buenos medios de comunicación. Es cercano a Parque Leloir, zona residencial, de quintas de cierta importancia que valorizan la misma La venta se realiza "ad corpus". Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran detalladas en el expediente, a fs. 164, A.A. no tiene servicio; a fs. 126 OSN, no tiene servicio; a fs. 169, Municipalidad de Ituzaingó $ 4.174,52 al período 27/10/99; a fs. 158 DGR $ 2.716,29 al 29/10/99, a fs. 171, pavimento, gas y agua no afectado. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto de que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesado. Visitas previa cita con la martillero al 4638-5219 de lunes a viernes de 16 a 19 horas. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 26/4 Nº 48.093 v. 28/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial 5 Secretaría 9 avisa 1 día en A.P.S. s/QUIEBRA s/INC. DE VENTA INM. AV. SANTA FE 3567/77 Cap. Fed., Expte 43.884, que el 4 de mayo de 2000, 9 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., al contado en efectivo y al mejor postor. Sin Base seña 30%, Comisión 10%, Iva según condición fiscal de cada comprador. Miguel Carrera Baliero y Horacio Taranco, divididos en dos lotes rematarán en el estado en que se encuentran: lote 1, computadoras y elementos de computación, lote 2, muebles y elementos de oficina. Exhibición 28 de abril en Terrada 1445/49 Cap. Fed. de 14 a 16 hs. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se acepta Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 3/5/00. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de las 24 hs. de realizado el remate, y retirar los bienes dentro de los 5 días, todo bajo apercibimiento de dar por caída la operación con pérdida de las sumas entregadas.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/4 Nº 314.959 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Libertad 533, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/BATAGLINI, ENRIQUE s/Ejecutivo" que el Martillero Martín D. Tunstall, rematará el 4 de mayo de 2000 a las 13.00 hs., en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el Inmueble sito en la localidad de Rafael Calzada, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Py y Margall Esquina Azopardo, Matrícula 49.011, Nomenclatura Catastral; Circunscripción: III, Sección: L. Manzana: 31, Parcela: 2B, tratándose de un chalet de buena construcción con techo de tejas, jardín en su frente y fondo, frente de rejas y en buen estado de conservación, posee cuatro ambientes y cochera techada. Los ambientes son dos de ellos de 3 x 3m, uno de 2,50 x 3m y en el restante de 2,50 x 2 m posee gas natural y agua corriente. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario. Base de Venta: $ 26.500, Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 41 CPCC). El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPN. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (Conf. Art. 571 CPCC). Asimismo el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de posesión y del pago del IVA en caso de corresponder. Se visita el día 29 de abril de 2000 de 10 a 13 hs. Deudas: Municipal fs. 111 $ 1.584,43; A.A. fs. 117: $ 105,05; Rentas fs. 107 $ 3.906,89. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/4 Nº 48.121 v. 27/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PESCADERIA PIPO S.A. s/Quiebra", expte. 36.566, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 8 de mayo de 2000 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Aristóbulo del Valle 1527 entre Avellaneda y Maipú, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. El terreno mide: 8m66 de fte. por 15m84 en uno de sus costados, 17m01 en el otro y 8m73 en el contrafrente. Consta de sótano con cámara frigorífica, local de negocio en planta baja con puerta de blindex; en primer piso cuatro ambientes de oficinas con balcón al frente, dos baños ambos sexos y cocina con comedor personal al contrafrente con acceso a patio; en segundo piso, amplio ambiente todo azulejado a balcón al frente y cámara frigorífica al contrafrente, vestuarios personal; en tercer piso, amplio ambiente para depósito. Montacargas. Todo en buen estado. Base $ 210.873,37 al contado y mejor postor. De no haber postores pasada media hora se reducirá la pase en un 25%. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Se vende "ad-corpus" y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 2 y 3 de mayo de 2000 de 11 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4812-0912.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/4 Nº 48.159 v. 3/5/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "TRANSPORTE LINGAS S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización Inmuebles", exp. 22.739, que el día 8 de mayo de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, se rematarán los siguientes bienes: en primer lugar el Martillero Público Adolfo Norberto Galante (4371-9601) rematará un Chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L-1114/42, motor 34191210118551, chasis 34103412081432, año 1988, Dominio C-1.384.925, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.000, al contado y mejor postor, comisión 10%. A continuación el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematará el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frentes sobre las calles Brandsen 2188 y San Martín 2213/25. Mide 25,98 m. de fte. SO sobre calle Brandsen, 50,75 m. en lado SE, 26,52 m. en su otro fte. NE sobre calle San Martín y 56,05 m. en lado NO. Superficie 1387,33 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, secc. D, manzana 44 A, parcela 18 A. Matrículas 42602, 42603, 42604 y 42605. Sobre la parcela 18 A, que surge de la unificación de 4 lotes, se han construido dos galpones contiguos y en gran parte sin medianera, lo que hace un gran galpón, de dos naves, en toda la superficie del terreno. Hay otros ambientes en dos plantas destinados aparentemente a oficinas, administración y vivienda del cuidador. Los techos y pisos están en buen estado, salvo algunas goteras por chapas deterioradas. Los ambientes destinados a oficinas, administración y viviendas están en mal estado. Se encuentra al cuidado del Sr. Pascual Gómez. Base $ 170.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación, bajo apercibimiento art. 580 del CPC. En caso de corresponder, el pago del IVA sobre cualquiera de los bienes, será pagado por los compradores. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador en comisión deberá denunciar dentro de 3º día el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPC. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas en audiencia pública a celebrarse en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir los requisitos exigidos por dicho reglamento. Se hace saber a las instituciones acreedoras que con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, serán de tratamiento por el tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a su cobro, efectúen en autos la pretensión. Se vende "ad-corpus" y desocupado. Exhibición los días 2 y 3 de mayo de 2000 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/4 Nº 48.164 v. 3/5/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por un día en autos: "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/PEDULA, MARIANO OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 58.461, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de abril de 2000 a las 10:00 horas en la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: un automotor de marca Renault; modelo 21 TXE, año 1989, motor de marca Renault: 5505972, carrocería y/o bastidor de marca Renault: Ñ485-001449, Dominio: C-1.481.071, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 40. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% (Provisorio). Deudas (fs. 72) al 8/5/96 $ 1.883,09, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El bien será exhibido los días 25, 26 y 27 de abril de 2000 en el horario de 9,30 a 16,30 horas en Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal. Se hace saber que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y el DNI del demandado es 18.335.003. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
El Escribano.

e. 26/4 Nº 48.119 v. 26/4/2000

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 2º Piso - Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "BAIRAGRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de activo falencial (s/Incidente de imueble sito en Saladillo) Expte. Nº 82.556, que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y Alfredo R. Battilana Bollini rematarán el día miércoles 10 de mayo del año 2000, a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital, el 100% indiviso del inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, sobre el Camino de Acceso a Del Carril, a metros de la Ruta 205 Km. 156,5 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Parcela 433 f inscripto en la Matrícula 9862 del Partido de Saladillo (93), Provincia de Buenos Aires, de propiedad de la Fallida. Superficie 1 Hectárea, con todo lo existente, clavado y plantado - Restricción al dominio: Parcela destinada al funcionamiento de planta de silos.- Desocupado.- Según constancias de autos se trata de: una planta de silos con todas sus instalaciones, compuesta por 6 silos de chapa con una capacidad de 800 Tn c/u, con elevador de granos todo en buen estado de conservadón y funcionamiento, todas las instalaciones y tableros, rejilla cubierta para descarga de granos (en total hay dos puestos de descarga de cereal) máquina clasificadora de granos con aprox. 20 juegos de zarandas, un chimango, una tolva de embolsado, una báscula de 500 kg y 2 cintas transportadoras. Un importante galpón con techo parabólico de chapa de gran altura de 25 x 45 mts. aprox, con piso de cemento. Una casilla de material que funciona como puesto de control de silos. Construcción de material donde funciona oficina de comercial, con 2 baños, 3 duchas, pequeño comedor de personal con termotanque para los dos baños, y la oficina propiamente dicha desde donde se controla una báscula para camiones de 45 Tn. De capacidad. Una casa ocupada por el cuidador de 60 m2 aprox. de 2 dormitorios, comedor cocina y baño. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires - Ad Corpus.- Base $ 140.000.- Seña: 30% - Comisión: 3 %. I.V.A. sobre 1/3 de la Comisión - Sellado de ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC art. 584.- Dicho saldo deberá integrarse, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a treinta días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Se aceptan ofertas bajo sobre. Consultas sobre su presentación en oficinas de los martilleros y en Secretaría del Tribunal. La apertura de sobres será el día anterior a la subasta a las 12 Hs. en audiencia pública.- Prohibida la compra "en comisión" y la cesión de boleto de compra-venta. La exhibición de la propiedad será durante los días hábiles previos al remate y desde la publicación de los edictos, de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/4 Nº 314.957 v. 27/4/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "IRAOLA, GABRIEL MANUEL c/RUIZ, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" (Expte. Nº 15.102/97), que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 10 de mayo del 2000 a las 10,30 hs., en Pasteur 528, 4º piso "A" Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen 176 entre las de Riobamba y Luis Sáenz Peña, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, superficie total 389,70 m2 Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. A, Manz. 21, Parc. 21, Matrícula 22668 (fs.111). El mismo se encuentra ocupado por la Sra. María Capelli esposa del Sr. Ruiz, con tres hijos; se trata de una construcción de material en una planta, con retiro en su frente, con living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, amplio fondo y guardacoche con techo de chapa, todo en regular estado de conservación (fs. 124). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 45.000 (fs. 151). Seña 30 %. Comisión 3 %. I.V.A. a cargo del comprador (fs. 90/1). Deudas: Dir. Gral. de Rentas: $ 0,00 al 31-03-99 (fs. 114); Municipalidad: $ 94,98 al 19-03-99 (fs. 113); Aguas Argentinas: $ 17,60 al 08-04-99 (fs. 116). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal e indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.N. Exhibición: días 4 y 5 de mayo del 2000 de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/4 Nº 48.165 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a cargo de quien suscribe, sito en la Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VERTANESIAN PEDRO c/SAAVEDRA JORGE s/Ejecutivo" (Expte. Nº 2901/97), que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 3 de mayo de 2000, a las 11 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cristianía 2532, de

la localidad de Isidro Casanova, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. C, Manz. 164, Parc. 13. Matrícula 104684. Se trata de un inmueble que consta de 2 plantas de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño c/una y un local al frente. Ocupado por el demandado junto a su esposa y 7 hijos. Deudas: Municip. de La Matanza $ 967,01 al 8/10/97 (fs. 65); Aguas Argentinas $ 351,62 al 14/10/97 (fs. 71). O.S.N. sin deuda al 3/11/97. Base: $ 43.965. Seña: 30%. Comisión: 2%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 1 y 2 de mayo de 2000 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/4 Nº 48.168 v. 27/4/2000

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Sec. 33, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 Piso 6º, comunica por tres días en los autos: "RASKIN MARIO s/Quiebra Expte. 32.702", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el diez de mayo del 2000, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad funcional Nº 26 Piso 8º del inmueble ubicado en la calle Charcas Nº 2768 e/Anchorena y Norberto Quirno Costa de esta Capital. Sup. total 88 ms. 29 dec.2. Porcentual 4,32%. Nom. Cat. Circ. 19, Sec. 15, Manz. 126, Parc. 8. Dominio Matrícula 19.1234/26. Base $ 52.500, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el art. 580 del Código Procesal sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. Art. 104,6 del Reglamento del Fuero hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin dos días antes de la fecha del remate en la sala del Juzgado a las 12 hs. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Según ha informado el martillero la unidad se encuentra ocupada por Carlos Salaverry y su familia quien ha manifestado revestir carácter de locatario. La unidad se encuentra en buen estado de conservación, se ubica en el contrafrente a pulmón de manzana, consta de un pasillo de entrada, cocina amplia, un living comedor, hall de distribución, dos dormtorios con placards, un baño completo y toilette. Exhibición: los días cuatro y cinco de mayo cte., de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/4 Nº 314.961 v. 28/4/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "DUNLOP ARGENTINA S.A. c/GOMPLA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria s/Inc. de ejecución de sentencia" Expte. Nº 34.016, que los martilleros Eduardo Saravia, Ricardo M. Oliveri de la Riega y Rufino de Elizalde, rematarán el día martes 9 de mayo de 2000, a las 11.20 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la finca, de propiedad de la fallida "GOMPLA S.A." y de los Sres. Pascual Alberto, Juan José y Ernesto Tomasino, ubicada en Quilmes, Pdo. del igual nombre, Pcia. de Bs. As., sobre calle Moreno, hoy 848, esq. 25 de Mayo según título, actualmente según informe de los martilleros Moreno 840/48 esq. 25 de Mayo 152, edificada sobre terreno que mide 2,87 mts. de frente al S.E. s/calle 25 de Mayo; 4,24 mts. en su ochava al S.; 21,36 mts. en su otro frente al S.O. s/calle Moreno; 33,74 mts. al N.O. y línea quebrada hasta encontrar la línea del frente. Sup. 507,21 m2. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. M, Manz. 70, Parc. 11a. Mat. 3.197). Desocupada. Se compone de un galpón con entrada para camiones con acceso por Moreno 840 y de una casa muy antigua y en muy mal estado con acceso por Moreno 848 y 25 de Mayo 152. Esta última se compone de dos amplios ambientes a la calle, un ambiente más interno, dos baños, ambiente para cocina y patio. Exhibición: 4 y 5 de mayo de 2000 de 14 a 16 hs. Al contado y mejor postor, Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quién efectivamente efectuare la oferta. Conf. art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del C. Proc. y 104.5 del Regl. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos señalados por la última norma, hasta el 8-5-00 a las 12 hs., en el Tribunal, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 26/4 Nº 48.173 v. 3/5/2000

Nº 19

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., comunica por 2 en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE CRAMER 1635 c/SUSSMAN HORACIO s/Ejecutivo", Exp. Nº 30.155/98 que el martillero Honorio M. Marino rematará el día 5/5/00 a las 12 hs. en Viamonte 1332, S. S., Capital, contado, mejor postor y con la base de $ 27.270,88: Un inmueble Ley 13.512 sito en Virrey Arredondo 2235/37, Unid. Func. Nº 6, Piso 3º, "A", Cap. Fed. Sup. Ad-Corpus: 97,38 m2. Porcent. 5,74 cent. %. Matrícula: 17-1621/6. Nom. Catastral: Circ. 7, Secc. 23, Manz. 49, Parc. 24. Debe: A. Arg. Fs. 66 al 7/99 $ 326,58. Municip. Fs. 64 al 7/99 $ 921,50. Expensas comunes Fs. 67 desde el 2/98 al 6/99 $ 6.278,17. El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 2; 3 y 4/5/00. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 3%. I.V.A. a cargo del comprador, si correspondiere. Denunciar comitente 3er. día de realizada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día anterior a la subasta Art. 1045 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde el Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/4 Nº 46.526 v. 27/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "MINGRONE ROBERTO s/Quiebra s/Concurso especial, promovido por MAYOL MARCELA" Expte. Nº 32.077, Reservado, que el Martillero Tomás A. Masetti Tel. 4947-5063, rematará el día 8 de mayo de 2000, a las 14.00 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del siguiente bien inmueble: Una casa desocupada de personas y bienes muebles, ubicada en la calle Mitre Nº 1854, entre las calles Saavedra y Martínez de la localidad de Villa Maipú del partido de San Martín de la Prov. de Bs. As., la que se encuentra en mal estado y semi-destruida, que consta: entrada libre, living, 2 habitaciones, baño, cocina y fondo. Dicha propiedad la tiene en comodato el Sr. Sebastián Ponzo, quien guarda en su interior un caballo de su propiedad, el que será retirado posteriormente de la subasta ordenada, designada como Lote 19 de la Manzana 11, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Manzana 67, Parcela 32, Matrícula 37.755 (Gral. San Martín 47), Superficie del terreno 228,19 M2, cuyas medidas y superficies surgen del título y dominios obrantes en autos. La propiedad se entrega en el estado en que se encuentra y fuera exhibida, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguno. Base U$S 20.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, al contado en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Martillero en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CCPP. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar las verificaciones de crédito anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el Expte. (si correspondiere), de las deudas comprendida entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento del fuero Art. 104.6, hasta las 13,30 hs. del día 4 de mayo de 2000, las que serán abiertas a las 11,30 hs. del día 5 de mayo de 2000 en la sede del Juzgado. La propiedad será exhibida los días 28, 29 de abril y 2 de mayo de 2000, de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/4 Nº 314.958 v. 3/5/2000

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ESTRUGO, CARLOS JACOBO y Otros s/Ejec.", Expte. Nº 53.393/94, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 5 de mayo de 2000 a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble sito en la Zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle Superí Nº 2326, 3º piso "A", U.F Nº 7, entre las de Blanco Encalada y Vías del Ferrocarril Nac. Gral. Bartolomé Mitre. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Mzna. 28, Parc. 2. Matrícula: 166311/7. Superficie Cubierta: 48,07m2; Semicubierta: 1,69m2 y Balcón 3,60m2; lo que hace un Superficie Total de 53,36m2. El inmueble se compone de Living-comedor con salida a un balcón a la calle, dos dormitorios, cocina y baño completo, siendo los servicios de calefacción y agua caliente individual, y su estado de conservación bueno. Se encuentra ocupado por el demandado, quien vive con su familia. Deudas: A.B.L. (fs. 146) al 9/10/97 $ 1.023,03; Aguas Argentinas (fs. 136) al 17/9/97 $ 77,48; O.S.N. (fs. 129) al 22/9/97 $ 26,62. Base: $ 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo del precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá notificada por ministerio ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 horas en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (Conf. art. 570 del CPCC y 104 del Rég. del Fuero). Exhibición: 2 y 3 de mayo de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/4 Nº 48.045 v. 27/4/2000

Nº 25

EDICTO ACLARATORIO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, con domicilio en la Avenida Callao Nº 635, P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/COCERES SERGIO OSCAR s/Ejecutivo" Expte. Nº 25.049, que se ha deslizado error en la Base del bien inmueble: La Base ordenada en autos es $ 22.500, en vez de la de $ 30.000, que se consignó erróneamente.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2000.
Fernando Pennacca, secretario.

e. 26/4 Nº 46.660 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, con domicilio en la Avenida Callao Nº 635 P. 4 de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados: "S.A. ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/ COCERES SERGIO OSCAR y Otro s/Ejecutivo Expte. Nº 25.049, que el martillero Tomás Antonio Masetti, 947-5063, rematará el día 5 de mayo de 2000 a las 15,00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital, el siguiente bien inmueble; el 100% de la Unidad Funcional Nº 2 (Planta Baja) ubicada en la calle Bequer Nº 1019/21 esquina Martín Fierro Nº 7902 de la localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Bs. As., que consta de entrada independiente por la calle Martín Fierro Nº 7902, y consta de cocina comedor, 3 habitaciones de 3,50 x 3,50mts. y baño, la propiedad se encuentra en regular estado de conservación, frente sin revocar y esta ocupada por siete (7) integrantes de la familia entre padres y hermanos. Superficie de la U.F. 89,66 M2 Ad-Corpus, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 113, Parcela 9, Sub-parcela 2; Matrícula 11.097/2 (117) Tres de Febrero, del Lote 9 de la Manzana 3, Polígono 00-02, adeuda: Aguas Argentinas fs. 232 $ 199,75 al 20-4-99, fs. 231 OSN $ 350,52 al 22-4-99, a fs. 234/36 Municip. $ 1.687,49 al 8-4-99 y fs. 246 Rentas $ 2.496,67 al 31-5-99, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 2%, Sellado de ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CCPP. Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta el día 4 de mayo de 2000, a las 12 hs. en la sede del Juzgado, siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. El inmueble será exhibido los días 2 y 3 de mayo de 2000, de 16 a 17 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/4 Nº 48.161 v. 27/4/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4 a cargo del Dr. Roberto Carollo, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Castagnino, sito en Av. Roque S. Peña 760 Piso 7º de Capital Federal, comunica por un día en los autos SOSA MARIO GREGORIO c/P.L RIVERO Y CIA. S.A s/ Accidente (Expte.10.129/95) que el día 4 de mayo del 2000 a las 10 hs. en la calle Humberto Primero 2042 de Capital Federal, el martillero Saladino José Jorge G. rematará el siguiente bien: Una máquina extrusora marca P60 de número interno con tablero de comando eléctrico con accesorio de tiraje de aire para bobina donde manga. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 10% todo en el acto de la subasta. El bien se entregará luego de aprobada la misma. Se exhibe el día 27 y 28 de abril del 2000 de 10 a 12 hs., en el sitio donde se halla en la Av. Boyacá 419 Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Laura C. Castagnino, secretaria.

e. 26/4 Nº 46.470 v. 26/4/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22, a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en la calle Lavalle 1268, piso 3, Capital Federal, comunica por un día en autos BARRIOS AGUSTIN c/JUAN ELI STORNI y Otros s/Despido (Incidente de embargo), Expte. Nº 30.628/95, que el martillero Leandro Augusto Lanfranco, rematará el día 5 de mayo de 2000, a las 10.00 hs. en la calle Grecia 3680, Capital Federal, los siguientes bienes muebles, los cuales se encuentran en el estado y condiciones que a continuación se detallan: 1) Un horno para cerámica, marca Sola Imprонte (in fin) número a la vista, en color crema, naranja y azul, de 8mts. de largo y 1,20 de ancho: Se encuentra en buen estado y funcionamiento óptimo. 2) Un horno estático de 2 metros cúbicos, marca Egencial, color rojo y azul. Se encuentra apagado, en buen estado y en condiciones de uso. 3) Una cinta Transportadora marca Micheloti. Se encuentra en buen estado, sin funcionar, en condiciones de ser utilizada. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%, IVA a cargo del comprador. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: En la calle Grecia 3680, Capital Federal, los días 27 y 28 de abril de 2000, en los horarios de 10.00 a 12.00 hs. Consultas al martillero: 4784-9134/4786-7295. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (art. 136 L.O.).

Buenos Aires, de abril de 2000.
María Isabel Fernández, secretaria.

e. 26/4 Nº 314.894 v. 26/4/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ENTIDADES AUTARQUICAS: Recursos administrativos — Legitimación activa.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Habilitación de la instancia — Procedencia.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Deudas. Reconocimiento. Certificados. Impugnación. Ausencia. Efectos.

Actualización. Régimen jurídico aplicable.

Caducidad. Régimen jurídico. Improcedencia.

DOCUMENTOS COMERCIALES. Facturas. Falta de impugnación. Efectos.

DEUDA EXTERNA. Jurisdicción.

DEUDA EXTERNA. Actos privados y comerciales.

Bienes. Inmunidad. excepciones.

Impuesto sobre los bienes personales. Sujetos domiciliados en el exterior. Improcedencia.

SENTENCIA. Ejecución. Régimen jurídico.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, Mérito y conveniencia.

ENTIDADES AUTARQUICAS. Recursos administrativos. Legitimación activa.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Habilitación de la instancia. Procedencia.

Prov. nº 28/99, 2 de julio de 1999. Expte. Nº 744-0011231-6-52/92. Universidad Nacional de Formosa. (Dictámenes 230:001)

Los entes autárquicos no pueden recurrir los actos administrativos de otras entidades de igual carácter o de la Administración Central, dado que tales remedios procesales, están reservados a los particulares, pero sí se les reconoce la facultad para procurar al respecto un pronunciamiento del Ministerio en cuya esfera común actúen o del Poder Ejecutivo, según el caso (conf. Dict. 212:377; 220:143).

El recurso deducido por la Universidad Nacional de Formosa resulta formalmente improcedente, siendo adecuada la habilitación del procedimiento especial que prevé la Ley Nº 19.983.

Prov. Nº 28/99, 2 de julio de 1999. Expte. Nº 744-0011231-6-52/92. Universidad Nacional de Formosa. (Dictámenes 230:001).

Expte. Nº 744-0011231-6-52/92
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
FORMOSA

Buenos Aires, 2 de julio de 1999

— I —

En atención a las constancias agregadas por las partes, téngase por reconstruido el expediente DGI Nº 744-0011231-6-52/92 y sigan los autos según su estado.

— II —

Corresponde señalar que del expediente reconstruido surge que la Dirección General Impositiva solicitó ante esta Procuración del Tesoro, la habilitación del procedimiento previsto en la Ley 19.983, con relación al reclamo que formulara la Universidad Nacional de Formosa con el objeto de impugnar el acta de Inspección nº 70.960.987 que determinó una deuda que al 31 de julio de 1992, ascendía a la suma de $ 58.344,53 (pesos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro con cincuenta y tres centavos), en concepto de falta de pago de aportes previsionales (v. fs. 141, 1/2 y 79/82).

La Universidad Nacional de Formosa oportunamente contestó el reclamo, y solicitó su rechazo, expresando entre otros argumentos, que la instancia ante la Dirección General Impositiva no se había agotado al no haberse resuelto el recurso de reconsideración que planteara contra la resolución de la Dirección General Impositiva Nº 009/95, por la que se confirmara el cargo pecuniario que ahora constituye materia de reclamo (ver fs. 145/153).

— III —

1. En lo que concierne a la falta de resolución del recurso que aduce haber articulado la Universidad Nacional de Formosa, cabe recordar que esta Procuración del Tesoro, en reiteradas oportunidades, ha expresado con fundamento en el artículo 79 del Decreto Nº 1759/72, T.O. 1991, que los entes autárquicos no pueden recurrir los actos administrativos de otras entidades de igual carácter o de la Administración Central, dado que tales remedios procesales, están reservados a los particulares, pero sí se les reconoce la facultad para procurar al respecto un pronunciamiento del Ministerio en cuya esfera común actúen o del Poder Ejecutivo, según el caso (conf. Dictámenes 212:377; 220:143).

De lo anterior se sigue que el recurso deducido por esa Casa de Estudios resulta formalmente improcedente, siendo adecuada la habilitación del procedimiento especial que prevé la Ley 19.983.

2. Formulada la aclaración precedente y toda vez que en estos actuados existen hechos controvertidos susceptibles de dilucidación, corresponde abrir la causa a prueba por el término de treinta días (art. 46 del Reglamento antes expresado).

3. En ese orden de ideas, debo destacar que la entidad reclamada, al responder la acción ofreció prueba pericial contable, sobre la que corresponde ordenar su producción (art. 55 Decreto 1759/72) corriendo traslado del cuestionario a la actora por el término de diez días, para que, en su caso, proponga otros puntos de pericia u observe la procedencia de los mencionados por la parte que ofreció la prueba (artículo 459, 2º párrafo, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, aplicable en virtud de lo dispuesto por los artículos 5º del decreto 2481/93 B. O. 13.XII.93 y artículo 57, 2º párrafo, del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto 1759/72, t.o. 1991).

4. A lo demás expuesto por la proponente oportunamente se proveerá.

5. Notifíquese a las partes mediante remisión de copia autenticada de la presente providencia, adjuntando a la Dirección General Impositiva copia autenticada del cuestionario presentado.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

PROVIDENCIA Nº 028

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Deuda. Reconocimiento. Certificados. Impugnación. Ausencia. Efectos. Actualización. Régimen Jurídico Aplicable. Caducidad. Régimen jurídico. Improcedencia.

DOCUMENTOS COMERCIALES. Facturas. Falta de impugnación. Efectos.

Dict. Nº 83/99, 12 de julio de 1999. Expte. Nº 8224/97. Telam S.A.I. y P. (Dictámenes 230:003). Doctrina.

Corresponde hacer lugar al reclamo interadministrativo formulado por Telam Sociedad Anónima Informativa y Publicitaria contra el Ministerio de Cultura y Educación, por el pago de una deuda, en concepto de servicios de publicidad prestados por la reclamante al mencionado Ministerio, pues de las certificaciones de deuda practicadas por la Sindicatura General de la Nación surge que los servicios fueron prestados, facturados y reclamados en forma. Por su parte, el requerido no ha presentado documento alguno que acredite haber impugnado las facturas o notas de débito reclamadas, ya sea por su monto, cálculo de intereses o por servicios no prestados efectivamente. Tal actitud importó un reconocimiento de lo adeudado.

El anatocismo legitimado por el Decreto Nº 1652/86 —que estableció un régimen de actualización de los créditos y deudas entre empresas, sociedades y otros organismos del Estado, para lo cual se tendría en cuenta el lapso que va desde el día del vencimiento de la obligación y el efectivo pago, esto es, durante el tiempo de mora— deviene incompatible con las previsiones de la Ley Nº 23.928 de Convertibilidad del Austral y la actual estabilidad monetaria, por ello dicho decreto deberá ser aplicado a la deuda reclamada con las capitalizaciones de interés hasta el 31 de marzo de 1991, momento en que la deuda quedó alcanzada por la consolidación prevista en la Ley Nº 23.982, razón por la cual debe ser convertida a esa misma fecha a su expresión en los Bonos en ella previstos, con la tasa de interés y sistema de pagos allí establecido.

El sistema establecido por la Ley Nº 24.447 presupone dos partes distintas en litigio, pues sólo a ellas cabe aplicar las caducidades, sustantivas y procesal; la existencia de dos partes distintas enfrentadas no se configura en las diferencias administrativas.

Constituyendo las facturas un instituto de derecho comercial, si el comprador no las impugna dentro de los diez días siguientes a la entrega y recibo, se presume que las ha aceptado y en consecuencia se las tiene por cuentas liquidadas.

Expte. Nº 8224/97
TELAM S.A.I. y P.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.

SEÑOR PRESIDENTE DE TELAM S.A.I. y P.:

Tramita en estas actuaciones el reclamo interadministrativo formulado por Telam Sociedad Anónima Informativa y Publicitaria —en adelante TELAM— contra el Ministerio de Cultura y Educación por el pago de una deuda que, al 31 de marzo de 1991 ascendía a la suma de $ 564.213,12 (pesos quinientos sesenta y cuatro mil doscientos trece con 12/100).

— I —

1. Las obligaciones que originaron la reclamación corresponden a servicios de publicidad prestados por la reclamante al mencionado Ministerio (v. fs. 1/13).

La actora expresó que las facturas y notas de débito, que conforman el reclamo de autos, fueron recibidas sin reserva alguna y sin impugnación por parte de la accionada, circunstancia que, en su opinión, implicó lisa y llanamente la liquidación de las cuentas.

Indicó, además, que había dirigido numerosos reclamos de pago que no fueron respondidos por el citado Departamento de Estado, y que los originales de tales requerimientos se encontraban en los archivos de la sede central de la reclamante para el cotejo que pudiera solicitar este Organismo Asesor.

También señaló que la presentación tendía a “evitar la caducidad del derecho” prevista en el artículo 27 de la Ley Nº 24.447.

Acompañó las certificaciones de deuda emitidas por la Sindicatura General de la Nación —en adelante SIGEN— que acreditan la existencia de la deuda que se reclama (v. fs. 32/39).

2. Esta Procuración del Tesoro, requirió el cumplimiento de diversos recaudos: la agregación del dictamen del servicio jurídico aconsejando la promoción del reclamo y la remisión de la documentación respaldatoria de los conceptos reclamados que —la actora— manifestó tener en su poder, así como las constancias de recepción de dichas facturas por parte de la reclamada (v. fs. 58, Prov. Nº 135).

3. Cumplidos dichos requisitos (v. fs. 60, 63, 64/117) se dispuso el traslado del reclamo a la contraparte por Providencia PTN Nº 33 del 20 de marzo de 1998 (v. fs. 118).

4. Mediante Providencia PTN Nº 137 del 3 de diciembre de 1998 se tuvo por contestado el traslado y, en atención a no haberse ofrecido otra prueba que la documental, se ordenó correr vista a las partes para que presentasen sus respectivos alegatos (v. fs. 132).

5. A fojas 150/53 obra el alegato de TELAM. A fojas 143/46 corre el alegato del Ministerio de Salud y Acción Social, en el que se manifestó que:

a) El crédito reclamado por Telam S.A.I. y P. caducó y prescribió en los términos del artículo 27 de la Ley Nº 24.447 y que no cabe efectuar distinciones, respecto del alcance de su aplicación entre particulares y el Estado Nacional y entre órganos estatales (v. fs. 143/146).

b) De las constancias de autos no surge en forma indubitable la existencia del crédito que alegó tener la reclamante. Así, destacó que la documentación visualizada por la SIGEN para efectuar las certificaciones no permite determinar si las facturas fueron abonadas por el Ministerio y, en su caso, si fueron pagadas una vez vencido el término para hacerlo. También advirtió que es insuficiente la mera recepción de remitos y notas para constituir aceptación y/o determinación de deuda.

c) No se tuvo en cuenta la aplicación al caso de la Ley Nº 24.283 y disposiciones reglamentarias para verificar la razonabilidad de la liquidación.

6. Con el objeto de verificar si la requirente había ajustado su proceder a las pautas establecidas por los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 1652/86, se requirió a TELAM, como medida para mejor dictaminar, que detallara las operaciones aritméticas realizadas para calcular los intereses moratorios incluidos en las notas de débito, tomando como ejemplo una nota de débito en la que se hubiese calculado intereses sobre facturas abonadas y otra sobre facturas pendientes de pago a la fecha de emisión de la nota de débito respectiva (v. Providencia PTN Nº 019/99 de fs. 157).

7. En su respuesta a la medida para mejor dictaminar la reclamante manifestó que se habían respetado las pautas exigidas en los artículos citados, y explicó el desarrollo de las operaciones matemáticas ejecutadas para calcular los intereses (v. fs. 160/164).

— II —

1. En lo que se refiere a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 24.447, entre organismos del Estado, cabe remitirse a la doctrina sentada por esta Casa que ha entendido "…que el sistema establecido por la citada ley presupone dos partes distintas en litigio, pues 'Sólo a ellas cabe aplicar las caducidades, sustantivas y procesal, dispuestas en las normas en comentario' y que '…la existencia de dos partes distintas enfrentadas no se configura en las diferencias administrativas …'" (Dictámenes 223:147 y 227:157).

2. No resulta procedente que en oportunidad de presentar su alegato el Ministerio de Cultura y Educación introduzca cuestiones o defensas —tales como no haber recibido ni aceptado las facturas— que no fueron propuestas en la etapa procesal oportuna por cuanto "…el alegato es el escrito en el cual las partes manifiestan sobre el mérito de la prueba producida y no es el estadio donde se puedan introducir nuevas cuestiones, pues constituye el momento en que debe revalorizarse el proceso en función de lo ya pedido y de la prueba aportada para demostrar los hechos. Por ello las modificaciones introducidas en los alegatos respecto de las pretensiones expuestas en la demanda no pueden ser admitidas en razón de su extemporaneidad (v. Fallos 180-233, 182-67, etc.)…" (v. Dictámenes 227:157).

No obstante me referiré a algunos de los argumentos allí impetrados.

3. Por el Decreto Nº 2219/71 (B.O. 13/7/71), el Poder Ejecutivo Nacional unificó el régimen de planificación y contratación de espacios publicitarios de los organismos y empresas estatales en el territorio de la Nación y en el exterior y designó a TELAM como órgano de aplicación de dicho régimen (v. art. 1º).

En su artículo 11 —como así también en los decretos modificatorios Nº 1638/72 (B.O. 3/4/72), Nº 56/75 (B.O. 16/1/75)— se facultó a la entonces Secretaría de Prensa y Difusión a dictar las normas conducentes a la ejecución del referido reglamento.

Dicha Secretaría, por Resolución Nº 447/0200/75, emitió las normas para el servicio de publicidad y creatividad cuyo artículo 9.4 fue sustituido por Resolución Nº 209/0200/79 el que, en la parte que interesa, dispone: "9.4.6 Los organismos clientes harán conocer a TELAM (...) en forma fehaciente, cualquier observación sobre las facturas recibidas. Para ello tendrán un plazo de 15 días corridos desde su recepción, vencido ese plazo, las facturas se considerarán definitivas y tendrán plena validez en cuanto al monto, tiempo y forma para la liquidación de la actualización".

4. De la documentación aportada surge que la deuda corresponde a servicios de publicidad prestados por la requirente (v. facturas y notas de débito de fs. 77, 79, 81, 83, 85, 87 , 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 106 y 108).

También resulta que la SIGEN, al efectuar las certificaciones antes aludidas, expresó que tuvo a la vista las facturas y notas de débito, las constancias de reclamo de pago al cliente, los remitos en los cuales consta la recepción de la documentación enviada y las órdenes de pedido de publicidad. Manifestó, además, que efectuó una verificación de la registración contable en el libro subsidiario de facturación y cobranzas (v. fs. 32/39 y 110/117).

Lo indicado precedentemente permite tener por acreditado que los servicios fueron prestados, facturados y reclamados en debida forma.

Por su parte, el requerido no ha presentado documento alguno que acredite haber impugnado las facturas o notas de débito reclamadas.

Tal actitud importó, de acuerdo con la normativa transcripta más arriba, un reconocimiento de lo adeudado, lo que deberá tenerse por firme en orden a las previsiones aludidas (art. 1º, punto 9.4.6., Res. SPyD Nº 209/0200/79).

Por otro lado, constituyendo las facturas un instituto de derecho comercial, concomita la previsión del artículo 474 del Código de Comercio que determina que si el comprador no impugna las facturas dentro de los diez días siguientes a la entrega y recibo, se presume que las ha aceptado y en consecuencia se las tiene por cuentas liquidadas.

Finalmente, cabe señalar que la requerida, en su escueta contestación de fojas 128/31, no negó expresamente la deuda, pues sólo se limitó a acompañar copias de constancias internas, entre las que se cuenta el informe del Jefe de Departamento de Rendiciones y Balance que destaca que luego de haber "…encontrado algunos de los expedientes reclamados…" pudo constatar que ninguno cuenta con recibo de pago.

5. En razón de las consideraciones expuestas debe hacerse lugar al reclamo, aunque con los alcances que se detallan en el apartado siguiente.

— III —

1. No obstante lo indicado precedentemente, corresponde verificar la procedencia de la cuantía por la que en definitiva debe prosperar el reclamo.

En las explicaciones vertidas a fojas 160/64 la actora se limitó a afirmar "que se han respetado las pautas establecidas en los artículos 3º y 4º del Decreto 1652/86" y que "como prueba de ello" acompañaba dos notas de débito y un listado numérico que tituló "Desarrollo de Operaciones Aritméticas...".

La percepción que se obtiene de la aclaración de las operaciones aritméticas, como de las notas de débito, no echa luz respecto de la manera en que se realizaron los cálculos y menos que éstos respondan efectivamente a las normas antes indicadas.

2. El Decreto Nº 1652/86 estableció un régimen de actualización de los créditos y deudas entre empresas, sociedades y otros organismos del Estado, incluyendo cuentas especiales y entes estatales nacionales de cualquier naturaleza jurídica, para lo cual se tendría en cuenta el lapso que va desde el día del vencimiento de la obligación y el de efectivo pago, esto es, durante el tiempo de mora (arts. 1º y 2º).

También dispone que:

a) Los pagos que se hicieran con posterioridad al vencimiento de la obligación devengarán intereses moratorios a la tasa que a ese día tuviere fijada el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a treinta (30) días. Transcurridos treinta (30) días de ese vencimiento sin que se produzca el pago, se actualizará la deuda mediante la adición de los intereses moratorios devengados en ese lapso y a partir de dicha actualización será de aplicación nuevamente el procedimiento descripto, "el que se repetirá en cada oportunidad que se verifique el transcurso de treinta (30) días corridos sin que se hubiere cancelado la obligación principal" (el subrayado me pertenece) (art. 3º).

b) Los intereses moratorios corren sin necesidad de interpelación previa (art. 4º, 1ª parte).

c) La obligación de abonar intereses subsiste aunque el acreedor acepte pagos de capital sin reserva respecto de aquéllos (art. 4º, 2ª parte).

d) El acreedor imputará los pagos recibidos a la cancelación de intereses moratorios y posteriormente a la cancelación de la obligación original, quedando los saldos vencidos remanentes sujetos a nuevas actualizaciones hasta el total de la extinción de la deuda (art. 4º, 3ª parte y artículo 776 del Código Civil).

3. De lo expuesto surge claramente que por cada pago no realizado exactamente el día del vencimiento originario, o al vencimiento de cada período de 30 días en el que ya se han sumado capital e intereses, se devenga un nuevo curso de intereses (anatocismo). Por ello, cada vez que se efectúe un pago fuera de esos exactos vencimientos deberá practicarse una liquidación individual por cada uno de ellos haciendo correr intereses hasta el efectivo pago; y, en ocasión de éste, imputar la cifra a intereses y el saldo a capital.

No parece que esta operatoria haya sido cumplida en estas actuaciones, razón por la cual la condena por la que habrá de prosperar el reclamo lo será con los intereses que se liquidarán en la etapa de ejecución de la resolución que se adopte y con arreglo a las pautas precedentes.

4. El anatocismo legitimado por el Decreto Nº 1652/86 deviene incompatible con las previsiones de la Ley Nº 23.928 de Convertibilidad del Austral y la actual estabilidad monetaria por ello, dicho decreto, deberá ser aplicado con las capitalizaciones de interés hasta el 31 de marzo de 1991, momento en que la deuda quedó alcanzada por la consolidación prevista en la Ley Nº 23.982, razón por la cual debe ser convertida a esa misma fecha a su expresión en los Bonos en ella previstos, con la tasa de interés y sistema de pagos allí establecido.

— IV —

1. Por las consideraciones expresadas, estimo que corresponde hacer lugar al reclamo formulado por Telam por el monto que arroje la liquidación que se practique en la etapa de ejecución con arreglo a las pautas indicadas precedentemente y con el alcance establecido en el Capítulo III, del presente.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2481/93, debe notificarse a las partes del presente dictamen, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio, se considerará que han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

3. Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes durante el período indicado.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

DICTAMEN Nº 083

DEUDA EXTERNA. Jurisdicción.

Dict. Nº 84/99, 15 de julio de 1999. Expte. Nº 173-000655/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 230:008). Doctrina.

La elección de la ley alemana en materia de interpretación de un contrato de suscripción es conforme a derecho por aplicación del principio de autonomía de la voluntad de las partes y de las normas de conflicto establecidas en los artículos 1205 y 1210 del Código Civil.

La sumisión de la República Argentina a la jurisdicción de los tribunales extranjeros, en el marco de una operación de crédito público instrumentada a través de un contrato de suscripción, posee sustento legal suficiente en el artículo 16, último apartado de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1999), el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y el artículo 1º del Decreto Nº 119/99.

Expte. Nº 173-000655/99

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 15 de julio de 1999

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

Se requiere la opinión legal de esta Casa sobre la ampliación de emisión de los "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 8,5 % 1999-2004".

— I —

1. El encuadre normativo de la operatoria remite al artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional; los artículos 4º y 16, último apartado, de la Ley Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 689/99 (B.O. 7/7/99); el Título III de la Ley Nº 24.156 (B.O. 29/10/92); el artículo 5º de la Ley Nº 25.064 (B.O. 30/12/98) y el Decreto Nº 119/99 (B.O. 23/2/99).

2. El último decreto facultó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a realizar operaciones de crédito público de la Administración Central por un monto nominal de hasta cinco mil millones de euros (V.N. euros 5.000.000.000); y a incluir en los

contratos respectivos cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales ubicados en diversas ciudades europeas (vgr. Londres, Milán, Madrid, Francfort del Meno) (v. Dictámenes 228:104 y 124).

3. Con fundamento en el Decreto Nº 119/99 se dictó la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 364/99, que en su artículo 1º dispuso la ampliación de la emisión ordenada por su similar anterior Nº 344/99, a través del sindicato encabezado por Morgan Stanley & Co. International Limited y Merrill Lynch International.

Ello según las siguientes condiciones financieras salientes: monto valor nominal: doscientos millones de euros (V.N. euros 200.000.000); fecha de desembolso: 16 de julio de 1999; fecha de vencimiento: 1º de julio de 2004; plazo: cuatro (4) años, once (11) meses y quince (15) días; amortización: íntegra al vencimiento; tasa de interés: fija del ocho con cincuenta centésimos por ciento (8,50 %) anual, pagadera anualmente.

Por el artículo 2º se habilitó a ciertos funcionarios para la firma de los instrumentos del caso, de acuerdo a los modelos aprobados por la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 344/99 (v. fs. 376/379).

— II —

1. Se expidieron sin efectuar observaciones las siguientes dependencias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos: la Dirección de Financiación Externa (v. fs. 1/2 del expte. Nº 001-002548/99 agregado a fs. 381), la Dirección Nacional de Impuestos (v. fs. 2/3 del expte. Nº 001-002545/99 agregado a fs. 382), y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 374/375).

2. La Dirección de Administración de la Deuda Pública señaló que la operación —de un monto equivalente a doscientos seis millones ochocientos mil dólares estadounidenses (U$S 206.800.000)— estaba autorizada por el artículo 5º de la ley de presupuesto vigente (v. fs. 367 y línea de endeudamiento correspondiente a un plazo de 5 años en la planilla agregada a fs. 368).

3. La opinión favorable del Banco Central de la República Argentina, prevista en el artículo 61 de la Ley Nº 24.156 se acompañó a fojas 383.

4. El Secretario de Hacienda requirió la opinión legal de esta Procuración del Tesoro a fojas 514.

— III —

1. Esta operación de crédito público se instrumenta en un contrato de suscripción entre la República Argentina y el sindicato de bancos liderado por los coordinadores principales antes referidos; y en un contrato de agencia de pago entre nuestro país y Chase Manhattan Bank, Chase Manhattan Bank AG, y Chase Manhattan Bank Luxembourg S.A. como agentes principales a los fines del pago de capital e intereses de los bonos; ambos convenios son de fecha 14 de julio de 1999.

2. En cuanto a los contenidos jurídicos salientes del contrato de suscripción cabe efectuar las consideraciones que siguen:

a) Las afirmaciones de la República Argentina como país emisor de los títulos en la cláusula de “Declaraciones y Garantías” resultan las usuales para este tipo de contrataciones de crédito externo.

b) La elección de la ley alemana en materia de interpretación del contrato es conforme a derecho por aplicación del principio de autonomía de la voluntad de las partes y de las normas de conflicto establecidas en los artículos 1205 y 1210 del Código Civil.

c) La sumisión de la República Argentina a la jurisdicción de los tribunales con asiento en la ciudad de Francfort del Meno posee sustento legal suficiente en el artículo 16, último apartado, de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1999), el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y el artículo 1º del Decreto Nº 119/99 (v. Dictámenes 225:3).

d) Entre las restricciones a la venta acordadas cabe mencionar las siguientes: los títulos no pueden ser registrados bajo la Securities Act of 1933 de los Estados Unidos de América —ni vendidos en ese país—, salvo a través de una transacción no sujeta a los requisitos de registro de aquella disposición legal estadounidense. En el caso del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sólo pueden ser ofrecidos para la venta a personas que ordinariamente se dediquen a la adquisición, tenencia, administración o enajenación de inversiones. Por otra parte, los colocadores se comprometen a no ofrecerlos en la República de Alemania mediante oferta pública (v. fs. 443/445).

3. Con respecto a los contenidos del proyecto de opinión legal puesto a su consideración, cuya firma fue estipulada en la cláusula 9 (2) (b) (i) del contrato de suscripción, como condición precedente al pago del capital de los títulos, corresponde dar aquí por reproducidos los conceptos vertidos en Dictámenes 220:136; 225:3; 226:40; 227:175 y 228:104, en homenaje a la brevedad.

4. Por lo expuesto entiendo que el Asesor Legal de la República Argentina puede extender la opinión legal solicitada.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

DICTAMEN Nº 084

DEUDA EXTERNA. Actos privados y comerciales. Bienes. Inmunidad. Excepciones. Impuesto sobre los bienes personales. Sujetos domiciliados en el exterior. Improcedencia.

SENTENCIA. Ejecución. Régimen jurídico. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Dict. A.I. Nº 25/99, 15 de julio de 1999. Expte. Nº 173-000655/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 230:010). Doctrina.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento del Contrato, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (jure gestionis) y no actos gubernamentales o públicos (jure imperii).

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal a los efectos del Contrato y de las Letras, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 23.928; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y; c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

De acuerdo con el régimen vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal del Procurador del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos del Contrato. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

Expte. Nº 173-000655/99
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 15 de julio de 1999

A: MORGAN STANLEY & CO. INTERNATIONAL LIMITED Y MERRILL LYNCH INTERNATIONAL (LOS “COORDINADORES PRINCIPALES CONJUNTOS”).

Se solicitó mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la ampliación de emisión por parte de la República Argentina de los “BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 8,5% 1999-2004”, por un valor nominal de doscientos millones de esa moneda (V.N. euros 200.000.000) (las “Letras”).

— I —

Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la operación individualizada en el parágrafo anterior, que se instrumenta en el Contrato de Suscripción entre la República Argentina (la “República”) y Morgan Stanley $ Co. International Limited y Merril Lynch International (los “Coordinadores Principales Conjuntos”) en representación de los demás Coordinadores; y en el Contrato de Agencia Financiera entre la República y Chase Manhattan Bank, oficina Londres, Chase Manhattan Bank AG, y Chase Manhattan Bank Luxembourg S.A. como Agentes de Pago; ambos fechados el 14 de julio de 1999.

— II —

Los modelos de Contrato de Suscripción y Contrato de Agencia de Pago, aprobados por la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 344/99 y los documentos complementarios y/o modificatorios emitidos a su respecto (excepto el Prospecto) son referidos más adelante en el presente como el “Contrato”.

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Suscripción se utilizan aquí con el significado dado a los mismos en ese contrato.

— III —

El Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó esta opinión legal el 13 de julio de 1999. Ella se expide de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula 9 (1)(b)(i) del Contrato de Suscripción.

— IV —

A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo V del presente, procedí a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

a) El Contrato.

b) La Constitución Nacional, en especial su artículo 99, inciso 1º.

c) El Código Civil de la República Argentina.

d) El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B.O. 7/11/67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26/3/81), y sus modificaciones.

e) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 689/99 (B.O. 7/7/99), en especial sus artículos 4º, 16, 67 y 68.

f) La Ley Nº 25.064 (B.O. 30/12/98) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1999, en especial su artículo 5º.

g) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29/10/92), en especial su Título III; y el Decreto Nº 2666/92 (B.O. 31/12/92).

h) Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23/3/91), y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3/11/92).

i) La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, y la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23/8/91), en especial su artículo 22.

j) La Ley de Oferta Pública de Valores Nº 17.811 (B.O. 22/7/68).

k) La Ley Nº 23.576 (B.O. 27/7/88), en especial su artículo 36 bis; la Ley Nº 23.966 (B.O. 20/8/91); la Ley Nº 24.468 (B.O. 23/3/95); la Ley Nº 24.631 (B.O. 27/3/96); la Ley Nº 25.063 (B.O. 30/12/98); y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16/2/96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22/7/96).

l) El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29/10/90).

ll) La Ley Nº 24.667 (B.O. 25/7/96), en especial su artículo 1º, y los Decretos Nº 21/95 (B.O. 11/7/95) y Nº 856/96 (B.O. 30/7/96).

m) El Decreto Nº 119/99 (B.O. 23/2/99) y las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 344/99 y Nº 364/99.

n) El Dictamen Nº 081/99 y el Dictamen A.I. Nº 024/99, ambos de esta Procuración del Tesoro.

ñ) El memorándum D.F.E. Nº 350/99 de la Dirección de Financiación Externa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

o) El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, del 2 de julio de 1999, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

p) La nota del Banco Central de la República Argentina, del 7 de julio de 1999, con relación a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

q) El memorándum Nº 505/99 de la Dirección Nacional de Impuestos, con relación a la cláusula V.10. del presente.

r) El Dictamen Nº 123.448 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

s) Todos los demás documentos y normas que consideré necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

— V —

Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República Argentina tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar el Contrato, para emitir las Letras, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos del Contrato por parte de la República Argentina, fueron debidamente autorizados por la República Argentina. El Contrato y las Letras, una vez autenticados y otorgados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República Argentina, ejecutables en su contra de acuerdo con sus respectivos términos, y de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6. del presente.

3. No existe disposición de la Constitución Nacional, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República Argentina, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual ella o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República Argentina o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción del Contrato por parte de la República Argentina, de la emisión y venta de las Letras o del cumplimiento u observancia por parte de la República Argentina de los términos del Contrato o de las Letras.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República Argentina del Contrato, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de las Letras por parte de la República Argentina, o para la validez o ejecutabilidad del Contrato y de las Letras contra la República Argentina (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6. del presente), excepto:

a) La Ley Nº 25.064.

b) La Ley Nº 24.156.

c) El Decreto Nº 119/99.

d) Las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 344/99 y Nº 364/99.

Las normas que anteceden (colectivamente denominadas las "Aprobaciones") fueron debidamente obtenidas y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender, y luego de efectuadas averiguaciones razonables hasta el presente, no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República Argentina o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República Argentina, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad del Contrato o de las Letras.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento del Contrato, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República Argentina constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República Argentina ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos del Contrato y de las Letras, excepto en los siguientes casos:

a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92;

b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y

c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 67 de la Ley Nº 11.672.

Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República Argentina, por un tribunal de Francfort del Meno, República de Alemania —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República Argentina en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 68. La renuncia a inmunidad por parte de la República Argentina, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento de la República Argentina a los tribunales especificados en el Contrato, y la estipulación de que las leyes alemanas rigen el Contrato y las Letras, son válidas y vinculantes para la República Argentina de acuerdo a sus leyes; todo ello sobre la base de lo establecido en el Contrato.

7. El Contrato y las Letras cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República Argentina, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6. del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria del Contrato o de las Letras en la República Argentina, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto al Contrato o a las Letras, salvo la tasa de justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del tres por ciento (3%) de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República Argentina, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en ellas; y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República Argentina, excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se establece en el Contrato.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de las Letras— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que, por su naturaleza jurídica o sus estatutos, tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Las Letras se encuentran exentas de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados por la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Todo ello de acuerdo a la información brindada por esa dependencia en su memorándum Nº 505/99, en el que se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ocurrió o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de las Letras) un Caso de Incumplimiento bajo las Letras (según se define en el Contrato).

— VI —

Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos del Contrato. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de este dictamen legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

DICTAMEN A.I. Nº 025

— ACLARACION —

DICTAMEN A.I. Nº 024

En la edición del miércoles 19 de abril de 2000, donde se publicó el citado Dictamen, se consignó al Dr. Rodolfo Alejandro Díaz como Subprocurador del Tesoro de la Nación, siendo correcto PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION.

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. ADICIONAL POR MAYOR CAPACITACION.

ADICIONAL POR MAYOR CAPACITACION. ASIGNACION. PERSONAL REENCASILLADO AL SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA, APROBADO POR DECRETO Nº 993/91 (T.O. 1995).

Deberá darse cumplimiento al procedimiento para su percepción descripto en la última parte del artículo 69 del SINAPA y Resolución ex S.F.P. Nº 94/93.

El derecho al cobro se genera a partir del 1º del mes siguiente a la finalización del procedimiento o del dictado del acto aprobatorio.

ADICIONAL POR MAYOR CAPACITACION. ASIGNACION. PERSONAL QUE ACCEDE AL NIVEL A TRAVES DE PROCESO DE SELECCION SIN QUE LA POSESION DE TITULO TERCIARIO O UNIVERSITARIO SEA EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA.

No se genera el derecho a percibir el adicional, ya que la Administración, al convocar a la cobertura de la vacante, no consideró necesario para el cumplimiento de esa función la posesión de título.

ADICIONAL POR MAYOR CAPACITACION. ASIGNACION. PERSONAL QUE ACCEDE AL NIVEL A TRAVES DE PROCESO DE SELECCION Y COMO REQUISITO DEL PERFIL SE EXIGE LA POSESION DE TITULO TERCIARIO O UNIVERSITARIO.

El derecho al cobro del adicional es automático, es decir, que no resulta necesario dar cumplimiento al procedimiento previsto para su percepción en la normativa vigente.

Corresponderá pagar el adicional a partir de la fecha de ejercicio efectivo del cargo.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

La Dirección General de Recursos Humanos del organismo del epígrafe remite las presentes actuaciones referidas a la petición efectuada por la agente ... (Nivel "C") reclamando el pago del Adicional por

Mayor Capacitación desde la toma de posesión del cargo, en virtud de las discordancias existentes entre las dependencias intervinientes respecto al criterio a seguir en las presentes actuaciones.

En estas actuaciones la agente solicitó se le abonara el Adicional por Mayor Capacitación, atento a que desempeñaba funciones para las cuales era necesaria su posesión, acompañando copia de un título universitario extranjero. Con fecha 3 de agosto de 1998, adjuntó título terciario expedido en la Argentina (fs. 34).

El organismo de origen hizo lugar al pedido de la agente, se dictó, en consecuencia, la Resolución S.S.A. Nº 83/99 mediante la cual se reconoció a la peticionante el pago del Adicional mencionado, pero desde la fecha de presentación del título habilitante en el país (3-8-98) conforme lo indicado por el servicio permanente de asesoramiento jurídico que consideró que en cumplimiento de la Resolución S.F.P. Nº 94/93 no correspondía dar curso a la solicitud hasta tanto no se hubiera agregado el mentado título. Frente a ello, interpuso la agente recurso de reconsideración, solicitando el pago del Adicional por mayor capacitación desde la fecha de toma de posesión del cargo, alegando haber presentado en el momento de la inscripción al proceso el título habilitante.

Se expide entonces la Dirección de Administración de Personal (fs. 71/2) entendiendo que corresponde hacer lugar a lo peticionado por la agente desde la fecha de toma de posesión del cargo, conforme criterio vertido, entre otros, en el Dictamen Nº 1002/98 de esta Dirección Nacional agregado a fs. 43. Consideró asimismo, que al realizarse el proceso de selección respectivo, las autoridades intervinientes en ella evaluaron el título habilitante y lo consideraron apto para admitir la postulación y posterior designación de la agente. Estimó que aceptar un criterio distinto implicaría abrir juicio sobre la validez del concurso de marras.

A fs. 73/74 toma nueva intervención el servicio jurídico permanente insistiendo en el criterio ya vertido, argumentando que el único título obrante en el legajo personal de la presentante es acompañado con fecha 3 de agosto de 1998 y que en la petición originaria ésta hace referencia y agrega el título universitario obtenido en Francia.

En este estado, se solicita la intervención de esta dependencia, por lo que se formulan las siguientes consideraciones:

El Decreto Nº 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (T.O.1995) dispone en el artículo 69 que "Percibirá el Adicional por Mayor Capacitación el personal comprendido en el Agrupamiento General con título terciario o universitario que, revistando en el Nivel C, cumpla funciones para cuyo desempeño sea exigencia la posesión de aquél... No tendrán derecho a la percepción del adicional los agentes que, a través del sistema de selección, ocupen las vacantes del Nivel C para cuya cobertura no hubiese sido exigido título universitario o terciario como requisito de la convocatoria. El personal que, reuniendo las condiciones citadas en el primer párrafo, haya sido reencasillado en el Nivel C, percibirá el adicional referido siempre que la COMISION PERMANENTE DE CARRERA, previa intervención de la Delegación Jurisdiccional correspondiente, certifique que las funciones desempeñadas demandan necesariamente la posesión de título habilitante".

Del artículo transcripto se identifican tres situaciones posibles:

a.- personal reencasillado: en cuyo caso deberá darse cumplimiento al procedimiento para su percepción descripto en la última parte del artículo —intervención de la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera, certificación vinculante de la Comisión Permanente de Carrera— sin olvidar que la Resolución ex S.F.P. Nº 94/93 reglamenta los pormenores de dicho procedimiento. En este supuesto, el derecho al cobro se genera a partir del 1º del mes siguiente a la finalización del procedimiento o del dictado del acto aprobatorio.

b.- personal que accede al Nivel a través de proceso de selección sin que la posesión de título terciario o universitario sea exigida en la convocatoria: En este supuesto no se genera el derecho a percibir el Adicional, ya que la Administración al convocar a la cobertura de vacante no consideró necesario para el cumplimiento de esa función la posesión de título.

c.- personal que accede al Nivel a través de proceso de selección y como requisito del perfil se exige la posesión de título: En este caso, el derecho al cobro del Adicional es **automático**, es decir, que no resulta necesario dar cumplimiento al procedimiento previsto para su percepción en la normativa vigente (art. 69 in fine y Resolución ex S.F.P. Nº 94/93) atento a que la Administración al convocar y efectuar el proceso de selección ya evalúo la necesidad de la posesión de título habilitante para el cumplimiento de la función cuya vacante desea cubrir. En este supuesto, corresponderá pagar el Adicional a partir de la fecha de ejercicio efectivo del cargo. (conforme Dictámenes D.N.S.C. Nº 169/95; Nº 2431/95, Nº 1002/98; Nº 1008/98; entre otros.)

De lo expuesto se desprende que en el supuesto descripto en el punto c) la verificación y correspondencia del título terciario o universitario del postulante con las funciones para las cuales se convocó el concurso ha sido efectuada por la Administración en las distintas etapas del proceso de selección, proceso que concluye con la designación del postulante seleccionado, generándose automáticamente el derecho al cobro del Adicional por Mayor Capacitación, se reitera, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo bonificado, sin que resulte necesaria la realización del procedimiento prescripto en la normativa ya que ello implicaría una duplicidad de controles innecesarios.

Ahora bien, sin perjuicio de lo antes dicho, en el presente supuesto corresponderá al organismo de origen verificar que en el proceso de selección en cuestión, en el perfil del puesto efectivamente haya sido exigida la posesión de título universitario o terciario, ya que la copia agregada a fs. 8 mencionada en el Informe de fs. 27 hace referencia a un perfil relativo a una designación transitoria en el marco del Decreto Nº 847/93.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 9724/97 - MINISTERIO DE EDUCACION.

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 307/00

LEY DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000 Nº 25.237. INTIMACION A JUBILARSE. ALCANCES. REGIMEN DE JUBILACIONES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN TAREAS PENOSAS, RIESGOSAS, INSALUBRES O DETERMINANTES DE VEJEZ O AGOTAMIENTO PREMATURO, APROBADO POR DECRETO Nº 4257/68.

La Ley Nº 25.237, en el artículo 16, ordena intimar al personal que posea los requisitos máximos contemplados en el "Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones" y no efectúa distinciones referidas a otros regímenes jubilatorios.

Durante el presente ejercicio fiscal resulta obligatorio intimar a jubilarse a quienes reúnan los requisitos máximos exigidos por el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, es decir, "...hombre o mujer que reúna los requisitos de 64 años de edad y 30 años de servicios con aportes computables" (cfr. Dict. D.N.S.C. Nº 81/00).

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- La Dirección del organismo citado en el epígrafe por la presente nota consulta sobre los alcances de la obligación dispuesta por el artículo 16 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2000 Nº 25.237 teniendo en cuenta que el Régimen Jubilatorio aprobado por el Decreto Nº 4257/68 en el artículo 1º inciso a) establece diferentes requisitos para acceder a la jubilación ordinaria a los exigidos por la Ley Nº 24.241.

II.- El Decreto Nº 4257/68 — "Régimen de jubilaciones para el personal que presta servicios en tareas penosas, riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro"— dispone en el artículo 1º que "Tendrán derecho a la jubilación ordinaria con 55 años de edad los varones, y 52 de edad las mujeres legalmente autorizadas para desempeñar las tareas que a continuación se indican, en ambos casos con 30 años de servicio: a) El personal que se desempeña habitualmente en trato o contacto directo con los pacientes, en leproserías, salas o servicios de enfermedades infectocontagiosas, hospitales de alienados o establecimientos de diferenciados mentales...".

A su vez, el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, aprobado por la Ley Nº 24.241 exige como requisitos para acceder al beneficio jubilatorio ordinario (conforme artículos 19, 37, 47, 125 y 128):

a) la edad de 65 años en los hombres y 60 en las mujeres, que en el presente años en virtud de las escalas para el gradualismo de edad es de 64 y 59 respectivamente. Asimismo, se señala que el segundo párrafo del artículo 19 establece para la mujer la opción de continuar con su actividad laboral por cinco años más, igualando de tal modo la situación del hombre;

b) la acreditación de 30 años de servicios con aportes computables.

Ahora bien, el artículo 16 de la Ley Nº 25.237 —Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2000— prevé para el personal del Sector Público Nacional incluido en el artículo 8º de la Ley 24.156 "....que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley reúna los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio deberá ser intimado a iniciar los trámites tendientes para obtener el mismo, de acuerdo con los plazos y procedimientos que establece el artículo 23 de la Ley Nº 22.140, su reglamentación y normas complementarias".

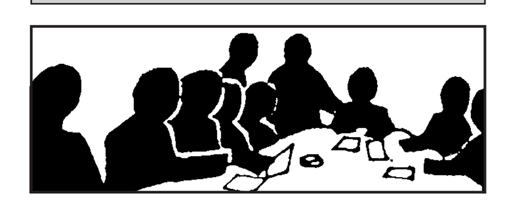
Como la Ley Nº 25.237, en el citado artículo 16, ordena intimar al personal que posea los requisitos máximos contemplados en el "Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones" no efectuando distinciones referidas a otros regímenes jubilatorios, esta Dirección Nacional entiende que durante el presente ejercicio fiscal corresponderá intimar a jubilarse a quienes reúnan los requisitos máximos exigidos por el referido Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, es decir, "...hombre o mujer que reúna los requisitos de 64 años de edad y 30 años de servicios con aportes computables" (conforme Dictamen D.N.S.C. Nº 081/00).

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

NOTA Nº 46 del 4 de febrero de 2000 - HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 359/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 13.293. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de mayo de 2000, a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª convocatoria, en Caamaño 3000 (Km. 46.5 Panamericana) Pilar Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Director - Juan Carlos Rizzuto
e. 24/4 Nº 47.808 v. 28/4/2000

ALUMINIO ALMECO SACIC y M

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No. de Registro 22.444 CUIT 30-50519558-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 2000 a las 13 horas, en la calle Corrientes 1250, 8º piso, dto. "J", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Fijación del número de Directores y su elección
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependientes y otras.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Bruno Reggi
e. 19/4 Nº 47.682 v. 27/4/2000

AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2000 a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria en el Hotel "Reconquista Plaza, Reconquista 602, esquina Tucumán, 1003 Capital Federal, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la fusión entre Latinoquímica S.A. y Amtex S.A. aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de abril de 2000.
3º) Autorización al directorio para realizar todos los actos necesarios para la fusión propuesta.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en Av. Corrientes 1373, 3º Piso "N" 1043 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 8 de mayo de 2000 a las 18.00 horas.
NOTA II: La asamblea se regirá por el quórum especial del art. 244 inc. 4 de la Ley 19.550.
NOTA III: La documentación descrita en el art. 83 segundo párrafo de la LSC puesta a disposición de los Accionistas el día 27 de abril de 2000, seguirá a disposición de los Accionistas en la sede social.

Vicepresidente - Marcelo H. Acutain
e. 24/4 Nº 46.339 v. 28/4/2000

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 8 de mayo de 2000, a las 11:00 hs., en la sede social de Av. Santa Fe 1970, Piso 24º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de la decisión de la sustitución del aporte en especie de fecha 13 de diciembre de 1996 y aprobado por la Asamblea de fecha 15 de enero de 1997 por la suma de $ 3.182.000.- por dinero en efectivo, o en su defecto la reversión de dicho aporte por parte de Denba Corp. S.A.

Presidente - Jacobo Finkielstain

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la Av. Santa Fe 1970, piso 24º de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00, hasta el día 2 de mayo de 2000 a las 17.00 hs.

e. 19/4 Nº 46.194 v. 27/4/2000

ARQUIMEX S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10.05.00 en Tte. Gral. Juan D. Perón 2759, 6º, 64, a las 17.30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"1º) Consideración de la Memoria, con excepción del tema indicado en el punto siguiente, del Balance y de los restantes documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1999.
2º) Distribución de resultados no asignados y retribución al Directorio teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 reformado por la ley 20.468.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección y elección de síndicos titular y suplente; todos por el término de un ejercicio."

Presidente - Daniel Smid
e. 24/4 Nº 46.300 v. 28/4/2000

ARUFE S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 164.985/116.484. Convócase a los señores accionistas de ARUFE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1365, Piso 1º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Considerar las posibles responsabilidades del Directorio anterior en la administración y explotación del Fondo Comercial.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Juan Ramón Gonzalo
e. 19/4 Nº 46.197 v. 27/4/2000

AUN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de mayo pxmo. a las 18 horas en la sede de Lavalle 1634, Piso 10º, c/frente de Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y aprobación extremos art. 234 Ley 19.550.
2º) Elección de Directores y síndicos titular y suplente.

Síndico Titular - José C. Vargas
e. 18/4 Nº 47.444 v. 26/4/2000

AZUL S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 8442. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2000, a las 17 horas, en la sede social de la Avenida Callao Nº 420, 5º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Aprobación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección directores titulares y suplentes.
5º) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

El Presidente
e. 24/4 Nº 46.346 v. 28/4/2000

"B"

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro en I.G.J. Nº: 1.665.978. A realizarse el 10 de mayo de 2000 a las 13 horas en la sede social y administrativa de BELGRANO CARGAS SA, ubicada en calle Padre Mugica 426, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior y del Orden del Día.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Presidente de la Asamblea.
3º) Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de los Fondos y notas y cuadros anexos, e Informe del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio finalizado al 31-12-99.
4º) Distribución de Ganancias, Remuneraciones de Directores y Síndicos y Constitución de Reserva Legal por el Ejercicio Económico cerrado al 31-12-99.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección, por terminación de mandato de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en Representación de las Acciones Clase "A", tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes en Representación de las Acciones Clase "B" y un Síndico Titular y un Síndico Suplente en Representación de las Acciones Clase "C".

Presidente - Luis Bernardo Chiappori
e. 19/4 Nº 13.285 v. 27/4/2000

BRITALCO S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de mayo de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Echeverría 1040, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los directores Mario Cohen (titular) y Verónica Victoria Cohen Moix (suplente).
3º) Designación de director titular y suplente por renuncia de los directores mencionados precedentemente.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los directores salientes.
A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede social en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente del Directorio - Mario Cohen
e. 24/4 Nº 46.327 v. 28/4/2000

BRONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de BRONAL SA a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 9 de mayo de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en la sede social de la calle Estomba 2580, Piso 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión, honorarios y renovación de los mandatos del Directorio.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.

Presidente - Pedro Ramírez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones para su concurrencia a la asamblea, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, en Sívori 4861, Munro, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As, en el horario de 9.00 a 15.00 horas de lunes a viernes.

e. 24/4 Nº 46.299 v. 28/4/2000

"C"

CF y 5 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo del 2000 a las

16 horas en Avda. Juan B. Justo 951, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, con relación al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31/12/99.
2º) Consideración de los honorarios al directorio, en exceso del límite del 25% establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Aprobación de los retiros de los señores directores por el período 1/1/2000 al 31/12/2000.
4º) Fijación del número y elección de directores.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Graciela R. M. de Otamendi
e. 18/4 Nº 46.043 v. 26/4/2000

CABANOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CABANOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo del 2000, a las 10.00 horas, en el local sito en 25 de Mayo 168, Piso 6, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los honorarios de los Directores por el Ejercicio 2000.
5º) Destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de 3 años hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Ricardo Alcázar
e. 19/4 Nº 13.282 v. 27/4/2000

CARNE HEREFORD S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 1

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo noveno del Estatuto y el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el 17 de mayo de 2000, a las 17.30 horas, en Manuel Obarrio 2948, Capital Federal. En caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 18.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la renuncia de los señores Directores y elección del nuevo Directorio.
b) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Máximo José Ayerza
e. 24/4 Nº 46.324 v. 28/4/2000

CASANFE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 12.343. Convócase a los señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo 2000, en nuestra sede legal sita en Cerrito 1266 - Piso 10 - Oficina 40 - Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio económico Nº 37, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000. El Directorio.

Presidenta - Lilia Perfecta Folgado de Ferro

NOTAS: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e. 24/4 Nº 46.233 v. 28/4/2000

CCI-CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A

CONVOCATORIA

Registro IGJ. Nº 1632404. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a realizarse el día 10 de mayo de 2000 a las 11 horas en la Sede Social de la Sociedad sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Designación de un Director Titular y un Suplente a propuesta de CDC Group plc. con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre del año 2000.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 18/4 Nº 45.979 v. 26/4/2000

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625, Piso 4to. de la Capital Federal, para el día 17 de mayo de 2000, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Informe del directorio sobre la coyuntura económico-financiero del emprendimiento Caballito Shopping Center.
TERCERO: Alternativas de financiamiento resultantes del informe anterior.
CUARTO: Consideración de las actuales negociaciones con el propietario del predio.
QUINTO: Creación de un comité de gestión para el seguimiento de los créditos morosos y/o en gestión judicial.
SEXTO: Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 12 y el 16 de mayo de 2000, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625, Piso 4to de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.

No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Presidente - David Vetcher
e. 25/4 Nº 46.400 v. 2/5/2000

CIPAN S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de CIPAN S.A. para el día 16 de mayo de 2000, a las 7,30 horas, en Santiago del Estero 112, 4to. piso "11", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Contables e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1999 por el art. 234 inc. l) de la Ley 19.550.
3º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
4º) Elección de Directores previa determinación del número de miembros. El Directorio.

Presidente- Martha Rodríguez
e. 25/4 Nº 47.973 v. 2/5/2000

CLINICA NUESTRA SRA. DE LOURDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 8/5/2000, en Nogoyá 6252, Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso a) de la ley 19.550 y concordantes, por el ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Fijación de honorarios a los señores Directores.

Presidente - Oscar O. Muller
e. 18/4 Nº 46.039 v. 26/4/2000

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 61.696/178.990. Convócase a los accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2000 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Montevideo 373, Piso 6 of. 67, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Afectación de Resultados.
3º) Aprobación de la gestión de Directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deben cursar la comunicación del art. 238 LS. a Maipú 509, Pº 4 de Capital Federal, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia y las nuevas láminas en canje, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, abril de 2000.

Presidente - Francisco A. Crespo Proupin
e. 25/4 Nº 46.404 v. 2/5/2000

COLBIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1546112. Convócase a los señores accionistas de COLBIMAR S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de Mayo de 2000 a las 13 horas en el local sito en Florida 681, 9º piso, oficina 72, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 14 horas en el caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Asignación de resultados no asignados.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Presidente - Juan Carlos Collado
e. 25/4 Nº 13.366 v. 2/5/2000

CONTMAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048, piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 10 de mayo de 2000, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Carlos Malagamba
e. 19/4 Nº 13.277 v. 27/4/2000

CONTROL ELECTRONICO VEHICULAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048, piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 10 de mayo de 2000, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Carlos Malagamba
e. 19/4 Nº 13.280 v. 27/4/2000

CORRIENTES PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2000 a las 10 horas, en local de la Av. Cabildo 2230, 9º Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años y de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 24/4 Nº 46.431 v. 28/4/2000

COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Inscripción Inspección General de Justicia Nº 1.567.679. Convocase a los señores accionistas de COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 08-05-2000 a las 18 horas en 1ª convocatoria y a 19 horas en 2ª convocatoria en la sede de Avda. Córdoba 323, 4º piso, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de atraso de la convocatoria.
3º) Tratamiento renuncia de la Sindicatura.
5º) Reforma del Estatuto; modificación de los Arts. 14 y 16 del Estatuto Social para prescindir de la Sindicatura.
6º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente Ejercicio Económico cerrado el 31-12-1999.

Presidente - Jorge Marcelo Fischer
e. 19/4 Nº 46.122 v. 27/4/2000

"D"

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.P.J.: 49.425 Ejercicio Económico Nº 26 Finalizado el 31 de diciembre de 1999. Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de mayo de 2000 a las 18.00 horas, en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de la gestión realizada por el directorio y el consejo de vigilancia.
3º) Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes, los primeros por el término de dos años y los restantes por un año.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Alberto M. Crespo
e. 24/4 Nº 46.334 v. 28/4/2000

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los señores accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 2000 a las 10 Hs. en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 1999
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio
4º) Distribución de honorarios al Directorio
5º) Designación de nuevas autoridades del Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Sindico Suplente.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 19/4 Nº 13.297 v. 27/4/2000

DELTA-FER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGP 39.228. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo del 2000, en Juramento 4118, Capital Federal, a las 8 horas en primer convocatoria y para las 9 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de documentos (Art. 234 inc. 1 Ley 19.550) correspondientes a ejercicios cerrados el 30/6/98 y 30/6/99.
4º) Designación del nuevo Directorio con mandato para un ejercicio. El Directorio.

Directora - Ernestina Wolski
e. 18/4 Nº 45.967 v. 26/4/2000

DILUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 08 de mayo de 2000 a las 19,00 Hs. calle Cochabamba 848, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos de los Arts. 62 a 66 de la Ley 19.550 modif. por la Ley 22.903;
2º) Elección de Directorio y Sindicatura;
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Díaz Vázquez
e. 18/4 Nº 45.976 v. 26/4/2000

"E"

Eg3 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 2513-L. 114-Tº A). Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 2000, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 744, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y su designación.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Capital Federal, hasta el 2 de mayo de 2000, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Presidente - José M. Ranero Díaz
e. 19/4 Nº 46.188 v. 27/4/2000

EL PEHUENCHE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el dia 11 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Liquidación final de la sociedad. Proyecto de distribución y balance final de liquidación al 31 de marzo de 2000. Comisión Liquidadora
Buenos Aires, abril 7 de 2000.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas, en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 18/4 Nº 45.986 v. 26/4/2000

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo del año 2000 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 03.05.00 a las 17 horas.

Director - José Luis Gentile
e. 18/4 Nº 46.022 v. 26/4/2000

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de mayo del año 2000 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reducción voluntaria del capital social;
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 3.5.00 a las 17 horas.

Director - José Luis Gentile
e. 18/4 Nº 46.021 v. 26/4/2000

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 17.362. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2000, a las 17.30 horas, en la sede social de la Avenida Caseros nº 2462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas.
4º) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección directores titulares y suplentes. Garantía.
6º) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

Presidente - Francisco Fernández
e. 24/4 Nº 46.337 v. 28/4/2000

EMPRESA BARTOLOME MITRE, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 22 de mayo de 2.000, a las 13.00 horas, en Bernardo de Yrigoyen 330, 3er. piso, of. 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, del ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección y fijación del número de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres años.
5º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de tres años.

Presidente - Enrique J. R. Rossi

NOTA: para publicar los días 24, 25, 26, 27 y 28 de abril de 2.000 en el Boletín Oficial y en La Prensa.

e. 24/4 Nº 46.250 v. 28/4/2000

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA - TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA - TRANSPA S.A., para el día 10 de mayo de 2000 a las 10 horas en Marcelo T. de Alvear 590 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio

finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores y Síndicos.
Presidente - Juan José Mitjans

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 22 de abril de 1999, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
e. 24/4 Nº 46.321 v. 28/4/2000

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de mayo de 2000, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Mario Francisco Cirigliano
e. 24/4 Nº 46.336 v. 28/4/2000

EMPRESAS VIRGO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas que, por Resolución Nº 398 del 7 de abril de 2000, la Inspección General de Justicia convocó, en primera convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2000 a las 11 horas, en Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designar nuevos integrantes del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en Paseo Colón 285, piso 3º, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000
Inspector - Albert E. Chamorro Hernández
e. 19/4 Nº 46.158 v. 27/4/2000

ESBA CONSTITUCION S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea ordinaria de ESBA CONSTITUCION S.A. para el 8 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social Marcelo T. de Alvear Nº 2159, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
7º) Consideración documentación establecida por el art. 234, inc 1º, de la Ley Nº 19.550 y 22.903, correspondientes al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
8º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
9º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y destino de los Resultados del Ejercicio.
10º) Autorización a efectuar retiros a cuenta de honorarios al Directorio por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2000.
11º) Determinación del número y designación de directores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de ser registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia General a la Sociedad.
Buenos Aires, abril 13 de 2000
Director - Alberto F. Raviglione
e. 18/4 Nº 46.025 v. 26/4/2000

ESIN CONSULTORA S.A

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 12 de mayo de 2000 a las 14 horas en Av. Pte. Julio A. Roca 620, 9no. Piso, Capital Federal y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Remuneración Directorio y Distribución de Utilidades.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Antonio Angel Cadenas
e. 19/4 Nº 46.161 v. 27/4/2000

ESTABLECIMIENTOS COVECO Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Registro Nº 24.509. Convócase a Asamblea Ordinaria en El Salvador 5131 para el día 19 de mayo de 2000, a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Gestión del Directorio y Síndico Titular;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Retribución al Directorio, art. 261 Ley 19.550;
4º) Fijación del número de Directores y su elección por dos años;
5º) Elección de Síndico, titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Presidente - Juan Fernández Iglesias
e. 24/4 Nº 47.733 v. 28/4/2000

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Nro. correlativo IGJ 198174). CUIT 30-50283280-4. Se convoca a los accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 15 de mayo de 2000 a las 11.00 horas, en Pitágoras 660, Carlos Spegazzini, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
3º) Renovación de autoridades.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Segunda Convocatoria: 15 de mayo de 2000, 12.00 horas.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.
Presidente - Franco Speranza
e. 25/4 Nº 46.384 v. 2/5/2000

"F"

FARLOC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 2000, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad sita en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del proyecto de asignación de resultado.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
6º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Vicepresidente Administración y Finanzas - Alberto R. Prado
e. 25/4 Nº 46.412 v. 2/5/2000

FARLOC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 2000, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad sita en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento de capital social en exceso del límite establecido por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Emisión de acciones. Protocolización. Autorizaciones. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Vicepresidente Administración y Finanzas - Alberto R. Prado
e. 25/4 Nº 46.413 v. 2/5/2000

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria de accionistas de "FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F " la que se celebrará el 8 de mayo de 2000 a las 8 horas en el local de Avenida La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 44, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los directores y síndico.
4º) Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos .
5º) Elección del síndico titular y suplente ambos por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Pittner
e. 19/4 Nº 46.179 v. 27/4/2000

"G"

GUIDO Y JUNIN S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Comunica la rectificación en la publicación realizada en el Boletín Oficial con fecha 13/4/2000 al 19/4/2000 bajo el recibo Nro. 0043-00045700 de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 4/5/2000 del punto 2).
Donde dice: Balance Cerrado al 31 de Diciembre del 2000.
Debe decir: Balance cerrado al 31 de Diciembre de 1999.
Liquidador - Hugo Darío Goldsztein
e. 25/4 Nº 46.408 v. 2/5/2000

"H"

HARINARG S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea G. Ordinaria, a celebrar el 28 de abril de 2000 a las 18 hs. en la sede de Lavalle 3161 piso 2 "D" de C. Fed. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Est. Cont. por el ej. cerrado el 31/12/1999.
2º) Distr. de Utilidades.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. En caso de no reunirse el quórum necesario, se convoca en segunda conv. para el mismo día y sede a las 19,30 hs. Los Sres. accionistas deberán depositar las acciones con 3 días de ant. en la sede. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Presidente - Juan José Termite
e. 19/4 Nº 46.105 v. 27/4/2000

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

CUIT: 30-50116964-8. I.G.J. 30993. Se convoca a los Señores accionistas de "HOJALMAR S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8-5-2000 a las 8 Hs., en su domicilio legal: "Mariscal Antonio José de Sucre 2051 7º P. - Capital Federal" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31-12-1999.
2º) Fijación del número de Directores. Su elección.
3º) Firmar el Acta por dos accionistas.
La segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 10 Hs. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Ciani
e. 19/4 Nº 46.212 v. 27/4/2000

"I"

ILUMINACION AGÜERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 9 de mayo de 2000 a las 11 hs. en Thames 744, Capital Federal, y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum Estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Destino de los resultados no asignados del ejercicio. El Presidente.
Presidente - Miguel Agüero
e. 24/4 Nº 46.311 v. 28/4/2000

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea ordinaria de Instituto de Estudios Superiores de Bue-

nos Aires S.A. para el 9 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social Marcelo T. de Alvear Nº 2159, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación establecida por el art. 234, inc 1º, de la ley Nº 19550 y 22.903, correspondientes al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Autorización a efectuar retiros a cuenta de honorarios al Directorio por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2000.
Director - Alberto F. Raviglione

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de ser registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia General a la Sociedad.
Buenos Aires, abril 13 de 2000.
e. 24/4 Nº 46.253 v. 28/4/2000

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo del año 2000 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 02.05.00 a las 17 horas.
Director - José Luis Gentile
e. 18/4 Nº 46.024 v. 26/4/2000

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo del año 2000 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reducción voluntaria del capital social;
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 2.5.00 a las 17 horas.
e. 18/4 Nº 46.023 v. 26/4/2000

INVERSORA SABORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para el próximo día 15 de mayo de 2000, que se llevará a cabo en Alicia Moreau de Justo 400, piso 4º, oficina 403, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la Asamblea es celebrada fuera de término con respecto a la consideración del ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 1998 .
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1º y 294 inciso 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 1998 y al ejercicio regular cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura durante el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 1998 y el ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndico.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del estatuto social. Elección por cada Clase de Accionistas.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
7º) Consideración de resultados.
8º) Aportes y garantías de los Sres. Accionistas.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Adolfo Sánchez Zinny
e. 25/4 Nº 46.436 v. 2/5/2000

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. é I. a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en el domicilio de la sede social, sita en la Av. Jorge Newbery 3589 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Resolución sobre la ratificación de la continuación del trámite que establece el Art. 6º del Título II Capítulo I de la Ley 24.522. El Directorio.
Presidente - Raúl E. Esnaola
e. 24/4 Nº 47.735 v. 28/4/2000

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de mayo de 2000, a las 12,30 horas, en San Martín 379, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1999, excepto el punto 14). Ratificar lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28 de septiembre de 1999, respecto de los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 7), 8), 9) y 10).
3º) Aumento del Capital Social de $ 40.000.000.- a $ 54.282.231.- a los efectos de lo dispuesto en el Art. 96 de la Ley 19.550. Emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.
4º) Destino de los resultados del balance al 30-6-99. Absorción de pérdidas acumuladas contra el Capital Social, por un total de $ 49.282.231.
5º) Reducción del Capital Social de $ 54.282.231 a $ 5.000.000, en razón de lo propuesto en el punto cuarto del Orden del Día.
6º) Reforma de los artículos 5, 6, 7, 8 y 17 del Estatuto Social. Aprobación de texto ordenado.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad un certificado de depósito librado por banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido
e. 19/4 Nº 46.186 v. 27/4/2000

"L"

LA BASE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LA BASE S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2000, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados. Honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 3 de mayo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 9 de mayo de 2000, a las 12:00 horas.
e. 24/4 Nº 46.342 v. 28/4/2000

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2000 a la hora 17:00 en primera convocatoria y a la hora 18:00 en segunda convocatoria en el Hotel "Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1003 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º) Consideración de la remuneración del directorio, incluyendo el excedente a las limitaciones del art. 261 de la ley 19.550 por funciones técnico-administrativas.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Consideración de la gestión del órgano administrativo y del síndico hasta el 31 de diciembre de 1999.
Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain

NOTA I: Para asistir los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617, 4to piso "D", 1004 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 08 de mayo de 2000 a las 18:00.
NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la LSC será puesta a disposición de los accionistas el día 27 de abril de 2000 en la sede social.
e. 24/4 Nº 46.340 v. 28/4/2000

LEVI HNOS. S.A.F.I.C. y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LEVI HNOS. S.A.F.I.C. Y DE REPRESENTACIONES a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 10 de mayo de 2000, en nuestra Sede Social, 25 de Mayo 704 - 5º Piso Capital Federal, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos enunciados en el inciso 1º del artículo Nº 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio 69º.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados. Consideración de la gestión del Directorio. Retribución del Directorio - Art. 261 de la Ley 19.550
4º) Determinación del número y designación de los Directores y determinación del término de sus mandatos. El Directorio.
Director - Jorge Levi
e. 19/4 Nº 46.166 v. 27/4/2000

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS RANQUELES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2000, a las 9.00 horas, en el local sito en Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 8 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los honorarios de los Directores por el Ejercicio 2000.
5º) Destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Ricardo Alcazar
e. 19/4 Nº 13.283 v. 27/4/2000

LOVENTO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LOVENTO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2000, a las 18 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, incisos 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio: En caso de corresponder, autorización Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la notificación recibida de Iberargen S.A. referente a su sometimiento a control estatal conforme inciso 6 del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Implicancias societarias en LOVENTO S.A. Reforma de Estatuto en los artículos pertinentes.

6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el 3 de mayo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 9 de mayo de 2000, a las 19 horas.
e. 24/4 Nº 46.345 v. 28/4/2000

"M"

M.S. CATERING SA

CONVOCATORIA

Rectificación publicación del período 14/4/00 al 24/4/00 - Rec. 45.752. Por cinco días: Convócase a los señores accionistas de M.S. CATERING SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Cabildo 130 Piso 9no. "C" Capital Federal el 10 de mayo de 2000 a las 9 horas, en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ra.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2da.) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. de la ley 19550 respecto al ejercicio cerrado el 31-12-99. Aprobación de la gestión del Directorio.
3ra.) Designación de Directorio.
4ta.) Honorarios del Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social hasta el 5-5-2000 a las 20 horas. El Directorio.
Vicepresidente - Roberto E. Furchi
e. 24/4 Nº 46.296 v. 28/4/2000

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 2000, a las 17,00 horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para fIrmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.12.99;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550);
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Designación del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Angel Arno
e. 24/4 Nº 46.218 v. 28/4/2000

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD" conforme lo establecido en el artículo XlII del estatuto, convoca a los señores socios titulares obligatorios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000, a las 16 horas, en el cuarto piso de su sede central, sita en Tucumán 650, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 28º Ejercicio (1/1/1999 al 31/12/1999);
3º) Consideración del Proyecto de Presupuesto Anual para el 29º Ejercicio (1/1/2000 al 31/12/2000). El Directorio.
Presidente - Raúl Pizarro Posse
e. 24/4 Nº 13.338 v. 26/4/2000

ODOL Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (En Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en Liquidación) a Asamblea Extraordinaria para el 22 de mayo de 2000, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio;
3º) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos;
4º) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
5º) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente de la Comisión Liquidadora - Carlos E. Grimm
e. 24/4 Nº 46.240 v. 28/4/2000

ORAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2000 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 734, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1§ de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Papayannis

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 24/4 Nº 46.309 v. 28/4/2000

"P"

PACHA BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días el Directorio de PACHA BS. AS. S.A., convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en su sede de Av. Rafael Obligado y Pampa, el día viernes 12 de mayo de 2000 a las 10 hs., en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de Memoria y Balance al 31/12/99.
3º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio.
4º) Elección y/o reelección del Directorio. Aprobación de su gestión.
5º) Honorarios a Directores.
Director - Carlos Diedrichs
e. 19/4 Nº 46.163 v. 27/4/2000

PERSEO S.A. Bolsa y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2000 las 18 horas en la calle San Martín 386 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1o. de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino de los resultados, honorarios de directores y síndicos y distribución de dividendos en efectivo.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Mateu
e. 19/4 Nº 46.104 v. 27/4/2000

"R"

RAJOY PALACE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "RAJOY PALACE S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2000, a las 16:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados. Honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 3 de mayo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 9 de mayo de 2000, a las 17:00 horas.
e. 24/4 Nº 46.344 v. 28/4/2000

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo de 2000 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Córdoba 883 Piso 4, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio referente a la adquisición de acciones propias conforme al Art. 220 Inc. 2º de la Ley de Sociedades.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/99.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/99
5º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/99.
6º) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/99.
7º) Ratificación de Otras Reservas facultativas constituidas al 31/12/99.
8º) Elección de Directores titulares por clase y designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2000.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
Vicepresidente - Hugo Harley Arbarello
e. 25/4 Nº 13.341 v. 2/5/2000

REGIONAL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 720 piso 2 "A" de Capital Federal, el día 15 de mayo de 2000, en primera convocatoria a las 16 hs. y, de no obtenerse quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 17 hs., para tratar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo actuado por el Sr. Presidente de la sociedad en asambleas de accionistas de Compañía de Productos Naza S.A. Su concurso preventivo.
3º) Ratificación de la decisión del Directorio de suscribir un acuerdo de accionistas con el Sr. M. Muriado.
4º) Consideración de lo requerido por Manufacturas Brown S.A. en relación al convenio de fecha 22 de marzo de 2000.
5º) Ejercicio cerrado al 31/04/99. Consideración de las demoras de su tratamiento.
6º) Directorio Renuncia.
7º) Fijación del número y designación de directores.

NOTA: Para poder participar de la asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia a la sociedad, al domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 720 piso 2 "A" Capital Federal para que se los inscriba en el libro pertinente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente - Adrián Tarallo
e. 25/4 Nº 46.445 v. 2/5/2000

RESTAURANT LIGURE S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de "RESTAURANT LIGURE S.A." para el día 13 de mayo de 2000, a las 7,30 horas, en la sede social de Juncal 855, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Contables e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1999 por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550.
3º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
4º) Elección de Directores previa determinación del número de miembros. El Directorio.
Presidente del Directorio - Ariodante Paganucci
e. 24/4 Nº 47.762 v. 28/4/2000

"S"

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F.I.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Reg. 20414. Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2000 a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art.. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio 31/12/99.
3º) Consideración Resultados del Ejercicio, Honorarios Directorio y Síndico.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Actuación Sindicatura.
Buenos Aires, abril 12 de 2000.
Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 25/4 Nº 46.416 v. 27/4/2000

SAMANA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "SAMANA S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2000, a las 14:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados. Honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 3 de mayo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 9 de mayo de 2000, a las 15:00 horas.
e. 24/4 Nº 46.341 v. 28/4/2000

SARCERRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SARCERRI S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 326/36, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Balbino José Fernández
e. 19/4 Nº 46.195 v. 27/4/2000

SCANIA PLAN S.A. de Ahorro para fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2000, a las 10 horas, en la calle Tacuarí 147, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un año.
6º) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Karl Elmar Axelsson
e. 19/4 Nº 46.097 v. 27/4/2000

SER-SAT S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: SER-SAT SA Se convoca a los Accionistas de SER-SAT SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de Capital Federal el día 19 de mayo de 2000 en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 referida al Ejercicio económico finalizado el 31/12/2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo ley 19.550).
3º) Fijación del numero de Directores y designación de los mismos.
4º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

De acuerdo a lo previsto en el art. 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los accionistas podrán cumplir con la establecida en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 15 de mayo de 2000 a las 18 horas en la sede social de Jujuy 1956 de Capital Federal.
Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 25/4 Nº 46.451 v. 2/5/2000

SERVICIOS ASISTENCIALES MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. Nº 249.790. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2000, a las 16 horas, en la sede social sita en la calle Lima Nº 87 Piso 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea".
2º) "Consideración de la documentación del art. 234 inc. I de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999."
3º) "Celebración de la Asamblea fuera de término. Motivos.-"
4º) "Tratamiento de los Resultados No Asignados negativos. Su absorción."
5º) "Consideración de la gestión del Directorio."
6º) "Tratamiento de las renuncias presentadas por los Síndicos Titular y Suplente, y por el Director Titular Héctor Daniel Crivelli "
7º) "Designación de Directores Titulares y de Síndico Titular y suplente por un nuevo período de dos ejercicios."
Presidente - Carlos A. Gianitelli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines del depósito anticipado de sus acciones, tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración del acto.
e. 24/4 Nº 46.292 v. 28/4/2000

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de mayo de 2000, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, incisos 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Director en ausencia del Presidente y Vicepresdiente - Enrique J. Rodríguez
e. 19/4 Nº 46.079 v. 27/4/2000

SUPERMERCADOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Aviso: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2000, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en la avenida Córdoba 1184, piso 9º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
4º) Considerción de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora en el ejercicio bajo considerción.
5º) Remuneración de los directores e integrantes de la comisión fiscalizadora por el ejercicio bajo considerción.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio; y
8º) Designación del contador público que emitirá el informe profesional sobre los estados contables correspondientes al próximo ejercicio social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en la avenida Córdoba 1184, piso 9º, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el día 24 de abril de 2000 inclusive.
Vicepresidente - Jorge Demaría
e. 19/4 Nº 46.191 v. 27/4/2000

"T"

TALPA SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de mayo de 2000 a las 19,30 horas en Marcelo T. de Alvear 1276, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, honorarios del Directorio y disponibilidad del saldo.
2º) Nombramiento de Directores.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Director.
Presidente - Severiano R. Asenjo
e. 18/4 Nº 46.041 v. 26/4/2000

THOMSON-CSF SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo del año 2000 a las 10 horas en el local social de Bulnes 2756 piso octavo Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la transferencia de la actividad "Telecom" a Dlveo Argentina S.A. y lo actuado por el Directorio. El Directorio.
Vicepresidente - François Sabourault
e. 18/4 Nº 13.251 v. 26/4/2000

THOMSON CSF SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria, para el día diez de mayo del año 2000 a las 11 horas en la sede legal de Bulnes 2756, piso octavo, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99
3º) Elección de directores titulares por clases de acciones. Retribución.
4º) Explicación de las causales de llamado fuera del plazo legal. El Directorio.
Vicepresidente - François Sabourault
e. 18/4 Nº 13.250 v. 26/4/2000

THOMSON FINANCIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Aclaratoria publicación del 11 al 17/04/00 recibo No. 45370 de fecha 06/04/00. En el edicto convocando a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2000, a las 17 hs. en la sede social de Carlos Pellegrini 739, Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, y que fuera publicado desde el día 11 de abril ppdo., el nombre de la empresa figuró como FINANCIAL ARGENTINA S.A. en lugar de THOMSON FINANCIAL ARGENTINA S.A., que es el correcto.
Presidente - Douglas R. Elespe
e. 18/4 Nº 45.991 v. 26/4/2000

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de

mayo de 2000, a las 11 horas en Lavalle 1634, Piso 10º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
Presidente - Patricio I. Rattagan
e. 18/4 Nº 47.479 v. 26/4/2000

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2000 a las 18 horas en Jorge Newbery 3943, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación fijada por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Nº 38 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección 4 directores titulares por el término de 2 años 2 directores suplentes por el término de 1 año, y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Presidente - Manuel V. Ramos
e. 24/4 Nº 46.437 v. 28/4/2000

"V"

V.T.V. NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 9 de mayo de 2000, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.
Presidente - Carlos Malagamba
e. 19/4 Nº 13.275 v. 27/4/2000

V.T.V. OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 9 de mayo de 2000, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.
Presidente - Carlos Malagamba
e. 19/4 Nº 13.276 v. 27/4/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Rubén Héctor Marcelo Frery, argentino, comerciante, 15-01-1941, casado, L.E. 6.891.833, domiciliado Bustamante 2036, 2º A, Cap. Fed., cede y transfiere a título gratuito a "Dispromed Comercial S. R. L.", domicilio Allende 3036, Cap. Fed., el fondo de comercio de "Fraccionamiento y envasamiento de productos medicinales o farmacéuticos en general, depósito de productos medicinales y/o farmacéuticos (droguerías), sito en calle ALLENDE 3036/38, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en droguería cedida.
e. 19/4 Nº 46.101 v. 27/4/2000

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Kim So Yung domic. Paso 39 Cap. vende a Roberto Zuccala domic. Cortazar 3671, Cap. su Quiosco sito en AV. CORRIENTES 1963, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 18/4 Nº 47.519 v. 26/4/2000

Se comunica que en aviso Transferencia local sito en AV. GENERAL PAZ 10734 publicado e. 10/3 Nº 43.146 v. 16/3/2000 en el rubro correspondiente deberá agregarse Parrilla (602060). Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 18/4 Nº 46.036 v. 26/4/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que María Sabina Martin domiciliada Country Maschwitz, UF. 141, Escobar, Pcia. Bs. As., vende libre de toda deuda, Farmacia de su propiedad sita en ALSINA 2500, Cap. Fed., a Edgardo Octavio Magrini. Sergio Juan Polo S. H. domicilio legal Alsina 2500, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 19/4 Nº 46.095 v. 27/4/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Eduardo Kampel, LE.: 4.319.893, domiciliado Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en AV. GAONA 3501, Cap. Fed., a Gaona 3501 S. A., domicilio legal Av. Gaona 3501, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 19/4 Nº 46.096 v. 27/4/2000

La señora Matilde Amanda Kuhn, D.N.I. 5.419.720, dom.: Miraflores 1371, Tortuguitas, Pcia. Bs. As., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al señor Hugo Luis Geoghegan, D.N.I. 25.311.654, dom.: Bogado 594, Boulogne, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio de servicio de engrase y/o Lavadero Manual del Automóviles (604065), sito en AVILES, VIRREY 3895, P. B., ESTOMBA 1305, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Capital Federal, Zipiano S.R.L.
e. 19/4 Nº 46.116 v. 27/4/2000

Des Nogueira y Asoc. S.R.L. representada por Carlos A. Vázquez Corredor Público oficina La Rioja 282 Cap. avisa: Modesto Lema Lema domicilio Av. Alvarez Jonte 4660 vende a Victorino Justo González como domicilio La Rioja 280 el negocio de fabricación de pan y envasados panificación (500171) elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200) sito en la calle AV. ALVAREZ JONTE 4660 Cap. reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/4 Nº 46.343 v. 28/4/2000

Cecilia Matilde Rojas, domiciliada en San Lorenzo 1568, Olivos, Pcia. Bs. As., transfiere Fondo de Comercio Telecentro "La Abadía", AV. LUIS M. CAMPOS 881/3, Cap. Fed. a Juan Carlos Labariñas, domiciliado en Pedernera 1662, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en Av. Maipú 3529, Olivos, Pcia. Bs. As.
e. 24/4 Nº 46.317 v. 28/4/2000

Ana María Magdalena Delle Cave, domiciliada en la Av. Avellaneda 3349 Capital, transfiere el local de la AV. PEDRO GOYENA 1755 PB, que funciona como (800140) Casa para fiestas privadas (Por expediente 070590/91) a Sandra Paola Sueiro, con domicilio en Baldomero Fernández Moreno 2744 Capital. Reclamo de Ley y de las partes en el local.
e. 24/4 Nº 46.254 v. 28/4/2000

"B"

El escribano Norberto Steinman, domiciliado Avda. Pueyrredón 662, P.B. 1, Cap., avisa Mariana González Soria, D. N. I. 25.020.225, Alvarez Thomas 833, Piso 12º "D", Capital, transfiere a Martín González Soria, D. N. I. 25.894.995, Alvarez Thomas 833, Piso 12º "D", Capital, negocio de: Artículos librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones. Copias, reproducción, fotocopias (salvo imprenta) editora de películas en videocasetes, sito en BARTOLOME MITRE 2176, Capital. Reclamos de ley en Alvarez Thomas 833, Piso 12º "D", Capital.
e. 19/4 Nº 46.103 v. 27/4/2000

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B, de Cap. Fed., avisa que Osvaldo Benjamín Litvak vende a Antonio Palermo y Norberto Daniel Palermo, el taller mecánico (sin rectificación de motores) soldadura autógena y eléctrica, colocación de caños de escape, sito en la calle BULNES Nº 1490, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 19/4 Nº 47.368 v. 27/4/2000

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Héctor C. Angeli y Claudio F. Angeli, con domicilio en Bartolomé Mitre 4073 Cap. Fed., vende su negocio de Taller Mecán. de Automot. Exc. Repar. de Carroc. y Rect. Motor sólo Activ. Compl. (503105) y Garage Comercial (604070) Observaciones: Sot. Pi. 1, 2, 3 y 4 / Cap. máx.: 100 (cien) cocheras incluidas 2 (dos) p/ciclomotores, sito en BARTOLOME MITRE 4073 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a David Larrosa, domiciliado en Yatay 218 4to. "17" Cap. Fed. Rec. de Ley n/of.
e. 24/4 Nº 46.329 v. 28/4/2000

"F"

Graciela Arias DNI 5.170.660, dom. en E. Ríos 1598, Don Torcuato, Pcia. Bs. As., transfiere fondo comercio sito: FLORIDA 165, Kiosko Nº 13, Cap. Fed. Habilitado para com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosko) Ex. Mun. Nº 12.804-1999 al Sr. José María Miguel, DNI 4.536.946, dom. E. Ríos 1598, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley a Florida 165, Kiosko Nº 13, Cap. Fed.
e. 25/4 Nº 47.932 v. 2/5/2000

"G"

"Orlando Telesca, abogado, con domicilio en Tucumán 612, 8º piso, Capital Federal, anuncia que el Sr. Sebastián Polonsky, D.N.I. 18.138.732, con domicilio en Guardia Vieja 4085 piso primero de Capital Federal, vende y transfiere a "Enrique VIII S.A.", con domicilio en Guardia Vieja 4085 de Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al establecimiento de bar, pub y restaurante denominado "C.O.D.O.", sito en GUARDIA VIEJA 4085 planta baja de Capital Federal. Reclamos de ley en el propio establecimiento, o en Tucumán 612, 8º piso, Cap. Fed.
e. 18/4 Nº 46.019 v. 26/4/2000

"H"

Dr. Alejandro Barcala, abogado, T. 38 F. 837, oficina Maure 1560 3º A Cap. Avisa que Pablo Rossetti, domicilio Avellaneda 74 Cap. y Vigo Marta, domicilio Neuquén 546 2º 7 Cap. transfieren fdo. de comercio a Caffa Carlos O. domicilio J. B. Alberdi 1287 5º A Cap., el geriátrico "La Posada" hab. por disp: 007571/98 sito: H. PUEYRREDON 1388 Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 18/4 Nº 47.501 v. 26/4/2000

Aviso: Graciela Andion con dom. Chile 2373 1º 5º Cap. Vende a Balzano Héctor R. LE 4396935, con dom. H. Pueyrredon 1956 Cap. Carballido Javier A. LE 4314621 con dom. S. J. de Calasnaz 290, 2º A, Cap. Carvutto Lucía DNI 6248085 con dom. Guevara 1442, Cap. Un Telecentro Fondo de Comercio en H. PUEYRREDON 1923/31 Cap. Libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en Chile 2373, 1º 5, Cap.
e. 18/4 Nº 45.989 v. 26/4/2000

"L"

El Dr. Nicolás Cermesoni, T 59 F 832 CPACF, con domicilio en Marcelo T de Alvear 788 2º Cap Fed avisa que Oscar Enrique Brizuela, DNI 4556979, con domicilio Lavalle 835 local 26 vende y transfiere a Priami S.A., con domicilio en Lavalle 835 local 24, el fondo de comercio sito en LAVALLE 835, local 26, agencia de viajes y turismo, libre de todo pasivo y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 18/4 Nº 46.001 v. 26/4/2000

"M"

La que suscribe, Liliana Leonor Schenfeld, con domicilio en Miller 2983, piso 3, dpto. A, de Cap. Fed., transfiere a la Srta. Olga Beatriz Godoy, con domicilio en Juramento 1694, piso 5º, dpto. D, de Cap. Fed., el Fondo de Comercio del Salón de Belleza, Expediente Nº 052568/95, sito en MILLER 2987, Cap. Fed. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Juramento 1694, 4º piso, dpto. A. Cap.
e. 25/4 Nº 46.351 v. 2/5/2000

"P"

Avisa M. Bignone, corredor público Matrícula Nº 70 Fo. 468 Libro 77 Tel. 4636-1030, Pje. P. Pueyrredón 4159 Cap, que por su intermedio

Spagliardi Hnos S de H Diego Spagliardi DNI 23864080 dom. Pergamino 195 Cap. y Adrián G. Spagliardi DNI 22706185 dom Pergamino 195 Cap. Vende a Graciela Andion DNI 16986902 dom. Chile 2373 1º 5, Cap. el fondo de Comercio pizzería PEDERNERA 227/9 Cap, libre de gravamen y deuda. Domicilio de las partes, reclamos de Ley en pje., Pueyrredón 4159 Cap.

e. 18/4 Nº 46.051 v. 26/4/2000

"S"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Adolfo Sciarra, domiciliado Conesa 2662, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en SALVADOR M. DEL CARRIL 2602, Capital, a Mónica Patricia Gottig, domiciliada Cuenca 2028, 16º "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 19/4 Nº 46.099 v. 27/4/2000

Se comunica que Xiu Qin Yu, domiciliada San Juan 3017, transfiere a La Colina Azul S. R. L, domiciliada Santa Fe 2587, ambos de esta Capital, el comercio de restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, parrilla, ubicado en SANTA FE 2587. Reclamos de ley en Santa Fe 2587, Capital Federal.

e. 19/4 Nº 47.657 v. 27/4/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAPEA S.A.I.C. y F.

I.G.J. Expte. 462.830. Se comunica: ampliando publicaciones en este Boletín del 22-3-99 al 24-3-99 y del 9-11-99 al 11-11-99 respectivamente, ambas de llamado a suscripción, que por Asamblea General Ordinaria del 15-2-99, se decidió aumentar el capital social en $ 5.600.000.- totalizando así $ 39.200.000.-, emitiéndose inmediatamente 3.500.000.- acciones, y dejando a decisión del Directorio la fecha de emisión de 2.100.000 acciones, el que resolvió ésta el 22-9-99, con las características y condiciones que en cada caso se expresan. La Sociedad.

Escribano - Juan J. Calarota

e. 24/4 Nº 46.378 v. 26/4/2000

CENTRO INDUSTRIAL PACHECO S.A.

Comunica a los accionistas, a fin de que puedan ejercer el derecho de preferencia e informen su decisión sobre el particular, que la Asamblea General Ordinaria del 9.09.99, emitió 599.999 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V/N $ 1 y de 1 voto cada una.

Presidente - Carlos A. Behrensen

e. 24/4 Nº 46.303 v. 26/4/2000

"F"

F.B. O'GRADY & CIA. S.A.C.I.

F.B. O'GRADY & CIA. S.A.C.I., número de inscripción en la I.G.J.: 6120, con domicilio en San Martín 439, Piso 10, Buenos Aires, Te. 4325-1200, hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones de la ley 19.950, que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 19 de febrero de 1999 resolvió reducir el capital social de la suma de $ 329.447,48, a la suma de $ 165.000,00; reducción del Capital Suscripto: $ 164.447,48. Total del activo antes de la reducción: $ 389.859,93; después de la reducción: $ 225.412,45. Total del pasivo antes de la reducción: $ 6.180,00. después de la reducción: $ 6.180,00. 0posiciones de la ley por el término de 15 días corridos en el domicilio de la sociedad.

Presidente - Charles Fred White

e. 25/4 Nº 46.367 v. 27/4 /2000

"N"

NEMIRAL S.A.

(IGJ 1.639.337) Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 23/3/2000, se resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 3.960.000 a $ 12.000 con efecto al 29/2/2000, mediante la reforma del artículo 4º del estatuto social. Reclamos de ley: Santa Fe 2808, Piso 3º Dto. A, Capital Federal. El Directorio.

Apoderada - Mariana Horvath

e. 24/4 Nº 47.806 v. 26/4/2000

"P"

PRODECINE S.A. -

CINEMARK INVESTMENTS ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días que los órganos de administración y de gobierno de PRODECINE S.A., cuya sede social se encuentra en la Av. Callao 660, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 12.051, del Libro 117, Tomo "A" de S.A., con fecha 15-12-95 y CINEMARK INVESTMENTS ARGENTINA S.A., cuya sede social se encuentra en la Av. Callao 660, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 9020, del Libro 117, Tomo "A" de S.A., con fecha 28-09-95, han resuelto la fusión por incorporación de CINEMARK INVESTMENTS ARGENTINA S.A. en PRODECINE S.A. El capital social de PRODECINE S.A., sociedad incorporante, será aumentado de la suma de $ 10.000.000 a la suma de $ 20.012.000, en virtud de la fusión. Al 31-12-99, la valuación del activo de PRODECINE S.A. era de $ 10.990.096 y la valuación de su pasivo, de $ 10.758. Al 31-12-99 la valuación del activo de CINEMARK INVESTMENTS ARGENTINA S.A. era de $ 11.004.874 y la valuación de su pasivo, de $ 24.105. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto con fecha 18-02-00 y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 21-02-00 y por sus órganos de gobierno con fecha 6-3-00. Los acreedores podrán formular oposición en la sede social de ambas sociedades, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.00 hs. y de 14.00 a 18.00 hs.

Andrea Lofvall

e. 24/4 Nº 46.316 v. 26/4/2000

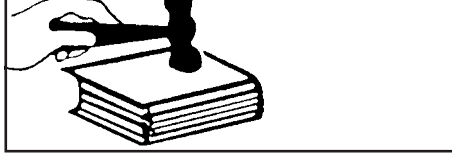
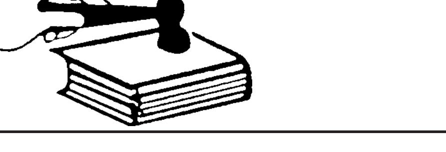
"S"

SIMONS MEILE S.A.

Insc. RPC: 6.10.83, Nº 7229 Libro 98, Tº A de Est. S.A. Nacionales. Se hace saber que por Asam. Gral. Extraord. Unánime del 16.3.2000, SIMONS MEILE S.A., en el futuro GANADERA EL AIKE S.A., resolvió: 1) Aumentar el capital en $ 11.000, repres. 11.000 accs. ord. nom. no end. de v$n 1 y 1 voto p/acc. o sea hasta un capital de $ 12.000. 2) Asignar a la sociedad escindida "El Viejo Abedul S.A." un capital adicional de $ 11.090, llevándolo a $ 12.000, emitir 11.090 acc. ord. nom. no end. de v$n 1 y 1 voto p/acc. ord., renunciando María Cristina Lenzner y Covelli a la atribución de acciones de El Viejo Abedul S.A., atribuyéndose 5.545 acc. a c/u de los Sres. Curt Erico Silberstein e Isabel Ursula Ruth Silbertein de Korth, totalmente integradas, reformándose art. 4º de su estatuto. 3) Reducir el capital de SIMONS MEILE S.A. en $ 11.090, quedando fijado en $ 910, rep. x 910 acc. ord. nom. no end. de 1 voto p/ac. y v$n 1 c/u, suscripta 909 acc. x María Cristina Lenzner y Covelli y 1 acc. x Isabel Ursula Ruth Silberstein de Korth, todas integradas, reformando art. 4º de su estatuto. Valor del patrimonio afectado por reducción: $ 48.162,24. 4) Designar director suplente SIMONS-MEILE S.A., a Isabel Ursula Ruth Silbertein, en reemplazo de Martina Inés Coria.

El Directorio

e. 25/4 Nº 46.391 v. 27/4/2000

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), por ejecución de prenda, subastará el 2 de mayo de 2000, a partir de las 12 hs. en la calle Montesquieu 585, de Cap. Fed., siete automotores Marca Decaroli, para Transporte de Pasajeros, los que se exhiben el día 28 de abril de 2000 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieu 525 de la Capital Federal, y cuyo detalle es el siguiente: Dominios C-1.648.215, T-127.812, T-127.813, SPG-258, SPG-259, TWV-713 y TWV-712, base por cada unidad $ 65.000. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 24/4 Nº 47.794 v. 26/4/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "SOJO JOSEFINA ISABEL y Otros c/HERRERA JORGE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 44.146/99"; rematará el día 2 de mayo de 2000 a las 12,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; la fracción sita en la localidad de Escobar, próxima a la Estación de Escobar, que cuenta con una superficie de 3 ha., 94 ae., 95ca., 70 dm2. Nomenclatura catastral, Circunscripción XI. Sección Rural. Parcela 2548. Mat. 0191. Según constatación de fs. 66, la propiedad se encuentra cercada por un muro de ladrillos y el resto por alambrado perimetral, acceso con casilla de custodia con portones y a cargo de un empleado del demandado Señor Juan Carlos Vergara. Condiciones de Venta: Base: $ 213.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7º "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "SERVICIOS ESPECIALES c/YABRA ROANDO s/Ejec. Hipotecaria". Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media, se ofrecerá con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente ofertas, media hora más tarde se subastará sin base. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 24/4 Nº 46.433 v. 26/4/2000

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1479 - 10º "C", Cap. Fed. Te.: 4372-9616), designado por la Sra. María Inés Galache de Toro, en su carácter de acreedora hipotecaria, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el jueves 4 de mayo de 2000, a las 11:00 horas, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante escribano público a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional Nº 15 del Piso 3º del edificio sito en la calle Viamonte 2811, entre Ecuador y Boulogne Sur Mer de la Capital Federal (Mat. 9-692/15 - Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 94, Parc. 21). Sup. total 31,92 m2, Porc. 2,01%. Se trata de un departamento con living comedor, dormitorio, baño y cocina. La Sra. Marta Ramona Ruiz manifestó ocupar el inmueble sin abonar canon locativo alguno, siendo el mismo propiedad de su hija, Laura Susana Montenegro. La ocupante ha sido intimada a desalojar mediante acta notarial labrada el 9/3/00, otorgándosele un plazo de 10 días, encontrándose el mismo vencido. Adeuda: OSN al 3/3/00 $ 6,84 - Ag. Arg. al 3/3/00 $ 206,03 - GCBA al 3/3/00 $ 220,20. Expensas al 10/4/00 $ 2.707,00, expensas mes de marzo $ 61,00. Condiciones: Ad-corpus al contado y mejor postor. Base: U$S 31.402. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo. Saldo de precio dentro de los ocho días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta al autorizado de la parte acreedora, Dr. Luciano Sáenz Valiente, en calle 25 de Mayo 611, piso 5º, Cap. Fed., de 10 a 18 hs. (Te.: 4311-0406 - Estudio Luchia Puig - Sáenz Valiente) y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. Exhibición: días 2 y 3 de mayo de 14 a 16 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos: "GALACHE DE TORO, MARIA INES c/MONTENEGRO, LAURA SUSANA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Juz. Nac. en lo Civil Nº 22.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.

e. 25/4 Nº 48.004 v. 27/4/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 2 de mayo del 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Zapiola 2148, entre Juramento y Mendoza Piso 3º, U.F. 13, Dto. 15 de Cap. Fed. - Superficie total 42,70 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 49, Parc. 24. partida 1383030. Matrícula FR: 16-5340/13. Dto. 2 amb., baño, cocina y living, estado regulado. Ocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 99, Sec. Unica, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Cap. Fed., autos: "ROMO OSCAR y Otros c/GUERRA JOSE GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. Reser. 49754/98). Deudas informadas: A.B.L. al 2/3/00 $ 363,37; O.S.N. al 6/9/99 sin deuda; Aguas Argentinas al 28/2/00 $ 41,08; Expensas a abril del 2000 $ 4.150 con intereses.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 25/4 Nº 47.938 v. 27/4/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a WALTER JAVIER SOSA, DNI nro. 26.367.224, 21 años, soltero, instruido, panadero, domiciliado en Río de Janeiro esquina Tuyutí de la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publica-

ción de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 981/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro , 5 de abril de 2000.
Zulma R. Scopano, secretaria federal.
e. 25/4 Nº 314.769 v. 2/5/2000

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1957 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAUL SEBASTIAN ALVEZ a que se constituyan en dicha Fiscalía a fin de notificarlos del hecho que se les imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/4 Nº 314.516 v. 27/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 314 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODOLFO JAVIER MEDINA y LUIS GUSTAVO HERRERA a que se constituyan en dicha Fiscalía a fin de notificarlos del hecho que se les imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 27 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/4 Nº 314.518 v. 27/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1873 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PAULO SEBASTIAN RAMIREZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador Fiscal Federal.
e. 19/4 Nº 314.556 v. 27/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BRERO. Publíquese gratuitamente por 2 (dos) días en el Boletín Oficial (Art. 10 bis de la ley 24.411).
Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 25/4 Nº 314.790 v. 26/4/2000

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don RICARDO BONIFACIO ZUGASTI. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Juan Carlos Smith, juez .
e. 25/4 Nº 47.804 v. 27/4/2000

Nº 35

Cítese por dos días a ESTER F. CARLINO y ALBERTO M. FAERMAN para que dentro del plazo de 10 días comparezca en autos a efectos de reconocer la firma que se les atribuye en el contrato de locación agregado en autos, bajo apercibimiento de tenerlo reconocido en caso de incomparecencia en el plazo allí señalado, Juez. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario el Eco Comercial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 25/4 Nº 47.996 v. 26/4/2000

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Antonio Charlín cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a TERESA LAJMANOVICH para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: “LAJMANOVICH TERESA s/Ausencia por Desaparición Forzada”. Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 5to. ley 24.321.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 25/4 Nº 314.752 v. 27/4/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ DE BORLENGHI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/4 al 11/4/2000.
e. 25/4 Nº 46.257 v. 27/4/2000

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 sito en Lavalle 1212 2º a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor E. Pena, hace saber la siguiente resolución dictada en los autos ULLIVARRI OSCAR JESUS s/Protección de Persona “Buenos Aires, abril 12 de 2000.— … Resuelvo: Declarar en estado de adoptabilidad al menor OSCAR JESUS ULLIVARRI, atento la incapacidad de los progenitores de hacerse cargo del mismo. Notifíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y a la Sra. Defensora de Menores en su despacho. — Fdo. Dra. Graciela A. Varela, Juez.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 25/4 Nº 314.718 v. 27/4/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Daniel J. Paz Eynard sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, cita, emplaza a JORGE OSCAR ARTURO EHRENHAUS para que dentro de treinta días acepte o repudie la herencia en los autos “EHRENHAUS, CLARISA ROSA s/Sucesión”, bajo apercibimiento en caso de silencio, de considerárselo aceptante y tener por autorizado al acreedor a los fines de que tramite la presente sucesión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 25/4 Nº 47.976 v. 26/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, Piso 2, Capital Federal (1022) cita por cinco días a TORRES DE GAONA S.A. para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere a la demanda entablada por CARLOS GUSTAVO CHRISTENSEN, en los autos caratulados CHRISTENSEN, CARLOS GUSTAVO c/TORRES DE GAONA S.A. s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 25/4 Nº 47.875 v. 26/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital, en los autos caratulados “BANCO CASEROS S.A. c/BARCENAS MARIA TERESA y Otros s/Ejecutivo” cita y emplaza a MARIA TERESA BARCENAS para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Angel O. Sala Juez”.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/4 Nº 47.998 v. 26/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados “CARREFOUR ARGENTINA S.A. c/ACHINO ELECTRA ELSA y Otro s/Prepara Vía Ejecutiva”, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación, a la codemandada CATALINA PETRALIA NOVELLO (L.C. 3.133.083), a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes a fin que la represente. Publíquese por dos días Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/4 Nº 1713 v. 26/4/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría 42 sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal, cita por cinco días a TERESA LOPEZ BRENDA y DORA OFELIA SACCO para que comparezcan a estar a derecho, en autos “BANCO DEL BUEY AYRE S.A. c/LOPEZ BRENDA TERESA y Otro s/Ejecutivo” bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/4 Nº 47.870 v. 26/5/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., en autos “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SUARES HECTOR EDUARDO s/Ejecutivo” Expte. Nº 33.793, cita y emplaza a SUARES HECTOR EDUARDO D.N.I. 20.775.261, por el término de cinco días a fin que comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/4 Nº 47.904 v. 26/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: TITO AREVALO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 31.385/II, que se le sigue por: Art. 277 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/4 Nº 314.481 v. 27/4/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: JORGE LUIS MAPALUFU para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 33.466/II, que se le sigue por: tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario Ad Hoc.
e. 19/4 Nº 314.483 v. 27/4/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MONICA DIANA VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 33.197/1 que se le sigue por infracción a la Ley 24.270, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 25/4 Nº 314.760 v. 2/5/2000

“nos aires, 4 de abril de 2000. Cítese por edicto a JULIAN RAFAEL GONZALEZ, a fin de que comparezca al Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado a estar a derecho en la presente causa Nº 43.535, seguida por Inf. 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo. Fernando Larraín, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario”.
e. 25/4 Nº 314.821 v. 2/5/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARTINIANO AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 49.643 que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/4 Nº 314.825 v. 27/4/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GLORIA DEL CARMEN VALLEJOS VALDES, con último domicilio conocido en la calle Humberto 1º y Salta, Hotel Odeón, Cap. Fed. a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 13.509 caratulada: GLORIA DEL CARMEN VALLEJOS VALDES (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: “Buenos Aires, 29 de marzo de 2000, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de (5) días, a fin de hacerle saber a GLORIA DEL CARMEN VALLEJOS VALDES que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado robelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días, del mes de marzo de dos mil.
e. 18/4 Nº 314.351 v. 26/4/2000

Este Jugado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a SERGIO ENRIQUE OLIVARES CORREA, con último domicilio conocido en la calle Humberto 1º y Salta, Hotel Odeón, Cap. Fed. a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 13.509 caratulada: SERGIO ENRIQUE OLIVARES CORREA (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: “Buenos Aires, 29 de marzo de 2000, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5)

días a fin de hacerle saber a SERGIO ENRIQUE OLIVAREZ CORREA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C. P.P.) Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil.

e. 18/4 Nº 314.349 v. 26/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Ballestero, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. RODRIGO EMILIANO ESTEZES, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, nacido el día 11 de marzo de 1977, DNI nº 25.788.489, a estar a derecho en la causa Nro. B-4589/00, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Públiquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 10 de abril de 2000.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 18/4 Nº 314.360 v. 26/4/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3307/98, caratulada "TABOADA DE PIÑEIRO, MARIA GRACIELA s/Dcia. —Falsificación de Documento—", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MUNI, L.E. 4.132.187, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 18/4 Nº 314.363 v. 26/4/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. JULIO MIGUEL SILVA por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa nro. 2706/99, caratulada: "LOPEZ, MARCELO s/Delito de Acción Pública" se resolvió con fecha 11 de abril del año 2000: Cítese a JULIO MIGUEL SILVA —D.N.I. 22.348.651—, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 3, 11 de abril del 2000.

e. 18/4 Nº 314.374 v. 26/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a MARTIN FREDY FLORES MARIN por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 3599/99 "JALDIN ESPINOSA OSCAR y MARTIN FREDY FLORES MARIN s/Falsificación de Documento Público" se resolvió con fecha 11 de abril de 2000: Cítese a MARTIN FREDY FLORES MARIN mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 11 de abril de 2000.

Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.

e. 18/4 Nº 314.365 v. 26/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a JALDIN ESPINOSA OSCAR por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 3599/99 "JALDIN ESPINOSA OSCAR y MARTIN FREDY FLORES MARIN s/Falsificación de Documento Público" se resolvió con fecha 11 de abril de 2000: Cítese a JALDIN ESPINOSA OSCAR mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 11 de abril de 2000.

Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.

e. 18/4 Nº 314.367 v. 26/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. RUBEN FAUSTINO CATAÑO por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa nro. 2706/99, caratulada: "LOPEZ, MARCELO s/Delito de Acción Pública" se resolvió con fecha 11 de abril del año 2000: Cítese a RUBEN FAUSTINO CATAÑO —D.N.I. 13.200.838—, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 3, 11 de abril del 2000.

e. 18/4 Nº 314.370 v. 26/4/2000

Nº 4

Emplácese a RICARDO JULIO VILA (D.N.I. 12.273.649) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 10 de abril de 2000.

El Secretario.

e. 18/4 Nº 314.361 v. 26/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 interinamente a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a LUCIA GONZALEZ PEÑA, D.N.I. Nro. 27.658.584 y, con último domicilio registrado en la calle Triunvirato Nro. 5693 de esta Capital Federal en los autos Nro. 7818/99, caratulados "RAFFERNAU PRISCILA ELIZABETH y Otro s/Falsificación de Moneda" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Adolfo L. Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre, Secretario Federal.

e. 24/4 Nº 314.604 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso de esta Capital Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 1589/96, que se le sigue a MARCELINO RICRA, D.N.I. Nº 90.550.226, y a WALTER OSVAL BALLEJOS, D.N.I. Nº 18.418.818, por infracción a la ley 22.737, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 13 de abril de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 24/4 Nº 314.601 v. 28/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a FERNANDO MARTIN CAPPUCCIO, argentino, D.N.I. Nro. 22.891.639 del resolutorio dictado en la causa Nro. 12.677/99 el día 16/2/00 en el que se dispuso sobreseer respecto del nombrado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Asimismo se dispuso designarle al Defensor Oficial en turno, Dr. Gustavo Kollmann para que asuma su defensa, a quien ya se lo notificó de dicho auto.

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 24/4 Nº 314.664 v. 28/4/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa 5867/97 caratulada "Imputado: LUMINARI JORGE ALBERTO y Otros sobre Uso de Documento Adulterado o Falso"... se ha dispuesto en el día de la fecha notificar al imputado DANIEL JOSE DALOIA (quien es titular del DNI 10.216.103, de Clase 1951, de profesión chofer, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle 113 número 1513 de la Localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar con la declaración indagatoria que a su nombre fuera ordenada. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nº 15, a los 10 días del mes de abril del año dos mil.

Federico Novello, secretario.

e. 25/4 Nº 314.796 v. 2/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ALBERTO ENRIQUE CUMBA, respecto de quien se carece de demás datos personales, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, por haberse precalificado su accionar como incurso en el delito previsto y reprimido por el artículo 33 inciso "c" de la ley 20.974, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 25/4 Nº 314.811 v. 2/5/2000

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JUAN ANTONIO ARGUELLO, titular del D.N.I. 21.485.407, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en el Barrio Piedrabuena, Escalera 26 A, piso 9º, Dto. "A", de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos Estrado en relación a la causa Nº 7961/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "ARGUELLO JUAN ANTONIO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 10 de abril de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 24/4 Nº 314.669 v. 28/4/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 116/2000, cita y emplaza a ELVIRA RAQUEL FARIAS, con último domicilio registrado en predio del Ferrocarril General Sur, ubicado en las calles Amancio Alcorta e Iriarte, sito en el Barrio Zabaleta, de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en Caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 25/4 Nº 314.806 v. 2/5/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 22, interinamente a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita y emplaza a RODRIGUEZ CONDO VICTORIANO, nacido el día 18 de diciembre de 1943 en Potosí Bolivia, a estar a derecho en los autos Nº 9.743/99, caratulados "RODRIGUEZ CONDO VICTORIANO s/Falsificación de Documento Público, en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 4 de abril de 2000.

Alicia Vence, secretaria federal.

e. 19/4 Nº 314.484 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral (P.R.S.), sito en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a HERIBERTO AMERICO ADRIAN SCONOCHINI, con D.N.I. Nº 5.617.059, argentino, hijo de Juan y de Elena Ciciliani, nacido el 5 de marzo del año 1939 en Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe; para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 7.485/98, que se le sigue por infracción al delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de decretarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Alicia Vence, secretaria federal.

e. 19/4 Nº 314.486 v. 27/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., cita y emplaza por el término de cinco días a SILVIA SUSANA GRAÑA (L.C. 4.932.516, nacida el 29/09/44) a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 29 de mayo de 2000, a las 9:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 7 de abril de 2000. "Atento lo informado cítese por edicto, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, a SILVIA SUSANA GRAÑA a prestar declaración Indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2000, a las 9:00 horas (cfm. Art. 150 del C.P.P.N.)". "Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria."

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

e. 24/4 Nº 314.446 v. 28/4/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a LILIANA ROXANA GILARDONI (D.N.I. Nº 18.287.510, de nacionalidad argentina), "///nos Aires, 4 de abril de 2000. Por recibido, agréguese y atento lo informado precedentemente, cítese por edictos a LILIANA ROXANA GILARDONI, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 5 de mayo de 2000 a las 9.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina". Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Sebastián Sal, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

e. 24/4 Nº 314.853 v. 28/4/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 10 de abril de 2000. …A fin de cumplimentar la declaración indagatoria del imputado LUIS ALBERTO RAMOS ordenada a fs. 45 y sin perjuicio de haberse encomendando la averiguación del actual paradero y posterior captura del nombrado (ver fs. 59); cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese". "Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria".

e. 24/4 Nº 314.614 v. 28/4/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza al Sr. CELADA, VICTOR HUGO D.N.I. Nº 10.633.993 por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto en el art. 174 inc. 5º del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por treinta días.

La Plata, 13 de marzo de 2000.

Roberto D. Martinez Astorino, secretario federal.

e. 28/3 Nº 311.738 v. 11/5/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a DARIO ALBERTO OLIVERA —DNI Nº 28.306.049—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1468 caratulada "OLIVERA, DANIEL ALBERTO y Otro s/Inf. a la Ley 23.737" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.

San Isidro, 5 de abril de 2000.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 25/4 Nº 314.759 v. 2/5/2000

JUZGADO FEDERAL RIO GRANDE

El Juzgado Federal de la Ciudad de Río Grande, a cargo de la Dra. Lilian Herráez, Secretaría Criminal y Correccional a cargo del Dr. Pedro R. Karam, en los autos Nº 327/97, caratulados "FEATHERSTON, GUSTAVO HECTOR s/Dcia. s/Infr. al art. 292 y 296 del Código Penal y 33 incs. c) y d) de la Ley 20.974" hace saber que en los autos de mención se ha dictado la siguiente resolución: "Río Grande, 10 de abril de 2000... SIMONE PEREIRA DOS SANTOS, C.I. Nº 10.681.386-8 expedida por Brasil el 23-06-93, nacida en Río de Janeiro, Brasil el 25 de octubre de 1974, soltera, alternadora, instrucción primaria completa, hija de Renato Constantino Dos Santos y de Guanair Pereira Dos Santos, deberá comparecer ante este Juzgado Federal de la Ciudad de Río Grande, sito en Libertad 731 de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dentro de los cinco días de notificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención... (arts. 150 y 282 del C.P.P.N.). Firmado: Dra. Lilian Herráez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Pedro R. Karam, secretario federal".

Río Grande, 10 de abril de 2000.

e. 25/4 Nº 314.828 v. 2/5/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez Federal de 1ra. Instancia en la ciudad de Bell Ville (Provincia de Córdoba), notifica a RAMON ANTONIO VERGARA FRANCISCI (argentino, de cincuenta y nueve años de edad, casado, LE. Nº 6.965.469), la providencia dictada en autos, que en su parte pertinente dice así: "Bell Ville, 11 de abril de 2000. Atento que pese a las diligencias practicadas no ha sido posible establecer el paradero del imputado ANTONIO VERGARA FRANCISCI: notifíquese por edicto (por el término de cinco días) que el nombrado deberá comparecer en audiencia ante este Tribunal Federal de Bell Ville, a los fines dispuesto a fs. 45 de autos, dentro de los diez (10) días posteriores a su publicación… líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial en Capital Federal con transcripción de la parte pertinente de dicha providencia" (fdo.) Edgardo J. Filippi. Juez Federal. Ante mí: Guillermo R. Alonso. Secretario. A continuación se transcribe la parte pertinente de la providencia de fs. 45. Que dice así "Bell Ville, 29 de julio de 1999. …Por formulado ampliación de requerimiento de instrucción contra RAMON ANTONIO VERGARA FRANCISCI: cítaselo a los fines de recepcionársele declaración indagatoria (cfme. lo establecido en el art. 294 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación), a la audiencia que se dispone para el día 11 de agosto próximo… a cuyo fin: Líbrese oficio de notificación en donde se le hará saber al imputado que, 1º) se le imputa el delito calificado provisionalmente de Defraudación a la Administración Pública (art. 174 inc. 5º en función del art. 172 del Código Penal); 2º) que, de no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal y 3º) que deberá concurrir con abogado defensor que lo asista en el acto de audiencia…" (fdo.). Edgardo J. Filippi. Juez Federal. Ante mí: Guillermo R. Alonso. Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

e. 24/4 Nº 314.696 v. 28/4/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO TORRES titular del D.N.I. 20.526.976, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1968, a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Fe 318 de Neuquén, Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4176 Año 1997, que se instruye por infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: ///quién, de abril del 2000.... Atento al resultado negativo de las diligencias tendiente a determinar el actual domicilio y lograr la presentación ante este Tribunal del imputado CARLOS ALBERTO TORRRES, para que éste preste declaración indagatoria en autos, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N., cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. (Fdo.) Antonio G. Labate, juez federal de Neuquén. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

e. 25/4 Nº 314.857 v. 2/5/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a SILVIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 16.536.765, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241 y arts. 292 y 172 del Código Penal, en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, SILVIA ALEJANDRA s/Ley 24.241 y art. 292 y 172 C.P.", Expte. Nro. 141/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 6 de abril de 2000.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 19/4 Nº 314.567 v. 27/4/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VIVIANA OFELIA FLORES, D.N.I. 11.224.810, nacida el 15/5/1954 en Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737 todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 7 de abril de 2000.

Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 19/4 Nº 314.542 v. 27/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	14/04/2000	SANTOS CRISTINA MEDINA	2	Nº 112.433/99 - ROBO
37	129	GABRIEL R. BUSTOS	7/04/2000	VICTOR HUGO MENESES ESCALERA	3	Nº 13.420/2000
37	129	CRISTINA BANDIN	20/03/2000	JORGE BAKMAN	3	Nº 121887/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	12/04/2000	JOSE FARO (DNI 10691746)	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	28/03/2000	GUILLERMO ENRIQUE VALDEZ	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	4/04/2000	ALEJANDRO LEMOS	3	Nº 99.268/97 - ESTAFA

e. 24/4 Nº 45 v. 26/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/04/2000	ANDREA MERCEDES PEREZ	3	ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/04/2000	ALICIA DE VALDERAMA	3	Nº 25.695/2000 - COACCION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	3/04/2000	HORACIO ALBERTO CHAJU (DNI 16.248.547 y CI 11.740.261)	2	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	10/04/2000	DEAN TRAVIZI	3	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	10/04/2000	LILIANA GILARDONI	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	10/04/2000	JOSE FRANCISCO GIULIANO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	10/04/2000	JORGE BANDA	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	11/04/2000	LUCIANO ARTURO TORIBIO	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/04/2000	JUAN RUFINO IBAÑEZ ROSON	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA (ARTS. 42 Y 172 DEL CP)

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/04/2000	ANTONIO ALCIDES PISSANO MARABOTTO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/04/2000	ADRIAN EDUARDO AFONSO	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	12/04/2000	GRACIELA ROMERO AVALOS	5	ROBO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	31/03/2000	JULIAN PABLO ABAD	5	AMENAZAS
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	7/04/2000	ROBERTO CESAR VAL PARDO (D.N.I. Nº 7.848.590)	3	Nº 66.777/1998 - ESTAFA

e. 24/4 Nº 46 v. 28/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	JORGE I. LEBRON	12/04/2000	DIEGO JAVIER GARCIA	3	Nº 4078/99 - HURTO DE AUTOMOTOR
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	14/04/2000	FELIX JUAN SVETLIZA (DNI 6.053.695, ARGENTINO, APODADO “FREDDY”, NACIDO EL 23 DE OCTUBRE DE 1943 EN MONTE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES)	5	-

e. 25/4 Nº 48 v. 2/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	30/03/2000	JORGE ZALCWAS	5	DENUNCIA DE INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	7/04/2000	JORGE PANOPULOS	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	5/04/2000	PABLO C. ARLIERO	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	6/04/2000	SANDRA PATLAYAN (DNI Nº 18.146.669)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	31/03/2000	GUIDO DANIEL SEKTMAN (D.N.I. Nº 4.406.658)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/04/2000	OMAR ALBERTO CICCOCIOPPO (DNI Nº 17.326.242 - DDO. EN LA CALLE LA PAZ 4110 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE	1	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	30/03/2000	OSCAR O. FASCI CHAPARRO	3	Nº 4726 -S/ INF. ART. 302 DEL C.P.
7	14	SEBASTIAN SAL	31/03/2000	JORGE HUMBERTO JOSE DEGANO	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	31/03/2000	JULIO CARLOS NAVARRO	1	-

e. 24/4 Nº 47 v. 28/4/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de HORMAS MAIPU S.R.L., CUIT 33-60982104-9 en la que se designó síndico a Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º Piso “71” de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 25/4 Nº 314.781 v. 2/5/2000

Nº 2

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 2, Sec. 4, hace saber que el 14-12-1999 se decretó la quiebra de OJSTERSEK FRANCISCO, DNI 11.824.720. Vto. Verificación 12-6-2000; Vto. Impugnación: 26-6-2000, Vto. para contestar impugnaciones: 10-7-2000, Art. 35: 7-8-2000; Art. 39 18-9-2000. Síndico Elio Francone con domicilio en Tucumán 893, Piso 4, J. Cap. Fed. Para ser publicado en el Boletín Oficial por 5 días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/4 Nº 314.595 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de OSVALDO HECTOR DIAZ (D.N.I. Nº 7.601.985) en autos “DIAZ, OSVALDO HECTOR s/Propia Quiebra” (Expte. Nº 78.109). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en al Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina “I” de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo del año 2000, contando hasta el día 15 de junio del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 3 de julio del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de agosto del año 2000 y 19 de setiembre del año 2000 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.378 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA s/Quiebra hace saber que con fecha 29/3/2000 se ha decretado la quiebra de NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA (D.N.I. 5.321.579) y hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12/5/2000 presenten a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º Piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la ley 24.522 y cuenta hasta el día 29/5/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 13/6/2000. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29/6/2000 y 28/8/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.462 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica que en los autos “PETROCORT S.A. s/Pequeño Concurso Preventivo” (CUIT 30-68583286-7) se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 6-4-2000, designándose síndico al Contador Rubén Miguel Pappacena, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1349, Piso 6º “b” (TE 4381-9597) ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522, hasta el 15/6/2000, contando con plazo para impugnar las insinuaciones hasta el 29/6/2000 y para contestar las impugnaciones formuladas hasta el 13/7/2000. Debiendo presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 10/8/2000 y 21/9/2000 respectivamente. Se ha designado audiencia informativa para el día 7/12/2000, a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 19/4 Nº 47.685 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, en los autos TINCAF S.R.L. s/Concurso Preventivo comunica por 5 días que con fecha 30 de marzo de 2000 se ha resuelto prorrogar la finalización del período de exclusividad para el día 13 de junio de 2000, fijándose audiencia informativa para el 6 de junio de 2000, 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 25/4 Nº 47.902 v. 2/5/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 7/3/2000 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PRODUCTOS SANTORO SRL s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 90.512 y se hace saber durante cinco días que

emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 15/6/2000 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, Piso 6 Dto. 22, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/8/2000 y 21/09/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.587 v. 27/4/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos caratulados: "PELOROSSO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" que con fecha 30 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL PELOROSSO con domicilio en Pueyrredón Nº 1546, 6º Piso "D" Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Av. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 10 de agosto de 2000 y 19 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/4 Nº 314.739 v. 2/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 6º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 29 de marzo de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de "VALENZUELA, PEDRO EDUARDO" que ha sido designado síndico la contadora Beatriz Laura Collucci, con domicilio en la calle Eduardo Acevedo 217 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 19 de junio de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 16 de agosto y 28 de septiembre de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 12 de febrero del 2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 19 de febrero del 2001.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra,secretaria.

e. 25/4 Nº 46.446 v. 2 /5/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CIVELLI MONICA NOEMI s/Quiebra" Expte. Nº 72.625, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, Piso 2º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-5-00, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/4 Nº 314.447 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VIEYTES FERNANDO ARIEL s/Quiebra, Expte. Nº 61.813", con fecha 29 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto, con domicilio en Uruguay 390, 20º "G" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 6 de junio de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/4 Nº 314.717 v. 2/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de JESUS GOMEZ BARREIRO (C.I. 6.647.282) designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 Piso 2º —A— (4382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.6.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de julio y 30 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 24/4 Nº 314.618 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de abril de 2000, se decretó la quiebra de ESTACION BUS S.R.L. designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 (4776-0313), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.6.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28.8.00 y 9.10.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de abril de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/4 Nº 314.621 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de: CILCE AGROPECUARIA S.A. s/Quiebra, inscripta bajo el Nº 2754, Lº 86, Tº A, de S.A., con domicilio en la calle Gualeguay 1224, piso 7º, Capital Federal, en la cual se designó síndico a la señora Nora Beatriz Solís, con domicilio en la Avda. Corrientes 1515, piso 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de julio de 2000 y 5 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/4 Nº 314.637 v. 28/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ETIENNE MARCEL S.A. (CUIT 30-62096140-6) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.350 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, que en autos "SELT SRL s/Concurso Preventivo" se concedió la prórroga solicitada, fijándose nueva audiencia en iguales términos a la ya designada en su oportunidad, la que será celebrada el día 26 de abril de 2000, a las 9,30 hs. (Art. 43 Ley Concursal). Publíquense edictos en la forma anteriormente dispuesta.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/4 Nº 47.574 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CHIL GOTLIB (L.E. 4.108.416) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.352 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de RODOLFO SAUL GOTLIB (DNI 10.965.547) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.353 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS TEXTILES APOLO S.A., en la cual se designó síndico a la Señora Silvia Amanda Ferrandina, C.U.I.T. 27-11026844-6 con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de junio de 2000 y 29 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.354 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de FEDERICO SAMUEL GOTLIB (DNI 12.945.700) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, pro-

hibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 18/4 Nº 314.355 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CREACIONES GINESSE S.A. (CUIT 30-51678922-7) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 18/4 Nº 314.358 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de TRONCHET POUR L'HOMME S.A. (CUIT 30-60499774-3) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 18/4 Nº 314.359 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de GOMEZ ANA MARIA (DNI 11.322.000) en la cual se designó síndico al Señor Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199) con domicilio en la calle Sarmiento 1183, 8º "27"/"28". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08 de agosto de 2000 y 20 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 18/4 Nº 314.362 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CECILIO ISMAEL, conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la Ley 24.522 el contador Javier Torrent con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º Of. 82 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 16 de junio de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/4 Nº 314.642 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de JUST TIME S.A., habiéndose designado síndico al contador Jeanneret Leonor María con domicilio en Avda. Corrientes 1463 4º piso 9. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de agosto de 2000 y 22 de setiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/4 Nº 314.643 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LAVA AUTOS NORTE S.A., habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moirón, con domicilio en Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de agosto de 2000 y 20 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/4 Nº 314.394 v. 26/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello y de la Dra. O'Reilly, respectivamente, sito en Dnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en los autos "EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO SRL s/Concurso Preventivo" (expte. 68.066) comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico Dra. María Cenatiempo, domiciliada en Av. de Mayo 1365, 7º, 65, Cap. Fed. la que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de mayo de 2000, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 7.7.2000 y 4.9.2000. El día 4.12.2000 a las 10,30 hs. en la sala de audiencias del juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45, 5º párrafo de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/4 Nº 47.736 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTES NUEVAMENTE S.R.L." cuyo síndico es el Contador Carlos Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, Piso 14 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, de abril de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 19/4 Nº 314.495 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MUCILI, NORBERTO OSCAR". El síndico designado es Ernesto I. Bermann, con domicilio en Corrientes 2554, P. 4, Depto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 19 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/4 Nº 314.757 v. 2/5/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días en los autos "RAIUK DE TESLER, ROSA s/Quiebra", L.C. Nº 2.306.828, que se ha fijado nuevo plazo, hasta el día 11 de mayo de 2000, para que los señores acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el nuevo síndico designado, contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio y 23 de agosto de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/4 Nº 314.623 v. 28/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "BLOUSSON ENRIQUE RUFINO L.E. 4.150.305 s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de abril del 2000 se decretó la quiebra de ENRIQUE RUFINO BLOUSSON; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Av. Corrientes 4149, P. B. "C" T.E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 3 de julio del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 29 de agosto del 2000 y 10 de octubre del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 6 de setiembre del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.368 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "DIESEL SRL s. Quiebra (4/4/00) YBAÑEZ ALBERTO CANDELARIO s/Quiebra (Ybáñez Alberto Candelario)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de abril del 2000 se decretó la quiebra de DIESEL SRL; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Silvia Kohan, con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 de Capital Federal hasta el día 3 de julio del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 29 de agosto del 2000 y 10 de octubre del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 5 de setiembre del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.382 v. 26/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon hace saber en los autos "GIVERNY MODE S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el plazo para la presentación de los pedidos de verificación ante la señora síndico Olga Mabel Odorisio en su domicilio, calle Reconquista 1011, piso 6º "5" ha sido fijado hasta el día 5 de junio de 2000. Audiencia informativa 17 de noviembre de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/4 Nº 47.627 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días que se ha decretado la apertu-

ra del concurso preventivo en autos "E.M.E. S.R.L. s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 5/6/00 ante el síndico designado Dr. Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados con fecha 02/08/00 y 14/09/00 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 01/12/00 a las 11 hs. en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 25/4 Nº 47.861 v. 2/5/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. miguel Bargalló, Secrearía Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "MARCELO LUIS MURUA" en la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º Piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de su créditos hasta el día 23/5/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/7/2000 y el general el día 1/9/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 19/4 Nº 314.448 v. 27/4/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º, Cap. Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "REVESTIMIENTOS ROLON S.A. s/Concurso Preventivo" (IGJ 19/9/91, Nº 7304, Fº 324, Lº 110, Tº "A" de S.A.) con domicilio en la calle Talcahuano 638, piso 8º "E" de Capital Federal, se ha dictado resolución de apertura con fecha 21 de marzo de 2000, haciéndose saber a los acreedores que hasta el 15 de junio del 2000 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434, Piso 8º, Of. "18" de Capital Federal (4342-6605), el que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39, los días 11 de agosto y 25 de septiembre de 2000, respectivamente. Se establece el 28 de diciembre de 2000 a las 11.00 hs. para la audiencia informativa (art. 45, ley 24.522) que se realizará en la sala del Tribunal. Se fija el 6 de febrero de 2001 como fecha de clausura del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/4 Nº 45.984 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DOUER JOSE D.N.I. 8.586.226 (Expte. 76.551), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, Piso 6º 61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2000. Se deja constancia que el 7 de agosto de 2000 y el 18 de setiembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.428 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I.Y.C. (C.U.I.T. 30-50288298-0) (Expte. 64.303) habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, Piso 6º oficina "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2000. Se deja constancia que el 10 de agosto de 2000 y el 22 de setiembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.429 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PALBER SA C.U.I.T. 30-68652232-2 (Expte. 76.600) habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2000. Se deja constancia que el 9 de agosto de 2000 y el 20 de setiembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.430 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PLOM REF SA C.U.I.T. 30-50665558-3 (Expte. 76.571) habiendo sido designado síndico al contador Santarsola Susana Inés con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2000. Se deja constancia que el 9 de agosto de 2000 y el 20 de setiembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.431 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de ARGEN TABAK S.A. CUIT Nº 30-67782288-7, fijándose plazo hasta el 24/5/2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. José A. Calviño, con domicilio en Viamonte 1355, 9º "C" 2 Cuerpo de Capital Federal. Fíjase el día 7/7/2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 4/9/2000 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 14/11/2000 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/4 Nº 46.111 v. 27/4/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en la de quiebra de KUKYMPORT S. R. L., se han modificado las fechas y que el Síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de mayo de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 1 de junio de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 30 de junio de 2000 y 30 de agosto de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 30 de agosto de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/4 Nº 313.974 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ROTA, FRANCISCO CARLOS, que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de mayo de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de mayo de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 29 de junio de 2000 y 29 de agosto de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 29 de agosto de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/4 Nº 313.976 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MEAT & CON S.A., que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de mayo de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 30 de mayo de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 28 de junio de 2000 y 28 de agosto de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de agosto de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímese a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/4 Nº 314.235 v. 27/4/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de BASTIANES, ADRIAN MARCELO con DNI Nº 25.678.070 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, Piso 5º I, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2000.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 19/4 Nº 314.535 v. 27/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "HERBERT A. H. BEHRENS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de marzo de 2000 se resolvió homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores, dar por concluido el concurso de HERBERT A. H. BEHRENS S.A. (ex-Herbert A. H. Behrens S.R.L.) y finalizada la actuación del Síndico Horacio Alberto Bonifatti.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/4 Nº 46.269 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de marzo de 2000, en los autos caratulados "ERCON S.A. s/Quiebra" CUIT 30-630167694, se resolvió decretar la quiebra de ERCON S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de agosto de 2000 y el 18 de setiembre de 2000 para que las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1429, Piso 9º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/4 Nº 314.376 v. 26/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de HOLT S.A. s/Quiebra decretada con fecha 21 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mazzitelli Susana D., con domicilio en Lavalle 1882, 3º A, hasta el día 2 de mayo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.283 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MC NA S.R.L. s/Quiebra decretada con fecha 21 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Menéndez Carlos A., con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1º A, hasta el día 13 de mayo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.284 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BIANCHETTI JUAN CARLOS (LE 7.788.186) decretada con fecha 30/3/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, Piso 1º "A" hasta el día 21/6/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/4 Nº 314.285 v. 26/4/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONFENOR S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Juan Angel Fontecha, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, Piso 3º 7 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de mayo del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 8 de junio del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de julio del 2000 y 31 de agosto del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/4 Nº 314.472 v. 27/4/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ISMAEL COSIDOY FASSLER, D.N.I. 15.028.374, con fecha de abril de 2000. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6º "A" y "B" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de junio de 2000. Fíjanse los días 14 de agosto y 26 de septiembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/4 Nº 314.719 v. 2/5/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de MAQUITRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de septiembre de 1984, bajo el Nº 11.829 Lº 85 de S.R.L., haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MAQUITRON S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 18/4 Nº 314.364 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO DANIEL DORO, D.N.I. Nº 18.405.400, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de agosto de 2000 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en Viamonte 1348, 9º Piso, Depto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DORO ALEJANDRO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 18/4 Nº 314.381 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de HUGO OSAR MARADEI intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de julio de 2000 presenten al Síndico Jacobo Alfredo Shallum con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º Piso "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue su bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MARADEI HUGO OSCAR su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/4 Nº 314.366 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "MIYAZONO DE ARAKI LIDIA s/Quiebra" con fecha 3 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra a MIYAZONO DE ARAKI LIDIA y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, V.S. mantiene el síndico Ctdr. Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681, 3º Piso "E" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MIYAZONO DE ARAKI LIDIA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/4 Nº 314.372 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de GABRIELA SILVIA DANEL, D.N.I. Nº 13.368.933, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 2000 presenten al sindico Alberto Rsukolekier, con domicilio en Montevideo 681, 3º Piso, Depto. "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "DANEL GABRIELA SILVIA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria.interina

e. 25/4 Nº 314.741 v. 2/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 3 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra a PERFUMERIA ACERBI SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de julio de 2000 presenten a la Síndica Marta Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143, Piso 6º "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PERFUMERIA ACERBI SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
El Secretario.

e. 25/4 Nº 314.742 v. 2/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "CUESTA CARLOS ENRIQUE s/Quiebra" con fecha 10 de abril de 2000 se ha decretado la requiera a CARLOS ENRIQUE CUESTA y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, el síndico en el Ctdr. Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CUESTA CARLOS ENRIQUE s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/4 Nº 314.751 v. 2/5/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "GHERMAS VICTOR s/Quiebra", Expte. Nº 33.160, comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo del 2000, se decretó la quiebra de VICTOR GHERMAS, CUIT 20-04729020-2, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro Nº 2704 3º "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por

el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de agosto del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de setiembre del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/4 Nº 314.653 v. 28/4/2000,

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados "TORCEFILOS S.A.C.I.F. s/Quiebra", con fecha 22 de febrero del 2000, se ha decretado la quiebra de TORCEFILOS S.A.C.I.F., con domicilio en la calle Echenagucía 1161/63 de Capital Federal. Que se ha designado síndico al C.P. Juan Engelbrecht, con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino 2878, Piso 4º, Depto. "A" de Capital Federal. Los acreedores podrán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos, en calle Tres Sargentos 929, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días martes, miércoles y viernes de 16 a 19,30 hs., pudiendo anunciar su visita al teléfono 4798-0250, hasta el día 02 de junio del 2000. Los acreedores deberán presentar al sindico el documento de identidad y CUIT, al momento de solicitar la insinuación de su crédito. El síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q. conf. art. 200 L.C.Q.) el día 31 de julio del 2000, fijándose el día 12 de septiembre del 2000, como plazo para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.). La fallida y sus administradores quedan intimados por el plazo de veinticuatro horas, a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al síndico los bienes y documentación de aquél. Se hace saber que queda prohibido efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/4 Nº 314.297 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra del Sr. RICARDO ALBERTO BRUNI, Nº de CUIT 23-11154034-9, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 2000, presenten al Síndico Contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05 de junio de 2000 y 04 de agosto del 2000 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos, entregue al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados "BRUNI, RICARDO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/4 Nº 314.782 v. 2/5/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "MAGALLANES, CELIA CELINA s/Quiebra" se ha decretado con fecha 13 de marzo de 2000 la quiebra de CELIA CELINA MAGALLANES DNI Nº 5.133.623 - Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, Piso 8º "A" ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 16 de junio de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 1 de septiembre y 27 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86 en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se cita a la deudora a la audiencia de explicaciones del día 22 de septiembre de 2000 y supletoriamente para el 20 de octubre de 2000, ambas a las 10,30 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/4 Nº 314.716 v. 2/5/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "ALTI CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 21 de marzo de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de "ALTI CONSTRUCIONES S.A.", con domicilio en la calle Lavalle Nº 1646, Piso 5º "C" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 15 de mayo de 2000 ante el síndico designado, contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte Nº 993, Piso 9º "A" Capital Federal (Teléfono: 4-322-4185), fijándose los días 29 de junio y 25 de agosto de 2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 13 de diciembre de 2000 a las 9.30 horas se celebrará la audiencia informativa. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/4 Nº 47.695 v. 27/4/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A." a fin de hacer a los acreedores que hubieran obtenido verificación el Concurso Preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el Síndico proceder a recalcular los créditos según su estado y los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo, podrán requerir verificación por vía incidental. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico y cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregando al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/4 Nº 314.457 v. 27/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02.02.2000, se decretó la quiebra de KITAIGORODZKI RAFAEL, en la que se designó síndico al contador Walter Guillermo Braulio, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.05.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20.06.2000 y 16.08.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de febrero de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/4 Nº 314.620 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.03.2000, se decretó la quiebra de AUSLENDER SALVADOR, en la que se designó síndico al contador Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.06.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14.08.2000 y 26.09.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/4 Nº 314.622 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "RIEZNIK, FABIAN ANIBAL s/Su propia quiebra", "37972", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio constituido en Paraná 480, piso 6º, of. 1, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 4 de agosto de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 18 de septiembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 Nº 314.624 v. 28/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "LIMBAR SA. s/Concurso Preventivo" que con fecha 22/03/00 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LIMBAR S.A., debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/06/00 ante la Sindicatura Clase "A" designada: "Lidia Wasylkyw y asociados", con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º "B" TE 4371-6131. Se ha fijado para el 21/08/00 la presentación del informe individual y para el 02/10/00 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 5/12/00 a las 10 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 6 del mes de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/4 Nº 47.691 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "AQUILIO AMALIA SILVANA s/Quiebra", Expte. Nº 29.749 en fecha 27 de marzo de 2000 se ha declarado la quiebra de la deudora AQUILIO AMALIA SILVANA (DNI 10.975.095 - CUIT 27-10975095-1) designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672, Piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a las que los acreedores deberán presentar hasta el día: 28 de junio de 2000 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el día 24 de agosto de 2000 y el informe general (art. 39 LCQ) el día: 5 de octubre de 2000. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/4 Nº 314.505 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, informa que con fecha 22 de marzo de 2000, se ha dictado la resolución de apertura del concurso preventivo de la Sra. BLANCA LUISA CUTO DE REPETTO (L.C. 3622555) en los autos "CUTO DE REPETTO, BLANCA LUSA s/Concurso Preventivo - Expediente Nº 22.437/2000" Síndico sorteado: Contadora Aída Israelson, Lavalle 1672, Piso 1º "A". Fecha de vencimiento de verificación: 6 de junio de 2000. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/4 Nº 46.143 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GRAPSA S.A. Ped. de Quieb. por: FINAMER BUSINESS CORP. s/Quiebra", "36546", habiendo resultado designado Síndico el Contador Guillermo Walter, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de junio de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 11 de agosto de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 25 de septiembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta

y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/4 Nº 314.628 v. 28/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "DROPHARMA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de DROPHARMA S.A. CUIT Nº 30-68495880-8, el 3-4-2000. Plazo hasta el 29-5-2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Dr. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2º Piso, Cap. Fed. La junta informativa se llevará a cabo el 11-12-2000 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 25/4 Nº 47.903 v. 2/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Javier Cosentino, comunica por 2 días que se llama a mejorar oferta de compra en los autos caratulados "LABORATORIOS SCHÜLE S.C.A. y su Socio Comanditario ANTONIO CANEVARI (Art. 164 Ley Concursal) s/Quiebra" Expediente Nº 8454/90, para la venta del inmueble sito en la calle Capitán Ramón Freire 946/48/50, entre Céspedes y Pampa, Unidad 2, Piso 1º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37, Manzana 72, Parcela 8ª, Matrícula 17-1354/2; Superficie total 190 m2. 94 dm2; Porcentual 16 con 07 centésimos. Para la mejora de oferta se tomará como base el importe de $ 50.000 al contado ofrecido. Los interesados deberán formular sus ofertas hasta el día 12 de mayo de 2000 a las 11,30 horas en Sede del Tribunal, en sobre cerrado en cuya parte exterior deberá constar en forma legible, la leyenda Oferta de mejora de oferta en autos "LABORATORIOS SCHULE S.C.A. s/Quiebra" sin otro dato que identifique al presentante. En su interior deberá contener: el nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y el especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). Las sociedades u otras entidades de existencia ideal, adjuntarán copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía en dinero de $ 5.000, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. La audiencia de apertura de sobres y mejora se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día viernes 12 de mayo de 2000 a las 12,30 horas. Una vez efectuada la apertura de los sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. La sindicatura se expedirá en la audiencia sobre las condiciones de la enajenación y las ofertas realizadas, y la adjudicación recaerá sobre la que el Tribunal considere mejor oferta, la resolución al respecto será irrecurrible y será notificada por Secretaría en el mismo acto de la audiencia, salvo disposición contrario del Tribunal. Deberá depositarse al contado, en pesos, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC: 584) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Sin perjuicio de ello, quien hubiera quedado como segunda postura en la audiencia, será considerado en forma inmediata como adjudicatario en caso de incumplimiento del primero, y así sucesivamente respecto de los restantes. La posesión se otorgará una vez integrado el precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos como tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión por el comprador, salvo en lo relativo a expensas, las que en su caso y de no alcanzar el precio para su abono, estarán a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien sometido a realización. El comprador deberá efectuar indefectiblemente la transferencia del dominio dentro de los treinta días a contar de la integración definitiva del precio. Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Exhibición los días 27 y 28 de abril de 2000 de 14 a 16 horas. Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento serán inapelables. Las notificaciones excepto las específicamente determinadas, se producirán por ministerio legis. La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fáctico-jurídica de los bienes. Todos los plazos se consideran en días hábiles judiciales. Para más información compulsar el expediente, al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Javier Cosentino, secretario.
e. 25/4 Nº 48.000 v. 26/4/2000

Nº 26

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, sito en Callao 635, 1º Piso, comunica por 5 días que en los autos caratulados MATERMET S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores, se ha decretado con fecha 27 de marzo del año 2000 la apertura del concurso preventivo de acreedores, habiéndose designado síndico al C.P.N. José María Larrory, con domicilio en Uruguay 772, 10º Piso de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de julio del 2000. El 18 de agosto del 2000 se presentará el informe individual y el 29 de septiembre del mismo año se presentará el informe general. La audiencia informativa tendrá lugar en el Juzgado el día 5 de diciembre del 2000 a las 10 horas.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/4 Nº 47.939 v. 2/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito Callao 635 Piso 1º, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FELISA CECILIA BAK DE GOLDENSTEIN con fecha 31 de marzo de 2000. Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 2 de junio de 2000 en el domicilio del Síndico Marta Susana Polistina sito en Viamonte 1696 Piso 4º "11". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 31 de julio de 2000 y 12 de setiembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 18 de diciembre de 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/4 Nº 46.318 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito Callao 635 Piso 1º, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FELIX GOLDENSTEIN con fecha 31 de marzo de 2000. Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 2 de junio de 2000 en el domicilio del Síndico Marta Susana Polistina sito en Viamonte 1696 Piso 4º "11". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 31 de julio de 2000 y 12 de setiembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 18 de diciembre de 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/4 Nº 46.319 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de los socios colectivos de TRENETA S.C., Sres. EDUARDO RODOLFO MALASECHEVARRIA, LE 7.671.465 y CARLOS ALBERTO LOPEZ LE 7.377.552, con domicilio en Pacheco 1977, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22-5-2000 ante el síndico Estrugo Jacobo Mario, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 2565, 13º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 5-7-2000 y el informe general el día 31-8-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/4 Nº 314.379 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MANRIQUE IPARRAGUIRRE CESAR RAUL s/Quiebra", que con fecha 05-04-2000, se decretó la quiebra de MANRIQUE IPPARAGUIRRE CESAR RAUL, DNI 18.236.634, domiciliado en Combate de los Pozos 1008, Piso 8º B, Síndico: Turco, Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-06-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día 14-08-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 26-09-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 18/4 Nº 314.288 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito Callao 635 Piso 1º, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FABIO RUBEN GOLDENSTEIN con fecha 31 de marzo de 2000. Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 2 de junio de 2000 en el domicilio del Síndico Marta Susana Polistina sito en Viamonte 1696 Piso 4º "11". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 31 de julio de 2000 y 12 de setiembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 18 de diciembre de 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/4 Nº 46.320 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FULL HARD S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 05-04-2000, se decretó la quiebra de FULL HARD SRL, la que se encuentra inscripta con fecha 21-04-98, bajo el Nº 2784, Lº 108 de SRL, con domicilio en Agrelo 3461, Síndico: Castro, Adriana, con domicilio en San Martín 793, Piso 1º A, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-06-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día 10-08-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 22-09-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 18/4 Nº 314.292 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AMBROSINI GUSTAVO ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 04-04-2000, se decretó la quiebra de AMBROSNI GUSTAVO ALBERTO, DNI 8.632.257, domiciliado en Monroe 2360, Piso 6º A, Síndico: Casagrande, Reynaldo, con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-06-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día 15-08-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 27-09-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 18/4 Nº 314.295 v. 26/4/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 9

Por cinco días (5 días). El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Miguel Alberto Roitman, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Liliana I. Di Leo comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "MARTINEZ RUBEN DARIO s/Quiebra", Expediente Nº 56.430, que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de RUBEN DARIO MARTINEZ, L.E. 5.248.633, argentino, hijo de Juan Antonio Martínez y Aita Etelvina Gallo con domicilio en la calle Juan de Garay 145, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 19 de mayo de 2000, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de vreificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el síndico Dr. César Franzoni en el domicilio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6", de Capital Federal (T.E. 4382-1243/2197) de lunes a viernes de 13 a 19 horas y/o Av. Hipólito Yrigoyen 7452, piso 1º, of. "D", Bánfield de lunes a viernes de 17 a 19 horas. Fijar los días 3 de junio de 2000 y 15 de agosto del 2000 como fecha para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber la prohibición de hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y/o cualquier documento de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Se hace saber asimismo a la fallida que deberá poner a disposición de la sindicatura, en el plazo de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Lomas de Zamora, 13 de abril de 2000.
Liliana I. Di Leo, secretaria.
e. 24/4 Nº 314.644 v. 28/4/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/4/2000 - Vence: 26/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/04/00	SALVADOR DI DONATO	47658
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/04/00	DELIA GARCIA	47601
6	U	SILVIA CANTARINI	10/04/00	RAUL PEDRO RIMA	47613
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	3/03/00	ZORKA DEMETROFF	47700
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/03/00	SOBRECASA AMERICO RENE	47668
22		FERNANDO L. SPANO	6/04/00	BENITO DOMINGO ANTONIO CASELLO Y ROSA GOMEZ	47590
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/04/00	GRACIA NOTARFRANCESCO DE DIAZ	47581
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/04/00	BURKHARDT MANFREDO	47605
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	11/04/00	JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ	46088
29	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/04/00	MARGARITA SARA GRAZIANO	47618
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	27/03/00	RAQUEL JORGELINA MANGIN	47622
31		MARCELA A. PENNA	3/04/00	PALMIRA ANTONIA DE SOUZA BRITO	47576
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/04/00	JOSE MARIA LOPEZ Y MATILDE LOPEZ	47584
34	U	GUSTAVO DANIELE	13/04/00	ELSA DELIA SOLAROLI Y EMILIO SANCHEZ SANZ	47573
34	U	JOSE MARIA PEREZ	12/04/00	HANS WOLFGANG KOSEL	47626
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/04/00	MARIA CRISTINA VIGNOLI	47609
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/04/00	SIMON BENITO FEFERBAUM	47642
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/04/00	FEDERICO CUARTEROLA, MIRTA ELVIRA MABEL CUARTEROLA Y ELVIRA MATEO	47701
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/04/00	MARTIN LUIS NABAIS	47625
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/04/00	ENRIQUE ABEL ESPAÑA	47665
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/04/00	AGUSTINA MIREYA CALMON	46164
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/04/00	FERNANDO TEODORO ALBERTI	47663
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/04/00	GERARDO CAMPA	47655
44	74	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/04/00	IDA ESTHER TARCHINI	47687
45	U	MARISA S. SORINI	3/03/00	NOEMI ANA BUTTI	47647
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/04/00	MAURICIO FREGOLI	47651
50		JUAN C. INSUA	2/03/00	OSCAR ESTEBAN BRIANO	47585
50	U	JUAN C. INSUA	6/04/00	BUSSOLINI HORACIO GASPAR	47648
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/04/00	MARTA TERESA MASSA	47646
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/04/00	JUAN FRANCISCO BATALLA	47649
54		MARIA LUCRECIA SERRAT	13/04/00	MARIA LIDIVINA SUAREZ	47582
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/04/00	REBECA SNAIDMAN Y AUAD Y CLAUDIO RAUL AUAD	47673
63	U	JORGE E. BEADE	24/01/00	BLANCA LUISA REBASTI	47654
65	U	RUBEN D. ORLANDI	3/04/00	JOSEFA CORRIDONI	47664
68		PATRICIA BARBIERI	12/04/00	ISIDRO JOSE BARRIONUEVO	47587
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/03/00	JOSE LAIFER	47644
71		SUSANA A. NOVILE	1/03/00	JOSE BYKOV	47586
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/04/00	LOZANO MANUEL ANGEL	46151
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/03/00	CODESO JUAN JOSE	47683
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/04/00	JUANA DE LA CRUZ VERA	47604
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/02/00	CARLOS CORTES PINTADO CABALLERO	47578
94	U	EDUARDO PARODY	7/04/00	FRANCISCO AMADEO MALDONADO	47686
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/04/00	ALFIO MOSSO	47583
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/04/00	MANUEL ERNESTO CONDE Y JOSEFINA LONGO	47643
103		EDUARDO A. VILLANTE	7/04/00	MARIA PILAR MEILAN Y/O MARIA PILAR MEILAN HORTAS	47706
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/04/00	ELIZABETH HELVECIA DATRI	47608
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/04/00	ADELINA VELSHER	47666
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/03/00	PEDERZOLI NORBERTO CARLOS	47603
107	54	PABLO M. AGUIRRE	5/04/00	CARMELITA DE PIETRO	46089
107	54	PABLO M. AGUIRRE	5/04/00	DIEGO FRANCICA	46090
107	54	PABLO M. AGUIRRE	5/04/00	JOSE FRANCICA	46092
107	U	PABLO M. AGUIRRE	31/03/00	ENRIQUE SPADINI	47641
107		PABLO M. AGUIRRE	12/04/00	JOSE TRIGILI	47667
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/04/00	JUSTO MIGUEL BERGADA	47653

e. 24/4 Nº 72 v. 26/4/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

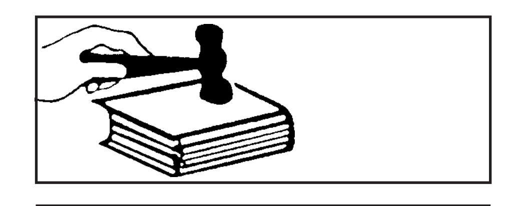
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/4/2000 - Vence: 27/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/04/00	EDUARDO JOSE KUTTER	47790
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	14/04/00	DAVID ROZENBLUM	47812
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/03/00	OVIDIO FRANCISCO VILLAVERDE	47730
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/04/00	CLEMENTE ANTONIO BORTOLOTTI	46220
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/04/00	FELIPE EVANGELISTA O FELIPE JUAN EVANGELISTA	47764
29		FERNANDO JORGE CESARI	13/04/00	VIDAL JOSE ERNESTO	47815
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/03/00	CARMEN AMITRANO	47729
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/04/00	CASIANO LUIS BERNECHE	47708
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/03/00	ALFREDO MIGUEL FASOLA	46330
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/02/00	ROBERTO JOSE PARONETTO	47717
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/04/00	FRANCISCO ANTONIO INSUA	47791
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/04/00	BADIA YOLI	47811
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/04/00	SIRA LOZADA, JOSE DANIEL LOZADA, AÍDA JAVIERA GAMAS Y TERESA LOZADA	47713
41	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/04/00	RAFAEL WAREMBROND CASUTO	47818
42		MARIA ELENA UCAR	21/03/00	EMMA INES ZUNINO	47716
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/04/00	OSCAR LOPEZ	47770

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/02/00	ANIBAL JULIO HERRERA	47711
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/04/00	EMILIO DAVID ROJZEN	46276
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/04/00	SLIOMOVICIUS DINA	46277
45		MARISA S. SORINI	10/04/00	FELISA GONZALEZ	47737
45	U	MARISA S. SORINI	4/04/00	PIAZZA, ENRIQUE SANTIAGO	47744
45		MARISA S. SORINI	11/04/00	STELLA MARIS OTERO	47745
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/04/00	BERNARDA BARBARITA DE LA CRUZ	47820
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/04/00	GIANELLI JORGE RUBEN	47720
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/04/00	DELIA LEONOR DEL RIO	47739
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/04/00	ELIDA JOSEFINA CAPELLO Y MARIA ESTHER CAPELLO	46245
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/04/00	VICTOR JORGE BOIVIN Y ADA ESTHER BENITO	47789
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/04/00	EPIFANIA GOMEZ	47752
63		JORGE E. BEADE	10/04/00	MARIA NIEVES GARCIA	46310
63	U	JORGE E. BEADE	10/04/00	CATALINA SALDUBEHERE	47782
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/04/00	BUZZALINO NORBERTO ENRIQUE	47724
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/04/00	FIDELMAN DIANA BEATRIZ	46229
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/04/00	VIÑAS CARLOS RUBEN	47783
67		ROBERTO MALIZIA	14/04/00	MARIA ELVIRA LUTTERAL	46314
68		PATRICIA BARBIERI	11/04/00	ALBA MARGARITA JORDA	47767
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/02/00	TITO CESAR OSSOLA	47773
74		JUAN A. CASAS	13/04/00	EDUARDO DEL VALLE CHAZARRETA	47814
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/04/00	GABRIEL ALBERTO RAMAS	47726
94	U	EDUARDO PARODY	14/04/00	HILDA BEATRIZ VEIGA	47718
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	6/04/00	MANUEL GONCALVEZ REI Y MARIA MEIRA	47784
97		DEBORAH B. ALEANDRI	10/04/00	JUAN EUSEBI	47792
99	U	MARTA N. COCCIA	14/03/00	ERNESTINA FILOMENA RAMIREZ Y ARTURO RAIMUNDO CAYUPI	47709
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/04/00	FELIPE ROSSINI	47779
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/04/00	IGNACIO FERNANDEZ	47731
103		EDUARDO A. VILLANTE	4/04/00	FROILAN VAZQUEZ Y OTILIA LOPEZ	47819
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/03/00	ROSANA BEATRIZ GORNATTI	47805
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	6/04/00	JOSE LEMA	47738

e. 25/4 Nº 73 v. 27/4/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en los autos: "MIRANDA MARIANA y Otros c/PAGLIARO SALVADOR RAUL s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 38.416/97, que el martillero José M. Pizarro (4383-7143) rematará el día 4 de mayo de 2000 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado el inmueble de la calle Pedernera 1146, Unidades Funcionales 1 y 4 del Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación de fs. 129 la propiedad se encuentra a 6 cuadras de la Avda. Gral. Paz hacia la provincia, carece de chapa municipal, está ubicada entre los números 1144 y el 2º inmueble hacia la Capital Nº 1160. La U.F. 1 da al frente y se trata de 1 departamento de 2 plantas, dividido en planta baja y planta alta independientes; la planta baja consta de 1 dormitorio, living-comedor chico, cocina grande o cocina comedor de diario, 1 baño, pequeño lavadero, jardín chico y garage, todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y señora exclusivamente; la planta alta consta de cocina-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, lavadero y terraza y una habitación en la misma, con pequeña humedad por filtración de la terraza. Ocupada por la hija del demandado y familia exclusivamente y se entregarán desocupados. La U.F. 4 se encuentra al fondo de la propiedad, se entra por un pasillo largo, ya que hay otra unidad desocupada entre ambas, consta de 1 dormitorio, comedor, cocina, baño y patio chico, se encuentra en regulares condiciones y es utilizada por ambos grupos familiares ocupantes de la Unidad 1. Adeuda: a Rentas de Provincia al 24/6/98 la U.F. 1 $ 1.645,55 (fs. 10) y la U.F. 4 a la misma fecha $ 2.547,15 (fs. 11); a O.S.N. la U.F. 4 $ 36,34 y U.F. 1 no registra deuda, ambas al 12/4/00; a Aguas Arg. la U.F. 4 $ 320,47 y la U.F. 1 $ 41,18, ambas al 9/3/00 y a la Municipalidad de La Matanza. La U.F. 1 $ 1.566,52 y la U.F. 4 $ 779,21 ambas al 15/3/00. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. C; Manz. 233; Parc. 18. Superficie total de U.F. 1: 107,19 m2 y de la U.F. 4: 63,75 m2. No existe consorcio por lo que no hay deuda por expensas, ello bajo responsabilidad del martillero que así lo informó. Al contado y mejor postor. Base U$S 65.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma y sellado legal de boleto. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto y las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión del mismo, el que deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Exhibición días 26, 27 y 28 de abril próximos de 14 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 25/4 Nº 46.542 v. 26/4/2000

Nº 19

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 19, Sec. Unica Capital Federal en autos "LARRAÑAGA, NELIDA ESTER c/TOMASINI, RENATO s/Ejecución Hipotecaria", expte. nº 20.456/99 (reservado) hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, (C.U.I.T. nº 20-22735387-7) el 3 de mayo de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios) subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional nº 1 del inmueble sito en Cañada de Gómez nº 828/30 de la Ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ.: 1, Secc.: 72. Mza.: 79; Parc.: 8 Matrícula: FR 68450/1; Porcentual: 53,67% Sup. Total U.F.: 139,99 m2; Consta de: 3 plantas: P. Baja: Comedor, cocina, baño, los pisos son de cerámicas y paredes revocadas. P.A.: 3 dormitorios, alfombrados (2 de ellos con placard), baño sin terminar, paredes revocadas, P. Azotea: lavadero y terraza cubierta y descubierta. Estado general bueno. Ocupada por Liliana Patricia Gil con su esposo RENATO TOMASINI y 3 hijos menores de edad en carácter de propietarios. Adeuda: Inmob.: $ 463,80 al 24/08/99; O.S.N.: no adeuda al 24/08/99; Aguas Argentinas.: $ 70,57.- al 24/08/99 Visitas: 28/04/2000 de 10 a 12 hs. Base.: U$S 60.000. Seña: 30%.- Comisión: 3% en efectivo. Deuda por expensas a cargo de la actora. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión y cualquier ulterior cesión de derechos deberá ejecutarse mediante escritura pública. El saldo de precio deberá depositarse dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 25/4 Nº 47.856 v. 26/4/2000

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos "FIGLIOLO DE LOPEZ LUCIA ISABEL y Otro c/DI MELLA, FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 129.388/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de mayo del 2000 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Terrero 1878, entre César Díaz y A. M. Cervantes, Capital Federal, UF 1,. de PB y Azotea; de superficie total 258,64 m2, porcentual 55,24 m2, matrícula 15-20329/1.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 15; Sección 59; Manzana 23; Parcela 44. Conforme constatación (fs. 83), se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, su suegra y tres hijos menores. Se trata de una casa con jardín al frente, un hall de entrada, un comedor, tres dormitorios, uno de ellos con baño, un patio cubierto, una cocina completa, un comedor diario, un galpón y dos terrazas, en una de ellas un cuarto lavadero, todo en aparente buen estado. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 11 y 12 de mayo próximos, de 10 a 12 hs.- Seña 30%. Comisión 1,5% más IVA. Base: u$s 36.000.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").-. No procederá la compra en comisión, ni indisponibilidad de fondos.- Hay constancia de deudas por A.B.L. (fs. 154) por $ 1897,30 al 16/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 147) por $ 491,80 al 14/12/99; y en OSN (fs. 145) por $ 77,23 al 21/12/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril del año 2000.
Gabriel Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 25/4 Nº 48.008 v. 26/4/2000

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 50, Secretaría única sito en la calle Uruguay 714, Piso 3º, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "COHEN, JAIME y Otros c/VIVES, TERESA CONSUELO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Nº 22.934/98, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 22 de mayo de 2000, a las 10,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal: La unidad funcional nº 1, de planta baja, con superficies: cubierta propia de 181,77 mts.2.- correspondiendo: 179,81 mts.2.- en su piso y 1,96 mts.2.- en la galería y una común de 60,72 mts.2.-, con el uso exclusivo de un patio de 7,78 mts.2.- Porcentual 46,36%, con relación al terreno sobre el cual está construido el edificio. La unidad es parte de la finca ubicada en esta ciudad, Zona Sud, calle Muñiz nros. 852/854/856, entre Carlos Calvo y Estados Unidos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6; Sección 36; Manzana 23; Parcela 19. Inscripto en la Matrícula nº F.R. 6- 457/1. A fs. 27/30, corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas S.A. al 27/4/98 por $ 4.859,98; a fs. 32/33, corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. (e/l), no registrando deuda al 29/4/98, a fs. 58/60, corre agregado informe sobre deudas por A.B. y L. al 27/4/98 por $ 4.783,59; en autos no surge que existan deudas por expensas; corren agregados escritos y fotografías, presentado por el martillero informando que el local con acceso por el nº 854, se encuentra desocupado y deshabitado, en estado de abandono, se compone de un gran local, con estructura metálica para hacer un entrepiso, en la parte posterior se construyó una pared, para acceder al mismo es por el nº 852 (pasillo común) y consta de cocina comedor, escalera de acceso al 1º piso, donde existe un hall, baño y dormitorio, y otra escalera de madera que accede a una terraza. - Base U$S 65.000.-, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. (Art. 580 C.P.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del C.P.C.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. Cn. Civ. en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ eje. hip."). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 18 y 19 de mayo de 2000, en el horario de 15 a 17. Publicación 2 días Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 25/4 Nº 48.005 v. 26/4/2000

Nº 60

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Delia E. de Osores situado

en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 5º Piso de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en los autos: "TOPALIAN, RUBEN ALBERTO c/MILLARES, OSCAR OSVALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria -Exp. Nº 57.106/97 -Reservado", que el martillero Luis Robert Giordano. Tel. 4783-0715, rematará el día: miércoles 3 de mayo de 2000, a las 12.00 horas, en el salón de remates de la calle Viamonte Nº 1332 de Capital Federal -Tel. 4374-3117, una propiedad ubicada en la calle Coronel Julio Moreno Nº 756/758, entre las calles Río de la Plata y Congreso, de Villa Bosch - Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires - Matrícula Nº 8372 -Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. "B"; Mzna. 26; Parc. 21 (fs. 124). Dicho inmueble se encuentra ocupado por una iglesia evangélica. En el contrato de hipoteca figura lo siguiente: los inmuebles serán entregados por su propietario libre de ocupantes y en el mismo estado de conservación y uso en el que se encuentran, haciéndose responsable la parte deudora, civil y penalmente por los daños que se ocasionen sobre los mismos. (fs. 14). Se trata de un galpón, de construcción y piso de cemento, con techo parabólico. Posible destino: depósito, taller industrial o actividades similares. Está sobre un terreno de 10 metros por 32,50 metros, con una superficie total de 325 metros cuadrados. Altura de paredes de 8 metros amplia entrada de 4 metros por 3 metros de altura, con cortina tipo persiana ciega, buenas ventanas al frente a 3 y 5 metros de altura. Tiene en el fondo fuera de lo edificado un lote de terreno libre de 10 metros por 7 metros. Además de la entrada para rodados, tiene entrada por la calle a una oficina chica con baño y salida a la playa interna, más vestuarios con duchas y dos baños, todo de material, representando unos 35 metros cuadrados. Sólo queda chatarra, elementos y restos que han sido retirados, actualmente hay bancos y sillas y mesas de madera utilizadas por la iglesia. Deudas: Dirección de Rentas Pcia. de Buenos Aires al 27-8-98 $ 769,72 (fs. 73). Aguas Argentinas al 25-4-98 $ 1.966,91 (fs. 93). Municipalidad de Tres de Febrero al 16-12-98 $ 8.087,39 según total acumulado (fs. 105-106). O.S.N. al 9-9-98 (fs. 76); No tiene deudas. Expensas No existen.- Base: $ 28.816,20 (fs. 228) Seña: 30% y Comisión: 3 %, ambas en efectivo, al contado, al mejor postor y en el acto del remate. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión. (Conf. art. 598, inciso 7º del CPCC t.o. Ley 24.441). La exhibición del inmueble será los días jueves 27 y viernes 28 de abril de 2000, en el horario de 15.00 a 17.00 horas ambos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
María D. E. de Osores, secretaria.

e. 25/4 Nº 47.954 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 60, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "CONS DE PROP. ALSINA 2065 c/PROP UF Nº 10 PB 5 DE ALSINA 2065 s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Exp. 12.814/95, que el Martillero Guillermo R. Bence Pieres subastará el 3 de mayo del año 2000, a las 13 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 10 de la Planta Baja identificada con el Nro. 5 del inmueble con frente a la calle Alsina Nro. 2065 de la Capital Federal; matrícula 10-557/10; N.C.: C. 10, S. 20, M. 57, P. 25, Sup. 47,79m2; porcentual 1%; que adeuda: GCBA $ 1.377,80 al 10/2/99 (fs. 210); Expensas $ 9.362,14 al 4/4/00 (fs. 267); Aguas Arg. $ 502,62 al 5/2/99 (fs. 223) y OSN partida sin deudas al 10/2/99 (fs. 213); Del mandamiento de constatación (fs. 218 vta.) surge que se encuentra ocupado la Sra. Emilia Cavallo quien vive con su hija Graciela Auzón, quien manifiesta ser la propietaria del bien, y con un hijo menor de edad. Se trata de un bien que consta de un patio con lavadero, un living, una cocina, un baño y un dormitorio, todo se encuentra en mal estado de conservación con paredes y techos con humedad y muy deteriorados. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 10.981,23.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley el auto que aprueba el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 25 de abril al 2 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 25/4 Nº 47.992 v. 26/4/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay 714, 6º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CASARES, ANIBAL FRANCISCO c/BARTOMEO, OMAR EGIDIO s/Ejecución Hipotecaria" Expdte. 132.051/98, que José Luis Franceschini, rematará el 8 de mayo de 2000 a las 13,30 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed., la finca sita en el Paraje "Loma de los Cachorros" del Pdo. de Pilar, C. IX - S. L - M. 130 - P. 2 Matrícula 15.792. Según constatación ocupa María Estela Figueredo o Figueredo de Bartomeo, que dice ser casada con OMAR EGIDIO BARTOMEO y ocupa con él y 3 hijos Hernán Esteban, Federico Matías y Roberto. El bien consta de una habitación con baño a la entrada a la izquierda del jardín, junto a la parrilla y a continuación cocina comedor y continuando hacia el fondo una habitación con baño, además lavadero y 2 pequeños patios y un L. C. grande desde el fte. hasta el patio del fondo, jardín al fte. con entrada peatonal y de autos con rejas a la calle. En buen estado de conservación. Deudas: Rentas al 30/9/99 $ 931,71; Tasas Municipales al 3/9/99 $ 1.872,55; OSN. No registra 9/9/99 fs. 67. Visitar 2/5/2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio de Juzgado, denunciará comitente en el acto del remate y depositará saldo de precio dentro de 5º día de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, según "Servicios Eficientes SA. c/Yabra s/E. Hipot."

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 25/4 Nº 48.012 v. 26/4/2000

Nº 68

El Juzgado Nacional de Ira Inst. en lo Civil Nro. 68. Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL, ASSOCIATION c/ARIAS, HECTOR ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 81.145/99 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de mayo del año 2000, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en el Partido de General Paz, Pcia. de Buenos Aires. N.C.: C. VIII P. 1331 b Matrícula 5116; Pda. 8562; Sup. 14Ha, 45a, 85ca; que adeuda: Municipalidad $ 203,83 al 25/1/00 (fs. 47), y Rentas $ 242,97 al 23/12/99 (fs. 46), OSN se encuentra fuera del radio servido (fs. 42) y Aguas Arg. fuera del radio servido (fs. 43). De la constatación realizada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ubicado en Ranchos, Pcia. de Bs. As., con frente a la Ruta Prov. Nro. 20 (asfaltada) Ranchos-Monte a pocos Km. de su cruce con la Ruta Prov. 29 llamado "Sueños Viejos". Que está ocupado por los demandados, que explotan un restaurante de campo, llamado "Sueños Viejos". Se trata de una fracción con alambrados perimetrales en mal estado, arbolado, con una casa moderna de material compuesta de un living en desnivel, comedor, cocina, y tres dormitorios con un baño, un espacio guardacoche techado, y galpón, con un patio con parrilla. Hay otra construcción con techo de chapa, es un amplio salón comedor, con cocina, despensa, baños y un sector de parrillas. Otra, es una pequeña capilla. También hay un quincho con techo de paja, una pileta y distintos elementos para el recreo de los comensales o juegos. Todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor base U$S 51.563,87 -Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles del 24 al 28 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 25/4 Nº 47.990 v. 26/4/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 73, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "VILENSKY, ISRAEL c/GARCIA, CESAR FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expdte. 63.649/99, que el martillero José Luis Franceschini, rematará el 3 de mayo de 2000 a las 13,30 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed., la finca sita en Gral. Lavalle 2061 del Pdo. de José C. Paz, lote 14 de la manzana 24, C. III - S. L - M. 27 - P. 26 Matrícula 61.422. Según constatación ocupa César Fernando García y su cónyuge. El bien consta de local y garage al fte., living, comedor, cocina 2 dormitorios y baño en P.B. 1 dormitorio en P.A. jardín, lavadero, quincho con parrilla. En normal estado de conservación. Deudas: Rentas al 31/1/2000 $ 1.283,68; Tasas Municipales al 3/1/2000 $ 11.417,08; OSN sin servicios. Visitar 2/5/2000 de 15 a 17 hs. Base: U$S 50.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio de Juzgado, no procediendo la compra en comisión, la cesión de derechos ni el pedido de indisponibilidad de fondos. Según plenario "Servicios Eficientes SA. c/Yabra s/E. Hipot." deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieren existir y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirla. Se aclara que siendo la base en U$S, la seña y el saldo de precio deberán ser abonados en esa moneda. Debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 25/4 Nº 48.009 v. 26/4/2000

Nº 80

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 80, Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, comunica por 2 días en autos "LAGOS, JOAQUIN c/MARTINEZ, ALBERTO REINALDO s/Ejecución de Alquileres" Expdte. 151.791/95, que José Luis Franceschini rematará el 8/5/2000 a las 10,30 hs. en Pte. Perón 1.233, C. Fed. la finca sita en Mansilla 2930/32, 3º "A", UF. Nº 8 de Cap. Federal, C. 19 - S. 15 - M. 102 - P. 4 - mat. FR 19-5838/8. Según constat. ocupa Alejandro Sovic Pargana, su madre María del Carmen Pargana, su hermana Leticia Viciana Sovic Pargana y su abuela Bernardina María Soledad Guevara, siendo propietario su padre que no vive en el lugar. El bien consta de hall de entrada, L.C., 1 dorm., baño, cocina y lavadero, con balcón a la calle, en aparente buen estado de conservación. Debe: Municip. al 20/8/99 $ 300,00; expensas al 2/9/99 $ 76; OSN al 25/8/99, $ 176,90. Visitar 4/5/2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 9.963,67. Seña 30%. Comisión 3%. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, y depositará saldo de precio dentro de 5º día de aprobado el remate. En el supuesto de pedido de nulidad el comprador depositará a embargo el saldo de precio dentro de 5º día y sin intimación alguna, bajo apercibimiento de nueva subasta.

Buenos Aires, 11 abril de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 25/4 Nº 48.006 v. 26/4/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 89 comunica por dos días en los autos "FERNANDEZ FONTAO c/PRANTERA MARCELO FABIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 90.465/98) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 2 de mayo de 2000 a las 10:30 hs en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle J. de Casal nº 966/74, Unidad Funcional nº 1, la entrada por el nº 974, Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora: Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: IV, Sec.: D, Mzna.: 39, parc.: 8 b Políg.: 00-01 y 01-01, Mat.: 32.794/1 Sup. total de la UF.: 67,63 m2. El inmueble se encuentra ocupado por Mirtha Silvia López, Jorge Angel Zamorano y 4 hijos menores quienes invocaron ser inquilinos y que exhibieron un documento que se titula contrato de locación en el que consta el Sr. Marcelo Fabián Prantera como locador y Jorge Angel Zamorano como locatario con vencimiento el 31/10/2000 y con un valor locativo de $ 500. El bien se encuentra en buen estado de conservación y consta de dos plantas. En Planta Baja: entrada por garage y living con cocina comedor tipo americano, baño, patio con lavadero y pasillo de comunicación lateral con el frente. Escalera a piso superior. En primer piso: 3 dormitorios y baño con pasillo de comunicación. Visitar: 27 y 28 del mes de abril de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No procede la venta en comisión. Base: $ 42.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 0,5%. Para el supuesto de no haber postores se rematará media hora después sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. A fs. 64 el actor denuncia que el inmueble hipotecado carece de consorcio de propietarios. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente se hará cargo de las expensas que pudieran existir. Deudas: Rentas: fs. 40 Al 31/3/99 $ 317,21; Aguas Arg.: fs. 51 al 11/2/99 $ 520,01; OSN: fs. 52 al 12/2/99 $ 46,91.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 25/4 Nº 48.013 v. 26/4/2000

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GRANERO DE CAPRISTO, ANTERA BRIGIDA c/ALVAREZ DE BELLINI, BLANCA AMERICA s/Ejec. Hip." que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 3 de mayo de 2000, a las 13,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, las 15/17 avas partes del inmueble ubicado en la calle Acoyte 561/565/573/583/589, 6º Piso, Unidad Funcional Nº 26 de esta Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 84, Fracción C; Matrícula FR 7-1320/26. Según Constatación agregada a fs. 474/475, y que el Martillero pudo también corroborar, el inmueble consta de un living comedor con balcón al contrafrente, cocina alargada, baño completo, tres dormitorios en buen estado y lavadero- Ad Corpus.- Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: $ 1.293,17 al 28/02/2000 - O.S.N.: $ 274,79 al 28/02/2000 - Aguas Argentinas S.A.: $ 89,11 al 29/02/2000 - Expensas: $ 4.480. superficie s/título en autos: 85,92 m2. Visitar los días 27 y 28 de abril de 2000 en horario de 15 a 18 horas - Seña: 30% - Comisión: 3%, - Al contado y mejor postor y en el acto del remate - Base: U$S 7.700 - No procede la compra en comisión, y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate; y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC - El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas - Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax: 4982-2178/1793).

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 25/4 Nº 48.010 v. 26/4/2000

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SALMON CADENAU RUBEN DAVID contra MELE NORBERTO PEDRO sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 88.435/97) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 2 de mayo de 2000, a las 11.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 9, planta baja y pisos 1ro. y 2do., ubicada sobre la avenida Hipólito Yrigoyen Nº 4601/03/05/07/09/15/17/19/21/23, esquina avenida 25 de Mayo Nº 12/18/26/30, de la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.- Con entrada independiente por la avenida Hipólito Yrigoyen Nº 4603.- Según plano parcela 11 "b" de la manzana 12.- Superficie total 263,67 m2.- Porcentual 8,30.- Nomenclatura

catastral, circunscripción I, sección P, manzana 12, parcela 11b, polígono 0009; 01-09; 02-05.- Inscripción dominial matrícula Nº 23.291/9.- Título de propiedad glosado a fs. 123/129.- Desocupado.- Consta de: primer piso: hall, cuatro habitaciones y baño; en forma separada un departamento: hall, dos ambientes, cocina, baño, patio y terraza; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 27 y 28 de abril de 2000, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 178, al 31/3/00, años 1997 al 2000, de $ 682,63. - Por impuesto municipal, fs. 118, al 7/7/99, 1997 al 1999, de $ 2.341,56.- Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 113, al 20/7/99, partida sin deudas.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 167, al 13/3/00, 1999/2000, de $ 68,56.- Según fs. 150 vta., no existe consorcio ni administrador. Base de venta $ 43.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. - Comisión 3%. - Seña del boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc.- Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes que pudiesen existir (conf.: in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del Fuero del 18 de febrero de 1999).- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida De los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.-

Ciudad de Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 25/4 Nº 47.997 v. 26/4/2000

Nº 103

Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Civil "103", secretaría Unica la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DE MAIO DONATO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 85.189/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 3 de mayo del año 2000 a las 12:30hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la fracción de campo ubicada en el Dpto. Curacó, Pcia. de La Pampa, Nom. Cat. Sec. XX, Frac. D, lote 16, Parc. 2, y se trata de un campo semi árido con pocos alambrados y una mínima construcción de 34m2 cub., desocupado y atravesado en un extremo por la ruta Pcial. 34 que se encuentra consolidada. Mide 5.017,50m. al O.; 9.975m. al N. y S.; y cerrando la figura 4.997,10m. al E.; sup. 4.994 has. 78 as. Dif. de sup. s/plano en más 19has, 79as, 99ca. Sin Base.- al contado y al mejor postor -. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 1.201,38 al 30/10/98 (fs. 59). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, marzo 28 de 2000.

e. 25/4 Nº 48.014 v. 26/4/2000

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría única a mi cargo sito en Talcahuano 490 piso 4º Capital Federal hace saber por tres días en el Boletín Oficial, diario La Nación y El Diario de Escobar en los autos "FLORES DE DI SCIASCIO, INES MAGDALENA y Otro c/SALATA, RUBEN ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" ley 24.441 Expte. 47.663/97 que el martillero Gabriel Julio Bedate rematará el día 3 de mayo de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal el inmueble ubicado en "Club Privado Loma Verde", en calle s/nombre y s/número, Ruta 9 (Panamericana) Km. 56,5 del Partido de Escobar, Pcia. de Bs. Aires UF 9 integrada por polígono 00-09 matrícula 2162, Nom. Catast. Cir. XI parc. 2863 e, sub-parc. 9, partida 69.994. Según constatación agregada en autos el inmueble se encuentra edificado en un lote de aprox. 15 m. de fte. por 40 de fdo. Consta de dos plantas, con paredes bolseadas, pisos cerámicos y techo exterior de tejas tipo francesa. PB Liv. Com. aprox. 6 por 5, toilete bajo escalera de 1x1m. cocina de 1,60x2,80m. con salida al exterior a patio cubierto con parrilla P.A. 3 dormitorios (3,50x3,20, 3,60x3,40 y 3,20x3,60) y un baño. Sup. tno. 386,05 m2. Sup. cub. aprox. 90 m2. Todo en buen estado de uso y conservación. Desocupado. Deudas: Munic. ABL $ 1.823,08 al 3/11/99 fs. 196/197; OSN y AA no corresponde; Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.071,89 al 29/10/99, fs. 198; Expensas $ 31.007,02 al 1/11/99, fs. 202 sujetas a 108 ajustes de práctica. Venta al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto del remate, vta. ad-corpus. Base 378.931,50. Seña 30% Comisión 3%, sellado de ley 1% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC y art. 62 ley 24.441. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos del adquiriente a terceros (Conf. art. 598, inc. 7 CPCCN ley 24.441 art. 79). Visitar los días 28,29 y 30 de abril de 2000 de 13 a 17 hs. más datos y constancias consultar en autos y martillero 4742-5794.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretario.

e. 25/4 Nº 47.980 v. 27/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, sito en la calle Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, comunica por 2 días en autos: "PONTE DE DESSIMONE BEATRIZ ESTELA c/TRANQUILLO HORACIO HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 62.354/98, que el 4 de mayo de 2000 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, ad corpus, la Unidad Nº 13 del primer piso "B" del edificio sito en Lavalle 3724/26 (entre Jerónimo Salguero y Bulnes) de Capital Federal, con una superficie total de 41,31 m2. Porcentual 1,74%. Matrícula 75-086/13. La Unidad se compone de living comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y un pequeño patio interno, todo en buen estado de conservación y mantenimiento. Según acta de constatación de fs. 173, la Unidad se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y una hija de ambos. Exhibición: 29 de abril y 2 de mayo en el horario de 11 a 13 horas. Base: U$S 22.203. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: OSN al 28/5/99 $ 48,09 (fs. 146); A.B.L. al 23/4/99 $ 1.024,43 (fs. 150); Ag. Arg. al 20/4/99 $ 423,58 (fs. 96); Expensas al 24/2/00 $ 10.236,15 (fs. 226) y actualización de intereses $ 5.085,77 (fs. 227). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc., e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación y bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
María C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 25/4 Nº 46.520 v. 26/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PALMIRO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra s/Incidente de subasta" (Expediente Reservado Nº 77.057), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 31 de mayo de 2000, a las 13.45, en la Sala de Audiencias del Tribunal, en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Yerbal Nº 2025/27, Unidad Funcional Nº 2, ubicada en Planta Baja, Primer Piso y Planta Azotea, entr. las de Granaderos y Fray Luis Beltrán, en Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circunscripción 5, Sección 65, Manzana 120 B, Parcela 20, Pda. Inmobiliaria 1352741. Consta de: a) Planta Baja: con pequeño hall de acceso, y del mismo sube una escalera a: b) La planta del primer piso, desembocando en un pasillo que se comunica por un lado con un amplio living sobre la calle Yerbal, y el Comedor interno. Por otro lado; con el Office-Cocina, y a continuación otro pasillo que comunica con 2 Dormitorios y un Baño. En el Office-Cocina hay una puerta que da a un pequeño Patio y un Toilette. En la parte posterior de la propiedad hay una escalera mediante la cual se arriba a: c) La planta del Segundo Piso o Azotea, que tiene: 2 Terrazas descubiertas en distintos niveles; lavadero; y un dormitorio con baño sobre la terraza inferior, y en la otra terraza, un gran Playroom que da al frente sobre la calle Yerbal, con un Baño interno, y escalera que se comunica con el Living del primer piso. El Inmueble se encuentra desocupado, y en regular a buen estado de conservación, faltando detalles de terminación. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. (Fs. 85) Base: $ 80.000, La Seña 30%, La Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre , hasta las 10,00 horas del dia hábil inmediatamente anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional; arts. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en Audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día. Días de exhibición: el 22 y 23 de mayo de 2000, en el horario de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.581 v. 27/4/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "SEMINO DANIEL y Otra por BANK BOSTON NATIONAL A. s/Inc. De Conc. Especial Art. 209" Expte. Nº 71.341, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 11 de mayo de 2000 a las 11.40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., las siguientes unidades de la finca calle Juan M. Gutiérrez 2600 esq. Laprida 2093, Cap. Fed., de propiedad de la fallida, a saber: a) la U. F. 20, del piso 10º, individualizada con la letra "A" con entrada común por el Nº 2600 de la calle José M. Gutiérrez, consta de una sup. cup. de 125,11 m2, semicub. de 3,52 m2 y balcón de 15,71 m2. Sup. por piso y U.F. 144,34 m2. Porc. 3,65%. b) La U. compl. XXVII, baulera de planta baja con entrada común por el Nº 2093 de Laprida y consta de una Sup. Cub. que es la total por piso y por la U. Compl. de 1,74 m2. Porc. 0,009% y c) La 1/9 parte indivisa de la U. Compl. XXIX, garage de planta baja, también con entrada común por el Nº 2093 de la calle Laprida. Sub. Cub. que es la total por piso y total para la Un. Complem. de 225,26 m2. Porc. 1,512%. Se hace constar que esta parte indivisa ha sido asignada para el espacio guardacoche designado con el Nº 24 (Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 144, Parc. 10a. Matrícula 19-6603/20). La U.F. 20, se compone de: palier privado, amplio living comedor con balcón a la calle Juan M. Gutiérrez, escritorio o cuarto dormitorio, pasillo de circulación, dos dormitorios con placares y baño completo y otro dormitorio en suite con baño y vestidor (estos últimos dormitorios, con balcón sobre calle Laprida), cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. Tiene doble circulación, pisos de parquet, calefacción individual, mediante una caldera a gas "Carrier" y agua caliente también individual suministrada por un termotanque. La unidad complementaria XXVII (baulera) y la 1/9 ava parte indivisa de la U. Compl. XXIX (cochera individualizada internamente con el Nº 24), se encuentran en la planta baja y tienen entrada por Laprida 2063. Tanto la U. F. como las complementarias se encuentran en muy buen estado de conservación y pertenecen a un moderno edificio que tiene aproximadamente 20 años de antigüedad. Están ocupadas por el fallido en calidad de propietario y su familia. Registra deudas: al G.C.B.A. $ 6233,43 al 3-11-99; a Ag. Arg. $ 1199,90 al 19-7-99 y al Cons. de Prop. $ 9608 por Capital hasta agosto de 1999 inclusive y $ 6628,72 por punitorios a la misma fecha. La cuota de expensas comunes de diciembre de 1999 fue de $ 306 más una cuota extraordinaria de $ 152. No registra deuda O.S.N. al 13-8-99. Exhibición: 3, 5 y 8 de mayo de 2000 de 16 a 18 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. Queda prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). De optar el adquirente por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 25/4 Nº 47.999 v. 2/5/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "INTEGRAL DE GASTRONOMIA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" expte. Nº 67.887 que el día 9 de mayo de 2000 desde las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará "en forma singular" I) Los inmuebles sitos en esta ciudad y II) Los rodados que más adelante se detallan de propiedad de la fallida y "En 4 bloques" III) La totalidad de los bienes muebles cuyo detalle obra agregado en el expediente y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del martillero, incluyendo heladeras comerciales y marmita de acero inoxidable, balanza electrónica, hornos convectores, hornos y cocinas industriales, cortadoras de fiambre eléctricas y manuales, cinta transportadora de acero inoxidable, empaquetadora de film, freidora de acero inoxidable, utensilios de cocina y vajilla, canastos de panadería, etc., además fotocopiadoras, impresoras, computadoras e innumerable cantidad de instalaciones, muebles y útiles en buen estado de uso y conservación imposible de reproducir aquí por su diversidad y extensión, excluidos los rodados que se enajenarán en forma singular. Detalle. Bases y Condiciones: I) Inmuebles I.a) Albariño 1255 e/Tapalqué y Pje. Ankara, un edificio industrial con 1.000,00 m2 cub. apróx. en 2 plantas de Hº Aº. Base: $ 70.000. Nom. Catast. C. 1 S. 62 Mz. 66b Parcela 27; I.b) Larrazábal 3295 esq. Balbastro, una casa con 110.00 m2 cub. apróx., patio, y terraza. Base: $ 70.000, Nom. Cat. C.1 S.78 Mz. 146 Parcela 32b; I.c) Saraza 5519 e/ Larrazábal y, Oliden u.f. "3" P.B., un galpón con entrada para camiones y con 210,50 m2 cub., Base: $ 24.000. Nom Catast. C.1 S.78 Mz.145 Parcela 39; II) Rodados que se encuentran en Larrazábal 3543, Capital Federal: II.a) Fiat Ducato 10 1991 dominio TDR 044 Base: $ 7.200: II.b) Mercedes Benz 709 D 1994 furgón térmico dominio SEF 785 Base: $ 12.000: II.c) Mercedes Benz 180 D 1994 dominio SEF 786 Base: $ 9.600: II.d) Iveco Turbo Daily 49-10 1996 furgón térmico dominio AWK 936 Base: $ 14.400; II.e) Mercedes Benz 310 D 1997 furgón térmico con equipo de frío Friosan dominio BGV 433, Base: $ 16.800 Rodado que se encuentra en Ruta 8 s/n e/Ruta 197 y Galván frente a VTV: José C. Paz, prov. de Bs. As. II.f) Mercedes Benz 310 D 1997 furgón térmico con equipo de frío Friosan dominio BGV 434 Base: $ 8.400 y III) Bienes Muebles: III.a) en Larrazába: 3559, Capital Federal, instalaciones completas para elaboración de comidas. Base: $ 10.000; III.b) en Larrazábal 3557 y 3559, Capital Federal muebles y máquinas de oficina; Base: $ 6.000; III.c) en Murguiondo 3227, Capital Federal, instalaciones para panaderías. Base: $ 600 y III.d) en Saraza 5519, Capital Federal, lote de vajilla, utensilios y balanzas, Base: $ 1.000. Todo "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña de los Inmuebles 20%. Comisión 3% más I.V.A. Seña de los Rodados y de los Bienes Muebles 10%, Comisión 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre los precios a cargo de los compradores. Todo en

dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Excepto los Rodados Mercedes Benz 310 D 1997 BGV 433 y BGV 434 cuyas deudas de Patentes al 24/3/2000 de $ 2.469.54 c/u deberán tomar a su cargo los compradores, los demás bienes objeto de esta subasta se venden libres de deudas hasta la fecha de entrega de la posesión. Los compradores deberán hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A sobre los rodados y bienes muebles. Exhibición: Inmuebles Larrazábal 3295/99, Saraza 5519 y Albariño 1255 y Bienes Muebles en Saraza 5519 los días 2 y 3 de mayo de 10.00 a 12.00 hs.; Bienes Muebles en Murguiondo 3327, en Larrazábal 3557/59 y Rodados en Larrazábal 3543 los mismos días 2 y 3 de mayo de 2000 pero de 13.00 a 15.00 hs y Rodado en José C. Paz. días 2 y 3 mayo de 15.00 a 17.00 hs. Expuestos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subasta, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, cantidad, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. y serán por cuenta, riesgo y cargo de los compradores el desarme y retiro de los mismos en las fechas y horarios que se fijen a tal fin. Previa concertación con suficiente anticipación, el martillero podrá exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Más detalles en Secretaría o en las oficinas del Martillero Medrano 1777 esq. Paraguay. Capital Federal 10.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/4 Nº 46.204 v. 27/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "FACCHO S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Subasta de Bienes", Expediente Nº 68.339, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 3 de mayo del 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 16, señalada como Departamento "A", ubicada en el Piso 5º, del inmueble sito en Avda. San Pedrito Nº 731/33/35, Capital Federal. Consta de living-comedor a la calle, dos habitaciones, cocina, baño y lavadero y se encuentra ocupado por el señor Rubén Argüelles con su familia en calidad de inquilinos. La Unidad posee una superficie cubierta de 50,55 m2., semicubierta de 2,05 m2., balcón de 9,48 m2., lo que hace una Superficie total de 62,08 m2. Porcentual 4,44%. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 30, Parcela 32. Matrícula Nº 5-13822/16. Base $ 15.685,10. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar el 30% de seña, el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. El comprador deberá denunciar en autos dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su comitente, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, desde el día del remate hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que, en caso de que por cualquier causa, aunque no le fuere imputable, no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580, párr. II y 584 del CPr. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 63 al 19/5/99 $ 228,03. Aguas Argentinas fs. 58 al 14/5/99 $ 117,51. O.S.N. fs. 53 al 18/5/99 $ 94,09. Exhibición los días 27 y 28 de abril de 2000 de 10 a 12 horas. Atilio Carlos González. Juez.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 19/4 Nº 314.575 v. 27/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. B., de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/TORNASOL S.R.L. y Otros s/Ejec.", Expte. Nº 42788, que la martillera Graciela Teresa Centenaro rematará el día 5 de Mayo de 2000 a las 10 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, de esta ciudad: Un lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Gral. Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Las Toninas, designado en su título como lote 18 de la Manzana 18, que mide: 10 m. de frente por 20m. de fondo, o sea una superficie total de 200 m2, lindando: por su frente al Norte con la Avenida 38; por su contrafrente al Sud. con parte de la parcela 2; por su costado al oeste con el lote 17 y al Este con el lote 1 a. Nomenclatura Catastral: Circ. IV Sec. R Mzna. 18. parcela 18. Ad corpus. Según constatación (fs. 368) el inmueble se encuentra ubicado sobre la Av. 38 casi esquina Av. Costanera, y se encuentra deshabitada, tratándose de dos inmuebles de material de mampostería —construcción precaria— siendo la primera de dos habitaciones y la de atrás de un amplio ambiente. Su estado de conservación malo atento que no tiene mantenimiento y le falta revoque fino exterior. Deudas: Rentas (fs. 296) al 6/11/98 $ 1424,30; Provisión de obras, servicios públicos y consumo "Las Toninas Ltda." (fs. 197) al 18/3/99 $ 2770,81; Municipal (fs. 311) al 18/3/99 $ 4.167,69. Base: $ 2140. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; denunciar dentro del tercero día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos y dentro del 5to. día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (cpr. 580), haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el cpr. 580, párr. 2do. y 584). Exhibición: 27 y 28 de abril de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/4 Nº 47.940 v. 26/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/LANFRANCHI EDUARDO J. y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 50.057, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 04 de mayo de 2000, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 33% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Quintana 762/64/66, de la ciudad y partido de Tandil, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Chacra 131, Manz. 131-b, Parc. 5; con usufructo vitalicio a favor de Inés Albamonte de Ferreira. La misma consta de dos locales al frente con una superficie aprox. de 7 x 4m c/u con baño y cocina, los que se encuentran ocupados de acuerdo a constatación que obra en autos. Además se compone de una casa con entrada independiente que consta de garaje, patio, living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño, en regular estado de conservación. Superficie lote 468,72 m. Ocupado por la Sra. Ines Albamonte de Ferreira. Condiciones de Venta: Base: $ 8000. Seña: 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate. Deudas: Mun. de Tandil de fs. 281, $ 27,36 al 9-4-99, OSN a fs. 300 $ 22,59 y Rentas a fs. 266, $ 3,43, al 31-03-99. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 27 y 28 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/4 Nº 48.015 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en Boletín Oficial y dos días en Ambito Financiero, en autos caratulados: "BIEDMA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expediente Nº 70.622, que el Martillero Público Israel Jaime Litman, CUIT Nº 20-04559724-6, con domicilio en Uruguay 228, P.B. "13", rematará el 4 de mayo de 2000, a las 10 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor los siguientes inmuebles: Lote Número 13, Manzana: 19, Matrícula 53.950, ubicado en calle Unanué entre Giribone y Junín de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Lote Número 10, Manzana 19, Matrícula 53.952 ubicado en calle Junín entre Unanué y Autopista, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Lote Número 18, Manzana H, Matrícula 7964, ubicado en calle Emilio Sola 4131 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Bases: Lote 13: $ 33.750. Lote 10: $ 26.250.- Lote 18: $ 37.500.- Seña: 30%, Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, al mismo se le adicionará el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 522 del Código Procesal). Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.6 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil anterior a la fecha del remate señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 11,00 horas a efectos de la apertura de sobres a la que comparecerá el Martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el artículo 104.6 del Reglamento del Fuero y podrán ser presentadas en el domicilio constituido por el Martillero (sito en Uruguay 228, P.B., "13", Ciudad de Buenos Aires) de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Lote Nº 13: El mismo se encuentra desocupado. El bien se trata de un lote de terreno sin edificar, con materiales varios abandonados, entre ellos una mezcladora de cemento en malas condiciones. Lote 10: El mismo se encuentra abandonado. Se trata de un lote de terreno sin edificar con materiales varios abandonados y en mal estado. Lote 18: El mismo se trata de un lote de terreno abandonado con rastros de una edificación de madera destruida. Todos los lotes se encuentran desocupados. Los lotes se exhibirán en los siguientes días y horarios: Lotes Nº 13 y Nº 10 los días 28 y 29 de abril de 2000, en el horario de 14,00 a 16,00 horas y Lote Nº 18 los mismos días en el horario de 14,00 a 16,00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 25/4 Nº 315.059 v. 27/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Norte 1112, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "VERA, RICARDO (L.E. 5.528.315) s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial", que el martillero Miguel de Elizalde (L.E. 4.372.458) domiciliado en Lavalle 425, Cap. Fed. (Tel. 4393-1450) rematará el jueves 11 de mayo de 2000 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, el departamento ubicado en esta Capital, calle Terrero 1969/71/73, Unidad 1, Planta Baja, Planta Alta y azotea, entre A. M. Cervantes y Camarones, con una superficie propia en planta baja de 29,24 m.c. con 0,52 mc de escalera; planta alta de 58,06 mc con 6,97 de balcón y en azotea 27,07 mc con 30,91 mc descubiertos, lo que hace un total de 152 mc 77. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 59; Ma. 42; Pa. 15; Mat. 15-20920/1. Con entrada por el Nº 1969 a la cochera y por el 1971 a escalera de acceso al 1º piso donde hay un living-comedor c/balcón y cocina, 2 dormitorios y baño completo y 2º piso, 1 habitación y baño, lavadero y terraza c/parrilla. Tiene agua caliente por termotanque, es muy luminoso y está en buen estado. Se encuentra ocupado por el propietario y su familia. Base U$S 53.333 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se puede visitar el jueves 4 y viernes 5 de mayo de 15 a 17 hs. Adeuda: A.B.L. al 11/5/98 sin deuda; Aguas Argentinas al 25/8/99 $ 284,97 y OSN al 11/5/98 sin deuda. Las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes del fijado para el remate en el Tribunal o las oficinas del martillero. La apertura de los mismos se realizará dos días antes a las 11 hs. Hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario

e. 24/4 Nº 47.807 v. 28/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Libertad 533, Cap. Fed., hace saber por 5 días en el juicio "REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD s/Quiebra (Indirecta) s/Incidente de Venta (Expte. 65.225)", que la martillera María Cristina Isoba rematará el día 11 de mayo de 2000 a las 14:00 hs. en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble situado en la Calle 38 esquina Calle 167, Chacra Oficial 59, Sección A de la localidad de Olmos, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 1 de la fracción B. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Parc. 1; Chacra 166. Superficie total del lote 3 Ha, 99 a., 99 ca., 9996 mm2. Consta de cerco perimetral, calles internas de circulación y patios de maniobras, cuenco para báscula (57 m2), local de estación de bombeo, local de estación transformadora de fuerza motriz (28 m2), cobertizo de planta reguladora de gas (6 m2) y de hidrógeno (30 m2), sala de máquinas (144 m2), edificios de administración (126 m2), hidrogenación (130 m2), refinería (340 m2), subestación transformadora, sala de control y taller de mantenimiento (108 m2), de pañol (56 m2), torre para tanque de condensado y desaereador, playa de tanques de materias primas y productos terminados (1.500 m2), planta de tratamiento de efluentes, instalación de agua contra incendios, de agua industrial y de desagües y torres de iluminación. Venta al contado y al mejor postor. Precio: Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo en efectivo o cheque certificado y en el acto del remate. Solamente las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, devengadas con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. No se aceptan compras en comisión y/o cesión de boletos. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones detalladas más abajo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en esta Capital y deberán depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Procesal) y al mismo deberán adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (art. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Procesal). La posesión y traslación de dominio del inmueble, se formalizará por escritura pública, que será otorgada por escribano designado por el Tribunal, en caso que no lo designe el adquirente, dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los gastos de la misma serán a cargo exclusivo del comprador. Media hora después, se rematará un equipo completo generador de gas hidrógeno, precio: sin base, más IVA (el que será cobrado y retenido por la martillera en el momento del remate). Comisión 10%. Seña 30%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio de este lote deberá ser abonado a la martillera, el día hábil siguiente a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal, de 10 a 12 hs. combinándose en ese momento, el horario de entrega. El desmontaje y traslado del mismo estará a cargo exclusivo del comprador, el cual deberá concretarse dentro del plazo de diez días de producido el remate, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas subastas. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y habiéndoseles exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. En el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encontrarán en su interior, si éstos no fueran vendidos a persona alguna, el primero deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de 60 días desde la fecha de aprobación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los

términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha de subasta en el Tribunal o domicilio de la martillera. Se procederá a la apertura de los sobres dos días antes de la subasta a las 11 hs. y la mejor oferta servirá de nueva base en el remate. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Visitas: Martes y viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos, y martillera, Tel. 4672-2533. Catálogo a disposición.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/4 Nº 314.638 v. 28/4/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LISERA, TOMAS GILBERTO D.N.I. 0.943.344 s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta", expte. 75.298, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 3 de mayo de 2000 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness Nº 2125 entre Olazábal y Mendoza, UF Nº 4, del 2º piso, y unidades complementarias XV y el 24% de la XVIII, de esta Capital Federal. Venta ad corpus. U.F. 4: Superficie: 128,05m2; Porcentual: 5,02%. U.C. XV: Superficie 3,77m2; porcentual 0,12% U.C. XVIII: Superficie 285m2; Porcentual 11,17%. Nomenclatura Catastral; Circ. 16, Secc. 51. Manz. 47. Parc. 17. Matrícula 16-26171/4. Según constatación del martillero se trata de un departamento ubicado en la calle Baunes 2125, piso 2º e identificado como departamento "4"; con importante entrada, palier individual, living comedor de 10 por 4m, dos dormitorios importantes y uno más chico, un baño compartimentado y completo y uno más chico, cocina, antecocina, lavadero y dependencias de servicio (habitación y baño). Le corresponden una baulera de 1 por 1,50m y una cochera, ambas muy bien ubicadas en el primer subsuelo. El departamento se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Base $ 30.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se extenderá el boleto a quien efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de S.S. y como perteneciente a los obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Deudas: fs. 19 GCBA $ 49,80 al 15/12/98 por UC 15; fs. 20 GCBA $ 2214,02 al 16/12/98 por UF 4; fs. 21 GCBA $ 490,06 al 16/12/98 por UC 18; fs. 28 por AA $ 121,10 al 18/12/98 por UF 4; fs. 29 por AA $ 9,30 al 18/12/98 por UC 15; fs. 30 por AA sin deuda al 18/12/98 por UC 18; fs. 33 por OSN $ 48,23 al 8/1/99 por UF 4; fs. 34 por OSN $ 2,18 al 8/1/99 por UC 15; fs. 35 por OSN sin deuda al 8/1/99 por UC 18; fs. 37 expensas $ 10.932,30 al 4/2/99. Exhibición: 27 y 28 de abril de 2000 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/4 Nº 46.063 v. 26/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 con sede en la Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SUCESION DE QUES, MARIA E. s/Concurso Liquidatorio s/Concurso Especial (por Banco Río de la Plata)" Expediente Nº 71.690 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 11 de mayo de 2000 a las 12 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 2147/49/49A/51/51A con entrada por el Nº 2149, Unidad 21, 1º piso, letra "G", Capital Federal; que cuenta con una superficie cubierta de 53,64 m2.; semicubierta de 8,62 m2 y descubierta 127,62 m2, lo que hace un total de 189,88 m2. Porcentual 1,285%. Matrícula 11-2016/21. Consta de living-comedor, cocina con lavadero incorporado y espacio para heladera; dos dormitorios con placards, baño completo y amplio patio. Se trata de un contrafrente, los servicios son individuales y el estado de la unidad es bueno. Desocupado. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Las tasas, impuestos y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión del inmueble. Se exhibe los días 4, 5 y 6 de mayo del corriente de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.834 v. 28/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, comunica por cinco días en autos "TORBELLINO TOUR S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 83.706, que el día 9 de mayo de 2000, a partir de las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown, subastará el inmueble sito en Avda. Corrientes 683/399 esquina Maipú 429, 4º piso, Unidad Funcional Nº 20. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14, Secc. 1, Manzana 21, Parcela 19. Desocupado. Se trata de una oficina ubicada en el 4º piso, frente a la calle Maipú, muy luminosa, se compone de un gran ambiente compartimentado, con aluminio y vidrios, dividiendo una oficina de recepción y dos oficinas menores, alfombradas y un baño completo. En buen estado de conservación. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Acto seguido bienes muebles y útiles de oficina, allí ubicados: escritorios sillas, fichero, etc., etc. Sin base. En el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndolos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Los eventuales adquirentes del inmueble podrán abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y abonar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires como perteneciente a estos autos dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso art. 584 C.P. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuesto de sellos—. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Exhibición: Días 2 y 3 de mayo de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 25/4 Nº 314.923 v. 2/5/2000

Nº 13

Juz. Nac. de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 2 de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/SANTUCHO RAMON RICARDO s/Ejec." (Expte. 83301/98) que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 16 de mayo de 2000, a las 10 y 20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente (fs. 48 vta. y 49) la Unidad func. Nº 7, ubicada en P. Baja, de la finca sita en C. Fed., frente a la calle Adolfo Alsina Nros. 2034/38/40, entre Rincón y Sarandí. Sup. total: 47,34 m2. Porc. 4,26%. Nom. Cat. Circ. 10, Secc. 20, Mzna. 56, Parc. 4. Part. 30006187. Consta de comedor, pasillo, baño y un dormitorio, Pequeña cocina. Por escalera, 2 dormitorios y un pequeño ambiente. Estado mediocre, con manchas de humedad y mal de pintura. Ocupado, por la cónyuge del demandado y sus hijos. Deudas. Gob. Ciudad de Bs. As. (fs. 68) al 18/11/99, $ 545,81, A Arg. (fs. 69) al 19/11/99, $ 601,66, O.S. (fs. 70) al 19/11/99 $ 224,93, Expensas (fs. 71) al 17/11/99, $ 461,36 más $ 190,75. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Saldo debe ser abonado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación previa, con los recaudos del art. 580 del C.P.C.C. Se deberá indicar, dentro del 3ro. día de realizada la venta el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos, con los recaudos del art. 571 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la posesión son a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, según art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes de la subasta. Apertura el día anterior a la subasta, a las 12 hs. El impuesto sobre venta de bienes inmuebles (art. 7 Ley 23.905) será a cargo del vendedor, no está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. Saldo de precio debe depositarse en Bco. Ciudad, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 15 y 30 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 25/4 Nº 47.974 v. 26/4/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15,a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, desempeñada por el suscripto, sito en la Avda. Callao Nº 365, Piso Tercero (3º) de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "CONFECCIONES RICARDO S.A. s/Quiebra, CUIT 30-51581765-0", Expdte. Nº 162.333/95, X Cuerpo, que el martillero Roque Julio Pincione, CUIT 20-04351148-4, teléfono 154927-4444, rematará el día 15 del mes de mayo del año 2000, a las 12:00 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, ubicado en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el 100% y en block, del inmueble usado, en el estado físico y jurídico en que se encuentra de Planta Baja, Planta Alta y "Ocupado", emplazado sobre la Avda. Rivadavia Nº 8884/8886 y 8886—A—, sin chapa municipal, entre las calles Santiago de las Carreras y Avda. Olivera de la Capital Federal, Nominación Catastral: Circ: 1; Sec: 54; Mza: 85, Parc: 11. Matrícula 1-24009, Certificado de Dominio a fs. 1664/1666. Título de Propiedad a fs. 1803/08, y que de acuerdo a Mandamiento de Constatación con detalles del inmueble obrante a fs. 1983/84; 2030/31 y fs. 2015, pto. II y fs. 2016 pto. V. Fotos a fs. 2000/2013. Plano a fs. 2014 y, que en Planta Baja consta de: Con entradas por la Avda. Rivadavia Nº 8886 y Nº 8886—A—, sin chapa municipal, de 1 local en su frente que en su fondo medio aprox., se halla una pared de mampostería, formando un arco divisorio; 3 ambientes, patio cubierto y 2 baños (1 de ellos en el local mencionado), pequeño hall y patio con escalera de acceso a terraza, donde se encuentra 1 habitación de mampostería; y amplio depósito en su fondo. Superficie Cubierta aproximada 238,00 mts2. Superficie descubierta aproximada 16,00 mts2. Posee todos los servicios y línea telefónica. El estado de conservación en general es regular. Planta Alta: Con acceso por la Avda. Rivadavia Nº 8884, consta de: Hall, 4 ambientes= 2 de ellos con balcón corrido, con vista al exterior y Avda. citada; cocina, patio, habitación de servicio y baño con lavadero y terraza. Superficie cubierta aproximada 124,80 mts2. Superficie Descubierta aproximada 31,60 mts2. Posee todos los servicios y no dispone de línea telefónica. Su estado de conservación es aceptable. Edificado en una fracción de terreno, que según título se designa como parte de los lotes Nº 9 y 22 de las Manzanas A y B, respectivamente; y según mesura mide: 7,94 mts. de frente al Nor-Oeste; 33,37 mts. de fondo al Sud-Oeste; 33,90 mts. al Nor-Este y 7,00 mts. en el contrafrente; lindando: por el Sud-Oeste, con parcela 12, por su frente con la Avda. Rivadavia, por el Nor-Este con la parcela 10; y por el contrafrente con la parcela 14. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base U$S 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el Art. 7º de la Ley 23.905 (I.V.A.), será a cargo del/los comprador/es, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 564 del Cpr), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo Legal (Aplicables por remisión de L.C. 278). El saldo de precio, se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses — Art. 1º de la Ley 23.928—, y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Las Tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del/los adquirente/s. El comprador en comisión, deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, (Cpr.: 571 cfr. L.C.: 278). Para el caso de que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta, —para hacer uso de ésta facultad— deberá/n integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo modificatorio. A los fines previstos por el Art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que, en punto a la subasta decretada precedentemente, se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12:00 horas; fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta a las 12:00 horas. Déjase establecido que los ocupantes del inmueble mencionado, sito en la Avda. Rivadavia Nº 8886 (Local Comercial) y Nº 8886—A—, sin chapa municipal de la Planta Baja, Sr. Huang Lingguang, D.N.I. Nº 93.510.137 y su esposa, han sido intimados a desocupar el bien inmueble, mediante Cédulas de notificación obrantes a fs. 2064 y 2067, dentro del plazo de diez días de llevarse a cabo la subasta. Igualmente a la Sra. Julia Choque Fernández, C.I. Nº 92.935.382-N; ocupante de la Planta Alta, sito en la Avda. Rivadavia Nº 8884, ambas de la Capital Federal, por medio de Cédulas de Notificación glosadas a fs. 2065/2066, por lo cual se les reitera con el presente Edicto, a los efectos que desocupen los inmuebles dentro del plazo señalado, a partir del acto de la subasta, es decir, del 15/5/2000; bajo apercibimiento de ser desalojados por la fuerza pública. El/los comprador/es, al suscribir el boleto pertinente, deberá/n constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 4 y 5 del mes de mayo del año 2000 en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Mayores informes en el Expediente o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/4 Nº 314.683 v. 28/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "NOE RICARDO OSCAR s/Quiebra Expte. Nº 167.612 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, —CUIT Nº 27-04633702-1, rematará el 1 de mayo de 2000 a partir de las 11,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, los siguientes bienes propiedad de la fallida: a) Inmueble: Ubicado en calle Emilio Lamarca 1015 entre Tres Arroyos y Galicia de Capital Federal, y que según título mide 7,794 m. de frente al SO por 18,186 m. de fondo. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 102, Parcela 23, Matrícula 15-49536. Desocupado con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base: $ 47.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 Cpr.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C.: 278). El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidneses —art. 1º de la Ley 23.928 y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso de que adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. b) Bienes muebles: a continuación se procederá a la venta de las máquinas existentes en el inmueble de la fallida entre las que se destacan: Un equipo de soldadura autógena; 1 amoladora de banco; un compresor; 1 guillotina de chapa; 1 agujereadora; 1 banco de trabajo; todo ello de acuerdo a las constancias obrantes en autos. Condiciones de venta: sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30%. IVA: a cargo del comprador sobre el precio de venta. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo. Los bienes se

venden en el estado en que se encuentran y que han sido exhibidos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y denunciar comitente dentro del tercer día del remate. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta a las 12,00 horas, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 12,00 horas (conf. arg. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reg. del Fuero). Exhibición: los días 3 y 4 de mayo de 2000 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/4 Nº 48.007 v. 2/5/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/EUGENIO, EDUARDO HUGO", s/Ejecución Prendaria, Expte. 26.474, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de abril de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo Trafic, año 1994, motor Renault: 2900961, chasis Renault: 8A1T3101ZRS004736, Dominio: B-2.698.392, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 60. Base: $ 24.829,92, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas (fs. 132). Informe Rentas. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. El bien será exhibido los días 25, 26 y 27 de abril de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador y que las deudas estarán a cargo del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/4 Nº 46.409 v. 26/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MILLAN, ROBERTO CARLOS y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.667, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de abril de 2000 a las 10:00 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault 9 RL 1995, motor Renault: 5964069, chasis Renault: L428-050784, Dominio: ACT-996, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5769,06, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25% ($ 4326,80) y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 126/129) al 16-06-98 $ 2224,80, consta que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador y que queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se deja constancia el Nº de CUIT del martillero es 20-04063082-2 y el D.N.I. del demandado es 18.559.266. El bien será exhibido los días 25, 26 y 27 de abril de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/4 Nº 46.411 v. 26/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital, comunica en autos "ALONSO CARLOS c/ROLON NATALICIO y DELGADO LOPEZ D. s/Ejecución Hipotecaria" (F.A.) (Expte. 35.766/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider venderá en pública subasta a realizarse el día 5 de mayo de 2000 a las 13,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del departamento, de propiedad de los Codemandados, sito en la Avenida Corrientes Nº 2775/77 Piso 2º Unidad Funcional Nº 4, entre Paso y la Avda. Pueyrredón, de la Capital Federal; Matrícula FR 11-574/4; Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 6, Parc. 22 c; Superficie cubierta total 80,94 m2, de los cuales 2,09 m2 corresponden a galería y 3,01 m2 a balcón; Porcentual 2,05%. Se trata de un departamento, ocupado por los propietarios y sus dos hijas menores, ubicado al contrafrente, que consta de entrada principal y de servicio, hall de entrada con placard, amplio living comedor, paso interior, 2 dormitorios con placares, uno con salida a un balcón, baño completo, cocina con placard empotrado, lavadero semicubierto con cerramiento, habitación de servicio con placard empotrado y baño de servicio. Se halla en buen estado y cuenta con servicios centrales de calefacción y agua caliente. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; OSN al 5-8-99: sin deudas; Aguas Argentinas S.A. al 5-8-99: $ 37,32; GrBA al 13-8-99: $ 1.017,07 con más $ 1.153,86 por revalúo; Expensas comunes al 2-12-99: $ 4.340,20. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor- postor; Base: $ 40.000.-. Seña: 30%; Comisión 3%, en el acto del remate, en efectivo y/o cheques certificados librados sobre Bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El Comprador deberá integrar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCCN. Las Expensas Comunes deberán ser satisfechas por el comprador en la medida que el producido del remate, luego de abonados los gastos y créditos preferentes, no alcance para saldarlas. Serán admitidas ofertas bajo sobre, con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 4 de mayo de 2000 a las 12 horas y la Audiencia Pública de apertura se celebrará el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribirlo con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Exhibición: 2 y 3 de mayo de 2000, de 14,30 a 17 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, por 3 días en La Nación y por 2 días en Clarín.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 19/4 Nº 47.705 v. 27/4/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B., Capital comunica por cinco en autos "CARACAS SPORT S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco Velox (Expte. Nro. 31.988), que el martillero Miguel de Elizalde, Lavalle 425 - Tel.4393-1450, rematará el miércoles 3 de mayo de 2000 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 el local ubicado en esta Capital, calle Arenales 3359, con entrada también por Beruti 3358 - U.F. 596 - Planta 1er. subsuelo en la denominada galería Paseo del Sol.- Nom. Cat.: Circ. 19, Sección 15, Ma. 14, Parcela 1c y cuya superficie es 35m.c.28. Base $ 16.600.- al contado y mejor postor.- Seña: 30% - Comisión 3% - Se encuentra desocupado.- Adeuda: A.B.L. no hay deuda al 12/5/99; Aguas Argentinas al 11/3/99 $ 2.170,97 y Expensas al 6/9/99 $ 13.275,37 - Visitar el martes 25 y miércoles 26 de abril de 15 a 17 hs.- Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior al de la subasta, en los términos del art. 104.5 del fuero. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/4 Nº 314.506 v. 27/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández - Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "METALURGICA ONECOR S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expediente Nº 30.595), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (C.U.I.T. Responsable Inscripto 20- 04304541/6), rematará el día 31 de mayo de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: en forma individual: la unidad funcional Nº 111 - Planta Baja "A" - a continuación: la unidad funcional Nº 102 cochera en Primer Subsuelo - y por último: la unidad funcional Nº 91 cochera en Segundo Subsuelo, de la calle Paraná Nº 446/450/452, entre las calles Lavalle y Avenida Corrientes, de Capital Federal. A) La unidad funcional Nº 111, tiene entrada peatonal por la calle Paraná Nº 446 de Capital Federal, y consta de: 3 Oficinas Privadas; 2 Oficinas Gerenciales grandes; Baño compartimentado para hombres y para damas; Hall y Pasillo de acceso; Depósito o Archivo y Cocina. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura y desocupada. Superficie total: 189,66 mts. 2 (Fs. 287 vta.) - Porcentual: 2,10%. - Base: $ 70.000.- B) La unidad funcional Nº 102: corresponde a una cochera fija, ubicada en el Primer Subsuelo, con entrada y salida por rampa por la calle Paraná Nº 452 de Capital Federal. Superficie total: 13,25 mts. 2 - Porcentual: 17 centésimos.- Base: $ 4.500. C) La unidad funcional Nº 91, corresponde a otra cochera fija, ubicada en el Segundo Subsuelo, con entrada y salida por rampa por la calle Paraná Nº 452 de Capital Federal. Superficie total: 10,00 mts. 2 - Porcentual: 11 centésimos. Base: $ 4.500.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección "5" - Manzana 23 - Parcela 35 f - Matrículas: 2356/0 (Fs. 287 vta.) /102 y 91 (Fs. 67 bis) respectivamente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% que se fija provisionalmente hasta el momento de aprobarse la subasta, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, debiendo abonarse estos importes en dinero en efectivo al finalizar el remate. El adquirente deberá: constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal, e integrar el Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto, y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. - En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 13,30 horas del tercer día antes de la subasta, y siguiendo las instrucciones del Juzgado en el auto de subasta. CUIT de la quiebra: 30-50529306/08. Días de exhibición: 22 - 23 y 24 de mayo de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/4 Nº 314.579 v. 27/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en calle Talcahuano 550, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "PATAGONIA FEEDER LINE S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación del Inmueble de la Avenida Perito Moreno 2974 — Ushuaia" Expediente Nº 39.489 y, s/Incidente de Enajenación de Automotor" Expediente Nº 39.490, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de mayo de año 2000, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. A las 11.20 horas: un "Playón desocupado", ubicado en el Parque Industrial de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con frente a la Avda. Perito Moreno Nº 2974, Ruta Nacional Nº 3, entre Arroyo Grande y calle sin nombre, dando su contrafente a la Bahía de Ushuaia. Fracción de terreno que mide según mensura 38m20 de frente al N. s/Avda. Perito Moreno; 295,62 en su costado al E.; en el contrafrente al S. 65 mts., siendo un tramo de 28m30 parte de la extrapoligonal que se extiende hasta la Bahía de Ushuaia y 304m54 en su costado al O. Superficie total 15.063,01 m2. Nomenclatura Catastral: Departamento Ushuaia, Sección G, Macizo 9, Parcela 3 e. Partida Nº 008529, Dominio: Matrícula FR II A 3771. Ad Corpus. Base $ 180.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el sellado de ley todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio lo deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Como condición de venta al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se hace saber que respecto de las deudas que existen por impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devengen con posterioridad a dicha fecha. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión más IVA y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, a la orden del Juzgado. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patro-cincio letrado. A las 11.40 horas: un automotor marca Nissa, Pick Up, doble cabina, AX 4 x 4, Diesel 3.2, modelo 1998, motor marca Nissan Nº QD32-033668. Chasis marca Nissan Nº JN1CJUD22Z0002883, Patente CBS 310, funcionado y en el estado en que se encuentra, siendo a cargo del comprador los gastos de transferencia y radicación si lo solicitare. Base $ 8.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe de compra, el 10% de comisión más IVA sobre el precio y comisión, debiendo denunciar en ese acto su condición de inscriptos o no, con más el sellado de ley, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 5 y 6 de mayo de 2000, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.576 v. 27/4/2000

Nº 23

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 23 de la Dra. Matilde E. Ballerini hace saber por (2) días en autos: "CONCESIONARIA VERMEN S.A. c/S.A. TAILO NANCI MABEL s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría Nro. 46 del suscripto y asiento en M. T. de Alvear 1840 PB Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (TE. 4429-7233) rematará el 10 de mayo de 2000 a las 10,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital, un automotor marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina para camión modelo L 1620/45, motor Nº 372.951-10-153832, chasis Nº 386017-12-108.372 ambos de igual marca inscripto al dominio WGS 383 (ex B 2.753.412) al contado al mejor postor, en el estado que se encuentra, con la base de U$S 55.167,20 de no existir oferta, a la media hora saldrá con la base reducida al 50%, y de persistir otra media hora, sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital y pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo. Libre de patente y gravámenes al día de la entrega. En Secretaría se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 9/5/2000 a las 9:00 horas. Procediendo la apertura el 9-5-2000 a las 12 horas. Quien compre en comisión deberá denunciar comitente dentro del 3er. día. Exhibe en Av. H. Irigoyen 11.700, Turdera, Prov. de Buenos Aires, por 3 días hábiles anteriores, entre 15 y 18 horas, c/documentos.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/4 Nº 47.863 v. 26/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal comunica por tres días en autos "ROMERO, VICTOR FERNANDO s/Quiebra" Expte. Nº 27.690 que el martillero Adolfo N. Galante (Tel/fax. 4371-9601) rematará el día 5 de mayo de 2000 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El inmueble desocupado sito en la Avda.

Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58 (entre Maipú y Esmeralda) Unidad Funcional ciento dos, ubicada primer sótano, Capital Federal, y los bienes muebles ubicados en ese mismo lugar, en block. De acuerdo a títulos el inmueble posee una superficie total de 278,37 m2. porcentual 2,53%. Matrícula FR 14-01047/102. Nomenc. Catast.: Circunsc. 14; Sección 1 Manzana 13; Parcela 5A. Partida Inmob. 1.684.571. Se trata de un importante local para espectáculos y baile con escenario decorado de 6 x 4 aprox., 2 camarines y 2 baños, instalado con barra de madera y cuero de 5 mts. aprox. haciendo L, gabinete para disc jockey con equipo música "Pionner", aire acondicionado "Surrey", equipo para iluminación de espectáculos (12 artefactos), mesas redondas, mesitas bajas, sillas, butacones, banquetas altas para barra, etc., todo de acuerdo a inventario obrante en autos (fs. 391vta. y 479 p.I.) venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 195.000.- en caso de fracasar a la media hora se subastará con la base de $ 100.000.- Seña 30%, comisión 2% para el inmueble y 10% para los bienes muebles, IVA a cargo del comprador. (a efectos del IVA y la comisión, se establece 98% al inmueble y 2% a los muebles, sobre el importe total de venta) todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del tribunal. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resol. Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley, como así también los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente (traslación dominial, escrituraciones, etc.). En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida en que los fondos no alcancen para abonarlas y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Adeuda: OSN, sin deuda al 22-7-99 fs. 339; Aguas Arg. $ 12.963,64 al 20-7-99 fs. 328; Gob. Cdad. Bs. As. $ 38.631,41 al 28-7-99 fs. 423; Expensas $ 28.555,60 al 5-10-99 fs. 515 (correspondió Julio/99 $ 1.394.- fs. 331). Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) de la integridad del precio de venta. No se aceptará la compra "en comisión". El inmueble saldrá a la venta en el estado que se encuentra y sobre los muebles, habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Exhibición los días 2 y 3 de mayo de 2000, de 15:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 25/4 Nº 48.016 v. 27/4/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 con sede en la Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "ELINSTALL S.A. s/quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por SCORZA MARIA DEL CARMEN y Otro" Expte. Nº 31.243 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 3 de mayo de 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nº 70 (La Nueva) Nº 1348/54, que también tiene entrada por la calle Nº 68 (San José) Nº 1349/57 y Mercedes Nº 23, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; edificado en un terreno que tiene una superficie total de 2.310,75 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción II, sección N, manzana 31, parcela 3a. Matrícula: 25.130. Se trata de un gran depósito, con salida para camiones a dos calles, que cuenta sobre la calle La Nueva con depósito, vestuarios, baños y en primer piso cocina y comedor. Sobre la calle Mercedes depósitos y oficina: y sobre la calle San José oficinas, baños y un depósito. Se desarrolla en dos plantas, existiendo un montacargas y sala de máquinas. El techo es parabólico, con una buena altura de 8 mts. aprox., salvo un sector donde se ha bajado la altura del mismo con un tergopol. Desocupado. Por la calle la Nueva, cuenta con una vivienda que consta de dos dormitorios, cocina-comedor, baño y que se comunica con la portería del inmueble. Esta vivienda se encuentra ocupada por el casero y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 211.800.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Impuesto inmobiliario: al 6-1-99 $ 23.321,08 (fs. 20); A.B.L.: (Municipal) al 10-12-98 $ 32.192,78 (fs. 26); Aguas Argentinas: al 28-4-99 $ 2.289,17 (fs. 90) y Obras Sanitarias: sin deuda al 30-4-93 (fs. 142). Respecto de las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio; respecto de las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán, en principio, pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se exhibe los días 25, 26 y 27 de abril de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/4 Nº 47.833 v. 26/4/2000

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por tres días en autos "DARO Y SAN PABLO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotor", Expte. Nº 26.514, que la Martillero María E. D. Güiraldes de Galli, rematará el 10 de mayo de 2000 a las 13:20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gra. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes automotores: a) Renault 21 TX1, modelo 1993, Dominio TJH-380, motor 5526810, Sedán 4 puertas, color negro, base: $ 3.900.-; b) Renault 21 TXE, modelo 1994, Dominio TJH-381, motor 5540539, Sedán 4 puertas, color gris, base: $ 4.125.-; c) Renault 21 TX1, modelo 1993, Dominio TJH-382, motor 5531455, Sedán 4 puertas, color blanco, base: $ 3.750.- Deudas: (incluyen intereses resarcitorios: a) fs. 33 al 30/6/99 $ 1.543,33; b) fs. 35 al 3/8/99 $ 1.489,67; c) fs. 37 al 31-5-99 $ 1.938,14. Condiciones de venta: con las bases indicadas al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, según constancias de autos. Seña 30%; comisión: 10%; se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. La apertura de los mismos se realizará al iniciarse el acto del remate. Exhibición: Los días 8 y 9 de mayo de 2000 de 14 a 16 hs. en el garage sito en la calle Moreno 2884, esq. Catamarca, Cap. Fed. El comprador deberá depositar el saldo de precio de acuerdo por lo normado por el art. 580 del CPCC y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/4 Nº 47.839 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IGLESIAS, HUGO RAMON y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 19147), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de mayo de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo 12 TLM 1.6, motor Nº 5925456, chasis Nº L813028290, Año 1994, Dominio B-2.672.178, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27 y 28 de abril y 2 y 3 de mayo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Pcial. Nº 36 Nº 7190 Ing. Allan, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.300.- Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.559,44 al 29-10-99. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 4.380.175 (fs. 159). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/4 Nº 47.854 v. 26/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 9º, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra VANINI LEONARDO y Otros Proceso de Ejecución" exp. 4152/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 4 de mayo de 2000 a las 9.30 hs. en Viamonte 1332 - Capital: el 50% indiviso de la unid. func. 54 integrada por el políg. cero ocho-cero cuatro, piso 8º de la calle Albarellos 1016/22 esq. Urquiza 141 - Acasusso - Part. de San Isidro - Pcia. de Bs. Aires. - Nom. Cat. Circ. III Secc. C, partida 84800. Sup. cub. 32,75 dm2. semic. 8,74 dm2. Total 41,49 dm2. Porc. 0,90%. Según informe del martillero designado, el departamento piso 8º unid. func. 54 letra "F", consta de un gran ambiente, cocina y baño completo con balcón, en buen estado, ocupado por el Sr. Osvaldo Roca, quien no acreditó la condición de ocupante, el edificio tiene una antigüedad aprox. de 35 años, a dos cuadras de la estación Acasusso. Deudas: fs. 682 Rentas $ 229,07 al 17-12-99 fs. 679 Munic. $ 108,52 al 30-11-99 fs. 662 O. Sanit. $ 42,46 al 6-9-99. Base Ad-Corpus $ 18.448.- Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 2 y 3 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, abril diez de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 25/4 Nº 47.915 v. 26/4/2000